



REPORTE ANUAL

Reporte Anual que se presenta de acuerdo con las *“Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”*, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de marzo de 2003, según las mismas han sido modificadas (la *“Circular Única de Emisoras”*) para el año terminado el 31 de diciembre de 2011.

Valores registrados:	Acciones Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal, Serie A y Acciones Ordinarias, Nominativas, sin expresión de Valor Nominal, Serie B, inscritas en el Registro Nacional de Valores desde 2009.
Clave de Cotización:	RCO
Títulos de cada clase:	28,715,021,303 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, divididas en 55,393 Acciones Serie A representativas de la parte fija sin derecho a retiro y 20,105,331,110 Acciones Serie A y 8,609,634,800 Acciones Serie B, representativas del capital variable
Nombre de la Bolsa de Valores en la cual están listados:	Listadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Los valores de la empresa se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

Avenida Américas No. 1592
C.P. 44637, Guadalajara, Jalisco,
Teléfono (01 33) 3001 4700

<http://www.redviacorta.mx>

ÍNDICE

I. INFORMACIÓN GENERAL	4
I.1 Glosario de Términos y Definiciones.....	4
I.2 Resumen Ejecutivo	17
I.2.1 Descripción General RCO	18
I.2.2 Descripción General del Negocio de RCO	19
I.2.3 Tráfico e Ingresos por Peaje	22
I.2.4 Resumen de Situación Financiera	24
I.2.4 Descripción del Plan de Negocios	24
I.3 Factores de Riesgo	29
I.3.1 Riesgos Relacionados con las Concesiones	29
I.3.2. Riesgos Relacionados con el Negocio de RCO.....	32
I.3.3 Riesgos Relacionados con los Contratos de FARAC I.....	38
I.3.4 Riesgos Relacionados con SAPIBs.....	40
I.3.5 Riesgos Relacionados con México y el Extranjero.....	41
I.4 Otros Valores.....	43
I.5 Documentos de Carácter Público.....	43
II. RCO.....	44
II.1. Historia y Desarrollo de RCO	44
II.2 Descripción del Negocio.....	44
II.2.1. Actividad Principal.....	44
II.2.2. Canales de Distribución.....	55
II.2.3. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos	58
II.2.4. Principales Clientes	59
II.2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria	59
II.2.6 Recursos Humanos	60
II.2.7. Desempeño Ambiental.....	60
II.2.8. Información del Mercado.....	61
II.2.9. Estructura Corporativa	62
II.2.10. Descripción de los Principales Activos	62
II.2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales	66
II.2.12. Acciones Representativas del Capital Social	66
II.2.13. Dividendos.....	70
II.2.14. Programa de Adopción del Régimen de Sociedad Anónima Bursátil	72
II.2.15 Re-estructuras societarias.....	75
III. INFORMACIÓN FINANCIERA.....	79
III.1 Información Financiera Seleccionada	79
III.2 Información Financiera por Línea de Negocio	83
III.3 Informes de Créditos Relevantes.	84
III.3.1 Créditos Preferentes.	84
III.3.2 Instrumentos Financieros Derivados.	85
III.3.3 Beneficios por Impuestos a la Utilidad.....	86

III.3.4 Estado de los Créditos	86
III.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de RCO	87
III.4.1 Resultados de la Operación.....	87
III.4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	90
III.4.3 Control Interno	94
III.5 Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables	95
III.6 Principales Políticas Contables	95
III.6.1 Bases de presentación ejercicio 2011	95
III.6.2 Transición a NIIF	105
IV. ADMINISTRACION	108
IV.1 Auditores Externos.....	108
IV.2 Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	109
IV.3 Administradores y Accionistas	110
IV.3.1 Designación de Consejeros.	110
IV.3.2 Accionistas Relevantes	112
IV.3.3 Comités de RCO.....	112
IV.4 Estatutos Sociales y otros Convenios.....	113
V. MERCADO ACCIONARIO.....	114
V. 1 Estructura Accionaria.	114
V.2 Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.	114
V.3 Formador de Mercado.	114
VI. PERSONAS RESPONSABLES	115
ANEXOS	117
ANEXO A: Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011 e Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.	
ANEXO B: Reporte Trimestral presentado a la BMV por el cuarto trimestre del 2011.	
ANEXO C: Estatutos Sociales y Otros Convenios.....	

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1 Glosario de Términos y Definiciones

Para los efectos del presente Reporte Anual, los términos que inician con mayúscula tendrán el significado que se les atribuye en la Tabla 1, mismos que serán aplicables tanto al singular como al plural de los términos definidos:

Tabla 1. Definiciones

Términos	Definiciones
<i>Acreditado</i>	Significa la sociedad mercantil denominada Red de Carreteras de Occidente, S. A. P. I. B. de C. V.
<i>Acreeedor Prendario</i>	Significa Scotiabank Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Dirección Fiduciaria, en su carácter de Agente de Garantías, en nombre de y para el beneficio de los Acreeedores Garantizados, como acreeedor prendario, junto con sus sucesores o cesionarios.
<i>Acreeedores Garantizados</i>	Significan los “ <i>Secured Parties</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes, incluyendo a los Acreeedores Preferentes, el Agente de Garantías, el Agente Administrativo y el Agente de Acreeedores Preferentes, el Agente Interacreeedores y a cualquier otra Parte del Financiamiento (“ <i>Financing Party</i> ”, como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes).
<i>Acreeedores Preferentes</i>	Significan los proveedores de Deuda Preferente (incluyendo, cada “ <i>Monoline</i> ” Aprobado que proporcione una póliza de seguros de garantía financiera con respecto a Deuda Preferente Adicional) y los Proveedores de los Contratos de Cobertura. Para todos los efectos de la Concesión RCO, los Acreeedores Preferentes se consideran un solo acreeedor que otorga un financiamiento a RCO.
<i>Afiliadas o Filiales</i>	Significa, de una persona en particular, en cualquier tiempo, una persona que directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios, controla o es controlada por o se encuentra bajo control común directo o indirecto con dicha persona. Para los efectos de esta definición, se entenderá por “control” (incluyendo los términos “controlar”, “controlado por” y “bajo el control común con”) el poder, directo o indirecto, de dirigir o causar la dirección de la administración, incluyendo la administración del día a día, las políticas de una persona o entidad, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato, o de otra forma. Con respecto de Grupo GSIP, el término Afiliada expresamente incluye a Goldman, Sachs & Co. y The Goldman Sachs Group, Inc., y respecto de las sociedades que integran a ICA, el término Afiliada expresamente incluye a EMICA y sus respectivas subsidiarias, filiales y afiliadas.
<i>Agente Administrativo</i>	Significa Banco Santander (México), S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander o cualquier sustituto o

Términos	Definiciones
	sucesor del mismo.
<i>Agente Aplicable</i>	Significa el “ <i>Applicable Agent</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes, como (i) en cualquier momento previo a la celebración del Convenio Interacreedores (<i>Intercreditor Agreement</i> , como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes), el Agente Administrativo; y (ii) una vez celebrado un Convenio Interacreedores, el Agente Interacreedores.
<i>Agente de Acreedores Preferentes</i>	Significa Banco Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander o cualquier sustituto o sucesor del mismo.
<i>Agente de Garantías</i>	Significa Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, Dirección Fiduciaria, o cualquier sustituto o sucesor del Agente de Garantías razonablemente aceptable para RCO según el Agente Aplicable lo designe.
<i>Agente Interacreedores</i>	Significa el “ <i>Intercreditor Agent</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes como, el agente a ser designado de conformidad con algún Contrato entre Acreedores que, en su caso, se celebre en el futuro, en su caso.
<i>Auditor Externo</i>	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“Deloitte”) u otro auditor externo contratado por el Emisor, en el entendido que dicho auditor deberá ser un despacho de contadores públicos de reconocido prestigio internacional.
<i>Autopista Guadalajara-Zapotlanejo</i>	Significa la autopista Guadalajara-Zapotlanejo, de altas especificaciones de jurisdicción federal de 26.00 Km. de longitud, del Km. 0+000, con origen en el Municipio de Zapotlanejo, en el Estado de Jalisco, al Km. 26+000, en el Municipio de Tlaquepaque, en el Estado de Jalisco; incluyendo el derecho de vía y sus servicios auxiliares.
<i>Autopista León-Aguascalientes</i>	Significa la autopista León-Aguascalientes, de altas especificaciones de jurisdicción federal de 108.15 Km. de longitud, con origen en el Km. 0+000 entronque León, en el Estado de Guanajuato, al Km. 108+150, Límite de Estados Jalisco y Aguascalientes, en el Estado de Jalisco; incluyendo el derecho de vía y sus servicios auxiliares.
<i>Autopista Maravatío-Zapotlanejo</i>	Significa la autopista Maravatío-Zapotlanejo, de altas especificaciones de jurisdicción federal de 309.70 Km. de longitud, con origen en el Km 165+000, en el entronque Maravatío, en el Estado de Michoacán, al Km. 474+700, en el Municipio de Zapotlanejo, en el Estado de Jalisco, incluyendo el derecho de vía y sus servicios auxiliares.
<i>Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno</i>	Significa la autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno, de altas especificaciones de jurisdicción federal, con origen en el Km. 0+000, en Zapotlanejo, en el Estado de Jalisco, al Km. 146+300,

Términos	Definiciones
	entronque con el Libramiento de Lagos de Moreno, en el Estado de Jalisco; incluyendo el derecho de vía y sus servicios auxiliares.
<i>Autopistas</i>	Significan, conjuntamente, las Autopistas en Operación y las Obras de Ampliación.
<i>Autopistas en Operación</i>	Significan: (i) la Autopista, Maravatío-Zapotlanejo; (ii) la Autopista Guadalajara-Zapotlanejo; (iii) la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno; y (iv) la Autopista León-Aguascalientes; así como las autopistas: (i) Querétaro-Irapuato y (ii) Irapuato-La Piedad.
<i>Autoridad Gubernamental</i>	Significa la dependencia o entidad perteneciente a los poderes ejecutivos, legislativo o judicial, ya sea en los ámbitos federal, estatal o municipal, incluyendo a comisiones, órganos, organismos, o instituciones, que lleven a cabo funciones ejecutivas, legislativas, judiciales, reguladoras o administrativas, por parte del gobierno de que se trate y que tenga competencia sobre el asunto correspondiente.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Capex o Gastos Capex</i>	Significa todos aquellos gastos relacionados con equipo (incluyendo medidas de equipos), activos fijos, bienes inmuebles, o mejoras, o reemplazos o sustituciones de los mismos, o bien, adiciones a los mismos (excluyendo cualesquier gastos en reemplazos ordinarios y mantenimiento dentro del curso ordinario de su operación o uso correspondientes a gastos de operación conforme a las NIIFs), que sean o hubieran sido realizados, de conformidad con lo que señale la NIIF correspondiente, registrados como adiciones a la propiedad o equipo en el balance de RCO o que tengan una vida útil mayor a un año.
<i>CAPUFE</i>	Significa Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, organismo público descentralizado de la administración pública federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
<i>CICASA</i>	Significa Constructoras ICA, S.A. de C.V.
<i>Circular Única de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, como las mismas han sido modificadas de tiempo en tiempo.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Comisión Federal de Competencia</i>	Significa el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, que cuenta con autonomía técnica y operativa. La CFC fue creada en 1993 y es la autoridad encargada de prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas y las concentraciones, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).
<i>Compromiso de Construcción</i>	Significa el compromiso que adquiere RCO de realizar las Obras de Ampliación mediante los pagos correspondientes, a través del Fideicomiso de Obras de Ampliación, para la construcción de las Obras de Ampliación y, en su caso, para la liberación del derecho

Términos	Definiciones
	de vía, conforme a las instrucciones que RCO reciba de la SCT.
<i>Concesión RCO</i>	Significa la concesión otorgada por el Gobierno Federal de México a través de la SCT, a favor de la Concesionaria mediante el Título de Concesión RCO para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las Autopistas: (i) la Autopista, Maravatío-Zapotlanejo, (ii) la Autopista Guadalajara-Zapotlanejo, (iii) la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno, y (iv) la Autopista León-Aguascalientes;
<i>Concesión CONIPSA</i>	Significa la concesión otorgada por el Gobierno Federal el 12 de septiembre de 2005 a favor de CONIPSA, para operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años, un tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 73.520 Km de longitud, que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en Km 76+520, en el entronque con el libramiento La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato. Dicha concesión incluye la modernización y ampliación del tramo carretero referido, así como el derecho exclusivo para suscribir con el Gobierno Federal un Contrato PPS para la provisión de capacidad carretera en el tramo concesionado.
<i>Concesión COVIQSA</i>	Significa la concesión otorgada por el Gobierno Federal el 21 de junio de 2006 a favor de COVIQSA, para operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años, un tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 92.979 Km de longitud, que se ubica en los Estados de Querétaro y Guanajuato. Dicha concesión incluye la modernización y ampliación del tramo carretero referido, así como el derecho exclusivo para suscribir con el Gobierno Federal un Contrato PPS para la provisión de capacidad carretera en el tramo concesionado.
<i>Concesionaria</i>	Significa Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V.
<i>CONIPSA</i>	Significa Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.
<i>CONOISA</i>	Significa Controladora de Operaciones de Infraestructura, S.A. de C.V.
<i>CONSAR</i>	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<i>Consejero o Miembro Independiente</i>	Significa aquella persona que sea miembro del Consejo de Administración de RCO que reúna los requisitos de independencia previstos en los artículos 24, 26 de la LMV.
<i>Consortio</i>	Significa el consorcio conformado por Grupo GSIP, CICASA y CONOISA.
<i>Contrato de Cobertura</i>	Significa: (i) cada Contrato Maestro ISDA (" <i>International Swaps and Derivatives Association</i> "), en conjunto con el Anexo (" <i>Schedule</i> ") del mismo celebrado entre RCO y cada Proveedor de Contratos de Cobertura, de acuerdo con el Contrato de Disposiciones Comunes; y (ii) cualquier otro contrato celebrado, o a ser celebrado entre RCO y un Proveedor de Contratos de

Términos	Definiciones
	Cobertura para una Operación de Cobertura permitida conforme a la Sección 3.3 del Contrato de Disposiciones Comunes.
<i>Contrato de Crédito Preferente</i>	Significa el “Loan Agreement” de fecha 26 de septiembre de 2007, celebrado entre el Acreditado, los Acreedores Preferentes que de tiempo en tiempo formen parte del mismo y el Agente Administrativo, según el mismo fue modificado (i) por primera ocasión con fecha 29 de julio de 2009 con el fin de reflejar la transformación de RCO en una S.A.P.I.B., (ii) por segunda ocasión con fecha 24 de septiembre de 2009 con el fin de, entre otras cosas, extender el plazo de los créditos y (iii) por tercera ocasión con fecha 2 de diciembre de 2010 con el fin de permitir la adquisición de CONIPSA y COVIQSA.
<i>Contrato de Disposiciones Comunes</i>	Significa el “Common Terms Agreement” de fecha 26 de septiembre de 2007, entre el Acreditado, el Agente Administrativo, y el Agente de Garantías, según el mismo fue modificado dentro del tercer convenio modificatorio de fecha 2 de diciembre de 2010.
<i>Contrato de Fideicomiso de Pago de Acreedores Preferentes.</i>	Significa el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago No. F/300195 de fecha 26 de septiembre de 2007, celebrado entre RCO, como fideicomitente, HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (inicialmente F/881 con fiduciario Deutsche Bank) y el Agente de Garantías, como fideicomisario en primer lugar, según el mismo fue modificado el 17 de mayo de 2010, para sustituir al fiduciario por HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria y cambiar el número del fideicomiso al F/300195, así como los convenios modificatorios que de tiempo en tiempo se celebren en relación al mismo.
<i>Contrato de Operación</i>	Significa el Contrato de Prestación de Servicios de Operación, Conservación y Mantenimiento de fecha 26 de septiembre de 2007, celebrado entre la Concesionaria, ICA Infraestructura, S.A. de C.V., como operador, y HSBC México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (inicialmente F/881 con fiduciario Deutsche Bank), como fiduciaria del Contrato de Fideicomiso de Pago.
<i>Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión</i>	Significa el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión de fecha 26 de septiembre de 2007, celebrado entre RCO, como deudor prendario y el de Agente de Garantías, en nombre de y para el beneficio de los Acreedores Garantizados, como acreedor prendario, así como los convenios modificatorios que de tiempo en tiempo se celebren en relación al mismo.
<i>Contrato de Prenda sobre Acciones</i>	Significa el Contrato de Prenda sobre Partes Sociales de fecha 26 de septiembre de 2007, celebrado entre el Agente de Garantías, CICASA, CONOISA, Grupo GSIP y RCO, sobre la totalidad de las acciones representativas del capital social de RCO, según el mismo fue modificado por primera ocasión con fecha 24 de septiembre de 2009 para reflejar la transformación de RCO en una S.A.P.I.B y

Términos	Definiciones
	modificado por segunda ocasión con fecha 2 de octubre de 2009 para reflejar la adhesión del Fideicomiso Emisor como parte del mismo, quedando como un Contrato de Prenda sobre Acciones, según el mismo sea modificado de tiempo en tiempo, mediante convenios de modificación y/o de adhesión al mismo.
<i>Contrato PPS</i>	Significa un contrato de servicios de largo plazo para la provisión de capacidad carretera respecto de un tramo carretero concesionado suscrito entre algún concesionario y el Gobierno Federal.
<i>Contratos de Construcción</i>	Significan los contratos que celebren RCO e ICA CC, con base en un contrato modelo, por cada uno de los proyectos de construcción que se requieran hacer en términos del Título de Concesión RCO, incluyendo las Obras de Ampliación.
<i>Contratos de Subordinación</i>	Significa cada contrato de subordinación que se celebre sustancialmente en los términos establecidos por el Anexo 5 del Contrato de Disposiciones Comunes.
<i>Contratos Importantes de la Concesión RCO</i>	Significa (i) el Título de Concesión RCO; (ii) el Contrato de Operación; y (iii) cualesquiera otros contratos (distintos de los Documentos del Financiamiento) celebrados por RCO en relación con el proyecto que tengan un plazo mayor a un año (excluyendo cualesquiera periodos de gracia o estipulaciones relacionadas con incumplimientos) y que estipulen pagos o recibos de ingresos hechos por RCO por más de \$250.0 millones (doscientos cincuenta millones de Pesos 00/100 M.N.) en cualquier año calendario.
<i>Control</i>	Significa la posesión, directa o indirecta, del poder para dirigir o causar la dirección de la administración y políticas de una Persona, ya sea a través de la titularidad de acciones con derecho a voto, por contrato o de cualquier otra forma; en el entendido de que siempre se considerará que existe Control cuando una Persona sea propietaria o detente, directa o indirectamente, una participación del 51% (cincuenta y un por ciento) o mayor en otra Persona, y los términos "Controlando" y "Controlado" tienen el significado correlativo del mismo
<i>Convenio entre Accionistas</i>	Significa el convenio entre accionistas celebrado con fecha 2 de octubre de 2009 entre Grupo GSIP, CICASA, CONOISA y el Fiduciario Emisor así como los convenios modificatorios que de tiempo en tiempo se celebren en relación al mismo.
<i>COVIQSA</i>	Significa Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.
<i>Crédito CONIPSA</i>	Significa el crédito simple otorgado a CONIPSA por un monto de \$580 millones (quinientos ochenta millones de Pesos 00/100 M.N.)
<i>Crédito COVIQSA</i>	Significa el crédito simple otorgado a COVIQSA por un monto de \$1,300 millones (mil trescientos millones de Pesos 00/100 M.N.)
<i>Crédito de Adquisición</i>	Significa el crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para la adquisición del Título de Concesión RCO a plazo hasta por el monto principal de \$31,000 millones (treinta y un mil millones de

Términos	Definiciones
	Pesos 00/100 M.N.).
<i>Crédito de Liquidez</i>	Significa el crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para liquidez a plazo hasta por el monto principal de \$3,100 millones (tres mil cien millones de Pesos 00/100 M.N.).
<i>Créditos Preferentes</i>	Significan los créditos derivados del financiamiento bajo el Contrato de Crédito que comprende: el Crédito de Adquisición, el Crédito de Liquidez, el Crédito Capex y cualquier Deuda Preferente Adicional (“Additional Senior Debt”). Así como en las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA el crédito simple que mantienen cada una bajo sus contratos de crédito.
<i>Deuda Preferente</i>	Significa los Créditos Preferentes, cualquier Obligación de Cobertura, cualquier Obligación de Terminación de Cobertura, cualquier Deuda Preferente Adicional, cualquier Obligaciones de Reembolso y, en la medida en que los proveedores (o sus respectivos agentes por su nombre y cuenta) se adhieran al Contrato entre Acreedores, la Deuda Suplementaria.
<i>Día Hábil</i>	Significa cualquier día que no sea sábado ni domingo, y en el cual las instituciones de crédito en México no estén obligadas o autorizadas por ley o disposiciones de carácter general a cerrar, de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV.
<i>Documentos del Financiamiento</i>	Significan, conjuntamente, el Contrato de Disposiciones Comunes, el Contrato de Crédito, los Documentos de Garantía, el Contrato de Subordinación, los Contratos de Cobertura y, cuando se celebren, el Contrato entre Acreedores, los Documentos de Deuda Preferente Adicional y los otros Documentos de Deuda Preferente Subsecuente, junto con cada otro documento o instrumento que se celebren o entreguen conforme a los anteriores contratos.
<i>Dólares o USD</i>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos de América.
<i>EMICA</i>	Significa Empresas ICA, S.A.B. de C.V.
<i>EMISNET</i>	Significa el Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores a cargo de la BMV.
<i>FARAC I</i>	Significa el Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas que contiene: (i) Autopista, Maravatío-Zapotlanejo, (ii) la Autopista Guadalajara-Zapotlanejo, (iii) la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno, y (iv) la Autopista León-Aguascalientes
<i>Fideicomiso Emisor</i>	Significa el Fideicomiso Emisor número F/00661 de fecha 24 de septiembre de 2009, celebrado entre RCO como fideicomitente y The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario, con la comparecencia de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, como representante común de los tenedores de los certificados bursátiles fiduciarios emitidos al amparo del mismo.
<i>Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes</i>	Significa el Contrato de Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.

Términos	Definiciones
<i>Filial</i>	Tiene el mismo significado que se le atribuye en este Reporte Anual al término “Afiliadas”.
<i>Flujo de Efectivo Neto</i>	Significa el “ <i>Net Cash Flow</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes como, para cualquier periodo, X – Y, en donde: <ul style="list-style-type: none"> (a) X representa cualesquier ingresos que se generen por la operación de las Autopistas u otros ingresos en efectivo, excluyendo el IVA que se deberá pagar por dichos conceptos y cualesquier aportaciones de capital, créditos, compensaciones o indemnizaciones recibidas, que ingresen al Contrato de Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes.; y (b) Y representa cualesquier gastos que se generen por la operación de las Autopistas y cualesquier otros gastos que se deriven del Contrato de Operación u otros gastos Capex (en caso de que dichos gastos Capex no sean cubiertos con recursos obtenidos del Contrato de Crédito).
<i>Flujo de Efectivo Neto Ajustado</i>	Significa el “ <i>Adjusted Net Cash Flow</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes como, para cualquier periodo, el Flujo de Efectivo Neto para dicho periodo, <u>más</u> el Monto Disponible para Créditos de Liquidez al último día de dicho periodo.
<i>Gobierno Federal</i>	Significa el Gobierno Federal de México.
<i>Grupo GSIP</i>	Significa GSIP, GSIA y Matador, incluyendo cualquier otro fondo de inversión o vehículo de inversión afiliado a The Goldman Sachs Group, Inc. que en el futuro sea accionista de RCO.
<i>GSIA</i>	Significa GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C.
<i>GSIP</i>	Significa GS Global Infrastructure Partners I, L.P.
<i>ICA</i>	Significa Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. como compañía contratada para construcción e ICA Infraestructura, S.A. de C.V. como compañía contratada para operación y mantenimiento.
<i>IMPI</i>	Significa Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.
<i>INEGI</i>	Significa el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
<i>INPC</i>	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
<i>Inversiones Permitidas</i>	Significa inversiones en: (i) instrumentos de deuda denominados en Pesos o UDIs (x) emitidos por el Gobierno Federal; (y) cuyas obligaciones estén garantizadas por el Gobierno Federal; o (z) cuyas obligaciones estén garantizadas por cualquier entidad o autoridad del Gobierno Federal, en el entendido de que dichas obligaciones cuenten a su vez con la garantía del Gobierno Federal; y (ii) por medio de operaciones de compraventa y reporto con respecto a cualesquier instrumentos de deuda o valores descritos en el numeral (i) inmediato anterior.
<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>IVA</i>	Significa el Impuesto al Valor Agregado.
<i>LGSM</i>	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Términos	Definiciones
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LIC</i>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>Matador</i>	Significa Matador Infra B.V. (antes, Zwinger Opco 1 B.V.).
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>Monoline Aprobado</i>	Significa cualquier compañía aseguradora que haya otorgado u otorgue un seguro de garantía financiera con respecto a la Deuda Preferente Adicional y que sea parte del Contrato entre Acreedores.
<i>Monto Disponible para Créditos de Liquidez</i>	Significa el “ <i>Available Liquidity Loan Commitment</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Crédito como, el monto máximo que corresponda a cada Acreedor Preferente respecto a los Créditos de Liquidez, <i>menos</i> , el monto total de los Créditos de Liquidez que hubiere realizado dicho Acreedor Preferente y que no hubiere repagado RCO a esa fecha.
<i>NIF</i>	Significa Normas de Información Financiera.
<i>NIIF</i>	Significa Normas Internacionales de Información Financiera.
<i>Obligación de Cobertura</i>	Significan las “ <i>Hedging Obligations</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes como, en conjunto, (i) todas las cantidades programadas pagaderas a los Proveedores de los Contratos de Cobertura por parte del Acreditado bajo los Contratos de Cobertura (incluyendo intereses que se devenguen después de la fecha de cualquier solicitud de declaración de quiebra por parte del Acreditado o el comienzo de cualquier procedimiento de concurso mercantil, insolvencia o similares con respecto al Acreditado), neto de todas las cantidades pagaderas al Acreditado por parte de dichos Proveedores de los Contratos de Cobertura bajo dichos Contratos de Cobertura; y (ii) todos los demás endeudamientos, honorarios, indemnizaciones u otras cantidades pagaderas por parte del Acreditado a los Proveedores de los Contratos de Cobertura bajo dichos Contratos de Cobertura; en el entendido que las Obligaciones de Cobertura no incluirán las Obligaciones de Terminación de Cobertura. Para evitar cualquier duda, los cálculos de las Obligaciones de Cobertura pagaderas bajo los Contratos de Cobertura serán realizados de acuerdo con los términos de los Contratos de Cobertura aplicables.
<i>Obligación de Terminación de Cobertura</i>	Significa el importe total de (i) las Obligaciones de Cobertura (sin dar efecto a las estipulaciones establecidas en la definición de las mismas) pagaderas a los Proveedores de los Contratos de Cobertura por parte del Acreditado bajo los Contratos de Cobertura en caso de liquidación anticipada de todos o una porción de los Contratos de Cobertura, neto de todas las cantidades pagaderas al Acreditado por parte de los Proveedores de los Contratos de Cobertura; más (ii) cualesquier pagos por penalidad u otros pagos en el formato de honorarios líquidos

Términos	Definiciones
	debidos y pagaderos en relación con una liquidación anticipada de conformidad con los Contratos de Cobertura. Para evitar cualquier duda, los términos de las Obligaciones de Terminación de Cobertura pagaderas bajo los Contratos de Cobertura serán realizados de acuerdo con los términos descritos en cada uno de ellos.
<i>Obligaciones Garantizadas</i>	Significa todas y cada una de las obligaciones de RCO a favor de los Acreedores Garantizados conforme a los Documentos del Financiamiento, incluyendo, sin limitación, el pago total y oportuno del principal, intereses, accesorios y todas las sumas que pudieren ser exigibles a o pagaderas por RCO a los Acreedores Garantizados conforme a los Documentos del Financiamiento (ya sea a su vencimiento programado, por terminación anticipada o de cualquier otra forma), y el cumplimiento de todas las obligaciones de los Deudores Prendarios conforme al Contrato de Prenda sobre Acciones, y los costos y gastos pagaderos en relación con el mismo (inclusive en caso de ejecución).
<i>Obras de Ampliación</i>	<p>Significan, conforme al Título de Concesión RCO las construcciones asociadas a las Autopistas en Operación, que RCO deberá llevar a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="651 978 1382 1255">(i) Subtramo entronque Autopista León-Aguascalientes Km. 82+319 – Entronque El Desperdicio II de la Carretera Zapotlanejo-Lagos de Moreno Km. 118+905, con una longitud aproximada de 19 Km., en el Estado de Jalisco, primera etapa como camino tipo A2 con corona de 12m, cuerpo izquierdo de acuerdo al proyecto elaborado por la SCT, el cual deberá ser revisado y complementado, en su caso, por la Concesionaria. <li data-bbox="651 1276 1382 1520">(ii) Carretera Zacapu-entronque Autopista Maravatío-Zapotlanejo (Km. 307+273), del Km. 11+100 al Km. 19+733, con una longitud aproximada de 8.67 Km., en el Estado de Michoacán. Se construirá como camino tipo A2 con corona de 12m, de acuerdo al proyecto elaborado por la SCT, el cual deberá ser revisado y complementado, en su caso, por la Concesionaria. <li data-bbox="651 1541 1382 1751">(iii) Modernización a 6 carriles (3 en cada sentido), construcción de calles laterales y reforzamiento del Puente Fernando Espinosa en la Autopista Guadalajara – Zapotlanejo, del Km. 21+000 al 26+000, según este proyecto fue modificado y aprobado en febrero de 2011 por la SCT. <li data-bbox="651 1772 1382 1904">(iv) Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la Autopista Guadalajara- Aguascalientes – León, en su tramo Zapotlanejo-Lagos de Moreno, subtramo entronque El Desperdicio Km. 118+500 al Km. 146+300

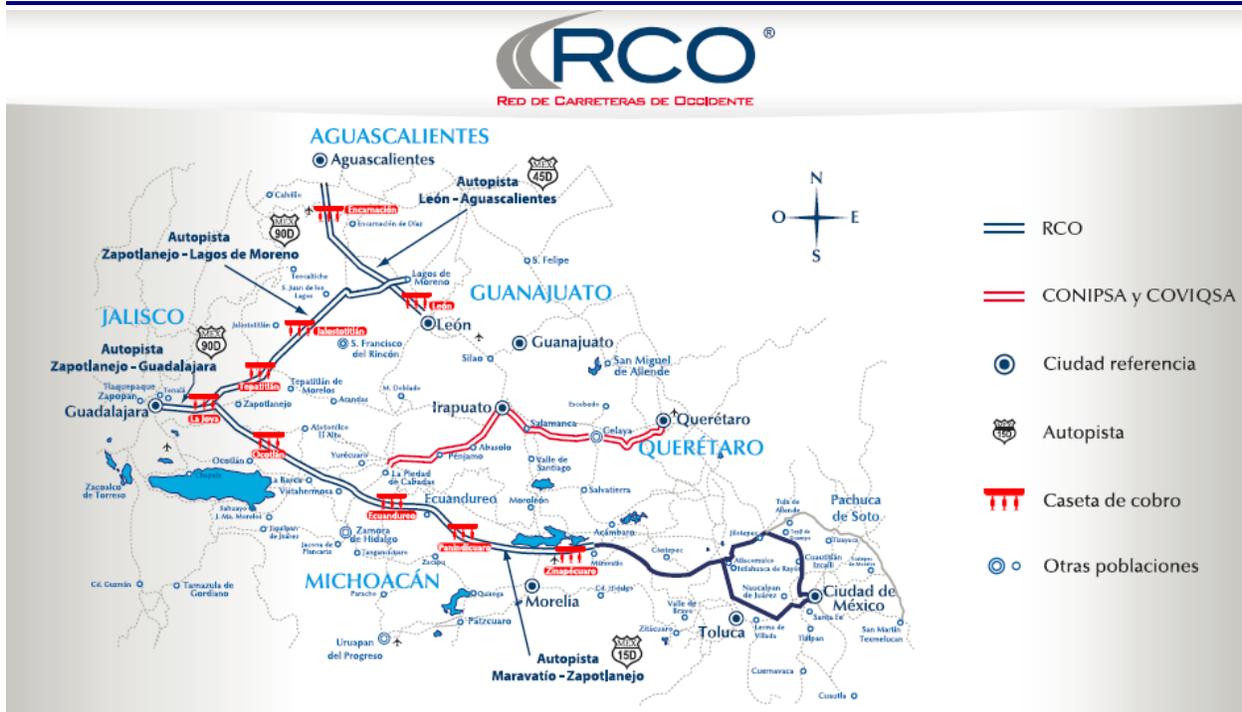
Términos	Definiciones
	<p>en el entronque con el libramiento de Lagos de Moreno, con una longitud de 27.8 km, en el Estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical.</p> <p>(v) Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la Autopista Guadalajara Aguascalientes – León, tramo León-Aguascalientes, subtramo Entronque El Salvador Km. 103+850- Límite de Estados Jalisco y Aguascalientes, equivalente al Km. 108+190, con una longitud aproximada de 4.3 Km., en el Estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical.</p>
<i>Operación de Cobertura</i>	Significa cualquier contrato para la cobertura de tasa de interés, operación de swap de tasa de interés, operación de swap indexado a inflación, operación de swap de divisas extranjeras, contrato de máximos de tasa de interés o divisas extranjeras (<i>interest rate or foreign currency cap</i>) u operación de “collar” (<i>collar transaction</i>), contrato de futuro de tasas de interés, contrato de opción sobre tasas de interés, u contrato de opción de divisas extranjeras.
<i>Persona</i>	Significa cualquier persona física o moral, una asociación en participación, o un fideicomiso, o cualquier otra organización, esté o no legalmente constituida, y cualquier gobierno o entidad gubernamental o división política de los mismos.
<i>Pesos, Ps\$ ó \$</i>	Significa Pesos, la moneda de curso legal en México.
<i>PIB</i>	Significa el Producto Interno Bruto de México.
<i>Política de Dividendos</i>	Significa la política de dividendos adoptada por los accionistas de RCO y que se encuentra descrita en la Sección II.2.13 “Dividendos” de este Reporte Anual.
<i>Primera Licitación del FARAC</i>	Significa la primera licitación pública internacional No. 00009876-010-06 respecto del Título de Concesión RCO.
<i>Proveedor de Precios</i>	Significa cualquier entidad que esté autorizada por la CNBV para fungir como proveedor de precios.
<i>Proveedores de los Contratos de Cobertura</i>	Significa cualquier Persona (distinto a RCO) que sea parte de un Contrato de Cobertura, que haya convenido obligarse conforme a la Sección 4.2 (b) del Contrato de Disposiciones Comunes.
<i>Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda</i>	Significa el “DSCR” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes como, para cualquier periodo, el diferencial que existe entre (a) el Flujo de Efectivo Netos Ajustado para el periodo correspondiente; y (b) el Servicio de Deuda Forzoso a pagar en el mismo periodo.
<i>RCO o la Compañía</i>	Significa Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V.
<i>Reporte Anual o Reporte</i>	Significa el presente Reporte Anual.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores a cargo de la CNBV.
<i>SAPIB</i>	Significa SAPIB, constituida de conformidad con lo dispuesto por la

Términos	Definiciones
	LMV, y en lo no previsto por esa, por la LGSM.
<i>SCT</i>	Significa la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, dependencia del Gobierno Federal o cualquiera que sea la denominación de la entidad que la llegue a sustituir de tiempo en tiempo.
<i>Servicio de Deuda Forzoso</i>	Significa el “ <i>Mandatory Debt Service</i> ” como dicho término se define en el Contrato de Disposiciones Comunes como, para cualquier periodo, la suma de (a) todos los montos adeudados de la Deuda Preferente durante dicho periodo; (b) todos los montos o comisiones adeudadas a los Acreedores Garantizados durante dicho periodo; y (c) cualesquier montos adeudados de los Contratos de Cobertura.
<i>SHCP</i>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dependencia del Gobierno Federal de México o cualquiera que sea la denominación de la entidad que la llegue a sustituir de tiempo en tiempo.
<i>TIIE</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>Título de Concesión CONIPSA</i>	Significa el título de concesión de fecha 12 de septiembre de 2005, expedido por el Gobierno Federal, a través de la SCT, otorgado en favor de CONIPSA, en el que se establecen los términos y condiciones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento del tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 73.520 Km de longitud, que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en Km 76+520, en el entronque con el libramiento La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato.
<i>Título de Concesión COVIQSA</i>	Significa el título de concesión de fecha 21 de junio de 2006, expedido por el Gobierno Federal, a través de la SCT, otorgado en favor de COVIQSA, en el que se establecen los términos y condiciones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento del tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal de 92.979 Km de longitud, que se ubica en los Estados de Querétaro y Guanajuato.
<i>Título de Concesión RCO</i>	Significa el título de concesión de fecha 3 de octubre de 2007, expedido por el Gobierno Federal, a través de la SCT, otorgado en favor de la Concesionaria, en el que se establecen los términos y condiciones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de: (i) la Autopista, Maravatío-Zapotlanejo; (ii) la Autopista Guadalajara-Zapotlanejo; (iii) la Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno; y (iv) la Autopista León-Aguascalientes.
<i>TPDA</i>	Significa Tráfico Promedio Diario Anual en número de vehículos.
<i>UAFIDA</i>	Significa Utilidad antes de Financiamiento, Impuestos, Depreciación y Amortización.
<i>UDIs</i>	Significa la unidad de cuenta a que se refiere el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1995, cuyo

Términos	Definiciones
	valor en moneda nacional para cada día publica periódicamente el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, valor calculado conforme al procedimiento determinado y publicado por el Banco de México en el propio Diario Oficial de la Federación.
VKV	Vehículos por kilómetro viajado.

I.2 Resumen Ejecutivo

Esquema 1. Mapa de las Autopistas



El 2011 fue clave en la consolidación de RCO, resultado de la ejecución de diversas estrategias exitosas que se vieron reflejadas en la operación de FARAC I, CONIPSA y COVIQSA.

El 22 de septiembre del 2011, se realizó la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de COVIQSA (tramo carretero libre de peaje de Querétaro – Irapuato) y de CONIPSA (tramo carretero de libre de peaje Irapuato - La Piedad). A diferencia de FARAC I, el esquema de las concesiones de COVIQSA Y CONIPSA se refiere a tramos carreteros libres de peaje, sin embargo, dichas concesiones incorporan el derecho exclusivo a favor del concesionario para suscribir con el Gobierno Federal un Contrato PPS en los tramos concesionados. Dicho esquema considera la recuperación de la inversión del concesionario mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos como contraprestación a cambio de servicio consistente en la provisión de capacidad carretera: i) ingresos por servicios de peaje y, ii) ingresos por servicios de operación.

Con la adquisición de CONIPSA y COVIQSA, RCO integró tramos carreteros libres de peaje que son estratégicos debido a que se encuentran ubicados en la misma zona geográfica de las Autopistas al amparo de FARAC I. Esta circunstancia permitirá a RCO ampliar su cobertura en dicha zona, además de un potencial incremento en el tráfico hacia las Autopistas. Asimismo, los Contratos PPS representan un potencial flujo de efectivo regular para RCO, así como la posibilidad de diversificar sus ingresos.

Como parte de la estrategia de incrementar la conveniencia y valor de las autopistas para los usuarios, controlar costos y optimizar gastos de capital para así generar más valor para la Compañía, RCO ha invertido en gastos de capital lo cual permite a la Concesionaria cumplir con los más altos estándares de calidad en sus tramos carreteros.

Adicionalmente, se implementaron estrategias comerciales destinadas a satisfacer las necesidades de los usuarios: optimización del señalamiento inductivo en el área de influencia de RCO y esfuerzos en el servicio al usuario con iniciativas tales como la facturación electrónica, el número telefónico de asistencia y el piloto de asistencia vial bautizado “Ángeles Víacorta”; éste último consistente en patrullaje continuo y asistencia mecánica gratuita.

Asimismo, se llevaron a cabo mejoras en el señalamiento en más de cien ubicaciones y se implementó un plan de combate a la filtración y evasión en las Autopistas y sistemas de cobro, mediante medidas que abarcaron el cierre de accesos irregulares hasta iniciativas más complejas como la implementación de sistemas de monitoreo y alarmas o la centralización de la auditoría de procesos de cobro. Finalmente, se abrieron 15 nuevas tiendas de conveniencia y se comenzó el proceso de construcción de paradores carreteros y estaciones de servicio.

I.2.1 Descripción General RCO

RCO fue constituida el 13 de agosto de 2007 como una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable de conformidad con las leyes de México, después de que el Consorcio (Grupo GSIP, CICASA y CONOISA) se declarara ganador de la Licitación del FARAC I, la cual le otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener un paquete formado por cuatro autopistas de cuota, así como el derecho y la obligación de construir, operar, conservar y mantener las Obras de Ampliación, en conjunto, las Autopistas en Operación al amparo de FARAC I, por un plazo de 30 años contados a partir del 4 de octubre de 2007.

Para tales efectos, el Consorcio constituyó RCO como la sociedad mexicana de propósito específico para que le fuera adjudicado el Título de Concesión RCO.

Cabe señalar que mediante resoluciones unánimes adoptadas fuera de asamblea de fecha 24 de septiembre de 2009, los socios de RCO aprobaron la transformación de RCO para adoptar el tipo de una SAPIB.

Así también, derivado de la adquisición de CONIPSA y COVIQSA, RCO se convierte en administradora tanto del Título de Concesión RCO, como de las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA de conformidad con el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA.

La duración de RCO es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha en que la misma fue constituida, es decir el 13 de agosto de 2007. RCO se disolverá al concluir su duración, a menos que ésta sea previamente prorrogada y en cualquiera de los casos previstos en las fracciones II-V del artículo 229 de la LGSM. Declarada la disolución de RCO, ésta será puesta en estado de liquidación, la cual estará a cargo de uno o más liquidadores.

I.2.2 Descripción General del Negocio de RCO

Con aproximadamente 590.2 Km de longitud carretera en FARAC I y 166.5 Km de longitud carretera en CONIPSA y COVIQSA, RCO y subsidiarias constituyen una de las mayores empresas propietarias de concesiones privadas de México.

Las Autopistas al amparo del FARAC I son parte del corredor principal que conecta la Ciudad de México y la zona metropolitana de Guadalajara, las dos ciudades más grandes de México¹, así como otras urbes relevantes del Occidente de México, tales como Morelia, Zamora, Lagos de Moreno, La Piedad, Tepatlán, Zapotlanejo, León y Aguascalientes, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes.

Por su parte, los tramos carreteros libres de peaje de jurisdicción federal de las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA unen a La Piedad e Irapuato así como Irapuato a Querétaro, en los estados de Michoacán, Guanajuato y Querétaro respectivamente; dichos tramos carreteros son complementarios a las autopistas al amparo del FARAC I (más detalle sobre esta re-estructura en la Sección II.2.15 “Re-estructuras societarias” del presente Reporte Anual).

Las actividades principales de la Concesionaria son la operación y mantenimiento de las Autopistas en Operación. Así también, RCO es responsable de la estrategia, la comercialización, las relaciones ante las autoridades competentes y la planeación y supervisión de las operaciones y proyectos de construcción de las Autopistas.

La red de las Autopistas al amparo del FARAC I como se comentó previamente, está ubicada en los Estados de Jalisco, Michoacán, Aguascalientes y Guanajuato; en conjunto, estos Estados contribuyeron aproximadamente con el 13.7% del PIB de México en 2010². Colectivamente, las cuatro ciudades más grandes de la región se encuentran alrededor de las Autopistas (Guadalajara, León, Aguascalientes y Morelia y Ciudad de México), cuyos respectivos Estados cuentan con el 24.2%³ de la población del país.

CONIPSA y COVIQSA están ubicadas, como se comentó previamente en los Estados de Michoacán, Guanajuato y Querétaro; en conjunto, estos Estados contribuyeron aproximadamente con el 8.2% del PIB de México en 2010⁴ y cuentan con el 10.4%⁵ de la población del país.

Las Autopistas son operadas por una empresa subsidiaria de ICA en los términos y condiciones establecidos en sus respectivos contratos de operación, mismos que han sido celebrados para tales efectos.

Actualmente RCO se encuentra realizando obras de mantenimiento mayor a lo largo del sistema para mejorar las condiciones de las Autopistas y cumplir con los requerimientos de calidad de servicio establecidos en el Título de Concesión FARAC I, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA.

¹ De acuerdo con los datos más recientes del INEGI a 2010.

² Dato obtenido con información del Banco de Información Económica del INEGI (BIE).

³ Obtenido del último censo INEGI 2010.

⁴ Dato obtenido con información del Banco de Información Económica del INEGI (BIE).

⁵ Obtenido del último censo INEGI 2010.

Adicionalmente, bajo el Título de Concesión FARAC I, la concesionaria se encuentra obligada a construir y mantener las Obras de Ampliación durante el término de la Concesión, incluyendo:

- Reconstrucción de cuatro carriles (2x2) entre el Km. 104 y el Km. 108 de León - Aguascalientes (4.3 Km.).
- Expansión de cuatro a seis carriles (3x3) de un sub-segmento de Zapotlanejo-Guadalajara (del Km 21 al 26).
- Construcción de cuatro carriles laterales de un sub-segmento de Zapotlanejo-Guadalajara (del Km. 21 al 26).
- Reconstrucción de cuatro carriles (2x2) entre El Desperdicio y Lagos de Moreno (27.8 Km.).
- Construcción de dos carriles entre El Desperdicio y Encarnación de Díaz (19 Km.).
- Construcción de dos carriles entre Zacapu y Panindícuaro (8.7 Km.).

A continuación se presenta una breve descripción de cada una de las Autopistas en Operación:

(a) Autopista Maravatío – Zapotlanejo

Esta autopista está compuesta de cuatro carriles, con una longitud total de 309.7 kilómetros e inició operaciones en octubre de 1993. Provee un eje de comunicación entre el Este y el Oeste de México y conecta importantes ciudades en los estados de Michoacán y Jalisco. Adicionalmente, forma parte de la ruta más directa entre la Ciudad de México y Guadalajara, las dos mayores ciudades de México. La Autopista Maravatío – Zapotlanejo cuenta con cuatro plazas de cobro localizadas en Zinapécuaro, Panindícuaro, Ecuandureo y Ocotlán. Al cierre del 2011, tuvo un TPDA de 7,421 vehículos e ingresos por \$1,197.5⁶ millones. Los ingresos aumentaron a una tasa anual compuesta de 11.6% en el período de 2008 a 2011.

(b) Autopista Guadalajara – Zapotlanejo

Esta autopista fue construida en la década de 1960 como una autopista de dos carriles y fueron agregados dos carriles en 1994. Tiene una longitud total de 26.0 Km. y es una de las más importantes vías de acceso a la ciudad de Guadalajara, ya que conecta las autopistas de Maravatío – Zapotlanejo y Zapotlanejo – Lagos de Moreno con la ciudad. La Zona Metropolitana de Guadalajara es la segunda más poblada de México, con 4.2 millones⁷ de habitantes, cuenta con un aeropuerto internacional y es una importante estación de tránsito masivo que sirve rutas de las regiones Pacífico, Central y Bajío. Al cierre del 2011, la Autopista Guadalajara – Zapotlanejo tuvo un TPDA de 30,741 vehículos e ingresos por \$511.1⁸ millones. Los ingresos aumentaron a una tasa compuesta anual de 5.0% en el periodo de 2008 a 2011.

(c) Autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno

Esta autopista de cuatro carriles inició operaciones en mayo de 1991, cuenta con una longitud inicial de 118.5 Km que se ha visto ampliada a 146.3 Km después de la rehabilitación al tramo

⁶ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

⁷ Según censo de población INEGI 2010.

⁸ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

Desperdicio-Lagos de Moreno. Ofrece conexiones directas con la región conocida como los Altos de Jalisco, la cual tiene fuertes vínculos económicos y culturales con Guadalajara así como con la región industrial del Bajío. Es utilizada constantemente para el transporte de carga entre las zonas industriales de Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco. Así también, este tramo es una alternativa para la interconexión del Norte de la Cd. de México con Guadalajara. Al cierre del 2011, tuvo un TPDA de 10,894 vehículos e ingresos por \$958.7⁹ millones. Los ingresos aumentaron a una tasa anual compuesta de 11.5% en el periodo de 2008 a 2011.

(d) Autopista León – Aguascalientes

Esta autopista de cuatro carriles comenzó operaciones en septiembre de 1992; cuenta con 108.2 Km después de que en 2009 se realizase la expansión correspondiente a los últimos 4.3 Km. Conecta los estados de Guanajuato, el norte de Jalisco y Aguascalientes. Guanajuato se encuentra en el centro de la zona industrial de México y juega un papel estratégico en el transporte de carga y de pasajeros a través de México. Así también, este tramo es vía alterna a la interconexión Norte Ciudad de México-Guadalajara. Al cierre del 2011, tuvo un TPDA de 8,995 vehículos e ingresos por \$696.6¹⁰ millones. Los ingresos aumentaron a una tasa anual compuesta de 12.6% en el periodo de 2008 a 2011.

(e) Tramo carretero Irapuato-La Piedad

Este tramo carretero libre de jurisdicción federal que constituye la subsidiaria CONIPSA cuenta con 73.5 Km y conecta a las ciudades de Irapuato, Guanajuato y La Piedad, las cuales tienen importantes vínculos económicos con los municipios de La Barca y Ocotlán en el Estado de Jalisco, con Zamora y Jacona de Plancarte en el Estado de Michoacán y con Salamanca y Celaya en el Estado de Guanajuato. El tramo carretero forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.

(f) Tramo carretero Querétaro-Irapuato

Este tramo carretero libre de jurisdicción federal que constituye la subsidiaria COVIQSA cuenta con 93 Km y es utilizado constantemente para el transporte de mercancías entre las ciudades de Irapuato, Salamanca, Celaya y Querétaro. Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, que une de este a oeste a la ciudad de Querétaro e Irapuato y junto con CONIPSA dan paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.

⁹ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

¹⁰ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

I.2.3 Tráfico e Ingresos por Peaje

FARAC I

En la Tabla 2 siguiente se muestran algunos parámetros relevantes de las Autopistas al amparo del FARAC I:

Tabla 2. Características de las Autopistas en Operación:

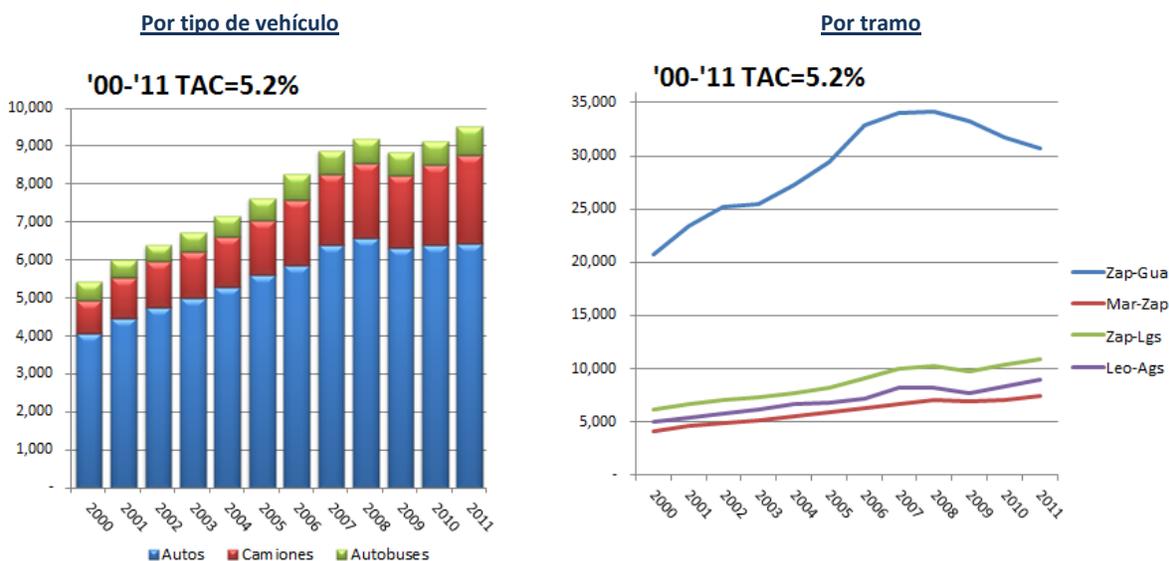
Autopista	Longitud (Km.)	Inicio de Operaciones	2008	2009	2010	2011
			TPDA	TPDA	TPDA	TPDA
Maravatio – Zapotlanejo	309.7	1993	7,063	6,857	7,028	7,421
Zapotlanejo – Lagos	146.3	1991	10,187	9,752	10,400	10,894
León – Aguascalientes	108.2	1992	8,098	7,597	8,349	8,895
Guadalajara – Zapotlanejo	26.0	1994	34,169	33,273	31,714	30,742
Total	590.2		9,181	8,840	9,140	9,519

Fuente: RCO

El crecimiento en aforo del 2011 respecto al cierre del 2010 fue de 4.2% y el crecimiento del 2010 respecto a 2009 fue de 3.4%, el crecimiento del 2011 es el crecimiento más alto de los ejercicios 2008 al 2011, debido principalmente a la reactivación de la actividad posterior a la crisis económica global del final de 2008 y 2009 y al episodio de influenza AH1N1 en 2009, así como al impacto positivo de la ejecución de iniciativas técnicas y operativas de la compañía. El tráfico de transporte de pasajeros fue el que más contribuyó a este incremento, con el tráfico de autobuses creciendo al 20.4%, frente al 10.1% de los autobuses y al 0.6% de los automóviles.

En el Gráfico 1 se muestra el Tráfico Promedio Diario Anualizado (TPDA) de las Autopistas, según el tipo de vehículo y el tramo.

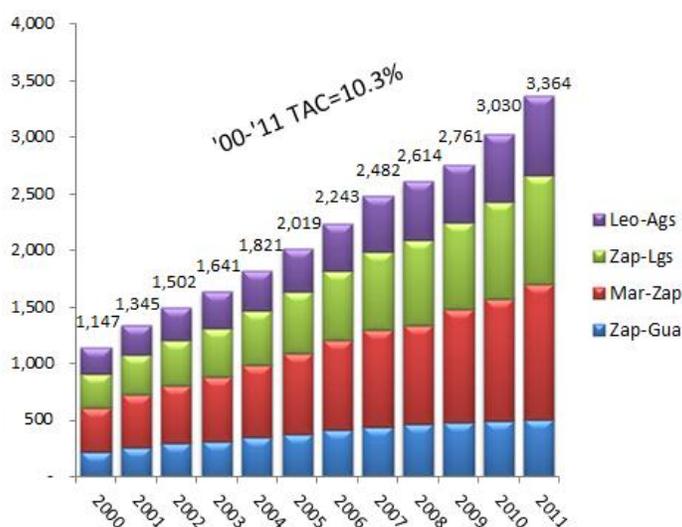
Gráfico 1. Tráfico Promedio Diario



Como se muestra en el Gráfico 1, los automóviles contribuyen con la mayor parte del aforo, situándose al finalizar el 2011 en el 67.8% de la totalidad del TPDA de la red de FARAC I, mientras que los camiones contribuyen con un 24.2% y los autobuses representan el 8.0% restante.

El Gráfico 2 muestra el comportamiento de los ingresos por peaje de las Autopistas al amparo de FARAC I en la última década

Gráfico 2. Ingreso por peaje histórico de las Autopistas al amparo de FARAC I (millones de Pesos)¹¹



Por su parte, los ingresos de las cuatro autopistas (en términos nominales) han presentado un crecimiento considerable como consecuencia del incremento en tráfico, de los aumentos permitidos a las tarifas acordes a la evolución del INPC, así como de la implementación de estrategias operativas. El incremento en ingresos registró un promedio anual de 10.3% del año 2000 al 2011, situándose al cierre de 2011 en \$3,363.8¹² millones, lo que representa un incremento de 11.0% respecto a 2010.

CONIPSA y COVIQSA

Tabla 3. Características de los tramos carreteros libres:

Tramo carretero libre de peaje	Longitud (Km.)	2011 TPDA
Irapuato - La Piedad	73.5	19,684
Querétaro - Irapuato	93.0	33,967
Total	166.5	N/A

Fuente: CONIPSA y COVIQSA

¹¹ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

¹² Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

Como se ha mencionado previamente, las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA fueron adquiridas el 22 de septiembre de 2011, por lo que RCO no cuenta con información interna para realizar los comparativos en tráfico por los años anteriores a 2011; por su parte, los ingresos de las mencionadas subsidiarias al no provenir del peaje son fácilmente analizados en la sección de información financiera en la Sección III.4.1 del presente Reporte Anual bajo los conceptos: (i) ingresos por servicios de peaje y (ii) ingresos por servicios de operación.

I.2.4 Resumen de Situación Financiera

La información financiera seleccionada consolidada que se presenta en la Tabla 4, debe considerarse junto con los estados financieros y sus notas, los cuales se incluyen en el presente Reporte. La información correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 fue obtenida de los Estados Financieros Consolidados dictaminados de RCO, que forman parte del presente Reporte Anual. Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010, han sido reformulados para hacerlos comparativos con los de 2011. Anteriormente, los estados financieros de 2010 habían sido preparados con base en las Normas de Información Financiera Mexicanas. Posteriormente, se presenta una conciliación de las cuentas relevantes que fueron recalculadas para reflejar estos ajustes. Asimismo se incorporan las explicaciones que señalan las diferencias relevantes entre las NIF y las NIIF ver sección III.6.2 La información que se señala a continuación debe leerse conjuntamente con los estados financieros de RCO que forman parte integrante de este Reporte como ANEXO A.

Para mayor detalle sobre la información financiera de RCO, favor de consultar la Sección III del presente Reporte Anual.

Tabla 4. Información Financiera seleccionada (en miles de Pesos)

(miles de pesos)

CONCEPTO	2011	2010
Total ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	\$ 3,734,349	\$ 3,051,703
Utilidad de operación	\$ 2,068,518	\$ 1,516,208
UAFIDA	\$ 2,898,771	\$ 2,315,066
Gasto por intereses	\$ 3,219,186	\$ 2,915,447
Pérdida neta	-\$ 515,874	-\$ 665,941
Margen pérdida neta / total ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	-13.81%	-21.82%
Deuda a largo plazo	\$ 29,296,986.2	\$ 27,320,336.0
Capital contable	\$ 20,418,463.0	\$ 19,188,922.8

I.2.4 Descripción del Plan de Negocios

RCO ha definido y está implementando una estrategia orientada a:

1. Incremento de los ingresos de la Concesión RCO,

2. Creación de soluciones que benefician a los usuarios de las Autopistas.
3. Incrementar el uso de las Autopistas.

RCO trabaja en diversas líneas orientadas al cumplimiento de sus metas de corto plazo, como son la mejora del servicio al usuario y el incremento de la eficiencia operativa. A continuación se detallan las principales iniciativas que configuran estas líneas de trabajo:

1.2.4.1 Programas de Mercadotecnia

Queremos proveer la “mejor experiencia posible para el usuario de carreteras en México”. Para lograrlo, RCO cuenta con un plan de mercadotecnia que enfoca las acciones en dos segmentos: i) usuarios particulares o automovilistas y, ii) transportistas. A continuación se describen algunos rasgos de las actividades llevadas a cabo para cada uno de los dos segmentos mencionados:

(a) Mercadeo para el usuario particular (segmento automovilistas).

Se han desarrollado actividades tanto a través de medios masivos como de medios directos, con el propósito de dar a conocer la vía y sus beneficios para quien circula por ella. Las dos actividades principales han sido campañas de publicidad y promoción y la comunicación directa con el usuario a través de la atención telefónica y de la página web:

(i) Campañas de Publicidad y Promoción.

Durante 2011 se han ejecutado programas de publicidad y promoción, principalmente enfocados en dar a conocer la ruta conocida como Arco Norte, que permite conectar la autopista Maravatío-Zapotlanejo, concesionada a RCO, con la autopista México-Querétaro.

El último segmento de Arco Norte (Jilotepec-Atlacomulco) se inauguró en mayo de 2011 y tiene especial relevancia para nuestra red porque conecta de forma más rápida y eficiente las Autopistas con el Sureste del país y con la Ciudad de México. El Arco Norte parte de San Martín Texmelucan, en Puebla, y rodea por el Norte la zona metropolitana de la Ciudad de México, conectando con la autopista México-Querétaro y finalizando en Atlacomulco. Tomando la autopista Atlacomulco-Maravatío, se continúa por la autopista Maravatío-Zapotlanejo de RCO para llegar a Guadalajara de la forma más rápida.

El estatus de “Benefactores de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011” que obtuvo RCO permitió utilizar este evento deportivo de resonancia mundial como plataforma para ligar la red de autopistas con Guadalajara como destino de ocio y entretenimiento.

(ii) Comunicación directa con el usuario

Actualmente se ofrecen distintas posibilidades de comunicación directa con el usuario, mismas que funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año. Así, RCO se asegura de escuchar las inquietudes y sugerencias de los usuarios de las Autopistas. Los principales canales de comunicación con el usuario son la página web www.redviacorta.mx y el número de atención telefónica 01-800-276-7445, además de los buzones de sugerencias colocados en nuestras plazas de cobro.

Para RCO es importante recibir la retroalimentación del usuario acerca de la calidad del servicio prestado. Con ese fin se ejecuta anualmente un estudio de “evaluación de experiencia de servicios”.

(b) Mercadeo para el segmento de transportistas (camiones y autobuses).

Para la comunicación a transportistas se desarrollan actividades mucho más enfocadas: presencia en expos sectoriales, reuniones de trabajo organizadas de forma directa por RCO o bien a través de asociaciones y cámaras de la industria del autotransporte, e incluso acciones de mercadeo directo vía correo electrónico e Internet.

Entre las actividades específicas generadas en 2011 para este grupo se puede mencionar:

- Mejoras en el sistema de facturación electrónica que habilitan al usuario para registrar varios tickets en una sola factura y deducir sus peajes al pagar en efectivo, reduciendo así la carga administrativa del proceso.
- Promoción de directa de la vía a través de una fuerza de ventas especializada y conocedora de las necesidades de las empresas de autotransporte.
- Desarrollo de nuevos productos, representados por la posibilidad de nuevas y más eficientes formas de pago que permitan una fácil administración de gastos a compañías de transporte.
- Desarrollo de nuevos productos, representados por la posibilidad de nuevas y más eficientes formas de pago que permitan una fácil administración de gastos a compañías de transporte.
- Campañas de comunicación directa con compañías transportistas y asociaciones especializadas en el sector de autotransporte.

1.2.4.2 Programa de Señalización Inductiva

El programa de señalamiento inductivo tiene como propósito incrementar la captura de tráfico por parte de la red de Autopistas bajo el Título de Concesión RCO. Se facilita a los usuarios encontrar las rutas de RCO desde poblaciones dentro del área de influencia y/u orígenes-destino de la red RCO.

Esta actividad es de alta relevancia, especialmente ante la existencia de vías alternas que tradicionalmente han conectado poblaciones dentro del territorio que cubre la concesión, además de ser factor para que la SCT otorgue el estatus de “vía preferente” a las Autopistas bajo el Título de Concesión RCO.

Durante 2011 se colocaron 95 señales en los estados de Jalisco, México, Guanajuato, Aguascalientes, Michoacán y en el Distrito Federal, con una inversión asociada próxima a los \$2.5 millones de pesos. Al terminar 2011 se ha alcanzado la cifra de 245 señalamientos instalados desde que comenzó el programa en 2008.

Dado el dinamismo de rehabilitación de vías por parte de SCT y otras concesionarias, este programa presenta continuamente oportunidades de mejora. De forma periódica se llevan a cabo recorridos de verificación para asegurar que el señalamiento sigue cumpliendo su función de forma óptima y se encuentra en las mejores condiciones de conservación.

1.2.4.3 Mejora de Servicios en las Autopistas

RCO se ha enfocado en incrementar los servicios en las autopistas y de mejorar la calidad e imagen de los existentes. Al cierre del 2011 se cuenta con 15 tiendas de conveniencia ubicadas en las áreas de descanso junto a las plazas de cobro. Adicionalmente, todas las plazas de cobro de RCO han sido dotadas con servicios sanitarios de uso gratuito que se mantienen en óptimas condiciones de limpieza las 24 horas del día. También han entrado en operación dos estaciones de servicio que no existían al comienzo del plazo de la concesión.

Este programa de mejora de servicios continuará a lo largo de los próximos años con el desarrollo de nuevas estaciones de servicio, paradores carreteros, tiendas de conveniencia y restaurantes.

Como un servicio distintivo de las autopistas RCO frente a otras concesiones, se ha introducido el Servicio de Asistencia Vial “Ángeles Vía Corta”. Patrullas de un característico color rojo que las distingue recorren las autopistas de forma continua para prestar auxilio vial gratuito a cualquier usuario que lo requiera. Las patrullas cuentan con equipamiento mecánico completo y el equipo humano de “Ángeles Vía Corta” está integrado por mecánicos titulados que prestan apoyo en sitio al usuario o le ayudan a trasladar su vehículo en caso de que sea precisa una reparación mayor.

1.2.4.4 Comportamientos Ilegales

RCO ha identificado diversos accesos irregulares a las Autopistas que representan una evasión del cobro de peaje y/o suponen un riesgo para la seguridad de los usuarios por no cumplir con las especificaciones técnicas.

Se trabaja de forma continua con SCT y con los municipios próximos para la formalización de dichos accesos. El programa ha llevado a cabo cinco diferentes acciones: (i) se han cerrado ya tres de las ocho entradas que suponían un costo económico más elevado por evasión y una mayor siniestralidad, (ii) se han instalado púas “poncha –llantas” para evitar conductas irregulares de evasión del peaje, (iii) se han instalado barreras en todos los carriles de cobro que se estima han reducido la evasión aproximadamente un 89%, (iv) se han cancelado retornos irregulares utilizados para la evasión de peaje y, (v) se han instalado sistemas en todas las plazas de cobros que minimizan las posibilidades de fraude e incrementan el control sobre los ingresos, incrementando la automatización del cobro.

1.2.4.5 Eficiencias Operativas

De forma continua, se busca lograr eficiencias en los gastos de operación y mantenimiento a través de distintas iniciativas: adaptando los turnos y la capacidad de cobro al tráfico para evitar las horas extra y los sobrecostos asociados; adecuando la infraestructura para incrementar la

productividad de los recursos; mejorando el control sobre el ingreso a través de auditorías aleatorias, de mejoras en los sistemas de detección vehicular y de la revisión y el monitoreo de las transacciones; incrementando el cobro electrónico del peaje y renegociando contratos y externalizando aquellas actividades que son intensivas en recursos o capital.

Estas acciones permiten lograr de forma gradual una mayor eficiencia, reduciendo el costo por transacción.

1.2.4.6 Seguridad y Accidentes

RCO trabaja de forma continua para mejorar la seguridad en sus Autopistas, a fin de proteger el bienestar de sus usuarios. Dichos esfuerzos también tienen un impacto en la eficiencia operativa, reduciendo el costo¹³ de seguros. El costo por vehículos por kilómetro viajado (VKV) sufrió una reducción del 15% durante el 2011 respecto al 2010. De la misma forma, el número de siniestros se redujo en un 36% en el mismo período de tiempo. RCO ha enfocado sus esfuerzos de seguridad en dos frentes: la mejora de las condiciones de seguridad de la autopista, eliminando puntos negros, y la concientización del usuario. RCO ha contratado a asesores especializados en seguridad vial con el objetivo de reducir la siniestralidad. En 2010 y 2011 se llevó a cabo una evaluación técnica inicial de las condiciones de seguridad y se trazó un plan de acción para corregir las deficiencias clave. Cada año se asegura que las acciones de mantenimiento rutinario y conservación están alineadas con el plan maestro de seguridad. Adicionalmente, se cuenta con personal dedicado que realiza recorridos de forma continua por las autopistas para detectar cualquier riesgo para el usuario.

La instalación de 150 torres de auxilio, conectadas con el centro de atención telefónica de RCO, permiten solicitar ayuda y que esta sea enviada inmediatamente a cualquier punto de la red. Adicionalmente, se cuenta con ambulancias de última generación, totalmente equipadas y con personal médico siempre disponible en cada una de las plazas de cobro. Cuando la gravedad de la situación así lo requiere, las patrullas de “Ángeles Vía Corta” pueden llegar a dar apoyo en situaciones de emergencia, incrementando la capilaridad de la red de atención en caso de accidentes.

¹³ Medido en Pesos/VKV (vehículos por kilómetro viajado)

I.3 Factores de Riesgo

Los factores de riesgo inherentes a RCO aquí mencionados son enunciativos más no limitativos hasta el punto en que actualmente son conocidos por la Concesionaria. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera de RCO y, por lo tanto, sobre el pago de los Certificados Bursátiles.

I.3.1 Riesgos Relacionados con las Concesiones

I.3.1.1 Vigencia y terminación anticipada de los títulos de concesión

El Título de Concesión RCO, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA son los activos más importantes de RCO y de sus subsidiarias. Sin embargo, el Título de Concesión RCO es el principal activo de RCO, y no sería posible continuar operando en la forma en la que lo ha hecho hasta la fecha sin el mismo.

La vigencia del Título de Concesión RCO concluye el 3 de octubre de 2037, por su parte, la vigencia de la Concesión CONIPSA y del Contrato PPS respectivo, concluye el 12 de septiembre de 2025, y la vigencia de la Concesión COVIQSA y del Contrato PPS respectivo concluye el 21 de junio de 2026. Es importante señalar que, en caso de que cualquiera de las concesiones termine, RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal otorgue una prórroga de la concesión respectiva, o que dicha prórroga sea otorgada en los mismos términos.

En términos del Título de Concesión RCO, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA, las concesiones respectivas se darán por terminadas anticipadamente, por cualquiera de los supuestos previstos en los títulos de concesión respectivos y en la Ley de Caminos, Puentes, y Autotransporte Federal, los cuales son, entre otros, los siguientes:

- (i) El vencimiento del plazo establecido en el título o de la prórroga que se hubiera otorgado;
- (ii) La renuncia del titular;
- (iii) La revocación, la cual puede darse por el incumplimiento reiterado e injustificado de las obligaciones y de los plazos establecidos en los títulos de concesión respectivos, dependiendo de la gravedad de los mismos, así como en el caso de que el concesionario ceda o transfiera la concesión sin el previo consentimiento de la SCT;
- (iv) El rescate;
- (v) La desaparición del objeto o de la finalidad de la concesión;
- (vi) La liquidación del concesionario;
- (vii) La quiebra del concesionario, para lo cual se estará a lo dispuesto en la ley de la materia;

En particular, el Título de Concesión RCO establece las siguientes causas de terminación adicionales.

- (i) No contar con la supervisión exigida;
- (ii) La cesión o transferencia del Título de Concesión RCO sin consentimiento previo de la SCT. Se considera que RCO ha cedido o transferido la Concesión RCO cuando: (a) cualquier socio original grave, hipoteque, ceda, transfiera o de cualquier forma enajene cualquier acción representativa del capital social de RCO, a personas distintas de los socios originales sin autorización expresa de la SCT; (b) cuando los socios originales dejen de tener el control efectivo o la facultad de designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración o del Director General de RCO;
- (iii) No exhibir la garantía de cumplimiento requerida en la Concesión RCO;
- (iv) La negligencia en la prestación del servicio concesionado, que ponga en riesgo grave la seguridad de los usuarios, de terceras personas o de los bienes que formen parte de las Autopistas;
- (v) Las desviaciones sustanciales e injustificadas al programa de operación, explotación, conservación y mantenimiento;
- (vi) No cumplir con el Compromiso de Construcción por causas imputables a RCO;
- (vii) El abandono del servicio o cuando RCO deje de operar las Autopistas por un período mayor de 48 horas;
- (viii) La inobservancia reiterada, injustificada y grave de lo ordenado por la SCT dentro de sus atribuciones legales; y
- (ix) Por resolución de la Comisión Federal de Competencia en caso de que RCO incurra en prácticas monopólicas.

Por otra parte, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA establecen las siguientes causas de terminación adicionales.

- (i) El mutuo acuerdo entre el concesionario y la SCT;
- (ii) La suspensión definitiva de la concesión, declarada por la SCT, declarada con base en una causa de interés general de las partes; y
- (iii) En caso de que se actualice un evento de caso fortuito o fuerza mayor, conforme a los títulos de concesión respectivos.

La Concesión CONIPSA y la Concesión COVIQSA, son instrumentos vinculados a los Contratos PPS respectivos, por lo que en caso de terminación de las concesiones, los Contratos PPS también se

darán por terminados automáticamente, sin embargo, un incumplimiento bajo los Contratos PPS no necesariamente ocasionará la terminación de la Concesión CONIPSA o de la Concesión COVIQSA, según corresponda.

RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal de México no terminará anticipadamente la Concesión RCO, la Concesión CONIPSA o la Concesión COVIQSA antes del plazo previsto en el título de concesión correspondiente.

En caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión RCO y sujeto a la determinación favorable de las autoridades correspondientes, incluyendo sin limitar la SCT, existe la posibilidad de que RCO sea indemnizada, en cuyo caso dichos recursos formarían parte del patrimonio del Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes. Por otra parte, en caso de que la Concesión CONIPSA o la Concesión COVIQSA terminen anticipadamente, y sujeto al desahogo de los procedimientos previstos en los Contratos PPS, existe la posibilidad de que las concesionarias sean restituidas de su inversión, según la causal que haya motivado la terminación.

El riesgo específico para los inversionistas en caso de que suceda la terminación anticipada del Título de Concesión RCO, el Título de Concesión CONIPSA o el Título de Concesión COVIQSA, sería que RCO y sus subsidiarias se podrían quedar sin, o ver mermada su fuente principal de ingresos, por lo que RCO podría no tener los ingresos suficientes para hacer frente a sus obligaciones.

I.3.1.2. Rescate, requisición y revocación por parte del Gobierno Federal por acontecimientos ajenos al control de RCO

El Gobierno Federal puede, en cualquier momento, dar por terminada una concesión por medio de un rescate, por causas de utilidad, de interés público o de seguridad nacional; dicho rescate se realiza otorgando a la Concesionaria una indemnización.

En caso de guerra internacional, de grave alteración del orden público o cuando se tema algún peligro inminente para la paz interior del país o para la economía nacional, el Gobierno Federal tendrá derecho de hacer una requisición, en caso de que a su juicio lo exija la seguridad, defensa, economía o tranquilidad del país. En este caso, se deberá indemnizar al concesionario respectivo de conformidad con lo que establece la ley. En el caso de guerra internacional, el Gobierno Federal no estará obligado a cubrir indemnización alguna a RCO.

En caso de rescate de la Concesión RCO, para efecto de calcular la indemnización correspondiente a RCO, el Gobierno Federal deberá tomar en consideración entre otras cosas, el importe de la tasa interna de retorno establecida en la Concesión RCO. Por su parte, en caso de rescate de la Concesión CONIPSA o de la Concesión COVIQSA, se deberá considerar, entre otros factores, el valor del capital y de los trabajos efectuados sobre los tramos carreteros concesionados. Sin embargo, no existe certeza de que RCO o sus subsidiarias recibirían oportunamente dicha indemnización, o que dicha indemnización sea equivalente al valor de la inversión en la concesión de que se trate más los perjuicios sufridos.

Las concesiones de RCO y de sus subsidiarias están sujetas a revocación por parte del Gobierno Federal debido a determinadas razones establecidas en los títulos de concesión respectivos y en la legislación aplicable. Se hace notar que en caso de revocación o terminación anticipada de la Concesión RCO por causas imputables a la Concesionaria, no corresponde indemnización alguna.

En caso de revocación de la Concesión CONIPSA y la Concesión COVIQSA, procederá un pago por restitución en cual deberá calcularse conforme a lo señalado en los Contratos PPS respectivos, y cuyo monto en ciertos escenarios puede resultar equivalente a cero.

I.3.1.3. Daños por Caso Fortuito o Fuerza Mayor

En caso de que las Autopistas pudiesen verse dañadas debido a eventos de caso fortuito o fuerza mayor, pudiendo restringirse o interrumpirse su operación, RCO no puede garantizar que la SCT revisará la afectación sufrida con base el Título de Concesión RCO a efecto de compensar las pérdidas causadas.

Por su parte, en caso de que la Concesión CONIPSA o la Concesión COVIQSA se vean afectadas por un evento de caso fortuito o de fuerza mayor y, en consecuencia, se restrinja o interrumpa su operación, RCO no puede garantizar que la SCT revisará la afectación sufrida con base en los títulos de concesión y los Contratos PPS respectivos a efecto de compensar las pérdidas causadas.

I.3.2. Riesgos Relacionados con el Negocio de RCO

I.3.2.1. Competencia y construcción de nuevas vialidades o autopistas de peaje

Los niveles actuales de aforo podrían verse adversamente afectados por cambios en las condiciones del sistema nacional de carreteras. Como cualquier otra autopista de cuota, RCO está expuesta a que en un futuro, ya sea el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales, constituyan y otorguen concesiones para la construcción de nuevas vialidades que puedan competir con las Autopistas, o bien, por la construcción de carreteras libres o implementación y promoción de otras vías generales de comunicación, situación que podría incidir negativamente en el flujo vehicular y ocasionar niveles de aforo inferiores a los previstos. Cualquier competencia por parte de dichas carreteras, caminos o aeropuertos, o la promoción de otros medios de transporte alternativos, podría tener un efecto adverso en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación de RCO.

De conformidad con lo anterior, el Título de Concesión RCO establece en su condición Trigésima Séptima la facultad de la SCT para otorgar otras concesiones para construir operar, explotar, conservar o mantener carreteras o puentes, aún cuando dichas concesiones pudieran afectar el desempeño económico de la Concesión RCO. En dicho caso, dentro de los primeros cuatro años contados a partir del inicio de la vigencia de la Concesión RCO (es decir, a partir del 4 de octubre de 2007 y hasta el 4 de octubre de 2011), la Concesionaria podía solicitar a la SCT medidas compensatorias por la disminución en los ingresos de la Concesión RCO derivada de la operación de la nueva concesión, o de la construcción de nuevas carreteras libres, sujeto a las condiciones que se señalan en el Título de Concesión RCO.

En relación a este punto, la SCT realizó un proceso de licitación denominado “Pacífico Sur”, el cual incluye un macrolibramiento de Guadalajara. Este proyecto contempla una nueva configuración en la interconexión con la Autopista Zapotlanejo – Lagos de Moreno y la Autopista Maravatío - Zapotlanejo. Dicho proyecto fue adjudicado en agosto de 2011 y debido a que el proyecto presentado en la licitación fue distinto a lo considerado inicialmente por la SCT, se estima que dicha diferencia generaría una afectación material a RCO y por tanto se acordó con la SCT la

metodología del cálculo de la afectación, quedando pendiente el mecanismo de compensación hasta que se dé el fallo para el comienzo del proyecto.

Es posible que las medidas compensatorias no sean suficientes para compensar las disminuciones en los ingresos de RCO que pudiera implicar dicha interconexión. Derivado de lo anterior y de la posibilidad existente de que se construyan nuevas vialidades, no es posible asegurar ni garantizar que RCO no enfrentará disminuciones en el flujo vehicular.

I.3.2.2. Riesgo en el límite del incremento en el precio de las cuotas de peaje

El Título de Concesión RCO permite a RCO aumentar anualmente los niveles de las cuotas de peaje por un monto máximo equivalente a la variación anual del INPC; en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5% se podrá realizar un incremento tarifario con anterioridad a que finalice un año. Por lo anterior, RCO no se encuentra autorizado a incrementar sus cuotas más allá del precio controlado establecido en su Título de Concesión RCO.

I.3.2.3. Riesgo de inflación

Como se mencionó anteriormente, el Título de Concesión RCO permite a RCO aumentar los niveles de las cuotas de peaje conforme al INPC anualmente, o antes en caso de que la inflación acumulada sea igual o mayor a 5% con respecto al último incremento tarifario. Sin embargo, la inflación es una variable clave en la estructura de costos de los financiamientos que tiene contratados RCO y una inflación considerable podría afectar los resultados financieros de RCO.

I.3.2.4. Incrementos en los costos de construcción o los retrasos, incluyendo retrasos en la liberación de derecho de vía relacionados con la Concesión RCO, podrían tener un efecto negativo en las actividades, situación financiera y resultados de operación de RCO

RCO podría sufrir demoras o incrementos en sus costos por varias razones, algunas de las cuales están fuera de su control, incluyendo la falta de obtención oportuna de la liberación de derecho de vía, la escasez de materiales de construcción, problemas de orden laboral y fenómenos tales como los desastres naturales y el mal tiempo. Si no se lograra liberar oportunamente el derecho de vía, RCO podría incurrir en demoras y costos adicionales desde el inicio de operaciones y, por tanto, podría verse obligada a solicitar una modificación o prórroga de la Concesión RCO. RCO no puede asegurar que el Gobierno Federal accederá a modificar o prorrogar dicha Concesión RCO. Las demoras podrían ocasionar incumplimientos a los términos de ciertos financiamientos. Demoras en la construcción podrían a su vez demorar el inicio de construcción de los proyectos y por lo tanto la fecha a partir de la cual RCO empezará a recibir ingresos derivados de dicho proyecto.

A la fecha, no se ha culminado el 100% de las Obras de Ampliación por causas que están fuera del control de la Concesionaria y, por lo tanto, no son imputables a la misma. Algunos ejemplos de dichos retrasos son la falta de liberación del derecho de vía y la falta de obtención de permisos por parte de la SCT. Conforme al Título de Concesión RCO, la Concesión RCO podría darse por terminada de forma anticipada únicamente por retrasos o incumplimientos al mismo, imputables a RCO.

I.3.2.5. Riesgo en la fluctuación de la tasa de interés

RCO ha celebrado Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir su deuda, las fluctuaciones en tasas de interés podrían afectar los resultados financieros de RCO.

I.3.2.6. El rendimiento sobre la inversión de RCO puede no coincidir con los rendimientos estimados previstos en los términos al momento de la obtención del Título de Concesión RCO

Los niveles de aforo vehicular y en consecuencia, los ingresos por peaje, se ven afectados por varios factores, incluyendo las tarifas de peaje, la calidad y proximidad de carreteras libres alternas, la liberación del derecho de vía, los precios del combustible, impuestos, reglamentos ambientales, el poder de compra del consumidor y las condiciones económicas generales. El nivel de tráfico de las Autopistas también puede verse fuertemente influido por su integración a otras redes de carreteras. Considerando estos factores, no hay seguridad de que los rendimientos de RCO por la inversión en la Concesión RCO coincidan con los estimados actuales.

I.3.2.7. Incremento en los costos de mantenimiento y Capex

RCO no puede asegurar que los costos del mantenimiento y que los gastos de Capex se mantendrán en el mismo nivel durante todo el plazo de la Concesión RCO. Asimismo, RCO no puede asegurar si tendrá en el futuro costos adicionales por Obras de Ampliación. En caso de que dichos costos o gastos aumenten, podrían afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.8. Evasión y Comportamientos Ilegales

Los ingresos de RCO se pueden ver afectados por las entradas y salidas irregulares que realicen cualesquier usuarios que utilicen el derecho de vía correspondiente a las Autopistas, evadiendo el pago de peajes. Lo anterior podría afectar los resultados financieros de RCO.

I.3.2.9. La naturaleza del negocio de RCO la expone a demandas potenciales por responsabilidad

RCO es susceptible a tener en el futuro procedimientos judiciales en los que las partes demanden por daños, perjuicios y reparaciones de daños respecto a su negocio. Aunque RCO cuenta con pólizas de seguros relacionadas para mitigar el riesgo en dichos conceptos, en los casos en que RCO sea señalada como responsable judicialmente, es posible que el importe de dicha responsabilidad supere los límites de las coberturas establecidas en las pólizas. Además de que las pólizas de seguros establecen montos deducibles que dan como resultado el que RCO asuma el riesgo de un nivel de cobertura respecto a cualquiera de tales demandas. Cualquier responsabilidad no cubierta por los seguros que sobrepase el límite de los mismos o, siendo cubierta por un seguro con deducible alto, puede dar como resultado una pérdida considerable, que puede afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.10. RCO está expuesta a riesgos inherentes a sus operaciones

RCO está obligada a proteger al público que utiliza sus servicios y a reducir el riesgo de accidentes. Al igual que cualquier empresa que trate con el público, RCO está obligada a implementar ciertas medidas para la protección del mismo. Estas obligaciones pueden hacer que RCO incurra en costos

adicionales y podrían incrementar el riesgo de que RCO resulte responsable ante terceros por las lesiones personales o los daños a bienes causados por sus operaciones.

I.3.2.11. Las pólizas de seguro de RCO podrían resultar insuficientes para cubrir todas sus responsabilidades

A pesar de que RCO intenta protegerse de todos los riesgos a los que está expuesta, no puede, como previamente se mencionó, garantizar que sus pólizas de seguro cubrirán todas sus responsabilidades. El mercado de los seguros en el negocio de RCO es limitado y los cambios en las coberturas podrían reducir la capacidad de RCO para obtener y mantener coberturas adecuadas o a costos eficientes, por lo que no es posible asegurar ni garantizar que RCO no enfrentará problemas financieros por posibles desembolsos extra a las pólizas de seguro vigentes.

I.3.2.12. Las operaciones de RCO pueden verse afectadas por actos de terceros que se encuentran fuera de su control

El negocio de RCO depende en gran medida de los servicios prestados por terceros, no siendo responsable directo de estos servicios y, por tanto, sin control directo. Cualquier interrupción o consecuencia adversa en estos servicios, incluyendo cualquier paro laboral o similar, podría tener un efecto adverso significativo en la operación de RCO y en los resultados de operación de la misma. En caso de que cualquier prestador de servicios suspenda sus operaciones, RCO se vería obligada a buscar un nuevo proveedor o a prestar dichos servicios por sí misma, y en cualquiera de ambos casos, podría afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.13. RCO está expuesta al riesgo de incumplimiento de las obligaciones de sus contratistas

RCO contrata servicios de ingeniería, operación, mejoras y construcción de las Autopistas. En caso de que los contratistas incumplan con sus obligaciones bajo los contratos respectivos, RCO puede incurrir en costos adicionales para obtener prestadores de servicios sustitutos y verse expuesta a la responsabilidad de realizar directamente los servicios que se derivan del Título de Concesión RCO, lo cual podría afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.14. Los desastres naturales pueden afectar en forma adversa las actividades de RCO

Los desastres naturales pueden obstaculizar las operaciones de RCO y dañar la infraestructura necesaria para sus operaciones. RCO cuenta con pólizas de seguro que amparan contra los daños ocasionados por los desastres naturales, accidentes u otros eventos similares, pero dichas pólizas no amparan las pérdidas ocasionadas por la interrupción de sus actividades. Adicionalmente, en caso de pérdidas, no existe garantía de que las sumas obtenidas por el cobro de dichas pólizas fueran suficientes para hacer frente a todas las obligaciones de RCO; lo anterior podría afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.15. El cambio en los términos de las relaciones laborales de RCO puede tener un efecto adverso sobre sus resultados financieros

A pesar de que RCO considera que actualmente mantiene buenas relaciones con sus empleados, el surgimiento de conflictos laborales futuros puede tener un efecto negativo sobre sus resultados de operación.

I.3.2.16. Dependencia de las actividades de RCO de su personal clave

RCO depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel puede afectar negativamente la capacidad de RCO para instrumentar su estrategia de negocios. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y es posible que RCO sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal con base en niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación de RCO o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de RCO puede verse afectado si no es posible atraer y retener a este personal necesario, y por tanto, no se puede asegurar ni garantizar que RCO logre sus objetivos estratégicos.

I.3.2.17. RCO presta un servicio público sujeto a regulación por parte del Gobierno Federal, por lo que su flexibilidad para administrar sus operaciones está sujeta a limitaciones en razón del régimen legal aplicable

No existe garantía de que el Gobierno Federal no modificará su sistema de regulación de tarifas con el objeto de regular las fuentes de ingresos de RCO. Esta regulación puede limitar la flexibilidad de RCO para administrar sus operaciones, lo cual podría tener un efecto adverso significativo sobre su negocio, resultados de operación, proyectos y situación financiera. Adicionalmente, varios de los aspectos regulados de las operaciones de RCO que afectan la rentabilidad de la misma, deben ser aprobados o son determinados por la SCT. Las posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.18. RCO no puede predecir la forma en que se aplicará la legislación que rige sus operaciones

No hay seguridad de que las leyes o reglamentos que regulan el negocio de RCO no sean modificados en el futuro o sean aplicados o interpretados de forma tal que pudieran tener un efecto adverso en los resultados de sus operaciones. Cualquier reforma a la legislación aplicable a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.19. Reformas a la legislación ambiental podrían tener un impacto en el negocio de RCO

El cumplimiento con la legislación ambiental que se pudiera promulgar en el futuro podría obligar a RCO a incurrir en costos adicionales para garantizar que sus operaciones cumplan con la misma, y en el supuesto de que RCO incumpliera con lo dispuesto por la legislación ambiental vigente o futura, la misma podría verse sujeta a la imposición de multas y otras sanciones.

Cualquier reforma a la legislación ambiental aplicable a RCO podría afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.20. La flexibilidad de RCO en el manejo de sus operaciones se ve limitada por el marco regulatorio que le es aplicable

RCO opera mediante una concesión cuyos términos están regulados por el Gobierno Federal. Por lo general RCO no tiene la capacidad de cambiar de manera unilateral sus obligaciones ni de aumentar sus tarifas máximas aplicables bajo tales normativas. Las posibles limitaciones en la flexibilidad de RCO podrían afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.2.21. Riesgos relacionados con CONIPSA y COVIQSA

A diferencia de la Concesión RCO, a través de la cual RCO opera, explota, conserva y mantiene autopistas de peaje, el esquema de las concesiones de COVIQSA Y CONIPSA se refiere a tramos carreteros libres de peaje, sin embargo, dichas concesiones incorporan el derecho exclusivo a favor del concesionario para suscribir con el Gobierno Federal un Contrato PPS en los tramos concesionados. Dicho esquema considera la recuperación de la inversión del concesionario mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos como contraprestación a cambio de servicio consistente en la provisión de capacidad carretera: i) ingresos por servicios de peaje relacionados a los pagos por uso de la carretera; y ii) ingresos por servicios de operación relacionados a los pagos por disponibilidad.

El pago por uso depende directamente del nivel de tráfico observado en la Concesión CONIPSA y en la Concesión COVIQSA. Por lo anterior, cualquier fluctuación en el nivel de tráfico en la Concesión CONIPSA o en la Concesión COVIQSA, puede afectar los ingresos de dichas subsidiarias, ya sea a raíz de una crisis económica, un cambio en la proposición de valor de las carreteras de cuota que corren en forma paralela a la Concesión CONIPSA o a la Concesión COVIQSA, el surgimiento de nuevas alternativas de transporte que compitan con CONIPSA o COVIQSA, como trenes u otros proyectos carreteros en el área de influencia de ésta, entre otros.

Debido a que los flujos de efectivo futuros de la Concesión CONIPSA y de la Concesión COVIQSA son inciertos, los flujos de efectivo reales podrían diferir sustancialmente de las estimaciones de RCO, y en menor medida porque los gastos que deben erogar las concesionarias podrían resultar mayores a los esperados.

Adicionalmente, en virtud de que las contraprestaciones que paga la SCT a CONIPSA y a COVIQSA son su principal fuente de ingresos, cualquier crisis financiera del Gobierno Federal podría afectar sustancialmente los ingresos de ambas concesionarias. Aunque las obligaciones del Gobierno Federal bajo este tipo de esquema de contratación se considera preferente para su pago en ejercicios presupuestales subsecuentes, no podemos asegurar que las leyes federales de México se mantendrán en estas condiciones ni que existan suficientes recursos del Gobierno Federal, o que éstos sean efectivamente asignados a la SCT para el cumplimiento de sus obligaciones bajo los Contratos PPS.

I.3.3 Riesgos Relacionados con los Contratos de FARAC I

I.3.3.1. Riesgos relacionados con el Contrato de Operación

Como resultado del Contrato de Operación, ICA es la entidad que presta la mayor parte del personal sustantivo para la operación de las autopistas, por lo que los ingresos que percibe RCO dependen directamente de la actuación de ICA como operador de las autopistas y específicamente de su personal. Como consecuencia de lo anterior, en caso de que ICA sufra una huelga u otro tipo de problema, laboral o de otra índole, podrían verse afectados los resultados de operación de RCO.

I.3.3.2. Riesgo de refinanciamiento

Los Créditos Preferentes de FARAC I tienen vencimiento en 2014, 2016, 2018, lo que le proporciona a RCO tiempo para explorar distintas alternativas de refinanciamiento. No obstante lo anterior, el plazo hasta el vencimiento de las obligaciones derivadas de los Créditos Preferentes, genera riesgos de refinanciamiento que podrían afectar los resultados financieros de RCO.

I.3.3.3. Riesgos relacionados con el Contrato de Prenda sobre Acciones

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento bajo el Crédito Preferente y/o bajo los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO:

(i) Todos los derechos de los Deudores Prendarios (para efectos de esta sección, deberá entenderse por “Deudores Prendarios” los Accionistas de RCO, bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones), para ejercer o abstenerse de ejercer los derechos de voto que les corresponden, cesarán y serán conferidos al Acreedor Prendario en caso de que ocurra y subsista un evento de incumplimiento bajo dicho contrato, quien a partir de ese momento será el único facultado para ejercer o abstenerse de ejercer dichos derechos de voto. En el ejercicio de los derechos de voto antes mencionados, el Acreedor Prendario actuará en beneficio de los Acreedores Garantizados conforme a los Documentos del Financiamiento y no tendrá responsabilidad u obligación de velar por los intereses de los Deudores Prendarios. El ejercicio de los derechos de voto no afectará el ejercicio de cualquier otro derecho que el acreedor prendario tuviera de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones.

(ii) El acreedor prendario recibirá todos y cada uno de los dividendos decretados por RCO y que correspondan a las acciones dadas en garantía bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, así como cualquier otra distribución realizada sobre o respecto de dichas acciones y todas y cada una de las cantidades en efectivo u otros bienes recibidos con respecto a, o a cambio de, las acciones otorgadas en prenda, formarán parte de los bienes pignorados bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones y, de ser recibidas por los Deudores Prendarios, serán entregadas inmediatamente al Acreedor Prendario para que se mantengan en prenda de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones, sujeto a los términos y condiciones del mismo.

(iii) El Acreedor Prendario podrá ejecutar la prenda con cargo a los Deudores Prendarios, de conformidad con el Contrato de Prenda sobre Acciones y siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.

(iv) Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario, serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario en términos de los Documentos del Financiamiento, y el remanente, si lo hubiere, será entregado a los Deudores Prendarios bajo el Contrato de Prenda sobre Acciones, de manera proporcional a su participación en el capital de RCO.

I.3.3.4. Riesgos relacionados con el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes

Derivado de los Créditos Preferentes a los que está sujeto RCO, los derechos de cobro de las cuotas de peaje derivadas de la Concesión RCO están afectos y otorgados en garantía bajo el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes y en caso de que suceda un incumplimiento conforme al mismo, serán los Acreedores Preferentes quienes controlarán dicho fideicomiso.

I.3.3.5. Riesgos relacionados con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión

Todos los activos tangibles e intangibles de los que RCO es titular, se encuentran afectados por el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, salvo el Título de Concesión RCO.

A partir del momento en que ocurra y subsista un evento de incumplimiento conforme a los Documentos del Financiamiento y una vez que el Acreedor Prendario lo haya notificado por escrito a RCO, el Acreedor Prendario podrá ejecutar, con cargo a RCO, la prenda otorgada de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, siguiendo los procedimientos previstos en la legislación aplicable.

Los recursos que se obtengan de la ejecución de la garantía prendaria otorgada a favor del Acreedor Prendario de conformidad con el Contrato de Prenda sin Transmisión de Posesión, serán aplicados para el pago de todas las Obligaciones Garantizadas conforme lo determine el Acreedor Prendario (por instrucciones del Agente Aplicable) en términos de los Documentos del Financiamiento. Una vez que todas las Obligaciones Garantizadas hayan sido totalmente pagadas, cualquier remanente de los productos obtenidos de la venta de los bienes pignorados será entregado a RCO o a la persona que éste designe.

Por el contrario, en el caso de que el producto de la venta sea insuficiente para el pago total de todas las Obligaciones Garantizadas, éstas no se considerarán liberadas o pagadas en su totalidad, y por tanto, los derechos del Acreedor Prendario para reclamar la porción no pagada continuarán en pleno efecto y vigor. Un evento de incumplimiento bajo el Contrato de Crédito y/o los Documentos del Financiamiento puede generar un efecto adverso en el negocio de RCO, sus resultados de operación, proyecciones y/o en su situación financiera, así como en la capacidad de RCO de decretar y pagar dividendos en favor de sus accionistas.

I.3.3.6. Riesgo de Instrumentos Financieros Derivados

De conformidad con lo mencionado anteriormente, RCO se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. Derivado del financiamiento, RCO ha celebrado Contratos de Cobertura de tasas de interés para cubrir la volatilidad en las mismas. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de RCO.

Estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. RCO valúa y reconoce todos los derivados a valor razonable, apoyada en valuaciones que proporcionan las contrapartes (agentes valuadores) y un proveedor de precios. Los valores son calculados con base en determinaciones técnicas de valor razonable reconocidas en el ámbito financiero y respaldados por información suficiente, confiable y verificable.

No obstante lo anterior, no es posible asegurar que la cobertura será totalmente efectiva de acuerdo a las características de sus obligaciones.

Por su parte, las instituciones financieras con las cuales se tienen contratados dichos instrumentos, son instituciones globales con un respaldo financiero aceptable y amplio prestigio en el giro, y aunque no se puede asegurar que esta característica se mantendrá a lo largo de la vida de los instrumentos, a la fecha de este Reporte Anual no existe señal alguna que manifieste algún cambio en esta condición.

Adicionalmente la compañía, derivado de su estrategia financiera, puede en algún momento terminar ciertas operaciones de cobertura, lo cual puede generar un costo para RCO.

I.3.4 Riesgos Relacionados con SAPIBs

El 24 de septiembre de 2009 RCO fue transformada en una SAPIB y como tal, en términos de la fracción I (b) del artículo 19 de la LMV, cuenta con un plazo que no podrá exceder de 3 años, contados a partir de que surte efectos la inscripción de sus acciones en el RNV para adoptar la modalidad de una SAB. Para llevar a cabo lo anterior, RCO cuenta con un programa de adopción progresiva a dicho régimen. A la fecha, RCO cumple con la mayoría de las prácticas de gobierno corporativo de una sociedad anónima bursátil. Sin embargo, existe el riesgo de que la BMV o la CNBV consideren que RCO incumple con lo señalado en dicho programa y lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la LMV, sea causa de la cancelación de inscripción en el RNV de las acciones, caso en el cual el valor de las acciones puede verse afectado de manera adversa.

Para mayor detalle sobre el programa de adopción a SAB se puede consultar la Sección II.2.14 del presente Reporte Anual.

I.3.5 Riesgos Relacionados con México y el Extranjero

I.3.5.1. Las condiciones económicas adversas pueden afectar negativamente el negocio de RCO, su situación financiera o los resultados de su operación

Las operaciones de RCO se realizan en México y se afectan por el comportamiento de la economía mexicana, por lo que su negocio, situación financiera o resultados de operación pueden verse afectados por la situación general de la economía mexicana sobre la cual no se tiene control. Se podrían presentar en el futuro cambios adversos en la tasa de inflación, devaluación, tasas de interés, impuestos; asimismo podrían presentarse disturbios sociales y otros factores políticos, económicos y sociales.

Por otra parte, la economía mexicana puede verse afectada, en diferente medida, por las condiciones económicas y de mercado de otros países, principalmente de Estados Unidos de América.

Derivado de lo anterior, no es posible asegurar ni garantizar que el negocio de RCO no se verá afectado como consecuencia de posibles situaciones económicas adversas.

I.3.5.2. Reformas a las leyes, los reglamentos y los decretos aplicables al negocio desarrollado por RCO, podrían tener un impacto en el mismo

La operación de las autopistas de jurisdicción estatal y federal en los estados de Michoacán, Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato está regulada por las diversas disposiciones y reglamentos de orden estatal y federal. Esto implica que los gobiernos de los estados y/o el gobierno federal pueden emitir nuevas disposiciones, modificar las disposiciones vigentes o imponer restricciones de uso de autopistas estatales o federales a determinado tipo de vehículos. Más aún, en los últimos años el gobierno ha reformado el régimen fiscal de las empresas, incluyendo el de RCO. Los términos de la concesión de RCO no la eximen de cualesquiera reformas a la legislación fiscal. En el supuesto de que el gobierno reforme la legislación fiscal de manera que las obligaciones de pago de impuestos de RCO se incrementen en forma significativa, la misma está obligada a pagar cantidades más elevadas que resulten exigibles de conformidad con dichas reformas, lo cual puede tener un efecto adverso significativo. Adicionalmente, las reformas constitucionales, cambios a reglamentos y decretos o de otras leyes también podrían afectar los resultados de operación de RCO.

I.3.5.3. Reformas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

De conformidad con la resolución que modifica la Circular Única de Emisoras publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2009, a partir del ejercicio 2012 las emisoras deben presentar sus estados financieros de conformidad con las NIIF; así también, de conformidad con el artículo tercero transitorio de dicha resolución modificatoria, las emisoras podrán presentar sus estados financieros bajo NIIF con anterioridad al 1 de enero de 2012, siempre que se informe por escrito de tal situación a la CNBV y a la BMV.

En términos de lo anterior, RCO adoptó anticipadamente la preparación de sus estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su fecha de transición el 1 de enero de 2010. Para

mayor información sobre los efectos financieros de la adopción se puede referir a la Sección III.6.2 del presente Reporte Anual.

RCO no tiene certeza que las normas financieras vigentes al 31 de diciembre de 2011, continuarán siendo vigentes o que no habrá reformas en ciertas normas dentro de las NIIF que deriven en la necesidad de RCO de volver a reformular su información financiera y que por tanto, se modifiquen los rubros integrantes de la misma.

I.3.5.4. Retrasos en los procedimientos para obtener autorizaciones gubernamentales pudieran afectar la operación de RCO

El cumplimiento del objeto social de RCO, de tiempo en tiempo, puede requerir autorizaciones gubernamentales, procedimientos administrativos o cualquier otro tipo de acción gubernamental. Cualquier retraso o incapacidad para obtener dichas aprobaciones o resultados favorables en dichos procedimientos administrativos podría afectar los resultados de operación de RCO

I.3.5.5. Crisis financieras a nivel global podrían afectar en forma adversa las actividades, situación financiera y resultados de operación de RCO

RCO no puede predecir el efecto que tendrá sobre sí misma y sobre México una crisis crediticia e inestabilidad del sistema financiero a nivel global en sus operaciones o resultados. Dichas condiciones podrían provocar una contracción en la demanda. Además, los problemas financieros de los subcontratistas o proveedores de RCO podrían provocar un aumento en los costos de RCO o afectar en forma adversa los calendarios de sus proyectos.

La persistente inestabilidad de los mercados crediticios podría afectar en forma adversa la capacidad de RCO para contratar deuda, lo que a su vez afectaría en forma adversa la continuación, ampliación y adquisición de sus proyectos actuales y otros proyectos nuevos. La capacidad de RCO para ampliar sus operaciones se vería limitada si no logra obtener, incrementar o refinanciar sus programas de crédito actuales en términos favorables o del todo. Esto podría afectar en forma negativa la liquidez, las actividades y los resultados de operación de RCO.

I.4 Otros Valores.

A la presente fecha RCO tiene la totalidad de las acciones que representan su capital social, inscritas en el RNV. A la presente fecha RCO no cuenta con otros valores inscritos en el RNV, ni en otro registro de valores.

RCO ha entregado en forma completa los reportes sobre eventos relevantes así como la información jurídica y financiera que se encuentra obligada a presentar desde el pasado octubre de 2009, en forma periódica y en términos de lo que dispone la Circular Única de Emisoras.

I.5 Documentos de Carácter Público

El inversionista podrá consultar el presente Reporte Anual en la página de Internet de RCO, en www.redviacorta.mx, en la página de la BMV: www.bmv.com.mx y en la página de Internet de la CNBV, en la siguiente dirección: www.cnbv.gob.mx

A solicitud de los Tenedores, RCO otorgará copias del presente documento, contactando a Arturo de Cárdenas Merino en las oficinas de RCO ubicadas en Av. Américas 1592, piso 4, C.P. 44637, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01 33) 3001 4700, o bien, en el correo electrónico investor.relations@redoccidente.com.

Asimismo, RCO estará obligada a divulgar información acerca de su situación financiera, así como de ciertos eventos relevantes por medio de la BMV, en cumplimiento de lo dispuesto en la LMV y las disposiciones legales aplicables, la cual estará disponible en ese mismo centro de información.

II. RCO

A continuación se presenta información detallada sobre la descripción del negocio de la Concesión por unidad de negocio (FARAC I, CONIPSA y COVIQSA).

II.1. Historia y Desarrollo de RCO

Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I.B. de C.V. o RCO, fue constituida el 13 de agosto de 2007 en la Ciudad de México, después de que el Consorcio (Grupo GSIP, CICASA y CONOISA) se declarara ganador de la Licitación del FARAC I, la cual le otorga el derecho y la obligación de construir, operar, explotar, conservar y mantener a las autopistas integrantes del paquete por un plazo de 30 años contados a partir del 4 de octubre del 2007.

RCO de conformidad con sus estatutos sociales tiene una duración de noventa y nueve años a partir de su constitución y sus oficinas están ubicadas en Avenida Américas 1592, piso cuarto, C.P. 44637 en Guadalajara Jalisco, con teléfono (01 33) 3001 4700.

II.2 Descripción del Negocio

II.2.1. Actividad Principal

II.2.1.1 FARAC I

Con aproximadamente 590.2 Km de longitud, la red de Autopistas constituye una de las mayores concesiones privadas de México. Las cuatro autopistas de cuota otorgadas a RCO al amparo del Título de Concesión RCO, son parte del corredor principal que conecta a la Ciudad de México y la zona metropolitana de Guadalajara, las dos ciudades más grandes de México¹⁴, así como otras urbes relevantes del Occidente de México, tales como Morelia, Zamora, Lagos de Moreno, La Piedad, Tepatitlán, Zapotlanejo, León y Aguascalientes, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes.

Las actividades principales de la Concesionaria son la operación y mantenimiento de las Autopistas en Operación al amparo de FARAC I, así como la ejecución de las Obras de Ampliación.

El Esquema 2 muestra un mapa con las Autopistas al amparo de FARAC I.

¹⁴ De acuerdo con los datos más recientes del INEGI a 2010

Esquema 2. Mapa de las Autopistas de FARAC I



La red de autopistas está ubicada en los estados de Jalisco, Michoacán, Aguascalientes y Guanajuato; en conjunto, estos estados contribuyeron aproximadamente con el 13.7% del PIB de México en 2010¹⁵. Colectivamente, las cinco ciudades más grandes de la región se encuentran alrededor de las autopistas (Guadalajara, León, Aguascalientes, Morelia y la Ciudad de México), cuyos respectivos Estados cuentan con el 24.2%¹⁶ de la población del país.

En la Tabla 5 se muestran algunos parámetros relevantes de las Autopistas:

Tabla 5. Características de las Autopistas en Operación al amparo de FARAC I

Autopista	Longitud (Km.)	Inicio de Operaciones	2008 TPDA	2009 TPDA	2010 TPDA	2011 TPDA
Maravatio – Zapotlanejo	309.7	1993	7,063	6,857	7,028	7,421
Zapotlanejo – Lagos	146.3	1991	10,187	9,752	10,400	10,894
León – Aguascalientes	108.2	1992	8,098	7,597	8,349	8,895
Guadalajara – Zapotlanejo	26.0	1994	34,169	33,273	31,714	30,742
Total	590.2		9,181	8,840	9,140	9,519

Fuente: RCO

¹⁵ Dato obtenido con la última información disponible del PIB por Entidad Federativa en el Banco de Información Económica del INEGI (BIE).

¹⁶ Obtenido del último censo INEGI 2010.

Tráfico e ingreso por peaje históricos

Las autopistas han experimentado aumentos sostenidos de tráfico vehicular durante la última década; dicho crecimiento se ha traducido en una TAC de 5.2% del año 2000 al 2011. Al cierre del 2011, el tráfico diario promedio fue de 9,519 vehículos.

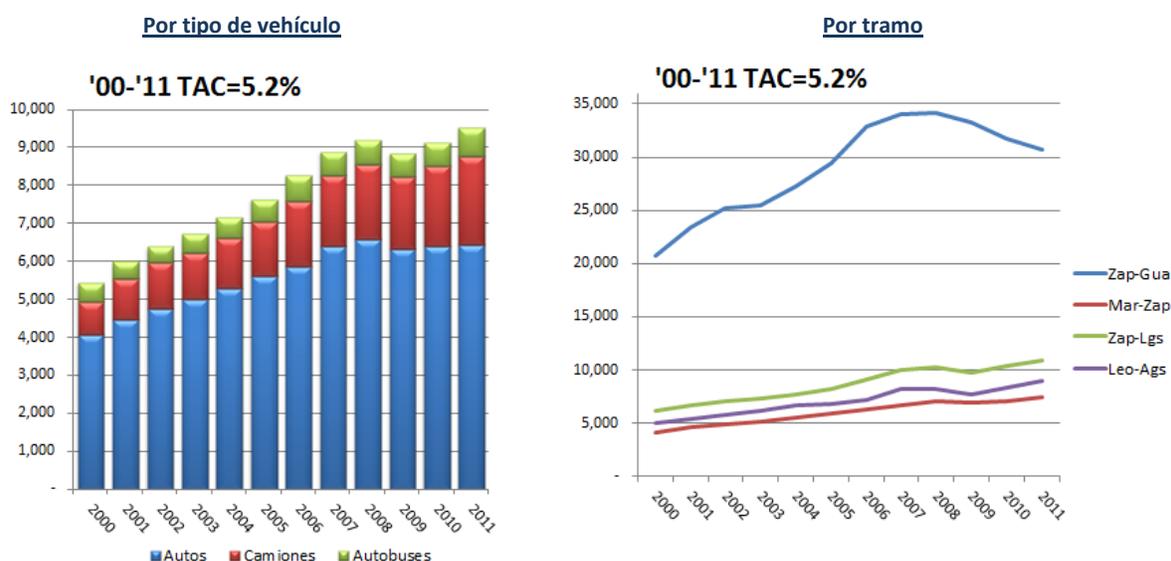
Este crecimiento en aforo se ve impulsado por el desarrollo económico de la región, así como por una serie de factores, entre los que se encuentran la congestión de las carreteras libres y el mejor estado de conservación relativo de las autopistas y el incremento de los autos y del transporte de mercancías por vías privadas como consecuencia del incremento del peso de la eficiencia en tiempo y seguridad como criterios de selección por parte de los usuarios.

Lo anterior se ve reflejado en el incremento en el aforo de cada tipo de vehículo en la última década; así, el incremento promedio anual del aforo en camiones ha sido de 9.1%, de un 4.3% para los automóviles, y de un 4.1% para los autobuses, lo que totaliza un 5.2% de incremento promedio ponderado en el aforo de la red.

Por su parte, el crecimiento en aforo al cierre del 2011 respecto al cierre del 2010 es de 4.2% y el crecimiento del 2010 respecto a 2009 fue de 3.4%. El crecimiento al cierre del 2011 es el más alto de los ejercicios 2008 al 2011, debido principalmente a la reactivación de la actividad posterior a la crisis económica global del final de 2008 y 2009 y al episodio de influenza AH1N1 en 2009, así como al impacto positivo de la ejecución de iniciativas técnicas y operativas de la compañía. El tráfico de transporte de pasajeros (autobuses) fue el que más contribuyó a este incremento, con el tráfico de autobuses creciendo al 20.4%, frente al 10.1% de los camiones y al 0.6% de los automóviles.

En el Gráfico 3 se muestra el Tráfico Promedio Diario Anualizado (TPDA) de las Autopistas al amparo de FARAC I, según el tipo de vehículo y el tramo.

Gráfico 3. Tráfico Promedio Diario Anualizado

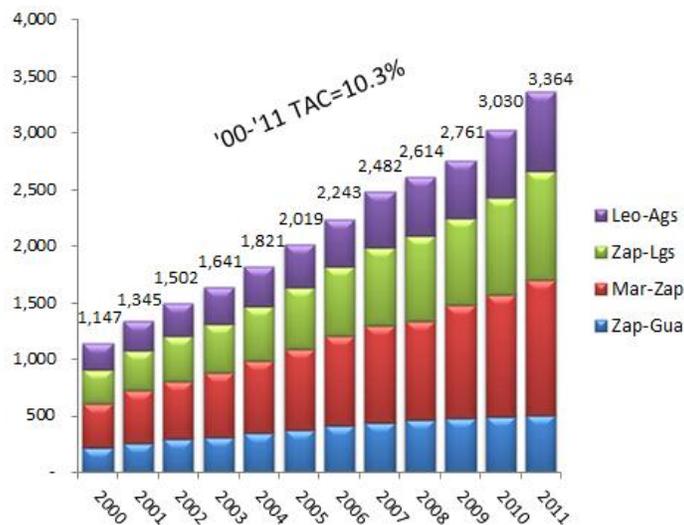


Como se muestra en el Gráfico 3, los automóviles contribuyen con la mayor parte del aforo, situándose al finalizar el 2011 en el 67.8% de la totalidad del aforo de la red, mientras que los camiones contribuyen con un 24.2% y los autobuses representan el 8.0% restante.

Por su parte, los ingresos de las cuatro autopistas (en términos nominales) han presentado un crecimiento considerable como consecuencia del incremento en tráfico, de los aumentos permitidos a las tarifas acordes a la evolución del INPC, así como de la implementación de estrategias operativas. El incremento en ingresos registró un promedio anual de 10.3% del año 2000 al 2011, situándose al cierre de 2011 en \$3,363.8¹⁷ millones, lo que representa un incremento de 11.0%¹⁸ respecto a 2010.

El Gráfico 4 muestra el comportamiento de los ingresos de las Autopistas en Operación al amparo del FARAC I en la última década de su operación.

Gráfico 4. Ingreso por peaje anual histórico de las Autopistas en Operación FARAC I (millones de Pesos)¹⁹



Tarifas

Como se mencionó previamente, la Concesionaria tiene permitido bajo el Título de Concesión RCO el incrementar anualmente sus tarifas de acuerdo al incremento en el INPC.

Resultado de lo anterior, en la Tabla 6 se muestra la tarifa global de los últimos 3 ejercicios y el ejercicio actual:

¹⁷ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

¹⁸ Compara los ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

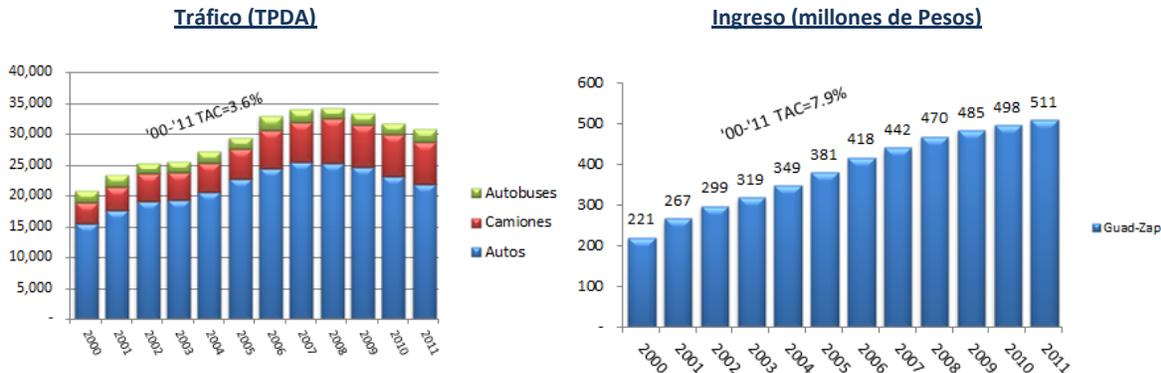
¹⁹ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

Tabla 6. Tarifa de la Red²⁰

VIGENCIA	AUTOS	AUTOBUSES		CAMIONES	
		2 a 4 ejes	2 a 4 ejes	5 a 6 ejes	7 a 9 ejes
Ene 08 – Ene 09	\$ 661.7	\$ 975.7	\$ 960.9	\$ 1,266.1	\$ 1,453.9
Ene 09 – Ene 10	\$ 705.2	\$ 1,040.0	\$ 1,023.5	\$ 1,348.7	\$ 1,548.7
Ene 10 – Ene 11	\$ 732.8	\$ 1,077.6	\$ 1,061.2	\$ 1,395.7	\$ 1,605.2
Ene 11 – Ene 12	\$ 772.4	\$ 1,134.5	\$ 1,117.2	\$ 1,469.8	\$ 1,691.4

Autopista Zapotlanejo-Guadalajara.

Gráfico 5. Tráfico e Ingreso de Zapotlanejo-Guadalajara



Esta autopista fue construida en la década de 1960 como una autopista de dos carriles y fueron agregados dos carriles en 1994. Tiene una longitud total de 26.0 Km. y es una de las más importantes vías de acceso a la ciudad de Guadalajara, ya que conecta las autopistas de Maravatío – Zapotlanejo y Zapotlanejo – Lagos de Moreno con la ciudad. La Zona Metropolitana de Guadalajara es la segunda más poblada de México, con 4.2 millones²¹ de habitantes.

Tráfico e Ingreso²² por peaje

Al cierre del 2011, la autopista ha experimentado una disminución en el TPDA a razón de 3.3% anual en los últimos ejercicios (2008-2011); 2011 culminó con un flujo vehicular diario promedio de 30,742, una disminución de 3.1%, 7.6% y 10.0% contra el cierre de 2010, 2009 y 2008, años en los cuales el flujo vehicular diario promedio se situó en 31,714, 33,273 y 34,169 respectivamente. Este decremento en aforo ha sido resultado de las mejoras realizadas en la vía libre Zapotlanejo-Guadalajara que compite con la Autopista Zapotlanejo-Guadalajara.

No obstante lo anterior, el ingreso al cierre de 2011 ha crecido a una TAC de 5.0% del ejercicio 2008 al 2011; 2011 cerró con \$511.8 millones, un crecimiento de 2.7% y 5.3% contra 2010 y 2009 respectivamente, los cuales se situaron en \$498.4 millones y \$485.2 millones. La autopista Zapotlanejo-Guadalajara representó el 15.2% de los ingresos de toda la red al cierre del 2011.

²⁰ Esta tarifa es la suma en Pesos de la tarifa total de cada uno de los tramos integrantes de la red sustrayendo el IVA.

²¹ Según censo de población INEGI 2010.

²² Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

Composición Vehicular

Al cierre del 2011, los autobuses representan el 6.7% del aforo, los camiones el 22.0% y los autos el 71.4%, siendo el tráfico de camiones el que más terreno ha ganado en los últimos años, pasando de un 19.2% del aforo al cierre de 2007, al 22.0% al cierre del 2011.

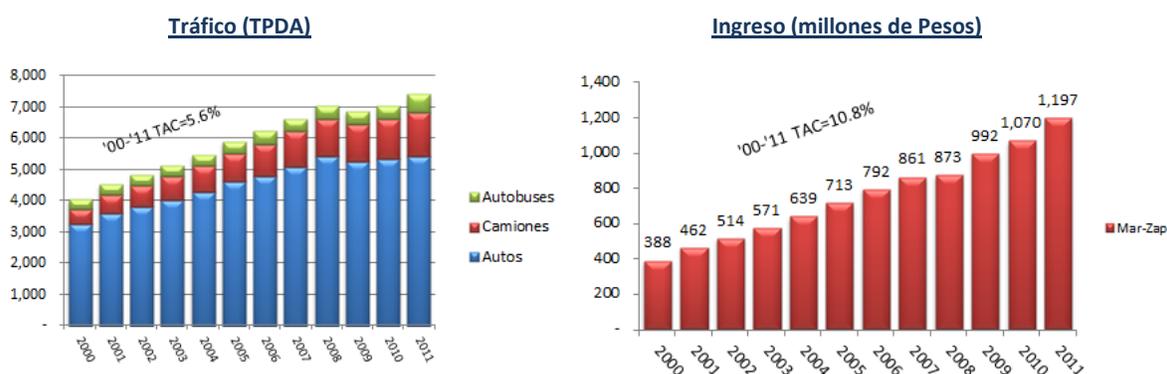
Tarifas

Tabla 7. Tarifa Zapotlanejo-Guadalajara²³

VIGENCIA	AUTOS	AUTOBUSES		CAMIONES	
		2 a 4 ejes	2 a 4 ejes	5 a 6 ejes	7 a 9 ejes
Ene 08 – Ene 09	\$ 32.2	\$ 39.1	\$ 38.3	\$ 77.4	\$ 100.9
Ene 09 – Ene 10	\$ 33.9	\$ 41.7	\$ 40.9	\$ 82.6	\$ 107.8
Ene 10 – Ene 11	\$ 36.2	\$ 43.1	\$ 42.2	\$ 85.3	\$ 111.2
Ene 11 – Ene 12	\$ 37.9	\$ 44.8	\$ 44.0	\$ 88.8	\$ 116.4

Autopista Maravatío-Zapotlanejo.

Gráfico 6. Tráfico e Ingreso de Maravatío-Zapotlanejo



Esta autopista está compuesta de cuatro carriles, con una longitud total de 309.7 kilómetros e inició operaciones en octubre de 1993. Provee un eje de comunicación entre el Este y el Oeste de México y conecta importantes ciudades en los estados de Michoacán y Jalisco. Adicionalmente, forma parte de la ruta más directa entre la Ciudad de México y Guadalajara, las dos mayores ciudades de México.

Tráfico e Ingreso²⁴ por peaje

Al cierre del 2011, la autopista ha experimentado un incremento en el TPDA a razón de 3.9% anual en los últimos ejercicios (2008-2011); el 2011 culminó con un flujo vehicular diario promedio de 7,421, un incremento de 5.6%, 8.2% y 5.1% contra el cierre de 2010, 2009 y 2008, años en los cuales el flujo vehicular diario promedio se situó en 7,028, 6,857 y 7,063 respectivamente. Este incremento en tráfico se atribuye a los esfuerzos comerciales para dar a conocer la ruta como la

²³ Tarifa total del tramo sin IVA (en Pesos).

²⁴ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

opción óptima de interconexión Cd. de México-Guadalajara y a la promoción de la vía entre usuarios particulares y compañías de transporte.

El ingreso al cierre de 2011 ha crecido a una TAC de 11.6% en los ejercicios del 2008 al 2011; al 2011 cerró con \$1,197.5 millones, un crecimiento de 11.9% y 20.7% contra 2010 y 2009 respectivamente, los cuales se situaron en \$1,069.7 millones y \$991.9 millones. La autopista Maravatío-Zapotlanejo representó el 35.6% de los ingresos de toda la red al cierre del 2011.

Composición Vehicular

Al cierre del 2011, los autobuses representan el 8.0% del aforo, los camiones el 19.1% y los autos el 72.9%, siendo la categoría de autobuses la de mayor crecimiento en los últimos años pasando de un 5.9% del aforo al cierre de 2007, al 8.0% al cierre del 2011.

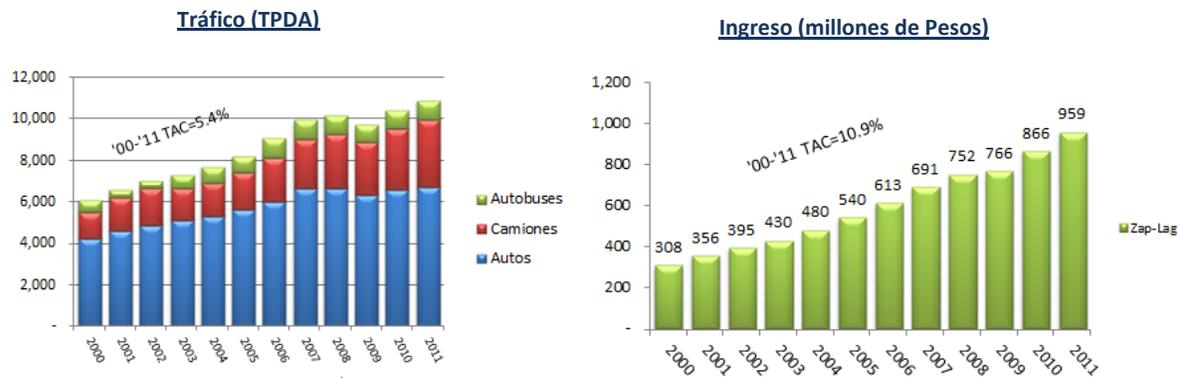
Tarifas

Tabla 8. Tarifa Maravatío-Zapotlanejo²⁵

VIGENCIA	AUTOS	AUTOBUS		CAMIONES	
		2 a 4 ejes	2 a 4 ejes	5 a 6 ejes	7 a 9 ejes
Ene 08 – Ene 09	\$ 320.9	\$ 508.7	\$ 499.1	\$ 599.1	\$ 667.0
Ene 09 – Ene 10	\$ 341.7	\$ 542.6	\$ 531.3	\$ 638.3	\$ 710.4
Ene 10 – Ene 11	\$ 356.0	\$ 561.2	\$ 550.9	\$ 660.3	\$ 735.3
Ene 11 – Ene 12	\$ 371.6	\$ 586.2	\$ 575.0	\$ 689.7	\$ 768.1

Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno.

Gráfico 7. Tráfico e Ingreso de Zapotlanejo-Lagos de Moreno



Esta autopista de cuatro carriles inició operaciones en mayo de 1991, cuenta con una longitud inicial de 118.5 Km que se ha visto ampliada a 146.3 Km después de la rehabilitación al tramo Desperdicio-Lagos de Moreno. Ofrece conexiones directas con la región conocida como los Altos de Jalisco, la cual tiene fuertes vínculos económicos y culturales con Guadalajara así como con la región industrial del Bajío. Es utilizada constantemente para el transporte de carga entre las zonas

²⁵ Tarifa total del tramo sin IVA (en Pesos).

industriales de Guanajuato, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco. Así también, este tramo es una alternativa para la interconexión del Norte de la Cd. De México con Guadalajara.

Tráfico e Ingreso²⁶ por peaje

Al cierre del 2011, la autopista ha experimentado un crecimiento en el TPDA a razón de 3.0% anual en los últimos ejercicios (2008-2011); 2011 culminó con un flujo vehicular diario promedio de 10,894, un crecimiento de 4.75%, 11.7% y 6.9% contra el cierre de 2010, 2009 y 2008, años en los cuales el flujo vehicular diario promedio se situó en 10,400, 9,752 y 10,187 respectivamente.

El ingreso al cierre de 2011 ha crecido a una TAC de 11.5% en los ejercicios 2008 a 2011; 2011 cerró con \$964.9 millones, un crecimiento de 10.73% y 25.1% contra 2010 y 2009 respectivamente, los cuales se situaron en \$865.7 millones y \$766.4 millones. La autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno representó el 28.5% de los ingresos de toda la red al 2011.

Composición Vehicular

Al cierre del 2011, los autobuses representan el 8.7% del aforo, los camiones el 29.7% y los autos el 61.7%, continuando la categoría de camiones como la de mejor desempeño en los últimos años pasando del 23.8% del aforo al cierre de 2007, al 29.7% al cierre de 2011.

Tarifas

Tabla 9. Tarifa Zapotlanejo-Lagos de Moreno²⁷

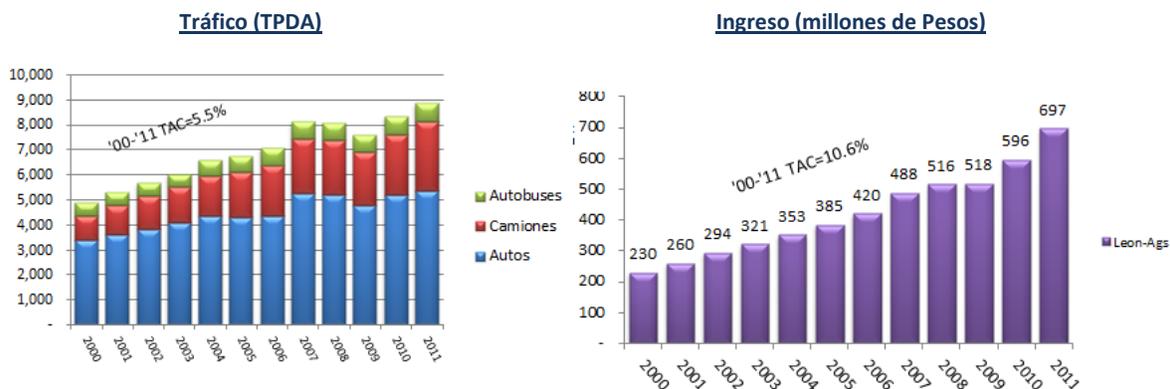
VIGENCIA	AUTOS	AUTOBUSES		CAMIONES	
		2 a 4 ejes	2 a 4 ejes	5 a 6 ejes	7 a 9 ejes
Ene 08 – Ene 09	\$ 163.5	\$ 220.0	\$ 217.4	\$ 318.3	\$ 387.0
Ene 09 – Ene 10	\$ 174.8	\$ 233.9	\$ 231.3	\$ 339.1	\$ 412.2
Ene 10 – Ene 11	\$ 180.2	\$ 243.1	\$ 240.5	\$ 351.7	\$ 427.6
Ene 11 – Ene 12	\$ 187.9	\$ 253.4	\$ 250.9	\$ 367.2	\$ 446.6

²⁶ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

²⁷ Tarifa total del tramo sin IVA (en Pesos).

Autopista León-Aguascalientes.

Gráfico 8. Tráfico e Ingreso de León-Aguascalientes



Esta autopista de cuatro carriles comenzó operaciones en septiembre de 1992; cuenta con 108.2 Km después de que en 2009 se realizó la expansión correspondiente a los últimos 4.3 Km. Conecta los estados de Guanajuato, el norte de Jalisco y Aguascalientes. Guanajuato se encuentra en el centro de la zona industrial de México y juega un papel estratégico en el transporte de carga y de pasajeros a través de México. Así también, este tramo es vía alterna a la interconexión norte Cd. De México-Guadalajara.

Tráfico e Ingreso²⁸ por peaje

Al cierre del 2011, la autopista ha experimentado un incremento en el TPDA a razón de 2.9% anual en los últimos ejercicios (2008-2011); 2011 culminó con un flujo vehicular diario promedio de 8,895, un incremento de 6.5%, 17.1% y 9.8% contra el cierre de 2010, 2009 y 2008, años en los cuales el flujo vehicular diario promedio se situó en 8,349, 7,597 y 8,098 respectivamente.

El ingreso al cierre de 2011 ha crecido a una TAC de 12.6% en los ejercicios del 2008 al 2011; 2011 cerró con \$696.6 millones, un crecimiento de 16.9% y 34.6% contra 2010 y 2009 respectivamente, los cuales se situaron en \$596.2 millones y \$517.7 millones. La autopista León-Aguascalientes representó el 20.7% de los ingresos de toda la red al 2011.

Composición Vehicular

Al cierre del 2011, los autobuses representan el 8.3% del aforo, los camiones el 31.2% y los autos el 60.6%, con el liderazgo sostenido de los camiones, que han tenido el mejor desempeño en los últimos años pasando de un 26.3% del aforo al cierre de 2007, al 31.2% al cierre del 2011.

²⁸ Ingresos por peaje descontando el costo del peaje electrónico (contraprestación y servicio satelital solamente).

Tarifas

Tabla 10. Tarifa León-Aguascalientes²⁹

VIGENCIA	AUTOS	AUTOBUSES	CAMIONES		
		2 a 4 ejes	2 a 4 ejes	5 a 6 ejes	7 a 9 ejes
Ene 08 – Ene 09	\$ 145.2	\$ 207.8	\$ 206.1	\$ 271.3	\$ 299.1
Ene 09 – Ene 10	\$ 154.8	\$ 221.7	\$ 220.0	\$ 288.7	\$ 318.3
Ene 10 – Ene 11	\$ 160.3	\$ 230.2	\$ 227.6	\$ 298.3	\$ 331.0
Ene 11 – Ene 12	\$ 175.0	\$ 250.0	\$ 247.4	\$ 324.1	\$ 360.3

II.2.1.2 CONIPSA

CONIPSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2005, el tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que tiene origen en el entronque de la autopista Querétaro-Irapuato y la autopista Irapuato-La Piedad, y termina en Km 76+520, en el entronque con el libramiento La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato.

La carretera Irapuato – La Piedad es un tramo de la carretera federal libre de peaje de 73.5 Km que está localizada en los Estados de Guanajuato y Michoacán en México, dichos Estados aportan aproximadamente el 6.3% del PIB³⁰ y cuentan con el 8.8% de la población nacional³¹. Este tramo carretero conecta a las ciudades de Irapuato, Guanajuato y La Piedad, las cuales tienen importantes vínculos económicos con los municipios de La Barca y Ocotlán en el Estado de Jalisco, con Zamora y Jacona de Plancarte en el Estado de Michoacán y con Salamanca y Celaya en el Estado de Guanajuato.

El tramo carretero objeto de la Concesión CONIPSA forma parte del corredor carretero de oriente a poniente, que une entre sí a diversas ciudades ubicadas en la región del Bajío en el centro de México, y a su vez con el occidente de Guadalajara y el este de la Ciudad de México.

Este tramo compite directamente con la carretera de Cuota Querétaro – Irapuato operada por CAPUFE.

²⁹ Tarifa total del tramo sin IVA (en Pesos).

³⁰ PIB al 2010 obtenido con información del Banco de Información Económica del INEGI (BIE)

³¹ Obtenido del último censo INEGI 2010

Esquema 3. Mapa del tramo Irapuato – La Piedad

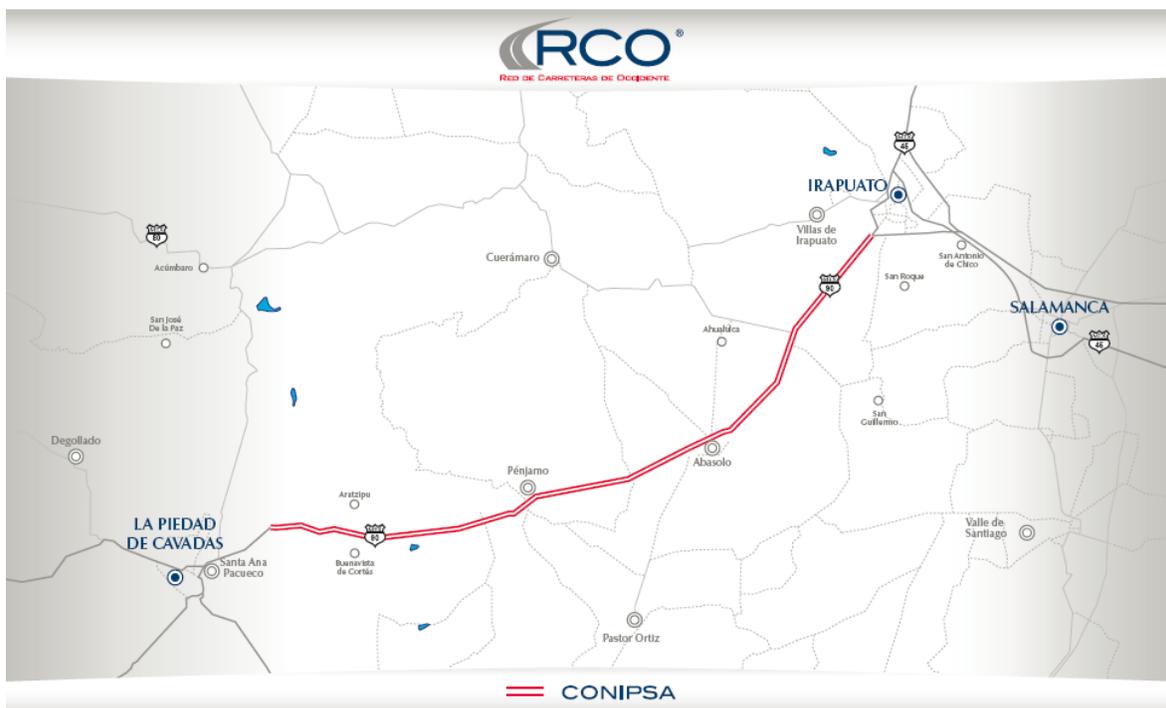


Tabla 11. Características de CONIPSA

Tramo carretero libre de peaje	Longitud (Km.)	2011 TPDA
Irapuato - La Piedad	73.5	19,684

Fuente: CONIPSA

II.2.1.3 COVIQSA

Con 93 Km de longitud, COVIQSA es la concesionaria encargada de operar, conservar y mantener, por un periodo de 20 (veinte) años contados a partir de 2006, un tramo carretero libre de peaje de jurisdicción federal que se ubica en los Estados de Querétaro y Guanajuato.

El tramo carretero objeto de la Concesión COVIQSA está localizado en los Estados de Querétaro y Guanajuato en México, en conjunto estos Estados contribuyen aproximadamente con el 5.8% del PIB de México³². Esta ruta es utilizada constantemente para el transporte de mercancías entre las ciudades de Irapuato, Salamanca, Celaya y Querétaro, cuyos respectivos Estados cuentan con el 6.5% de la población nacional³³.

³² PIB al 2010 obtenido con información del Banco de Información Económica del INEGI (BIE)

³³ Obtenido del último censo INEGI 2010.

Este tramo carretero forma parte importante del corredor del Bajío, une de este a oeste a la ciudad de Querétaro e Irapuato y junto con CONIPSA dan paso vehicular a gran número de transportistas que realizan actividades comerciales en las ciudades de Querétaro, Irapuato y La Piedad, además de regiones como el norte de León, el sur de Morelia, el occidente de Guadalajara y el oriente de la Ciudad de México.

Este tramo compite directamente con la carretera de Cuota Querétaro – Irapuato operada por CAPUFE.

Esquema 4. Mapa del tramo Querétaro – Irapuato



Tabla 12. Características de COVIQSA

Tramo carretero libre de peaje	Longitud (Km.)	2011 TPDA
Querétaro - Irapuato	93.0	33,967

Fuente: COVIQSA

II.2.2. Canales de Distribución

II.2.2.1 Promoción de la red de autopistas como una mejor opción frente a otras vías.

Queremos proporcionar la “mejor experiencia posible para el usuario de carreteras en México”. Para lograrlo, RCO cuenta con un plan de mercadotecnia que enfoca las acciones en dos segmentos: i) usuarios particulares o automovilistas y ii) transportistas. A continuación se describen las actividades llevadas a cabo para cada uno de los dos segmentos mencionados:

(a) Mercadeo para el usuario particular (segmento automovilistas).

Se han desarrollado actividades de comunicación tanto a través de medios masivos como de medios directos, con el propósito de dar a conocer la vía y sus beneficios para quien circula por ella. Las dos actividades principales han sido campañas de publicidad y promoción y la comunicación directa con el usuario a través de la atención telefónica y de la página web:

(i) Campañas de publicidad y promoción.

Durante 2011 se han ejecutado programas de publicidad y promoción, principalmente enfocados en dar a conocer la ruta conocida como Arco Norte, que permite conectar la autopista Maravatío-Zapotlanejo, concesionada a RCO, con la autopista México-Querétaro.

El último segmento de Arco Norte (Jilotepec-Atlaconulco) se inauguró en mayo de 2011 y tiene especial relevancia para nuestra red porque conecta de forma más rápida y eficiente las Autopistas con el Sureste del país y con la Ciudad de México. El Arco Norte parte de San Martín Texmelucan, en Puebla, y rodea por el Norte la zona metropolitana de la Ciudad de México, conectando con la autopista México-Querétaro y finalizando en Atlaconulco. Tomando la autopista Atlaconulco-Maravatío, se continúa por la autopista Maravatío-Zapotlanejo de RCO para llegar a Guadalajara de la forma más rápida.

El estatus de “Benefactores de los XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011” que obtuvo RCO permitió utilizar este evento deportivo de resonancia mundial como plataforma para ligar la red de autopistas con Guadalajara como destino de ocio y entretenimiento.

Esquema 5. Ejemplo de campañas de publicidad y promoción



Fuente: RCO

Adicionalmente, hemos promocionado nuestro Servicio de Asistencia Vial, denominado “Ángeles Vía Corta”, mediante folletos informativos a lo largo de nuestra vía, a través de inserciones de prensa y en la web.

(ii) Comunicación directa con el usuario (Call Center, Pág. Web).

Actualmente se ofrecen distintas posibilidades de comunicación directa con el usuario, mismas que funcionan las 24 horas del día, los 365 días del año. Así, RCO se asegura de escuchar las inquietudes y sugerencias de los usuarios de las Autopistas. Los principales canales de comunicación son la página web www.redviacorta.mx y el número de atención telefónica 01-800-276-7445, además de los buzones de sugerencias ubicados en las plazas de cobro.

Para RCO es importante recibir la retroalimentación del usuario acerca de la calidad del servicio prestado. Con ese fin se ejecuta anualmente un estudio de “evaluación de experiencia de servicios”.

(b) Mercadeo para el segmento de transportistas (camiones y autobuses).

Para la comunicación a transportistas se desarrollan actividades mucho más enfocadas: presencia en expos sectoriales, reuniones de trabajo organizadas de forma directa por RCO o bien a través de asociaciones y cámaras de la industria del autotransporte, e incluso acciones de mercadeo directo vía correo electrónico e Internet.

Entre las actividades específicas desarrolladas en 2011 para este grupo se puede mencionar:

- Mejoras en el sistema de facturación electrónica que habilitan al usuario para registrar varios tickets en una sola factura y deducir sus peajes al pagar en efectivo, reduciendo así la carga administrativa del proceso.
- Promoción directa de la vía a través de una fuerza de ventas especializada y conocedora de las necesidades de las empresas de autotransporte.
- Desarrollo de nuevos productos, representados por la posibilidad de nuevas y más eficientes formas de pago que permitan una fácil administración de gastos a compañías de transporte.
- Campañas de comunicación directa con compañías transportistas y asociaciones especializadas en el sector de autotransporte.

II.2.2.2 Mejora de Servicios en las Autopistas:

RCO se ha enfocado en incrementar los servicios en las autopistas y de mejorar la calidad e imagen de los existentes. Al cierre del 2011 se cuenta con 15 tiendas de conveniencia ubicadas en las áreas de descanso junto a las plazas de cobro. Adicionalmente, todas las plazas de cobro de RCO han sido dotadas con servicios sanitarios de uso gratuito que se mantienen en óptimas condiciones de limpieza las 24 horas del día. También han entrado en operación dos estaciones de servicio que no existían al comienzo del plazo de la concesión.

Este programa de mejora de servicios continuará a lo largo de los próximos años con el desarrollo de nuevas estaciones de servicio, paradores carreteros, tiendas de conveniencia y restaurantes.

Como un servicio distintivo de las autopistas RCO frente a otras concesiones, se ha introducido el Servicio de Asistencia Vial “Ángeles Vía Corta”. Patrullas de un característico color rojo que las distingue recorren las autopistas de forma continua para prestar auxilio vial gratuito a cualquier usuario que lo requiera. Las patrullas cuentan con equipamiento mecánico completo y el equipo humano de “Ángeles Vía Corta” está integrado por mecánicos titulados que prestan apoyo en sitio al usuario o le ayudan a trasladar su vehículo en caso de que sea precisa una reparación mayor.

Esquema 6. Ejemplo de comunicación de Ángeles Vía Corta



Fuente: RCO

II.2.3. Patentes, Licencias, Marcas y otros Contratos

Marcas

RCO cuenta con los siguientes registros en materia de propiedad industrial:

- **RED AUTOPISTAS CONCESIONADAS.** Marca mixta que a partir de 2007 identificó la imagen corporativa y era utilizada en documentos oficiales de la Concesionaria. Esta marca fue registrada ante el IMPI en las clases 35, 37 y 45 de la clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas (clasificación de Niza) el 22 de octubre de 2007.
- **RED VIACORTA.** Marca mixta para identificar marca comercial, utilizada en campañas de mercadotecnia, en las Autopistas y en las ciudades relevantes para las mismas. Es una forma de ayudar al usuario a distinguir entre rutas alternas y complementarias en la señalización que contienen las Autopistas. Esta marca fue registrada ante el IMPI en la clase 39 de la clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas (clasificación de Niza) el 20 de febrero de 2009.
- **RCO RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE.** Marca mixta que a partir de 2011 identifica la imagen corporativa y es utilizada en documentos oficiales de la Concesionaria. Esta marca fue registrada ante IMPI en las clases 37 y 39 de la clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas (clasificación de Niza), en blanco y negro y a color, respectivamente, el 10 de febrero de 2011.
- **ANGELES VIA CORTA.** Marca mixta para identificar la marca comercial de su proyecto de asistencia vial. Esta marca fue registrada ante el IMPI en las clases 37 y 39 de la clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas (clasificación de Niza), en blanco y negro y a color, respectivamente, el 10 de febrero de 2011.

- *VIA CORTA*. Marca nominativa registrada ante el IMPI en la clase 37 de la clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas (clasificación de Niza) el 10 de febrero de 2011.
- *RED VIA CORTA*. Marca nominativa registrada ante el IMPI en las clases 37 y 39 de la clasificación de productos y servicios para el registro de las marcas (clasificación de Niza) el 10 de febrero de 2011.

II.2.4. Principales Clientes

RCO no cuenta con clientes con presencia significativa en los ingresos totales, debido estar pulverizado entre los usuarios de automóviles, autobuses y camiones.

II.2.5. Legislación Aplicable y Situación Tributaria

El régimen legal de la Concesión RCO para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las Autopistas, se integra por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales celebrados por el ejecutivo federal y ratificados por el senado de la República, la Ley de Caminos, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, los Códigos de Comercio, Civil Federal y Federal de Procedimientos Civiles, así como sus reglamentos, instructivos y circulares, las disposiciones técnicas y administrativas emitidas por la SCT en el ejercicio de sus facultades y la actualización o sustitución que lleve a cabo de esas disposiciones de tiempo en tiempo y que por conducto de la Dirección General de Desarrollo Carretero notifique por escrito a RCO, las normas y normas oficiales mexicanas expedidas conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las disposiciones contenidas en la convocatoria y las Bases de Licitación, así como cualesquiera otra ley, reglamento o disposición vigente y que resulte aplicable.

Si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, en todo tiempo RCO quedará sujeta a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor y respecto de los hechos y actos que tengan lugar a futuro.

RCO es contribuyente del ISR, el Impuesto Empresarial a Tasa Única, impuesto a los depósitos en efectivo, el IVA, conforme a los términos de las leyes respectivas. RCO no se beneficia de subsidio fiscal alguno ni está sujeta al pago de otros impuestos especiales.

RCO es una SAPIB de conformidad con la LMV y la Circular Única de Emisoras, a partir de la inscripción de sus acciones en el RNV, deberá adoptar progresivamente el régimen de gobierno corporativo y de vigilancia de una sociedad anónima bursátil. Para mayor información sobre el avance que ha tenido RCO en la adopción del régimen de sociedad anónima bursátil, favor de

referirse a la Sección II.2.14, “Programa de Adopción del Régimen de Sociedad Anónima Bursátil” de este Reporte Anual.

Además de lo anterior, para las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA es aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, así como las reglas para la realización de proyectos para prestación de servicios, expedidas por la SHCP.

II.2.6 Recursos Humanos

El personal de RCO es contratado como personal de confianza por medio de su subsidiaria, Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V. y al 31 de diciembre de 2011 cuenta con 39 empleados, que en comparación con cifras al 31 de diciembre de 2010, se reporta un incremento de 5 empleados, este incremento es derivado de la consolidación del equipo en áreas significativas para acelerar el desarrollo de los objetivos, promover el crecimiento y atacar futuros retos.

II.2.7. Desempeño Ambiental

RCO tiene contratados los servicios de operación y mantenimiento con la subsidiaria de infraestructura de ICA y la construcción o mantenimiento mayor de las autopistas con la subsidiaria de construcción de ICA y derivado del cumplimiento de estas empresas con las normas ambientales aplicables, dichas actividades son ejecutadas, de igual manera, de conformidad con las normas ambientales aplicables al proyecto.

Actualmente, la operadora ICA cuenta con la certificación ISO 9001-2008 y cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad en concordancia con el requisito del Título de Concesión RCO; así también, cuenta con el Sistema de Gestión Integral en base a la norma ya certificada (ISO 9001-2008) y las normas ISO 14001:2004 y OHSAS 18001:2007.

Actividades de operación y mantenimiento

Al respecto de las actividades de operación y mantenimiento ejecutadas, es condición del Título de Concesión RCO contar con un sistema de gestión de calidad; dicho sistema utiliza las bases ambientales de empresas ICA y es evaluado por el área ambiental y de auditoría interna de dicha empresa; así también, la empresa RCO está en constante comunicación con la operadora para verificar que el sistema esté en excelente funcionamiento.

Dentro del sistema de gestión de calidad, se cuenta con el programa de plan de medio ambiente, el cual lleva a cabo la gestión de los dos principales aspectos ambientales derivados de las actividades de operación y mantenimiento:

- a) Manejo de residuos. Por medio de este programa se separan y disponen adecuadamente los residuos que se generan en las actividades internas, o bien de los residuos recolectados sobre los diferentes tramos carreteros de la concesión, como parte de la limpieza rutinaria.

- b) Uso y consumo de agua. El proyecto RCO cuenta actualmente con nueve plantas de tratamiento, las cuales se encuentran en cumplimiento con la legislación NOM-003-ECOL-1997 ya que se realizan análisis trimestrales a la calidad del agua tratada cumpliendo con la Norma NOM-001-SEMARNAT-1996, que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas tratadas.

Actividades de construcción y/o mantenimiento mayor requeridas bajo Título de Concesión

El contratista ICA, es el responsable de asegurar que todos los trabajos de construcción dentro de la Concesión RCO cuenten con los requerimientos legales y contractuales en los aspectos ambientales durante las etapas de planeación y ejecución. Cada obra nueva se entrega con:

- a. Manifiestos de impacto ambiental.
- b. Certificado de gestión ambiental.

II.2.8. Información del Mercado

El Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 establece una división territorial de la inversión carretera en cinco regiones, una de las cuales, es la región centro-occidente, que comprende los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato y San Luis Potosí y en la cual se encuentran operando las carreteras concesionadas a RCO.

Con base en lo anterior, si se considera de la red federal básica sólo aquella infraestructura carretera que corresponde a la región en la que se encuentran las Autopistas RCO al amparo del FARAC I, los kilómetros correspondientes a RCO representan el 2.3% de la red federal carretera de la región.

Todas las autopistas de RCO tienen alternativas libres o son alternativas libres (Irapuato-La Piedad, Querétaro-Irapuato), además de enfrentar competencia por parte de otros modos de transporte:

- (i) Autopista Maravatío-Zapotlanejo. En la red federal esta autopista compite directamente con: (i) la carretera federal libre número 115 en su tramo Morelia-Zitácuaro-Toluca-Cd. de México, (ii) la carretera federal libre número 35, Santa Rosa-La Barca, y (iii) la carretera federal libre número 90 en sus tramos Irapuato-La Piedad y La Piedad-Zapotlanejo. En adición a lo anterior, esta autopista enfrenta competencia indirecta, multimodal, con los tramos de líneas férreas de las concesiones Pacífico Norte y Noroeste, respectivamente operadas por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V. y Kansas City Southern Mexico.
- (ii) Autopista Zapotlanejo-Guadalajara. En la red federal esta autopista compite directamente con la carretera federal libre número 80, Lagos de Moreno-Guadalajara, en el tramo que va de Zapotlanejo a Guadalajara.
- (iii) Autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno. En la red federal esta autopista compite directamente con la carretera federal libre número 80, Lagos de Moreno-Guadalajara. En adición a lo anterior, esta autopista enfrenta competencia indirecta, multimodal, con los

tramos de líneas férreas de la concesión Pacífico Norte operada por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.

- (iv) *Autopista León-Aguascalientes*. En la red federal esta autopista compite directamente con la carretera federal libre número 45, en su tramo León-Aguascalientes. En adición a lo anterior, esta autopista enfrenta competencia indirecta, multimodal, paralela con la línea férrea de la concesión Pacífico Norte operada por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., en el tramo comprendido entre León y Aguascalientes.

II.2.9. Estructura Corporativa

A la fecha del presente Reporte Anual, RCO cuenta con cuatro subsidiarias que incluyen a las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA.

II.2.10. Descripción de los Principales Activos

RCO no cuenta con activos fijos relevantes. El activo más importante de RCO es el activo intangible representado por el Título de Concesión RCO, el Título de Concesión CONIPSA y el Título de Concesión COVIQSA. A continuación se detallan aspectos relevantes sobre el estado que guardan las Autopistas al 31 de diciembre de 2011³⁴.

Estado de las autopistas

Trabajos de rehabilitación FARAC I

Al 31 de diciembre de 2011, continúa el mantenimiento mayor del tramo Maravatío - Zapotlanejo, Zapotlanejo - Guadalajara, Zapotlanejo - Lagos de Moreno en la segunda etapa de trabajos de rehabilitación a las autopistas en operación. Asimismo, continúa la tercera etapa de rehabilitación del tramo León - Aguascalientes. La inversión acumulada desde el inicio de la concesión es de \$2,296.9 millones de Pesos³⁵, los cuales han sido pagados con la Línea de Crédito de Gastos de Capital; estos trabajos elevaron el nivel de servicio a los usuarios para cumplir con los requerimientos técnicos establecidos en el Título de Concesión RCO.

A su vez, dichas obras de rehabilitación forman parte del plan de conservación de largo plazo que consiste en términos generales en la recuperación y estabilización de las carpetas asfálticas así como la rehabilitación de la señalización horizontal y vertical.

³⁴ Para detalle sobre la localización, tamaño y antigüedad de las autopistas, se puede referir a la Sección II.2.10.

³⁵ Total pagado en trabajos de rehabilitación sin IVA en Pesos nominales; no incluye pagos para Obras de Ampliación.

Obras de Ampliación FARAC I

De conformidad con el Título de Concesión RCO, RCO está obligada a llevar todos los actos necesarios a fin de construir hasta su conclusión, las Obras de Ampliación en los términos y con las características previstas. La Tabla 13 muestra el estatus de las Obras de Ampliación:

Tabla 13. Estatus de las Obras de Ampliación

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
El Desperdicio - Encamación	Ya fue liberado el Derecho de Vía; pendiente el cambio de uso de suelo por parte de la SCT	
Zacapu y la Autopista Maravatío - Zapotlanejo	Liberación del derecho de vía pendiente por parte de la SCT, fecha estimada de terminación 18 meses después de recibido este.	
Guadalajara - Zapotlanejo ampliación a 6 carriles	Junio 2010	Febrero 2011
Guadalajara - Zapotlanejo ampliación carriles laterales y puentes Tonalá	Tercer trimestre 2011	Septiembre 2012
Reconstrucción El Desperdicio - Lagos de Moreno	Junio 2009	Enero 2010
Reconstrucción 4 Km. León - Aguascalientes	Junio 2009	Diciembre 2009

En lo relativo a la inversión en Obras de Ampliación, al 31 de diciembre de 2011 se ha invertido un monto total acumulado desde el inicio de la Concesión RCO de \$744.9³⁶ millones. Así también, al 31 de diciembre de 2011, se presenta un nivel de avance del 58.6% en la cuarta Obra de Ampliación, correspondiente a la expansión de carriles laterales, obra que comenzó al cierre del 3T2011. Es importante añadir que esta obra se contempló en la autorización de la SCT mediante oficio 3.133 de fecha 28 de febrero de 2011. El nuevo alcance del proyecto tiene como objetivo el proporcionar mayores beneficios para los usuarios.

Dentro de la inversión en Obras de Ampliación se consideran pagos para la liberación de derecho de vía, cuyo desembolso al 31 de diciembre de 2011 fue de \$39.8 millones, relativo a los tramos: (i) sub-tramo entronque Autopista León-Aguascalientes km 82+319 al entronque "Desperdicio II" de la carretera Zapotlanejo-Lagos de Moreno km 118+905, y (ii) carretera Zacapu-entronque autopista Maravatío-Zapotlanejo del km 11+100 al km 19+733. Estos recursos se dispusieron del efectivo inicial de \$50.0 millones establecido en el Título de Concesión RCO para tal concepto, constituido en el Fideicomiso de Obras de Ampliación fondeado inicialmente con \$1,500.0 millones de Pesos.

La Tabla 14 detalla la inversión tanto en trabajos de rehabilitación como en Obras de Ampliación realizados desde el inicio de la Concesión RCO:

³⁶ Monto sin IVA.

Tabla 14. Inversión acumulada (cifras en miles de pesos)

INVERSIONES	2008	2009	2010	2011	ACUMULADO
Obras de Ampliación	\$ 37,470	\$ 369,626	\$ 218,701	\$ 119,158	\$ 744,955
<i>1. Obra.</i>	\$ 37,470	\$ 345,463	\$ 210,852	\$ 111,357	\$ 705,143
<i>2. Liberación Derecho de Vía</i>	\$ -	\$ 24,163	\$ 7,849	\$ 7,801	\$ 39,813
Trabajos de Rehabilitación	\$ 362,309	\$ 847,144	\$ 786,994	\$ 300,478	\$ 2,296,925
TOTAL	\$ 399,779	\$ 1,216,770	\$ 1,005,695	\$ 419,636	\$ 3,041,881

*Sin IVA

Modernización CONIPSA y COVIQSA

Tanto en CONIPSA como COVIQSA, la modernización de los tramos respectivos forma parte de las obligaciones contenidas en sus respectivos Títulos de Concesión y Contratos PPS. Dichos trabajos ya han sido ejecutados y terminados de conformidad con el programa de desarrollo de capacidad carretera establecido por la SCT en el Contrato PPS y la concesionaria ha recibido la certificación correspondiente por parte de la SCT.

Seguros

FARAC I

Dentro del Título de Concesión RCO, se establece también el marco de administración de riesgos que debe seguirse en términos de la protección de las autopistas en construcción y en operación; de esta forma, RCO debe obtener y mantener vigentes los siguientes seguros:

1. *Seguros durante la construcción de las Obras de Ampliación:*
 - a. Obra civil en construcción.
 - b. Responsabilidad civil en construcción.
 - c. Transporte de mercancías.

2. *Seguros durante la operación, explotación, conservación y mantenimiento de las Autopistas en Operación.*
 - a. Obra civil terminada.
 - b. Responsabilidad civil de la concesionaria y del usuario.

Al 31 de diciembre de 2011, todos los seguros anteriores se encuentran contratados y vigentes.

CONIPSA

CONIPSA cuenta con los seguros requeridos bajo el Título de Concesión CONIPSA y el Contrato PPS, así como los seguros acostumbrados por las empresas pertenecientes al mismo giro. Las coberturas de dichos seguros cumplen con los requerimientos del Título de Concesión CONIPSA y el Contrato PPS.

COVIQSA

COVIQSA cuenta con los seguros requeridos bajo el Título de Concesión COVIQSA y el Contrato PPS, así como los seguros acostumbrados por las empresas pertenecientes al mismo giro. Las coberturas de dichos seguros cumplen con los requerimientos del Título de Concesión COVIQSA y el Contrato PPS.

Medidas ambientales que afectan la utilización de los activos

RCO ha estado en todo momento en cumplimiento de la legislación que le aplica en materia ambiental. Mayor detalle en la sección anterior.

Activos en garantía

Como se mencionó previamente, como parte integrante del financiamiento con el que cuenta RCO, se creó una prenda en primer grado de prelación sobre todos sus bienes tangibles e intangibles (excluyendo los derechos derivados del Título de Concesión RCO, los derechos derivados del Contrato de Operación y otros activos o derechos transferidos o a ser transferidos conforme al Contrato de Fideicomiso de los Acreedores Preferentes y el fideicomiso de las Obras de Ampliación) en donde sea que se encuentre localizado, existentes o adquiridos posteriormente. Así también, cada una de las partes del Consorcio y los Accionistas se encuentran vinculados a las garantías existentes conforme a los documentos de crédito y se encuentran obligados a otorgar prenda sobre sus acciones, ya sean existentes o futuras, a favor de los Acreedores Preferentes. Las acciones otorgadas en prenda representarán el 100% del capital social de RCO.

Características generales de los Créditos Preferentes de RCO

La Tabla 15 muestra las características del crédito de RCO al 31 de diciembre de 2011:

Tabla 15. Crédito RCO³⁷ (cifras en miles de pesos):

TIPO DE CRÉDITO	TASA INTERÉS	MARGEN APLICABLE*	AÑO DE VENCIMIENTO	BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
Crédito de Adquisición	TIE 28	200 pbs	2014	\$ 11,955,742.1
			2016	\$ 3,911,223.3
			2018	\$ 9,424,036.6
Crédito de Gastos de Capital	TIE 28	200 pbs	2014	\$ 2,770,000.0
Crédito de Liquidez	TIE 28	200 pbs	2014	\$ 174,586.6
Crédito COVIQSA	TIE 91	225 pbs	2021	\$ 1,214,674.9
Crédito CONIPSA	TIE 91	275 pbs	2020	\$ 481,400.0
TOTAL				\$ 29,931,663.5

*Margen aplicable al 31 de diciembre de 2011

II.2.11. Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Salvo por los procedimientos a que se hace referencia en el presente apartado, RCO no tiene conocimiento ni ha sido notificado de algún procedimiento judicial, administrativo o arbitral en el que sea parte, ni tiene ningún procedimiento legal pendiente.

Con respecto al derecho de vía de las Autopistas, se encuentran en proceso juicios civiles ordinarios y juicios de Amparo relacionados con permisos de acceso a las Autopistas; actualmente los procedimientos se encuentran en trámite.

Con respecto al incremento en costos y trabajos adicionales para la modernización de la Concesión COVIQSA, existen ciertas reclamaciones presentadas parte de COVIQSA a la SCT por un monto de \$353 millones de pesos.

En el curso ordinario de sus operaciones, RCO es susceptible de ser demandado por asuntos laborales por sus empleados o directivos. Actualmente se encuentra en proceso un juicio de carácter laboral con respecto a una de las subsidiarias de RCO.

Asimismo, RCO no se ubica en los supuestos de los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

II.2.12. Acciones Representativas del Capital Social

Capital social en el ejercicio 2009

Con fecha 24 de septiembre de 2009, previa autorización de la SCT, RCO se transformó en una S.A.P.I.B., por lo que las partes sociales se convirtieron en acciones Serie A en favor de sus socios (ahora accionistas) en la misma proporción en la que cada uno de ellos tenía partes sociales, conforme a la Tabla 16 siguiente:

³⁷ El margen aplicable del Crédito Preferente de RCO es variable según el año del crédito en el que se encuentre.

Tabla 16. Capital Social RCO –2009 (previo a emisión CKDs)

ACCIONISTA	ACCIONES	
	SERIE A FIJAS	ACCIONES SERIE A VARIABLES
CICASA	50	15,589,099
CONOISA	9,950	3,102,230,801
GS Global Infrastructure Partners I, LP	1	1,559
GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C.,	1	1,559
Matador Infra BV (antes Zwinger Opco 1 BV)	39,998	12,471,276,485
SUB TOTAL	50,000	15,589,099,503
TOTAL		15,589,149,503

Mediante resoluciones unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009, los accionistas de RCO decretaron un aumento de la porción variable del capital social de RCO por (i) \$12,000.0 millones, representado por 14,000'000,000 de Acciones Serie B, una parte de las cuales fueron suscritas y pagadas por el Fideicomiso Emisor, sujeto a los términos descritos en las resoluciones unánimes en las que se aprobó su emisión; y (ii) \$3,000.0 millones, representado por 4,000'000,000 de Acciones Serie A, una parte de las cuales fueron suscritas y pagadas por Grupo GSIP, CICASA y CONOISA.

Como resultado de lo anterior, el capital social autorizado de RCO ascendía a \$30,589.1 millones representado por 33,589'149,503 acciones.

Con fecha 2 de octubre de 2009, el Fideicomiso Emisor suscribió y pagó una porción del aumento de capital variable autorizado mediante resoluciones unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009, por la cantidad de \$6,549.6 millones (\$0.77 centavos por acción), representado por 8,506,000,000 Acciones Serie B ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.

En virtud de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de RCO quedo representado conforme a la Tabla 17 siguiente:

Tabla 17. Capital Social RCO – 2009 (posterior a emisión CKDs)

ACCIONISTA	ACCIONES			CAPITAL SOCIAL (en miles de pesos)	
	FIJAS A	VARIABLES A	SERIE B	SERIE A	SERIE B
CICASA	50	15,589,099		\$ 15,589.1	
CONOISA	9,950	3,102,230,801		\$ 3,102,240.8	
GS Global Infrastructure Partners I, LP	1	1,559		\$ 1.6	
GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C.,	1	1,559		\$ 1.6	
Matador Infra BV (antes Zwinger Opco 1 BV)	39,998	12,471,276,485		\$ 12,471,316.5	
Fideicomiso Emisor 661 (BNYMELLON)			8,506,000,000	\$ -	\$ 6,549,620.0
SUB TOTAL	50,000	15,589,099,503	8,506,000,000	\$ 15,589,149.5	\$ 6,549,620.0
TOTAL			24,095,149,503		\$ 22,138,769.5

Con fecha 5 de noviembre de 2009, los accionistas de RCO, con excepción del Fideicomiso Emisor, suscribieron y pagaron una porción del aumento de capital variable autorizado mediante

resoluciones unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009. Dicho aumento ascendió a la cantidad de \$1,999.9 millones (\$0.77 centavos por acción) representado por 2,597,400,000 acciones Serie A ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, suscritas y pagadas.

En virtud de que no fueron pagadas y suscritas todas las acciones en tesorería del capital variable autorizado mediante resoluciones unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009, se procedió a la cancelación de 6,896,600,000 acciones en tesorería, y como consecuencia de la reducción del capital social autorizado de \$6,450.3 millones, por lo que el capital social autorizado a esa fecha ascendía a la cantidad de \$24,138.7 millones.

Al cierre del ejercicio 2009, el capital social de RCO se encontraba distribuido conforme a la Tabla 18 siguiente:

Tabla 18. Capital Social RCO 2009 (posterior a aportación)

ACCIONISTA	ACCIONES				CAPITAL SOCIAL (en miles de pesos)	
	FIJAS A	VARIABLES A	APORTACIÓN	SERIE B	SERIE A	SERIE B
CICASA	50	15,589,099	2,597,400		\$ 17,589.1	
CONOISA	9,950	3,102,230,801	516,882,600		\$ 3,500,240.4	
GS Global Infrastructure Partners I, LP	1	1,559	260		\$ 1.8	
GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C.,	1	1,559	260		\$ 1.8	
Matador Infra BV (antes Zwinger Opco 1 BV)	39,998	12,471,276,485	2,077,919,480		\$ 14,071,314.5	
Fideicomiso Emisor 661 (BNYMELLON)				8,506,000,000		\$ 6,549,620.0
SUB TOTAL	50,000	15,589,099,503	2,597,400,000	8,506,000,000	\$ 17,589,147.5	\$ 6,549,620.0
TOTAL				26,692,549,503		\$ 24,138,767.5

Capital social en el ejercicio 2010

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2010 se aprobó la reforma del artículo sexto de los estatutos de RCO, en el cual se establece que el capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de \$50,000.00, el cual a la fecha se encuentra íntegramente suscrito y pagado, y está representado por acciones Serie A, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal. Anualmente el Consejo de Administración en la Asamblea General Ordinaria que se reúna dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social, para aprobar la información financiera y los resultados de operación del ejercicio social de que se trate, determinará expresamente el número de las acciones representativas del capital social mínimo fijo al término de cada periodo anual.

Así también en el ejercicio 2010, mediante asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de fecha 8 de septiembre de 2010 se realizaron las siguientes modificaciones: (i) mediante asamblea extraordinaria se convirtieron 5,393 acciones serie A representativas del capital variable íntegramente suscritas y pagadas propiedad de CONOISA, en acciones representativas de la parte fija y, (ii) mediante asamblea ordinaria se aprobó el aumento del capital social en su parte variable hasta por 2,415,730,337 acciones serie A y 1,129,857,109 acciones serie B; la totalidad de dichas acciones se mantuvieron depositadas en la tesorería de la sociedad hasta en tanto fueron suscritas y pagadas por los accionistas de RCO, quienes ejercieron su derecho de suscripción preferente (más detalle en la siguiente sección de Capital Social en el ejercicio 2011).

La Tabla 19 siguiente muestra el estado actual que guardan las acciones y el capital social de RCO:

Tabla 19. Capital Social RCO vigente al 31 de diciembre de 2010

ACCIONISTA	ACCIONES			CAPITAL SOCIAL (en miles de pesos)	
	FUJAS A	VARIABLES A	SERIE B	SERIE A	SERIE B
CICASA	50	18,186,499		\$ 17,589.1	
CONOISA	15,343	3,619,108,008		\$ 3,500,240.4	
GS Global Infrastructure Partners I, LP	1	1,819		\$ 1.8	
GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C.,	1	1,819		\$ 1.8	
Matador Infra BV (antes Zwinger Opco 1 BV)	39,998	14,549,195,965		\$ 14,071,314.5	
Fideicomiso Emisor 661 (BNYMELLON)			8,506,000,000		\$ 6,549,620.0
SUB TOTAL	55,393	18,186,494,110	8,506,000,000	\$ 17,589,147.5	\$ 6,549,620.0
TOTAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO			26,692,549,503	\$ 24,138,767.5	
AUMENTO CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO		2,415,730,337	1,129,857,109		
TOTAL CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO			30,238,136,949		

Capital social en el ejercicio 2011

El 19 de septiembre de 2011 y el 21 de septiembre de 2011, fueron suscritas un total de 2,415,730,200 acciones parte del capital social representativo del capital variable autorizado en el ejercicio 2010 para realizar la adquisición de CONIPSA y COVIQSA; 2,312,095,400 fueron acciones serie A y 103,634,800 fueron acciones serie B.

De las 2,312,095,400 acciones serie A suscritas del párrafo anterior, fueron pagadas 1,918,837,000. Por su parte, el 100% de las acciones suscritas serie B fueron pagadas. Todas las acciones pagadas, registraron \$0.89 centavos por acción.

Adicionalmente, de las 1,918,837,000 acciones serie A suscritas y pagadas, 1,741,572,900 fueron pagadas en especie por CONOISA, siendo las acciones representativas del capital social de CONIPSA y COVIQSA dicha aportación en especie.

Tabla 20. Acciones RCO al 31 de diciembre de 2011

ACCIONISTA	ACCIONES				TOTAL SUSCRITAS Y PAGADAS DESPUÉS ADQUISICIÓN
	ANTES DE ADQUISICIÓN	SUSCRITAS Y PAGADAS DE ADQUISICIÓN		SUSCRITAS NO PAGADAS DE ADQUISICIÓN	
	(SERIE A+SERIE B)	(SERIE A)	(SERIE B)	(SERIE A)	
CICASA	18,186,549	-			18,186,549
CONOISA	3,619,123,351	1,741,572,900		393,258,400	5,360,696,251
GS Global Infrastructure Partners I, LP	1,820	-			1,820
GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C.,	1,820	-			1,820
Matador Infra BV (antes Zwinger Opco 1 BV)	14,549,235,963	177,264,100			14,726,500,063
Fideicomiso Emisor 661 (BNYMELLON)	8,506,000,000		103,634,800		8,609,634,800
TOTAL	26,692,549,503	1,918,837,000	103,634,800	393,258,400	28,715,021,303

El remanente del capital social autorizado no suscrito (103,634,937 acciones serie A y 1,026,222,309 acciones serie B) se mantiene al 31 de diciembre de 2011 en tesorería.

Tabla 21. Capital Social RCO al 31 de diciembre de 2011

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO					
	ANTES DE ADQUISICIÓN		ADQUISICIÓN			TOTAL DESPUÉS DE ADQUISICIÓN
	(SERIE A)	(SERIE B)	(SERIE A)	(SERIE B)	TOTAL	(SERIE A+SERIE B)
CICASA	\$ 17,589.1	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,589.1
CONOISA	\$ 3,500,240.4	\$ -	\$ 1,899,999.9	\$ -	\$ 1,899,999.9	\$ 5,400,240.3
GS Global Infrastructure Partners I, LP	\$ 1.8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.8
GS Infrastructure Advisors 2006, L.L.C.,	\$ 1.8	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.8
Matador Infra BV (antes Zwinger Opco 1 BV)	\$ 14,071,314.5	\$ -	\$ 157,765.0	\$ -	\$ 157,765.0	\$ 14,229,079.5
Fideicomiso Emisor 661 (BNYMELLON)	\$ -	\$ 6,549,620.0	\$ -	\$ 92,235.0	\$ 92,235.0	\$ 6,641,855.0
TOTAL	\$ 17,589,147.5	\$6,549,620.0	\$ 2,057,765.0	\$ 92,235.0	\$ 2,150,000.0	\$ 26,288,767.5

El capital social de RCO puede ser suscrito y pagado tanto por personas mexicanas como por personas extranjeras, de conformidad con la legislación aplicable; en el entendido, sin embargo, que bajo ninguna circunstancia Gobiernos o Estados extranjeros podrán participar en el mismo.

II.2.13. Dividendos

Al 31 de diciembre de 2011, RCO no ha decretado dividendo alguno. Para poder decretar dividendos, RCO debe atenerse a su política de dividendos, aprobada mediante resoluciones unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009, las cuales estipulan lo siguiente:

1. Cualquier distribución de dividendos de RCO se efectuará considerando las siguientes premisas: (i) la generación de utilidades contables; (ii) la consecución y consideración del plan de negocios, las inversiones proyectadas y gastos de operación; (iii) la constitución de reservas legales; (iv) la proyección de la carga fiscal; (v) el cumplimiento de la legislación vigente y, (vi) la posibilidad de enfrentar o prevenir cualquier cambio financiero adverso en las operaciones de RCO.
2. La distribución de las ganancias o pérdidas entre los accionistas de RCO se hará proporcionalmente a sus aportaciones.
3. No producirán efecto legal las estipulaciones que excluyan a uno o más accionistas de la participación en las ganancias.
4. La distribución de utilidades sólo podrá hacerse cuando RCO genere utilidades contables:
 - (a) si hubiere pérdidas del capital social, una vez que este haya sido reintegrado o reducido; y

- (b) si hubiera pérdidas sufridas en uno o varios ejercicios anteriores, una vez que éstas hayan sido absorbidas con otras partidas del patrimonio o haya sido reducido el capital social.
5. La asamblea de accionistas de RCO deberá aprobar los estados financieros que arrojen las utilidades que se pretendan repartir.
 6. De las utilidades reconocidas se deberá separar, en primer término, el 5% (cinco por ciento), como mínimo, para formar o, en su caso, reconstituir el fondo de reserva a que se refiere el artículo 20 de la LGSM, hasta que importe la quinta parte del capital social.
 7. Una vez cumplidos los lineamientos anteriores, siempre y cuando se cuente con (i) efectivo excedente, según dicho término se define en los Documentos del Financiamiento que la sociedad mantiene a su cargo en la fecha de adopción de las políticas o, (ii) con recursos líquidos o excedentes de efectivo, en caso de que dichos documentos hayan dejado de estar en vigor (en lo sucesivo, para efectos de esta sección, cualesquiera de los conceptos bajo los incisos (i) o (ii) anteriores, el “Efectivo Líquido Disponible”), la asamblea de accionistas decretará el pago de dividendos por cuando menos el 85% de dicho Efectivo Líquido Disponible, salvo en aquellos casos en que la Asamblea de Accionistas y/o el Consejo de Administración, según sea el caso, determinen que:
 - (a) los intereses de los accionistas y de RCO estarán mejor protegidos si se utiliza el Efectivo Líquido Disponible para llevar a cabo: (1) el pago (incluso anticipado) de cualquier deuda existente a cargo de RCO, incluyendo cualesquiera cantidades adeudadas a los accionistas de RCO, derivado de préstamos otorgados a la misma, que hayan sido debidamente aprobados en términos de los estatutos, y/o (2) inversiones de capital y/o cubrir gastos de mantenimiento; o
 - (b) el decreto y pago de dividendos en el margen antes señalado puede resultar en consecuencias fiscales adversas para RCO y/o cualquiera de sus accionistas; o
 - (c) el decreto y pago de dividendos en el margen antes señalado puede resultar en incumplimiento por parte de RCO de cualesquiera de sus obligaciones, incluyendo (1) las establecidas a su cargo bajo el Título de Concesión RCO; (2) las establecidas a su cargo en los Documentos del Financiamiento que RCO mantiene a su cargo en la fecha de adopción de las políticas; y (3) las derivadas de cualquier otro contrato, convenio, disposición contractual, estatutoria y/o legal a la que RCO esté sujeta; o
 - (d) exista un riesgo significativo de una disminución en el tráfico e ingresos de las Autopistas, que pudiera limitar la operación y mantenimiento de las mismas conforme a los estándares correspondientes.
 8. El decreto y reparto de dividendos se llevará a cabo de tiempo en tiempo, con una periodicidad no mayor a tres meses, en una o varias exhibiciones, según lo determine el Consejo de Administración.

Adicionalmente a lo establecido en la política de dividendos antes descrita, bajo los Documentos del Financiamiento se han establecido restricciones para el pago de dividendos a los accionistas de

RCO. En ese sentido, RCO sólo podrá pagar dividendos a sus accionistas siempre y cuando dicho pago no contravenga lo establecido en los Documentos de Financiamiento y no exista un evento de incumplimiento en términos del Contrato de Crédito.

En particular, entre otros, el Contrato de Crédito Preferente establece, entre otras cosas, que para poder decretar dividendos, RCO debe de mantener una Razón de Cobertura del Servicio de la Deuda mayor o igual a 1.25. Asimismo, el Contrato de Disposiciones Comunes establece cuáles se consideran pagos restringidos, y los relaciona con restricciones establecidas con respecto a, entre otras cosas, fechas, cobertura de deuda, eventos de incumplimiento y límite de disposiciones. Finalmente, cabe señalar que el Fideicomiso de Pago de los Acreedores Preferentes establece la manera en que deberá aplicarse el saldo de la subcuenta de excedente de efectivo, y consecuentemente la política de dividendos de RCO debe cumplir con tales disposiciones.

II.2.14. Programa de Adopción del Régimen de Sociedad Anónima Bursátil

Mediante las resoluciones unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009, RCO aprobó el “Programa de Adopción Progresiva del Régimen Aplicable a las Sociedades Anónimas Bursátiles”. Al 31 de diciembre de 2011, RCO ha cumplido con ciertas disposiciones de dicho programa, quedando pendientes algunas otras, de conformidad con lo que se señala a continuación.

A fin de que la Sociedad complete el proceso de adopción progresiva del régimen aplicable a las S.A.B debe realizar las siguientes acciones:

- Modificación de los estatutos sociales para adoptar la modalidad de S.A.B.
- Modificación de denominación social agregando la expresión "Bursátil" o su abreviatura "B".
- Modificación a estatutos sociales a fin de adoptar el régimen aplicable a las S.A.B.

Con el objeto de facilitar la conclusión del proceso de adopción del régimen aplicable a las S.A.B., a continuación se incluye una tabla, misma que corresponde a una versión actualizada del programa, y que muestra las acciones pendientes de realizarse, en el entendido de que los numerales que no se señalan ya se han cumplido:

Tabla 22. Programa de adopción S.A.B.

CONCEPTO	IMPLEMENTACIÓN
1. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	
1.1 Acordar lo siguiente:	<ul style="list-style-type: none"> • Se incluirá en la Asamblea o en las Resoluciones Unánimes. • Se deberán modificar, entre otros, el artículo primero de los estatutos sociales de la Sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La modificación de su denominación social, agregando la expresión “bursátil” o su abreviatura “B”. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ La adopción de la modalidad de sociedad anónima bursátil. 	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Las modificaciones estatutarias necesarias. 	

CONCEPTO	IMPLEMENTACIÓN
<p>1.3 El consejo de administración, para el desempeño de sus funciones, contará con el auxilio de comités establecidos al respecto. Los comités de auditoría y prácticas societarias deberán estar integrados exclusivamente con consejeros independientes y por un mínimo de 3 miembros designados por el propio consejo.</p> <p>*Cuando la sociedad sea controlada en el 50% o más del capital social por una persona o grupo de personas, el comité de prácticas societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se cuenta con un comité único de auditoría y prácticas societarias integrado por 3 miembros. • La integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es la siguiente: Elsa Beatriz García Bojorges, Alberto Mulás Alonso, Jonathan Hunt y Jennifer Mayo como suplente de éste último. • Considerando a las entidades de GS como un “grupo de personas” que tienen más de 50% se podría realizar cualquiera de las siguientes opciones: (i) separar a los comités, a fin de que el comité de auditoría se integrara exclusivamente por consejeros independientes y el comité de prácticas societarias conservara la integración del comité único actual, o (ii) conservar un comité único de auditoría y prácticas societarias cumpliendo con el requisito de independencia establecido por ley. • En caso de conservar un comité único, o considerar apropiado separar al comité de auditoría del comité de prácticas societarias, será necesario que en la Asamblea o Resoluciones Unánimes, se nombre a un miembro independiente que reemplace al señor Jonathan Hunt y su suplente a fin de que se cumpla con el requisito de independencia exigido por ley. La designación se incluirá en la Asamblea o en las Resoluciones Unánimes. • Se incluirá en estatutos sociales (modificación al artículo cuadragésimo quinto que actualmente señala que los comités de prácticas societarias y de auditoría estarán integrados por mayoría de consejeros independientes).
<p>1.4 Aprobar los informes de él o los órganos intermedios, que sean presentados por el consejo de administración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se adicionará a artículo vigésimo primero de los estatutos sociales de la Sociedad.
2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
<p>2.2 El consejo de administración contará con el auxilio de uno o más comités que desarrollen las actividades en materia de prácticas societarias y de auditoría.</p> <p>*Cuando la sociedad sea controlada en el 50% o más del capital social por una persona o grupo de personas, el comité de prácticas societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se cuenta con un comité único de auditoría y prácticas societarias integrado por 3 miembros. • La integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es la siguiente: Elsa Beatriz García Bojorges, Alberto Mulás Alonso, Jonathan Hunt y Jennifer Mayo como suplente de éste último. • Considerando a las entidades de GS como un “grupo de personas” que tienen más de 50% se podría realizar cualquiera de las siguientes opciones: (i) separar a los comités, a fin de que el comité de auditoría se integrara exclusivamente por consejeros independientes y el comité de prácticas societarias conservara la integración del comité único actual, o (ii) conservar un comité único de auditoría y prácticas societarias cumpliendo con el requisito de independencia establecido por ley. • En caso de conservar un comité único, o considerar apropiado separar al comité de auditoría del comité de prácticas societarias, será necesario que en la Asamblea o Resoluciones Unánimes, se nombre a un miembro independiente que reemplace al señor Jonathan Hunt y su suplente a fin de que se cumpla con el requisito de

CONCEPTO	IMPLEMENTACIÓN
	<p>independencia exigido por ley. La designación se incluirá en la Asamblea o en las Resoluciones Unánimes.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se incluirá en estatutos sociales (modificación al artículo cuarenta y cinco que actualmente señala que los comités de prácticas societarias y de auditoría estarán integrados por mayoría de consejeros independientes).
<p>2.6 La información que sea presentada al consejo de administración de la sociedad por parte de directivos relevantes, tanto de la propia sociedad como de las personas morales que ésta controle, deberá ir suscrita por las personas responsables de su contenido y elaboración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A la fecha dicha disposición general se encuentra prevista en el artículo cuarenta y seis, inciso d), numeral iv.³⁸
<p>2.9 El secretario dará a conocer a los consejeros las responsabilidades que conlleva cotizar los valores en la Bolsa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se adicionará a artículo treinta y siete, inciso b) de los estatutos sociales de la Sociedad.
<p>2.11 El auditor externo deberá presentar al consejo de administración un documento en que señale que cumple con los requisitos de independencia y capacidad profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se adicionará a artículo cuarenta y uno, inciso (c), subinciso (xi).
<p>3. FUNCIONES DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS:</p>	
<p>3.1 El comité que lleve a cabo estas funciones estará integrado exclusivamente por consejeros independientes y por un mínimo de tres de ellos.</p> <p>* Cuando la sociedad sea controlada en el 50% o más del capital social por una persona o grupo de personas, el comité de prácticas societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> A la fecha se cuenta con un comité único de auditoría y prácticas societarias integrado por 3 miembros. La integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es la siguiente: Elsa Beatriz García Bojorges, Alberto Mulás Alonso, Jonathan Hunt y Jennifer Mayo como suplente de éste último. Considerando a las entidades de GS como un “grupo de personas” que tienen más de 50% se podría realizar cualquiera de las siguientes opciones: (i) separar a los comités, a fin de que el comité de auditoría se integrara exclusivamente por consejeros independientes y el comité de prácticas societarias conservara la integración del comité único actual, o (ii) conservar un comité único de auditoría y prácticas societarias cumpliendo con el requisito de independencia establecido por ley. En caso de conservar un comité único, o considerar apropiado separar al comité de auditoría del comité de prácticas societarias, será necesario que en la Asamblea o Resoluciones Unánimes, se nombre a un miembro independiente que reemplace al señor Jonathan Hunt y su suplente a fin de que se cumpla con el requisito de independencia exigido por ley. La designación se incluirá en la Asamblea o en las Resoluciones Unánimes. Se incluirá en estatutos sociales (modificación al artículo cuarenta y cinco que actualmente señala que los comités de prácticas societarias y de auditoría estarán integrados por mayoría de consejeros independientes).

³⁸ En los estatutos de RCO esta obligación se incluye en el rubro correspondiente a las obligaciones del Director General. Lo cual es consistente con los de otras SABs tales como EMICA. No obstante lo anterior, existen otras SABs, tales como Cemex (artículo 23) que prevén la misma como una disposición específica, en un rubro distinto de las obligaciones del Director General.

CONCEPTO	IMPLEMENTACIÓN
4. FUNCIONES DE AUDITORÍA:	
<p>4.1 El comité que lleve a cabo estas funciones estará integrado por miembros del Consejo de Administración y presidido por un consejero independiente.</p> <p>*Cuando la sociedad sea controlada en el 50% o más del capital social por una persona o grupo de personas, el comité de prácticas societarias se integrará, cuando menos, por mayoría de consejeros independientes siempre que dicha circunstancia sea revelada al público.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A la fecha se cuenta con un comité único de auditoría y prácticas societarias integrado por 3 miembros. • La integración del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es la siguiente: Elsa Beatriz García Bojorges, Alberto Mulás Alonso, Jonathan Hunt y Jennifer Mayo como suplente de éste último. • Considerando a las entidades de GS como un “grupo de personas” que tienen más de 50% se podría realizar cualquiera de las siguientes opciones: (i) separar a los comités, a fin de que el comité de auditoría se integrara exclusivamente por consejeros independientes y el comité de prácticas societarias conservara la integración del comité único actual, o (ii) conservar un comité único de auditoría y prácticas societarias cumpliendo con el requisito de independencia establecido por ley. • En caso de conservar un comité único, o considerar apropiado separar al comité de auditoría del comité de prácticas societarias, será necesario que en la Asamblea o Resoluciones Unánimes, se nombre a un miembro independiente que reemplace al señor Jonathan Hunt y su suplente a fin de que se cumpla con el requisito de independencia exigido por ley. La designación se incluirá en la Asamblea o en las Resoluciones Unánimes. • Se incluirá en estatutos sociales (modificación al artículo cuadragésimo quinto que actualmente señala que los comités de prácticas societarias y de auditoría estarán integrados por mayoría de consejeros independientes).

II.2.15 Re-estructuras societarias

Como se mencionó previamente el 22 de septiembre del 2011, RCO adquirió de CONOISA e Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V. (ICA) el 100% de las acciones representativas del capital social de COVIQSA y de CONIPSA.

II.2.15.1 Descripción detallada de la transacción

El precio total por la transacción fue de \$2,150 millones de pesos, de los cuales \$1,800 han sido pagados a este fecha (\$1,550 millones pagados en acciones y \$250 millones en efectivo) y \$350 millones de pesos serán pagados en la medida en la que se cumplan ciertas condiciones (el “Pago Adicional”).

II.2.15.2 Objetivo de la transacción

1. Diversifica tráfico e ingresos:

Los tramos carreteros concesionados en favor de CONIPSA y de COVIQSA son tramos complementarios a aquellos concesionados en favor de RCO en términos de:

- a. Tipo de tráfico, ya que mejoran la mezcla entre el tráfico urbano, local e interestatal;
- b. Disminución en la exposición al impacto de la inflación en la toma de decisiones del usuario, (ambas concesiones operan tramos libres en las cuales el usuario no paga una cuota por utilizarlos.
- c. Geografía, ya que proporcionan conectividad de la red FARAC I a la zona industrial del Bajío.
- d. Sustituye el efecto de decisiones del usuario en rutas largas y reduce la exposición al tráfico interestatal.
- e. Diversifica el ingreso, ya que se incluye un nuevo flujo de ingresos basados en pagos por disponibilidad que no están sujetos a la volatilidad en el tráfico.

2. Mejora la calidad crediticia:

- a. El factor previsible en los ingresos de los nuevos activos se traslada tanto a flujo como a UAFIDA estable.
- b. Mejora potencial en la calificación crediticia de RCO.

3. Mejora la estructura de capital:

- a. La adición de los nuevos activos mejora el perfil de crédito de RCO y su posición para un posible re-financiamiento así como mejora su estructura de capital.

4. Consolida la plataforma de RCO:

- a. Expande la plataforma de RCO y lo ayuda a establecerse como un líder en la operación y consolidación de tramos carreteros en México.
- b. Proporciona sinergias y economías de escala; el actual equipo de administración de RCO supervisará un 30% adicional de kilómetros.
- c. Mejora el impacto y relevancia de RCO en las regiones en las que opera y lo posiciona ante gobiernos y compañías locales y regionales.
- d. Posiciona la administración de RCO para futuras adquisiciones.

5. Inversión con adecuado perfil de riesgo-rendimiento:

- a. Sinergias potenciales mejoran el perfil de riesgo-rendimiento.
- b. Disminuye los riesgos en la estructura de capital.

II.2.15.3 Fuentes de financiamiento y gastos derivados de la transacción.

Las fuentes de financiamiento de la transacción fueron por una parte la emisión de acciones tanto serie A como serie B así como el intercambio de acciones entre CONOISA y RCO (más detalle en la tabla 21 de la Sección II.2.12 del presente Reporte Anual).

Por su parte, los gastos derivados de la transacción fueron pagados con flujo operativo de RCO. En términos generales, los gastos tuvieron los siguientes conceptos:

1. Legal:
 - a. Corporativos / regulatorios / aprobación de acreedores bancarios.
 - b. Revisión y análisis financiero-legal-laboral / documentos de transacción.
 - c. Impuestos
 - d. Abogado de acreedores bancarios (México)
 - e. Abogado de acreedores bancarios (Nueva York)
 - f. Abogado de garante de CONIPSA.
 - g. Emisión de opinión legal imparcial.
2. Financieros:
 - a. Consultoría
 - b. Opinión legal imparcial.
3. Otras revisiones y análisis:
 - a. Tráfico.
 - b. Tráfico – trabajo de campo.
 - c. Revisión y análisis de impuestos y contabilidad.
4. Otros costos de transacción:
 - a. Fideicomiso.
 - b. Representante Común.
 - c. Contingencia.

II.2.15.4 Fecha de aprobación de la operación.

La operación fue aprobada el 2 de agosto de 2011 por el Consejo de Administración de RCO.

II. 2.15.5 Fecha de canje de acciones.

No se realizó ningún canje de acciones, la operación fue hecha a través de un incremento de capital (detallado en la Sección II.2.12 del presente Reporte Anual). La fecha de emisión de dichas acciones fue el 8 de septiembre de 2010 y su fecha de suscripción fue el 22 de septiembre de 2011.

II.2.15.6 Diferencias relevantes entre los derechos de los títulos antes de la transacción y aquellos consecuencia de la operación.

La transacción no tuvo como consecuencia ninguna diferencia entre los títulos emitidos antes de la transacción y los títulos emitidos como consecuencia de la Transacción.

II.2.15.7 Tratamiento contable de la operación.

La transacción, al haber tenido lugar durante 2011 -ejercicio en el que se realizó la adopción de NIIF- está registrada de conformidad con las mencionadas normas internacionales de información financieras.

Específicamente el precio total por la transacción, que fue de \$2,150 millones de pesos, afectó la cuenta de “inversión en acciones de empresas subsidiarias”; por su parte, los \$250 millones en efectivo se registraron en “cuentas por pagar a partes relacionadas” y el resto, incluyendo el pago adicional de \$350 millones fueron registrados en “capital social” de acuerdo a la norma IAS 32.

II.2.15.8 Consecuencias fiscales de la transacción.

El pago en efectivo por \$250 millones se incluyó en el ajuste anual por inflación como una deuda; el resto de la transacción no tuvo consecuencias fiscales por ser emisión de capital.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información financiera incluida en esta sección debe leerse conjuntamente con los Estados Financieros y sus notas, los cuales se incluyen como anexos en este Reporte Anual. Los estados financieros han sido auditados por Deloitte, auditores externos de la Concesionaria. Los estados financieros de RCO fueron preparados conforme a las NIIF para el periodo 2011. La información correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 fue obtenida de los Estados Financieros Consolidados dictaminados de RCO, que forman parte de este Reporte Anual. Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010, han sido reformulados para hacerlos comparativos con los de 2011. Anteriormente, los estados financieros de 2010 habían sido preparados con base en las Normas de Información Financiera Mexicanas. Posteriormente, se presenta una conciliación de las cuentas relevantes que fueron recalculadas para reflejar estos ajustes. Asimismo se incorporan las explicaciones que señalan las diferencias relevantes entre las NIF y las NIIF ver sección III.6.2

El 22 de septiembre del 2011, RCO adquirió el 100% de la Concesionaria COVIQSA que opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato y de la CONIPSA que opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad. Estas actividades se realizan al amparo del esquema Proyectos para Prestación de Servicios (“PPS”), conforme al Título de Concesión de COVIQSA y el Título de Concesión de CONIPSA.

Dado lo indicado en el párrafo inmediato anterior, a partir del 3T2011, RCO consolida los resultados de COVIQSA y CONIPSA, con el correspondiente impacto financiero que se explica en esta sección. Cabe mencionar que RCO consolida los resultados operativos y financieros de COVIQSA y CONIPSA a partir del 23 de septiembre de 2011 mientras que el estado de situación financiera incorpora el total de los activos y pasivos de ambas empresas al 31 de diciembre de 2011.

III.1 Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas muestran cierta información financiera de RCO por los años indicados.

Tabla 23. Información del Estado de Utilidad Integral

ESTADOS CONSOLIDADOS DE UTILIDAD INTEGRAL

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de:

(Cifras en miles de pesos)

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
INGRESOS TOTALES	3,771,418	4,135,987
Ingresos por peaje por concesión	3,387,972	3,050,042
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	10,597	1,661
Ingresos por servicios de peaje	259,221	-
Ingresos por servicios de operación	76,560	-
Total ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	3,734,349	3,051,703
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,070	1,084,284
COSTOS Y GASTOS	1,711,768	2,629,113
Amortización del activo intangible por concesión	828,126	797,884
Operación y mantenimiento de activo por concesión	619,462	537,034
Costos de peaje por concesión	140,043	133,303
Gastos generales y de administración	87,067	76,608
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,070	1,084,284
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO	2,059,650	1,506,874
Otros ingresos (gastos), neto	8,868	9,334
UTILIDAD DE OPERACIÓN	2,068,518	1,516,208
Resultado financiero	3,138,770	2,828,789
Gasto por intereses	3,219,186	2,915,447
Efecto valuación de instrumentos financieros derivados	1	-
Ingresos por intereses	(82,236)	(79,140)
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	1,819	(7,518)
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(1,070,252)	(1,312,581)
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(554,378)	(646,641)
PÉRDIDA NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	(515,874)	(665,941)
Otros componentes de la utilidad (pérdida) Integral		
Valuación de instrumentos financieros contratados como coberturas de flujo de efectivo	(404,582)	(696,663)
Pérdidas/Ganancias actuariales.	(4)	-
UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	(920,459)	(1,362,604)
Utilidad (pérdida) neta atribuible a:		
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(515,874)	(665,941)
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	0	(0)
Utilidad (pérdida) integral atribuible a:		
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(920,460)	(1,362,604)
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	0	(0)

Tabla 24. Información del Estado de Situación Financiera

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS COMPARATIVOS AL:

(Cifras en miles de pesos)

	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010	01 de Enero de 2010 (fecha de transición)
ACTIVO			
Activo circulante			
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,825,129	1,532,129	2,078,594
Clientes	974,373	40,443	51,163
Impuestos por recuperar	19,614	11,062	27,367
Activo financiero porción circulante	377,415	-	-
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	132,927	10,748	43,811
Total activo circulante	3,329,459	1,594,382	2,200,935
Efectivo restringido largo plazo	81,771	-	-
Activo financiero largo plazo	930,203	-	-
Activo intangible por concesión	46,147,217	44,508,994	44,352,585
Mobiliario y equipo, neto	3,614	5,232	3,585
Impuestos a la utilidad diferidos	3,728,689	3,164,245	2,245,702
Impuesto al activo diferido	528	-	-
Otros activos	33,487	119	-
TOTAL ACTIVO	54,254,968	49,272,972	48,802,807
PASIVO			
Pasivo circulante			
Proveedores	15,236	7,714	115,605
Intereses de financiamiento por pagar	112,619	117,554	111,483
Intereses instrumentos financieros derivados por pagar	21,065	28,671	29,503
Otras cuentas por pagar	16,967	15,274	14,016
Provisiones a corto plazo	250,664	174,073	19,073
Cuentas por pagar partes relacionadas	716,549	15,080	107,047
Deuda a corto plazo	86,124	-	-
Beneficios a empleados	13,649	12,086	9,804
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada	23,441	91,253	206,076
Impuestos por pagar, excepto utilidad	167,044	45,525	38,736
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	401	382	82
Impuestos por pagar a la utilidad	14,825	703	-
Total pasivo circulante	1,438,584	508,315	651,425
Pasivo no circulante			
Deuda a largo plazo	29,296,986	27,320,336	26,449,890
Provisión para mantenimiento mayor	289,400	130,000	-
Beneficio a empleados	20,640	7,938	-
Instrumentos financieros derivados	2,683,598	2,117,460	1,149,873
Impuesto empresarial a tasa unica diferido	107,297	-	93
Total de pasivo no circulante	32,397,920	29,575,734	27,599,856
TOTAL PASIVO	33,836,505	30,084,049	28,251,281
CAPITAL CONTABLE			
Capital social nominal	26,288,768	24,138,768	24,138,768
Resultados acumulados	(4,070,420)	(3,554,546)	(2,888,605)
Valuación de instrumentos financieros derivados	(1,799,881)	(1,395,299)	(698,637)
Perdidas o Ganancias Actuariales	(4)	-	-
Participación controladora	20,418,463	19,188,923	20,551,526
Participación no controladora	0	0	-
TOTAL CAPITAL CONTABLE	20,418,463	19,188,923	20,551,526
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	54,254,968	49,272,972	48,802,807

Tabla 25. Información del Estado de Flujos de Efectivo

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS

(Método Indirecto)

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de:

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(1,070,252)	(1,312,581)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	830,252	798,866
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo	2,043,737	1,814,815
Intereses devengados por instrumentos financieros derivados	924,518	992,441
Amortización de comisiones y gastos por financiamiento	105,291	108,191
Fluctuación cambiaria no pagada	38	-
	<u>2,833,585</u>	<u>2,401,731</u>
+/- Disminución (aumento) en:		
Clientes	(186,843)	10,720
Impuestos por recuperar	(136,862)	16,306
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	14,010	32,943
Otros activos	(2,671)	-
+/- (Disminución) aumento en:		
Proveedores	(7,699)	(107,891)
Otras cuentas por pagar	(5,489)	1,260
Provisiones	155,133	285,000
Cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas, neto	(13,024)	(91,966)
Impuestos, excepto impuestos a la utilidad	93,722	6,486
Impuestos a la utilidad pagados	272	(65)
Participación de los trabajadores en las utilidades	20	299
Beneficios a empleados	14,261	10,219
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,758,414	2,565,043
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversión en acciones	(0)	-
Flujo neto del negocio adquirido	216,917	-
Adquisición de mobiliario y equipo	(168)	(2,629)
Activo intangible por concesión	(132,350)	(931,176)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	84,400	(933,805)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos obtenidos a largo plazo	560,000	1,108,000
Prepago de deuda a largo plazo	(292,305)	(343,225)
Intereses pagados	(2,055,075)	(1,946,683)
Pagos de gastos por colocación de acciones	-	-
Pagos de instrumentos financieros derivados	(930,662)	(993,273)
Comisiones por financiamiento	-	(2,521)
Aumento de capital social	250,000	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,468,042)	(2,177,702)
+/- Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	374,771	(546,464)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>1,532,129</u>	<u>2,078,594</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>1,906,900</u>	<u>1,532,129</u>

Comentarios sobre los Estados Financieros se pueden apreciar en la Sección III.4 “Comentarios y Análisis de la administración Sobre Resultados Operativos y Situación Financiera de RCO”.

III.2 Información Financiera por Línea de Negocio

Ingresos de FARAC I

Los ingresos de RCO por el FARAC I se conforman de: (i) ingresos de peaje por concesión, (ii) ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados e, (iii) ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación. Los ingresos de peaje por concesión proporcionan la mayoría del ingreso; estos derivan casi en su totalidad de las cuotas de peaje cobradas a los usuarios por el uso de las Autopistas en Operación. Aproximadamente un tercio de estos ingresos son cobrados a través de un sistema electrónico de peaje.

La tarifa de RCO incluye en los periodos 2010 y 2011, el 16% de IVA, mientras que la tarifa en 2009 incluyó el 15% de IVA; este impuesto es cobrado a nombre del Gobierno Federal y es entregado al mismo. Los ingresos reportados no incluyen el IVA.

Cada año, RCO tiene el derecho a incrementar las tarifas, previa solicitud a la SCT, hasta por un porcentaje igual al del incremento que registre el INPC en el año anterior, o bien, de instituir un incremento interino cuando se registre un incremento igual o mayor al 5% del INPC, con respecto al último incremento tarifario. Así, en Enero de 2011, las tarifas de RCO aumentaron aproximadamente 4.4%, mientras que en 2010 y 2009 aumentaron un 3.6% y un 6.5% respectivamente.

La siguiente Tabla 26 muestra los ingresos de peaje brutos (sin IVA) así como la tasa de crecimiento de cada año en comparación con la del año anterior, contemplando los descuentos de usuarios y los honorarios por cobro.

Tabla 26. Ingresos de peaje por concesión (tipo de vehículo).

	2009						2010						2011					
	1T2009	2T2009	3T2009	4T2009	Total	% del Total	1T2010	2T2010	3T2010	4T2010	Total	% del Total	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	Total	% del Total
Ingresos (Millones de Pesos)																		
Autos	375	386	419	440	1,621	58.4	417	409	449	455	1,730	56.7	420	446	470	492	1,828	59.9
Camiones	217	229	233	245	925	33.3	249	266	270	282	1,067	35.0	288	305	315	337	1,245	40.8
Autobuses	58	54	59	61	232	8.4	60	61	65	67	253	8.3	67	74	86	88	315	10.3
Total	650	670	712	746	2,778	100	725	736	785	805	3,050	100	775	825	870	917	3,388	111
Crecimiento (% Año con año)																		
Autos	-7	15	10	14	7		11	6	7	3	7		1	9	5	8	6	
Camiones	4	1	3	9	4		15	16	16	15	15		16	15	16	20	17	
Autobuses	-1	0	1	7	2		3	13	10	10	9		12	21	32	32	24	
Total	-3	9	7	12	6		12	10	10	8	10		7	12	11	14	11	

Fuente: RCO

Cabe señalar que el crecimiento de ingresos en 2011 fue de 11.1% vs 9.8% de crecimiento en 2010. Lo anterior derivado de la optimización e implementación de estrategias comerciales y operativas y del aumento tarifario de acuerdo al INPC.

El crecimiento de ingresos de 2011 respecto a 2010 se vio beneficiado por el crecimiento del 24.5% en el segmento de autobuses y 16.6% en el segmento camiones; así también, el incremento de tráfico principalmente en los tramos León – Aguascalientes y Maravatío – Zapotlanejo contribuyó de forma significativa al incremento en ingresos (para mayor detalle ver Sección II.2.1.

A continuación se presentan en la Tabla 27 los ingresos obtenidos por cada una de las Autopistas en Operación por cada trimestre a partir de 2008.

Tabla 27. Ingresos por peajes por concesión (por tramo).

	2009						2010						2011					
	1T2009	2T2009	3T2009	4T2009	Total	% del Total	1T2010	2T2010	3T2010	4T2010	Total	% del Total	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	Total	% del Total
Ingresos (millones de pesos)																		
Zap-Gua	117	120	125	128	490	17.6	124	123	127	130	504	16.5	123	127	131	136	517	17.0
Mar-Zap	230	240	251	274	996	35.9	261	260	272	281	1,075	35.2	263	287	311	342	1,204	39.5
Zap-Lgs	179	185	202	204	771	27.7	202	210	229	230	871	28.6	224	238	251	252	965	31.6
Leo-Ags	124	124	133	140	521	18.8	138	143	157	163	601	19.7	165	173	178	186	702	23.0
RCO	650	670	712	746	2,778	100	725	736	785	805	3,050	100	775	825	870	917	3,388	111
Crecimiento (% Año con año)																		
Zap-Gua	1	7	2	4	4		6	2	2	1	3		-	1	4	3	5	3
Mar-Zap	-4	25	17	20	14		14	8	8	3	8		1	10	15	22	12	
Zap-Lgs	-3	0	2	9	2		13	13	13	13	13		11	13	9	10	11	
Leo-Ags	-5	-3	2	8	0		11	15	17	17	15		20	21	13	14	17	
RCO	-3	9	7	12	6		12	10	10	8	10		7	12	11	14	11	

Fuente: SAIC RCO

Las Autopistas también generan una pequeña proporción de ingresos por conceptos distintos del peaje, como lo son los recibidos por el uso del derecho de vía de algunas gasolineras, tiendas de conveniencia, redes de fibra óptica, entre otros.

Ingresos de CONIPSA y COVIQSA

Derivado de la incorporación de COVIQSA y CONIPSA, se reconocen dos tipos de ingresos adicionales: (a) ingresos por servicios de peaje y, (b) ingresos por servicios de operación.

Más detalle respecto del comportamiento de dichos ingresos es presentado posteriormente en la Sección III.4.1 Resultados de la Operación del presente Reporte Anual.

III.3 Informes de Créditos Relevantes.

III.3.1 Créditos Preferentes.

III.3.1.1 Créditos Preferentes FARAC I

RCO cuenta con 3 (tres) Créditos Preferentes al amparo del FARAC I, todos denominados en Pesos mexicanos. En cada caso el acreditado es RCO y los acreedores son un sindicato de bancos mexicanos y extranjeros.

Los Créditos Preferentes son los siguientes:

1. Crédito de Liquidez (línea revolvente de liquidez).
2. Crédito de Adquisición.
3. Crédito de Gastos de Capital (Capex).

III.3.1.2 Créditos Preferentes CONIPSA y COVIQSA

Tanto CONIPSA como COVIQSA cuentan con un Crédito Preferente cada uno, denominados en Pesos mexicanos. Los acreditados son CONIPSA y COVIQSA en su referente crédito y el acreedor es un sindicato de bancos compuesto de tres entidades mexicanas.

III.3.2 Instrumentos Financieros Derivados.

RCO utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) y/u opciones para fijar tasas variables y mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés de los Créditos Preferentes.

Tasa variable a tasa fija (cobertura)

En octubre de 2007, RCO contrató swaps que cambiaron el perfil de su financiamiento en tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.5% sobre un monto notional de \$15,500.0 millones de Pesos. Dichos swaps fueron clasificados a partir de mayo de 2008 como de cobertura de flujos de efectivo y su valor razonable se reconoció en la pérdida integral, dentro del capital contable.

En el mes de febrero de 2010, como consecuencia de la aplicación de recursos de la colocación realizada el 2 de octubre de 2009 RCO efectuó un rompimiento parcial disminuyendo el valor notional a \$15,070.0 millones de Pesos y pagando un costo de rompimiento por \$20.2 millones, el cual se reconoció como un gasto financiero.

Por su parte, debido a la incorporación de CONIPSA y COVIQSA, se cuenta con un swap de cobertura de tasa variable a tasa fija con notional por \$1,071.8 millones de pesos y una tasa promedio ponderada de 8.0% para COVIQSA y con un CAP con precio de ejercicio ("strike Price") de 7.5% con notional de \$481.4 millones de pesos.

Tasa variable a tasa fija más UDI (negociación-posteriormente cobertura)

En octubre y diciembre de 2007 se contrataron swaps que cambiaron el perfil de un financiamiento en tasa variable a uno con tasa promedio ponderada de 4.3% más UDI. En un inicio, estos derivados se clasificaron como de negociación, por lo que en ese momento, la fluctuación de su valuación se reconoció en el resultado financiero. Para el ejercicio del 2010, sin embargo, estos instrumentos se han clasificado como de cobertura de flujos de efectivo, y su valor razonable se ha reconocido en otros componentes de utilidad/(pérdida) integral dentro del capital contable.

El monto notional conjunto de los swaps de tasa variable a tasa fija más UDI contratados en un inicio fue de \$12,975.0 millones de Pesos. En los meses de noviembre y diciembre de 2009 RCO, como consecuencia de la aplicación de recursos de la colocación realizada el 2 de octubre de 2009

efectuó rompimientos parciales disminuyendo el valor nocional al 31 de diciembre de 2010 a \$11,365.0 millones, y pagando un costo de rompimiento por \$168 millones, el cual se reconoció como un gasto financiero.

Anualmente RCO realiza el pago del ajuste anual por inflación de los Instrumentos Financieros Derivados de tasa variable a tasa fija más UDI. Al cierre de Diciembre 2011 el pago del ajuste anual fue de \$411.4 millones de Pesos.

III.3.3 Beneficios por Impuestos a la Utilidad.

Derivado de las pérdidas fiscales que a la fecha se han tenido, se cuenta con impuestos a la utilidad diferidos, cuyo saldo total al 31 de diciembre de 2011 fue de \$3,728.7 millones de Pesos. Al cierre de 2010 se registraron \$3,164.2 millones de Pesos.

III.3.4 Estado de los Créditos.

Al 31 de diciembre de 2011, RCO y subsidiarias se encuentran al corriente en el pago del capital e intereses de sus Créditos Preferentes y sus obligaciones por instrumentos financieros derivados.

Obligaciones de hacer o no hacer sujetas a cambios de control, reestructuras corporativas

1. FARAC I:
 - a. *Obligación de hacer:* deberá notificar al Agente Administrativo y cualquier otra persona al efecto requerida bajo cualquier documento de financiamiento sobre cualquier venta u otra disposición de activos u otra propiedad de la concesionaria cuyo valor de mercado exceda de \$500 millones de pesos.
 - b. *Obligación de no hacer:* la concesionaria no deberá (i) realizar ninguna fusión, consolidación, cambiar su forma de organización o negocio, escisión o liquidación, rompimiento o disolución, (ii) mover, vender, arrendar, asignar, transferir o cualquier otra disposición de todos o de sustancialmente todos sus activos distintos a los acordados en los términos del Título de Concesión y los documentos de financiamiento, (iii) comprar, arrendar o adquirir cualquier activo distinto a los requeridos en conexión con la operación y mantenimiento de la Concesión (distintos a la adquisición de CONIPSA y COVIQSA) o adquirir cualquier subsidiaria o capital en cualquier otra persona excepto por las Inversiones Permitidas de conformidad con los documentos de financiamiento.
2. CONIPSA y COVIQSA:
 - a. *Obligación de no hacer:* transferir, vender, enajenar o disponer de todos o sustancialmente todos sus activos, con excepción de aquellos activos deteriorados derivado de su uso normal, siempre y cuando los recursos recibidos de la enajenación sean reinvertidos dentro de los 60 (sesenta) días siguientes, en la compra (o compromiso de compra) de nuevos activos para ser utilizados por la concesionaria en la prestación de sus servicios.

- b. *Obligación de no hacer*: permitir que la asamblea de accionistas resuelva su escisión o fusión con cualquier otra persona, salvo que, además de la autorización de la mayoría de los acreedores, se cuente con la autorización de la SCT.

III.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de RCO

III.4.1 Resultados de la Operación

Información Financiera Comparativa 2011 vs 2010

Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 están sujetos a la Norma Internacional de Información Financiera No.1 “Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera” debido a que son parte del periodo cubierto por los primeros estados financieros bajo NIIF. En la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, la gerencia ha modificado métodos de reconocimiento contable utilizados para los estados financieros consolidados de NIF para dar cumplimiento con las NIIF; como consecuencia de estas modificaciones, los estados financieros de RCO al 31 de diciembre del 2010 se reformularon.

Ingresos

Los ingresos acumulados al cierre del 2011 tuvieron el siguiente comportamiento:

- i. Ingresos por peaje por concesión: estos alcanzaron \$3,388.0 millones al finalizar 2011, lo que representó un crecimiento de 11.1% en comparación con el 2010, en el que RCO obtuvo \$3,050.0 millones. Dicho crecimiento, es derivado del ajuste en las tarifas de peaje en un 4.4%, un incremento en el TPDA de 4.2% y un incremento de 2.6% derivado de la mezcla vehicular y eficiencias operativas.
- ii. Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados: estos alcanzaron \$10.6 millones al cierre del 2011 mientras que al 2010 se encontraban en \$1.7 millones; estos ingresos derivan principalmente de los cobros por uso del Derecho de Vía a estaciones de servicio y tiendas de conveniencia.
- iii. Ingresos por construcción de Obras de Ampliación y trabajos de rehabilitación: al cierre del 2011 se registraron \$37.1 millones mientras que al 2010 se situaron en \$1,084.3 millones; como se comentó anteriormente, la primera etapa de trabajos de rehabilitación fue concluida en 2010 y el monto señalado al cierre del 2011 deriva de los trabajos por Obras de Ampliación. Cabe señalar que el monto es equivalente al costo por construcción de Obras de Ampliación y trabajos de rehabilitación registrados conforme al grado de avance, por lo que en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía.
- iv. Ingresos por servicios de peaje: se conforman por los Pagos por Uso realizados por la SCT en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro - Irapuato, los

cuales derivan de los Contratos PPS tanto de COVIQSA como de CONIPSA. Éstos registraron en total \$259.2 millones al cierre del 2011.

- v. Ingresos por servicios de operación: se conforman por los Pagos por Disponibilidad (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro - Irapuato, derivado de los Contratos PPS tanto de COVIQSA como de CONIPSA. Al finalizar el 2011 registraron \$76.6 millones.

Integrando todo lo anterior, los ingresos acumulados de RCO al 2011 ascendieron a \$3,771.4 millones, mostrando una disminución de 8.8% respecto a \$4,136.0 millones en 2010, debido a que en 2011 se reconocieron menores ingresos por construcción, mientras que en 2010 los ingresos por construcción ascendieron a \$1,084.3 millones, como se menciona en el inciso iii. anterior.

De conformidad con las normas contables aplicables, la Compañía reconoce ingresos y costos por construcción de las Obras de Ampliación mientras están en construcción (mayor información sobre las Obras de Ampliación pendientes en la sección II.2.10). Sin embargo, dado que las cantidades reportadas por este concepto tanto en ingresos como en costos son iguales, su reconocimiento no tiene un efecto significativo en la utilidad de operación ni en la utilidad neta.

Costos y gastos

Los costos y gastos al cierre del 2011 tuvieron el siguiente comportamiento:

- a. Operación y mantenimiento del activo por concesión: este gasto se situó en \$619.5 millones en 2011 mientras que el erogado en 2010 fue de \$537.0 millones con un aumento de \$82.4 millones, derivado principalmente de: (i) el incremento en el costo de operación en \$48.1 millones respecto a 2010, y (ii) la integración de los gastos de reorganización derivados de la adquisición de las subsidiarias COVIQSA y CONIPSA. La provisión de costos de mantenimiento mayor ascendió a \$256.4 millones en 2011, mientras la registrada en 2010 fue de \$300.0 millones; esta diferencia es derivada de la actualización de la proyección de costos anuales de mantenimiento mayor.
- b. Costos de peaje por concesión: reflejan un incremento de 5.1%, colocándose al término del 2011 en \$140.0 millones, \$6.7 millones más respecto de los \$133.3 millones al cierre del 2010, dicho incremento deriva de: (i) incremento en \$1.7 millones por la contraprestación a la SCT, la cual va en línea al incremento en ingresos por peaje por concesión, (ii) incremento en \$1.8 millones en la comisión pagada a la operadora, la cual va en proporción al incremento en UAFIDA, (iii) incremento de \$2 millones en publicidad y mercadotecnia, y (iv) incremento en \$1.2 millones en otros gastos.
- c. Costos de construcción de Obras de Ampliación y trabajos de rehabilitación: estos costos de construcción se reconocen durante el periodo de construcción de Obras de Ampliación y la primera etapa de trabajos de rehabilitación de las autopistas. La primera etapa de trabajos de rehabilitación fue concluida en 2010. Al cierre del 2011 se han tenido costos de construcción de Obras de Ampliación por \$37.1 millones. Al cierre del 2010 se registran \$1,084.3 millones.

- d. Gastos generales y de administración: reflejan un incremento del 13.6% al sumar \$87.1 millones al término del 2011 respecto de los \$76.6 millones al finalizar el 2010. En este rubro se registraron incrementos por la inversión en recursos clave para consolidar el equipo de trabajo y cumplir las necesidades de crecimiento del negocio, así como para lograr una sólida estructura corporativa.

Adicionalmente a los costos y gastos previamente mencionados, la amortización del activo intangible por concesión mostró un incremento de \$30.2 millones, totalizando en 2011 \$828.1 millones respecto de los \$797.9 millones registrados al término del 2010, derivado de un incremento en el activo en concesión.

Utilidad de Operación

Al cierre del 2011, la utilidad de operación creció en 36.7% situándose en \$2,068.5 millones respecto de los \$1,516.2 millones al cierre del 2010; este incremento es consecuencia del crecimiento en ingresos por peaje y otros ingresos de concesión en 22.4% respecto al 2010.

Por otro lado, la UAFIDA se incrementó en 25.2% totalizando \$2,898.8 millones al cierre de 2011, mientras que al cierre del 2010 se situó en \$2,315.1 millones.

Resultado Financiero

Al finalizar el 2011, los rubros integrantes del resultado financiero tuvieron los siguientes movimientos:

1. El gasto por intereses se incrementó en 10.4% o \$303.7 millones, principalmente por: (i) la incorporación de los intereses de la línea de Crédito de Gastos de Capital, los cuales debido a la terminación de la primera etapa de trabajos de rehabilitación se dejan de capitalizar al activo en concesión, cuyo monto en 2011 fue de \$191.2 millones, (ii) el decremento en los intereses devengados por instrumentos financieros derivados en 2011 en un 6.8% o \$67.9 millones respecto a 2010 que se situó en \$992.4 millones, (iii) el registro del costo financiero de la provisión de gastos de mantenimiento mayor cuyo monto fue de \$160.1 millones y, (iv) la amortización de las comisiones y gastos por contratación de créditos mostrando un monto de \$105.3 millones en 2011 respecto a los \$108.2 millones en 2010, lo que representa una disminución de 2.7%.
2. Los ingresos por intereses se incrementaron en 3.9% o \$3.1 millones.
3. En 2011 se registró una pérdida cambiaria de \$1.8 millones, una disminución de 124.2% o \$9.3 millones respecto a la ganancia cambiaria al cierre del 2010 de \$7.5 millones.

Utilidad / Pérdida neta antes de impuestos a la utilidad

La pérdida antes de impuestos a la utilidad consolidada en 2011 fue de \$1,070.2 millones, menor en un 18.5% a la pérdida de 2010 que se situó en \$1,312.6 millones, dicha disminución derivada del incremento en la utilidad de operación previamente detallado.

Utilidad / Pérdida neta

La pérdida neta consolidada en 2011 por \$515.9 millones es menor que la pérdida de 2010 en un 22.5% o \$150.1 millones, dicha disminución proveniente del incremento en la utilidad de operación consolidada en 36.4% previamente detallada.

Valuación de Instrumentos financieros contratados como coberturas de flujo de efectivo

El efecto neto a cargo de la valuación de instrumentos financieros derivados acumulado al finalizar 2011 registró \$404.6 millones, este monto neto incluye un efecto a favor del impuesto a la utilidad diferido del valor razonable del derivado al cierre del periodo de \$158.5 millones; al cierre del 2010 se registró un efecto neto a cargo de \$696.7 millones originado por un cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, este monto contiene un efecto favorable del impuesto diferido relativo por \$271.0 millones.

III.4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Cambios ocurridos en los principales rubros del estado de situación financiera

Activos

Efectivo y equivalentes de efectivo

El monto de este rubro asciende a \$1,825.1 millones al finalizar el 2011, mostrando un incremento de \$293.0 millones respecto a \$1,532.1 millones al 2010. El diferencial se compone por: (i) decremento en el efectivo de RCO por \$118.8 millones, derivado del efecto neto entre el incremento en ingresos y los pagos al Crédito de Liquidez, el pago anual por instrumentos financieros derivados de tasa variable a tasa fija más UDI y la aplicación de efectivo del fideicomiso de Obras de Ampliación por \$119.1 millones; (ii) el depósito de \$250.0 millones correspondientes a la aportación de capital para cubrir la porción de pago en efectivo por la adquisición de COVIQSA y CONIPSA; y (iii) \$161.8 millones por la incorporación de COVIQSA y CONIPSA.

Por su parte, al término del 2010, el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo finalizó en \$1,532.1, un decremento de 26.3% respecto al saldo del 2009 registrado por \$2,078.6 millones; lo anterior es derivado del avance en las Obras de Ampliación lo que provoca un decremento en el efectivo del Fideicomiso de Obras de Ampliación al cierre de 2010, el cual fue fondeado desde el inicio de la concesión con efectivo otorgado por los socios para afrontar el compromiso de aportación establecido por la SCT para llevar a término las mismas.

Clientes

El rubro de clientes al 2011 asciende a \$974.4 millones, mostrando un incremento de \$933.9 millones respecto a \$40.4 millones al 2010, siendo \$917.0 millones correspondientes a la incorporación de las cuentas por cobrar que COVIQSA y CONIPSA tienen con la SCT conforme a los contratos correspondientes. El registro contable de los activos netos adquiridos, incluyendo las cuentas por cobrar de COVIQSA, está en proceso de valuación ante la interpretación del mecanismo de pago por uso contenido en el Contrato PPS celebrado entre la SCT y COVIQSA, el cual se encuentra en proceso de negociación y documentación con la SCT. El resultado de la interpretación del mecanismo de pago por uso por parte de la SCT podría afectar los resultados de RCO.

Así también, este rubro al 2010 en comparación con 2009 tuvo un decremento del 20.9% al situarse en \$40.4 millones al respecto de los \$51.2 millones al cierre del ejercicio 2009.

Activo por Concesión

El activo intangible por concesión al finalizar el 2011 suma \$46,147.2 millones, un incremento de 3.7% o \$1,638.2 millones derivados principalmente de la incorporación del activo intangible de COVIQSA y CONIPSA. Por su parte, este rubro tuvo un incremento de 0.3% al 2010 en comparación con el cierre de 2009 situándose en \$44,509.0 millones respecto de los \$44,352.6 millones en 2009.

Adicionalmente en 2011, por la incorporación de COVIQSA y CONIPSA, se integra el rubro de Activo Financiero, el cual representa el activo que conforme al Título de Concesión de COVIQSA y CONIPSA otorga el derecho a cobrar el Pago por Disponibilidad a la SCT. El total del activo financiero a corto plazo es por \$377.4 millones y el correspondiente al largo plazo es por \$930.2 millones al cierre del 2011.

Pasivos

Provisiones de corto plazo

Al cierre del 2011 este rubro se situó en \$250.7 millones respecto de los \$174.1 millones al finalizar el 2010; dicha variación se debe al reconocimiento de la provisión de los compromisos operativos de corto plazo y se disminuye por los costos operativos ejecutados en el mismo periodo.

Por su parte, los \$174.1 millones del ejercicio 2010 significaron un incremento de \$155 millones respecto los \$19.1 millones al finalizar el 2009, dicha variación es principalmente resultado del reconocimiento de la porción a corto plazo por \$170.0 millones de los \$300.0 millones de la provisión de costos de mantenimiento mayor que comenzó su registro en 2010.

Cuentas por pagar a partes relacionadas

Al finalizar el 2011, las cuentas por pagar a partes relacionadas se incrementaron en \$701.5 millones al situarse en \$716.5 millones, respecto a los \$15.1 millones al finalizar el 2010, debido principalmente a los términos de la transacción de compraventa de COVIQSA y CONIPSA.

Respecto al cierre de 2010 en comparación con 2009, este rubro tuvo un decremento del 85.9% al situarse en 2009 en \$15.1 millones respecto de los \$107 millones al cierre de 2009.

Deuda a corto plazo

Derivado de la adquisición de COVIQSA y CONIPSA se consolidó deuda con vencimiento a corto plazo al 2011 por \$86.1 millones, de conformidad a los Contratos de Crédito de COVIQSA y CONIPSA. De los cuales \$38.9 millones corresponden a COVIQSA y \$47.2 millones a CONIPSA. Al cierre de 2010 y 2009 no se contaba con deuda a corto plazo.

Deuda de largo plazo

La deuda a largo plazo al finalizar 2011 presentó un incremento del 7.2% situándose en \$29,296.9 millones (detallado posteriormente en el apartado “Nivel de Deuda” de esta sección). Al finalizar el 2010, la deuda a largo plazo se situó en \$27,320.3 millones y al cierre del 2009 en \$26,449.8 millones.

Instrumentos financieros derivados

Según lo comentado previamente, para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, RCO utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) y/u opciones para fijar tasas variables.

Tasa variable a tasa fija (cobertura)

FARAC I

Al final del 2011, el monto notional de los swaps de tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.5% se situó en \$15,070.0 millones de pesos y con un Precio Limpio pasivo de \$1,592.4 millones.

COVIQSA

Al final del 2011, COVIQSA cuenta con un monto notional de swaps de tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.0% por \$1,071.8 millones de pesos y cuyo Precio Limpio activo es de \$8.5 millones.

CONIPSA

Al final del 2011, CONIPSA cuenta con un CAP con precio de ejercicio (“strike Price”) de 7.5% y un notional de \$481.4 millones de Pesos y cuyo Precio Limpio activo es de \$23.7 Pesos

Tasa variable a tasa fija más UDI (negociación-posteriormente cobertura)

FARAC I

El notional de los instrumentos de cobertura tasa variable a tasa fija más UDI cerró el trimestre en \$11,365.0 millones reconocidos con un Precio Limpio pasivo de \$1,099.7 millones.

Capital

En lo referente a las variaciones del Capital Contable de RCO, al 31 de diciembre de 2011 el capital contable fue de \$20,418.5 millones, comparado con \$19,188.9 millones al 31 de diciembre de 2010 y \$20,551.5 al cierre de 2009.

Por su parte, los movimientos a la participación controladora al 31 de diciembre de 2011 fueron los siguientes:

1. Capital social: Incremento en \$2,150.0 millones por aportaciones de capital efectuadas para la adquisición de COVIQSA y CONIPSA.
 2. Resultados acumulados: pérdida por \$515.9 millones.
 3. Otros componentes de utilidad integral
 - a. Valuación de instrumentos financieros derivados: un efecto neto a cargo por \$404.6 millones en la valuación que contiene un efecto de impuesto a la utilidad diferido favorable correspondiente a instrumentos financieros derivados por \$158.6 millones.
- Pérdidas/ganancias actuariales: ganancia por \$261.

Fuentes internas y externas de liquidez

Las fuentes internas de liquidez de RCO son en su mayor parte los ingresos recibidos por peaje y demás ingresos por concesiones, ya que los ingresos por servicios adicionales al cobro de peaje, no tienen actualmente un peso significativo. Las fuentes externas de liquidez son el Crédito de Liquidez y el Crédito Capex previamente mencionados, así como en el caso particular de 2009, lo fueron los recursos obtenidos de la emisión de certificados de capital de desarrollo.

Nivel de Deuda

El financiamiento de largo plazo tiene cuatro componentes: (i) Crédito de Adquisición, (ii) Crédito de Liquidez, (iii) Crédito de Gastos de Capital, (iv) Crédito Simple de amortización lineal para COVIQSA y, (v) Crédito Simple de amortización lineal para CONIPSA, estos últimos derivados de la incorporación de dichas subsidiarias. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

En base a lo anterior, el saldo total de la deuda a largo plazo se incrementó en 7.24% finalizando el 2011 en \$29,296.9 millones, equivalente a un monto de \$1,976.6 millones sobre el saldo final de \$27,320.3 millones al 2010. Este incremento se debe a: (i) disposiciones del Crédito de Gastos de Capital para pago de los trabajos de rehabilitación por \$360.0 millones al 2011; (ii) disposición de \$200.0 millones al Crédito de Liquidez del 2011 respecto al 2010; (iii) pagos al Crédito de Liquidez de conformidad con el Contrato de Crédito por \$270.2 millones al 2011 respecto al 2010; y (iv) un

incremento de \$97.2 millones al 2011 derivados de los gastos y comisiones por financiamiento. Por la incorporación de COVIQSA y CONIPSA se consolidaron \$1,589.7 millones por el crédito simple, siendo \$1,155.4 millones correspondientes a COVIQSA y \$434.2 millones de CONIPSA.

Por su parte, al cierre de 2010, la deuda a largo plazo se situó en \$27,320.3 millones, un incremento de 3.3% respecto del 2009 la cual se situó en \$26,449.9 millones.

Beneficios por impuestos a la utilidad

Como resultado de los costos atribuibles a la amortización de la contraprestación pagada por adelantado del Título de Concesión RCO y los resultados netos de financiamiento, a la fecha RCO no ha generado utilidad fiscal. Derivado de lo anterior, en 2011 RCO no tuvo que pagar ISR (o IETU) y finalizó el ejercicio con un beneficio por ISR Diferido acumulado por \$3,728.7 millones mencionado previamente, mientras que en 2010 cerró con \$3,164.2 millones y en 2009 con \$2,245.7.

Inversiones relevantes en capital

La información relativa a las inversiones relevantes en capital se encuentra en la sección II.2.10 “Descripción de los Principales Activos” del presente Reporte Anual.

Razón de liquidez y apalancamiento

La razón de liquidez de RCO (activo circulante/pasivo circulante) tuvo la siguiente variación: al cierre de 2011 se situó en 2.3 respecto a 3.1 al cierre de 2010, equivalente a una disminución de 26.2%; los cambios en el 2011 se debieron a que a pesar del incremento en el activo circulante en 108.8%, el pasivo circulante tuvo un incremento de 183.0% derivado principalmente del incremento en \$701.5 millones en el rubro de cuentas por pagar a partes relacionadas debido a los términos de la transacción de compraventa de CONIPSA y COVIQSA.

El nivel de apalancamiento (pasivo total entre capital contable) tuvo un incremento de 5.7% al cierre del 2011 comparado con 2010, registrando niveles de 1.7 y 1.6 respectivamente; en 2009, la razón indicó 1.4 debido al comportamiento de la deuda a largo plazo al finalizar dicho ejercicio.

Operaciones fuera del Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2011, RCO y subsidiarias no tienen operaciones fuera de Balance General que afecten su condición financiera, sus resultados operativos o su liquidez.

III.4.3 Control Interno

Es política de Red de Carreteras de Occidente establecer y mantener un programa de control interno como herramienta para otorgar un grado de seguridad razonable en la eficacia y eficiencia operacional, el cumplimiento de las leyes y normas aplicables, la fiabilidad de la información financiera y relevante que se proporcione a socios e inversionistas.

Los reportes con los resultados de las auditorías internas deberán ser entregados al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias cumpliendo con las leyes y reglas para promover la eficacia y eficiencia operacional.

El departamento de auditoría interna debe establecer un plan anual para identificar el enfoque y alcance de la auditoría con la frecuencia requerida en la evaluación de riesgo y actividades de control.

El Comité, elaborará y presentará al Consejo de Administración un informe anual respecto de las actividades que corresponden a su competencia en materia de control interno, de la información financiera y de la gestión de negocios de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, describiendo en el caso del control interno las deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieren una mejoría.

La adecuada implantación del sistema de control interno permite a la Compañía y a cada una de sus subsidiarias una mayor seguridad en su operación y reduce los riesgos a que están expuestas.

III.5 Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables

Provisión para gastos de mantenimiento mayor (Capex).

De conformidad con las normas contables, la Compañía deja de reconocer ingresos y costos por construcción una vez concluidas las etapas de trabajos de rehabilitación así como las Obras de Ampliación establecidas por el Título de Concesión RCO; sin embargo, debe comenzar a provisionar lo necesario para afrontar el mantenimiento mayor consecuente, por lo cual se realiza mensualmente una provisión que descuenta (a partir de octubre de 2010), un monto resultante de la proyección de gastos Capex de los siguientes 5 años traído a valor presente.

En consecuencia de lo anterior, los ingresos y costos por construcción de la Compañía pueden variar en forma significativa en periodos futuros. Sin embargo, dado que las cantidades reportadas por concepto de ingresos y costos por construcción de trabajos de rehabilitación y Obras de Ampliación son sustancialmente iguales, esto no tiene un efecto significativo en su utilidad de operación y su utilidad neta.

III.6 Principales Políticas Contables

III.6.1 Bases de presentación ejercicio 2011

a) ***Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido***

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados del período. Los

equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presenta por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

b) ***Activos financieros***

Los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados, los cuales se valúan inicialmente a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

Además del efectivo y equivalentes, los principales activos financieros que tiene la Compañía son clasificados como cuentas por cobrar, los cuales se valúan a costo amortizado mediante el método de tasa de interés efectiva, que se describe más adelante.

c) ***Activo intangible y activo financiero por concesión***

La Compañía utiliza para reconocer los contratos de concesión la Interpretación No.12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” (“IFRIC 12”) principalmente para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato.

El activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia por operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos futuros de efectivo que generará el activo resultante de la obras, varían de acuerdo con el uso de éste activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, que se menciona en la Nota 1 de los Estados Financieros, con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

d) ***Mobiliario y equipo***

Las erogaciones por mobiliario y equipo se reconocen al costo de adquisición menos depreciación. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, tomando en consideración la vida útil del activo relacionado. La vida útil de los activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

Las estimaciones de vidas útiles y métodos de depreciación, son revisados al final de cada período de reporte.

e) ***Costos por préstamos***

Los costos por préstamos generales o atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta 'activos calificables', los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso. Los costos sujetos a capitalización incluyen diferencias cambiarias relacionadas con préstamos denominados en moneda extranjera, y estos se consideran como un ajuste al gasto por interés hasta el equivalente a un gasto por interés en moneda local.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

f) ***Deterioro del valor de los activos intangibles***

Al final de cada período, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se

puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Compañía más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

g) ***Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones***

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La administración de la Compañía reconoce una provisión por gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas, una provisión que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

h) ***Pasivos financieros***

i). Clasificación como deuda o capital

La Compañía evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y sus características.

ii). Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se mantiene para fines de negociación o se designa a su valor razonable con cambios a través de resultados.

Se clasifican con fines de negociación los instrumentos financieros derivados, excepto los que son designados y son efectivos como cobertura de flujos de efectivo. La Compañía valúa sus instrumentos financieros derivados de cobertura a valor razonable.

La Compañía no tiene pasivos financieros designados con cambios a través de resultados.

iii). Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción.

La Compañía valúa los préstamos con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

iv). Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

i) ***Reconocimiento de ingresos por peaje***

La administración de la Compañía reconoce los ingresos por peaje en el momento que los vehículos hacen uso de la autopista y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de CONIPSA y COVIQSA, los ingresos se reciben directamente de la SCT. En ambos casos, se reconocen ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

j) ***Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y de rehabilitación***

La administración de la Compañía reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada (“porcentaje de avance”), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

k) ***Reconocimiento de ingresos por servicios de operación relacionados con pago por disponibilidad***

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relacionados al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato derivado del activo financiero reconocido en el estado de situación financiera contabilizado mediante el método de costos amortizado.

l) ***Estado de utilidad integral***

La Compañía optó por presentar el estado de utilidad integral y un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separó en amortización del activo intangible, operación y mantenimiento, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación y gastos generales y de administración.

m) ***Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)***

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados de utilidad integral adjuntos.

Costos de beneficios a los empleados a largo plazo y al retiro

La Compañía otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y son personas que tengan 15 años o más laborando o a aquellas que sean despedidas independientemente del tiempo de antigüedad en la Compañía. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Adicionalmente se incluye dentro de este rubro la provisión relativa a los bonos por objetivos otorgados por la Compañía mencionados en la Nota 13 de los Estados Financieros. Los cuales se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Compañía incurre una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

n) ***Impuestos a la utilidad***

La Compañía está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”).

Los impuestos causados ISR e IETU, se basan en las utilidades fiscales y en flujos de efectivo de cada año determinados conforme a las leyes, respectivamente. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado consolidado de utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles en otros años, partidas que nunca son gravables o deducibles o partidas gravables o deducibles que nunca se reconocen en la utilidad integral. El pasivo de la Compañía por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente promulgadas al final del período sobre el cual se informa.

Para reconocer el impuesto diferido, la Compañía determina si, con base en proyecciones financieras causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido correspondiente a las bases y tasas fiscales aplicables de acuerdo al impuesto que acorde a sus proyecciones estima causar en los siguientes años.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales gravables. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

No se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, debido a que la Compañía es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se reduce en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían si la Compañía, al final del periodo sobre el que se informa, recuperara o liquidara el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando hay un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el estado de utilidad integral dentro del rubro denominado impuestos a la utilidad, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en el renglón de otros componentes de la utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. En el reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

o) ***Instrumentos financieros derivados***

Política contable

La Compañía utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 11 de los Estados Financieros se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura. La Compañía designa ciertos derivados como coberturas de valor razonable, de activos o pasivos reconocidos.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de

vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

i) Contabilidad de coberturas

La Compañía designa ciertos instrumentos financieros derivados de cobertura, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación de cobertura entre el derivado y una partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de un elemento cubierto para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La Compañía suele cubrir un activo o un pasivo que:

1. Expone a la Compañía a un riesgo de cambio en su valor razonable o en los futuros flujos de efectivo.
2. Es designado como cubierto.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del periodo, los efectos de compensación que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Compañía documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La Nota 11 de los Estados Financieros incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados usados para propósitos de cobertura.

ii) Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del estado de utilidad integral relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpirá de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expire, se venda, termine, o se ejerza; cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Compañía revoque la designación de cobertura.

iii) Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura, se reconocen inmediatamente en el estado de utilidad integral, y se incluyen en el rubro “Efecto valuación instrumento financiero derivado”.

Los montos previamente reconocidos en los otros componentes de la utilidad integral y acumulada en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado de utilidad integral de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Compañía revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas.

iv) Derivados implícitos

La Compañía revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen derivados implícitos.

Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de

mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de utilidad integral, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

III.6.2 Transición a NIIF

Los estados financieros de RCO por el año que finalizó el 31 de diciembre 2011, son los primeros estados financieros anuales que cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La fecha de transición de la compañía es el 1 de enero de 2010. En la preparación de estos estados financieros con apego a la NIIF 1, *Adopción por Primera Vez de las NIIF*, la Compañía consideró las excepciones obligatorias aplicables a la Compañía, de la plena aplicación retroactiva de las NIIF, que se presentan a continuación:

- i. La Compañía aplicó la excepción obligatoria para estimaciones contables, en relación a la consistencia con las estimaciones efectuadas por el mismo periodo bajo Normas de Información Financiera (“NIF”).
- ii. Por las relaciones de cobertura designadas conforme a NIF, la Compañía considero que dichas coberturas cumplen con los requisitos de NIIF.

Adicionalmente la Compañía aplicó la excepción opcional de adopción por primera vez como se describe a continuación:

La Compañía eligió reconocer a la fecha de transición, todas las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de beneficios a los empleados no reconocidas a la fecha de transición de conformidad con NIF.

Conciliación entre NIIF y NIF - Las siguientes conciliaciones presentan el importe de los efectos de transición y el impacto en el capital contable y en la pérdida neta al 31 de diciembre de 2010 y 2009, como sigue:

Esquema 7. Efectos de adopción en el estado de situación financiera

	31 DE DICIEMBRE 2010	01 DE ENERO 2010
Total Capital contable bajo NIF (miles de pesos)	\$ 18,571,247	\$ 20,430,076
a. Cancelación de los efectos de la inflación	(464,586)	(473,098)
b. Reconocimiento de la amortización de comisiones y gastos por financiamiento por el método de interés efectivo	111,417	126,524
c. Efecto de impuestos diferidos	691,229	421,075
d. Cancelación de PTU Diferida	55	24
e. Obligaciones laborales	1,914	-
f. Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	277,647	46,925
Total Capital contable bajo NIIF	\$ 19,188,923	\$ 20,551,526

Esquema 8. Efectos de adopción en el estado de utilidad integral 2010

31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Total Utilidad (Pérdida) Neta bajo NIF (miles de pesos)	\$ (660,520)
Más: efectos de valuación de instrumentos financieros derivados	(967,588)
a. Efectos de la inflación en la amortización de activos intangibles	8,511
b. Reconocimiento de la amortización de comisiones y gastos por financiamiento por el método de interés de efectivo	(15,107)
c. Efecto de impuestos diferidos	(770)
d. Cancelación de PTU Diferida	31
f. Cancelación de Indemnizaciones	1,914
g. Efecto de impuesto diferido de instrumentos financieros derivados	270,925
Total Utilidad (Pérdida) Integral Neta bajo NIIF	\$ (1,362,604)

Explicación de los principales impactos por la adopción de las NIIF en las políticas contables de la Compañía:

- a. De conformidad con la IAS 29, *Información financiera en economías hiperinflacionarias*, los efectos inflacionarios deben ser reconocidos en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Compañía califica como hiperinflacionaria. La

economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria en 1999 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revirtieron.

- b. NIIF requiere que los costos de emisión de deuda se amorticen usando el método de interés efectivo; conforme a NIF, la Compañía amortizaba estos costos utilizando el método de línea recta. El método de interés efectivo calcula el costo amortizado aplicando la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo por pagar y por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada de la deuda con el valor en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva se deberán estimar los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la deuda y se incluirán todas las comisiones, costos de transacción y primas o descuentos.
- c. La Compañía recalculó sus impuestos diferidos, de acuerdo con la IAS 12, Impuestos a la utilidad, con los valores ajustados de los activos y pasivos según las NIIF.
- d. Conforme a la IAS 19, *Beneficios a empleados* el gasto por PTU reconocida se refiere únicamente a la causada, porque requiere, entre otros requisitos, que el empleado haya prestado sus servicios a la entidad, y que la obligación presente, legal o asumida, para realizar dicho pago, sea resultado de eventos pasados. Por lo anterior la Compañía eliminó el saldo por PTU Diferida a partir de la fecha de transición de los estados financieros.
- e. La Compañía registró de conformidad con IAS 19, las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2010, por lo tanto, la provisión por indemnizaciones registrada conforme a NIF fue eliminada.

IV. ADMINISTRACION

IV.1 Auditores Externos

El Consejo de Administración es el órgano corporativo encargado de la designación y contratación del auditor externo, tomando en cuenta la opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para tales efectos.

Las auditorías a la información fiscal y financiera de RCO las ha realizado la firma Deloitte. El Auditor Externo no ha emitido salvedades ni opinión negativa alguna, en sus reportes de auditoría sobre estados financieros de RCO. Desde el inicio de la vigencia de la Concesión RCO no se ha cambiado al Auditor Externo.

Por el servicio de auditoría al ejercicio 2011, el Auditor Externo cobró aproximadamente:

1. \$1.6 millones por la auditoría a RCO, que representa 34.0% del total de erogaciones realizadas al Auditor externo y que incluye la revisión de los estados financieros consolidados tanto en inglés como en español y la revisión al reporte anual.
2. \$0.8 millones por la auditoría a las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA, que representa el 15.9% del total de las erogaciones realizadas al Auditor Externo y que incluye la revisión a los estados financieros consolidados con dichas subsidiarias a los financieros de RCO.
3. \$0.1 millones por la auditoría al Fideicomiso Emisor que incluye la revisión del informe anual correspondiente a dicho fideicomiso. Equivale al 2.8% del total de las erogaciones.

En adición a los estados financieros anuales, el Auditor Externo realizó también para el ejercicio 2011 las siguientes funciones:

- (a) Auditoría mensual selectiva de ingresos de RCO. Los honorarios por este servicio suman un aproximado de \$1.7 millones, que representa 35.5% del total de erogaciones realizadas al Auditor Externo.
- (b) Estudios de Precios de Transferencia, tanto para RCO como para las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA, el monto de los honorarios ascendió a \$0.08 millones aproximadamente, que representa 1.7% del total de erogaciones realizadas al Auditor Externo.
- (c) Por auditoría limitada al 1T2011 y al 3T2011, el auditor cobró un aproximado de \$0.4 millones, que representa 8.4% del total de erogaciones realizadas al Auditor Externo.
- (d) Por revisión del presente Reporte Anual, el auditor cobró \$0.08 millones equivalentes al 1.7% del total de erogaciones realizadas al Auditor Externo.

El Auditor Externo cumple cabalmente con los requisitos de independencia establecidos en el artículo 83 de la Circular Única de Emisoras.

IV.2 Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Durante el curso ordinario de sus negocios, RCO ha celebrado diversas operaciones con partes relacionadas según se describen a continuación. Todas las operaciones relevantes celebradas con alguna parte relacionada son evaluadas por el Consejo de Administración de RCO, previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, de conformidad con, y sujeto a las excepciones que establece, la LMV y los estatutos sociales. Estas operaciones están sujetas a las condiciones prevalecientes del mercado y a normas en materia de precios de transferencia de conformidad con la ley mexicana.

En las secciones 1, 2 y 3 a continuación, se encuentra una descripción de las operaciones con partes relacionadas vigentes, que fueron celebradas como parte del acuerdo original entre los accionistas de RCO y dadas a conocer al público en general antes de la formación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por lo cual, en caso de que lleguen a ser modificados, se requerirá la opinión favorable del Comité.

En el caso de los Contratos de Construcción, existía también con anterioridad a la formación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias un contrato marco sobre el cual se crearon los contratos mencionados en el siguiente numeral 1.

1. Contratos de Construcción

En la Tabla 28 se muestran los contratos que RCO celebró y mantuvo vigentes con ICA al 31 de diciembre de 2011:

Tabla 28. Contratos de construcción con ICA:

TRAMO	FASE
Maravatio - Zapotlanejo	Trabajos de Rehabilitación segunda etapa y conservación
Guadalajara - Zapotlanejo	Trabajos de Rehabilitación segunda etapa y conservación
Zapotlanejo - Lagos de Moreno	Trabajos de Rehabilitación segunda etapa y conservación
León - Aguascalientes	Trabajos de Rehabilitación tercera etapa; conservación
Guadalajara-Zapotlanejo	Obra de Ampliación expansión a 6 carriles y carriles laterales

Es importante señalar que como se menciona previamente en la Sección II.2.10 al 2010 ya se culminó la totalidad de los trabajos de rehabilitación de la primera etapa.

Así también, los Contratos de Construcción señalados anteriormente no liberan a RCO de sus obligaciones y responsabilidades conforme al Título de Concesión RCO, no implican cesión, novación o modificación alguna al mismo, ni limita las acciones de la SCT al amparo de dicho documento.

2. Contrato de Operación

Contrato de prestación de servicios de operación, conservación, y mantenimiento, celebrado por y entre, RCO e ICA (para efectos de este numeral, el Operador), de fecha 26 de septiembre de 2007. Por virtud del Contrato de Operación, el Operador acuerda prestar el personal y sus servicios

profesionales para llevar a cabo la operación, conservación y mantenimiento de las Autopistas de conformidad con lo dispuesto en el mismo, la Concesión RCO y/o cualquier requerimiento impuesto por la legislación, reglamentos, resoluciones o cualquier Autoridad Gubernamental, según las mismas sean modificadas, adicionadas o reformadas de forma periódica.

3. Contrato de Cobertura

Tal y como se señala en la Sección III.3 (b) anterior, RCO ha celebrado y mantiene vigentes Contratos de Cobertura de tasa de interés, de los cuales, uno está contratado con Goldman Sachs Paris Inc. Ex Cie. El monto notional de dicho Contrato de Cobertura es de \$6,475 millones. Bajo este contrato, RCO pagará mensualmente a Goldman Sachs Paris Inc. Ex Cie. en caso de que la tasa TIIE sea mayor que la tasa fija establecida.

Adicionalmente, RCO deberá realizar pagos anuales a Goldman Sachs Paris Inc. Ex Cie. por el porcentaje que hubiere incrementado la UDI respecto del año inmediato anterior y por la vigencia del contrato. Finalmente, si el contrato termina de manera anticipada, RCO estaría obligado a pagar una comisión por el rompimiento causado. El propósito de dicho Contrato de Cobertura es sustituir la exposición que se tiene a la TIIE bajo el Crédito de Adquisición por exposición a la inflación.

4. Compraventa CONIPSA-COVIQSA.

El 22 de septiembre de 2011 se realizó la adquisición del 100% de las acciones de CONIPSA y COVIQSA por parte de RCO a ICA, el precio total de la operación fue de \$2,150 millones de pesos de los cuales \$1,800 millones han sido pagados al 31 de diciembre de 2011 y \$350 millones serán pagados en la medida en la que se cumplan ciertas condiciones (el “pago adicional”).

Así también, para esta operación se utilizaron los servicios de Goldman Sachs como asesor financiero y se tuvo la opinión de valor de un tercero independiente.

La transacción fue aprobada por el Consejo de Administración de RCO y se realizó en condiciones de mercado.

IV.3 Administradores y Accionistas

IV.3.1 Designación de Consejeros.

La administración de RCO está a cargo de un Consejo de Administración y un Director General. El Consejo debe estar integrado por el número de miembros que, en su caso, determine la Asamblea General de Accionistas; en el entendido, sin embargo, que el Consejo de Administración podrá tener máximo veintiún miembros, de los cuales, cuando menos el 25% de ellos deberán ser Miembros Independientes.

Los Accionistas Serie A que representen la mayoría del capital social de RCO pueden designar a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, dejando a salvo los derechos de minoría y cualquier derecho otorgado a otras series de acciones para efectos de la designación de miembros del Consejo de Administración de RCO. No obstante lo anterior, mediante Convenio

entre Accionistas se acordó que los Accionistas Serie B tendrán derecho a designar 4 miembros del Consejo.

Cada Accionista o grupo de Accionistas tiene derecho a designar y revocar, en Asamblea General de Accionistas, a un Consejero por cada bloque de, por lo menos, 10% (diez por ciento) del capital social de RCO con derecho de voto, incluso limitado o restringido, que representen; en el entendido de que una vez que se realicen dichas designaciones, los demás miembros del Consejo de Administración serán designados por mayoría simple de votos de los titulares de acciones comunes u ordinarias que se encuentren presentes en la asamblea, sin computar los votos que correspondan a los accionistas minoritarios que hayan hecho la designación o designaciones mencionadas. La designación realizada por los accionistas minoritarios sólo podrá revocarse por los demás Accionistas cuando a su vez se revoque el nombramiento de todos los demás Consejeros, en cuyo caso las personas sustituidas no podrán ser nombradas con tal carácter durante los doce meses inmediatos siguientes a la fecha de revocación.

Cualquier Accionista o grupo de Accionistas, según sea el caso, que haya hecho la designación de un Consejero puede también designar al miembro suplente de dicho Consejero, en el entendido que, el o los suplentes del o los Consejeros independientes, deberán tener ese mismo carácter.

Actualmente, el consejo de administración de RCO está integrado por un total de 12 miembros de los cuales 5, es decir, el 41.6%, son Miembros Independientes.

La Tabla 29 proporciona la integración vigente del Consejo de Administración de RCO:

Tabla 29. Consejo de Administración

Consejo de Administración				
Miembro Propietario	Carácter	Fecha de Nombramiento	Suplente	Fecha de Nombramiento
Martin Máximo Werner Wainfeld	Miembro No Independiente (Presidente)	24/09/2009	Julian Allen	24/09/2009
Edward Pallesen	Miembro No Independiente	16/03/2012	Jennifer Mayo	12/04/2011
Alonso Quintana Kawage	Miembro No Independiente (Vicepresidente)	24/09/2009	Gabriel De la Concha Guerrero	24/09/2009
Carlos Benjamín Méndez Bueno	Miembro No Independiente	24/09/2009	Julián Sanz Liebana	24/09/2009
Demetrio Javier Sodi Cortés	Miembro No Independiente	26/04/2010	José O'Gorman Merino	16/03/2012
Jonathan Hunt	Miembro No Independiente	24/09/2009	Marc Ricks	12/04/2011
Peter Vermette	Miembro No Independiente	26/04/2010	Alfredo Capote	24/09/2009
Diego Valenzuela Cadena	Miembro Independiente	24/09/2009	----	24/09/2009
Alberto Mulás Alonso	Miembro Independiente	24/09/2009	----	24/09/2009
Elsa Beatriz García Bojorges	Miembro Independiente	24/09/2009	----	24/09/2009
Oscar Francisco Medina Mora Escalante	Miembro Independiente	12/11/2009	----	12/11/2009
Adolfo Castro Rivas	Miembro Independiente	16/03/2012	----	16/03/2012

Finalmente, es necesario aclarar que los actuales miembros no independientes del consejo de administración de RCO, salvo por Demetrio Sodi Cortés, actualmente son empleados de los Accionistas Serie A que, respectivamente, propusieron su nombramiento. Se hace notar que el secretario y el prosecretario no miembros del Consejo de Administración de RCO son los señores Juan Manuel González Bernal y Rodrigo Antonio Quintana Kawage, respectivamente. Las facultades del Consejo de Administración se desarrollan en la Sección IV.4 “Estatutos Sociales” de este Reporte Anual.

IV.3.2 Accionistas Relevantes

A la fecha del presente Reporte Anual, existen únicamente dos accionistas que ejercen influencia significativa en RCO. El primero de estos accionistas es Matador Infra B.V. que mantiene la titularidad de 14,726,500,063 Acciones Serie A, representativas de 51.3% del capital social suscrito y pagado de RCO.

Por otra parte, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple como fiduciario del Contrato de Fideicomiso Emisor número F/00661 de fecha 24 de septiembre de 2009 mantiene la titularidad de 8,609,634,800 Acciones Serie B, representativas de 30.0% del capital social suscrito y pagado de RCO.

En adición a lo anterior, existe únicamente un accionista de RCO cuya tenencia accionaria supera el 10% del capital social de RCO. Dicho accionista es CONOISA, que es titular de 5,360,696,251 Acciones Serie A, representativas de 18.7% del capital social suscrito y pagado de RCO.

IV.3.3 Comités de RCO.

RCO cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias. Dicho Comité actualmente se encuentra integrado de la manera que se muestra en la Tabla 30 siguiente, según fueron nombrados mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 26 de abril de 2010 y ratificados mediante Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 12 de abril de 2011; en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 16 de marzo de 2012 se realizó un cambio al miembro suplente de Jonathan Hunt, eliminando a Michael Kaufman e integrando a Jennifer Mayo en sustitución.

Tabla 30. Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

MIEMBRO PROPIETARIO	CARÁCTER	MIEMBRO SUPLENTE
Elsa Beatriz García Bojorges	Miembro Independiente (Presidente) - Experto Financiero	----
Alberto Mulás Alonso	Miembro Independiente	----
Jonathan Hunt	Miembro No Independiente	Jennifer Mayo

El 6 de Mayo de 2010, mediante Sesión del Consejo de Administración de RCO, se aprobó el Reglamento del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, el cual tiene como finalidad regular el funcionamiento y las atribuciones del Comité, y se refiere al establecimiento de la norma de funcionamiento interno de conformidad con las funciones y atribuciones que le son asignadas con fundamento en el marco jurídico aplicable a RCO.

Las facultades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias se desarrollan en la Sección IV.4 “Estatutos Sociales” de este Reporte Anual.

Con fecha 17 de marzo de 2010, mediante Sesión del Consejo de Administración de RCO, se aprobó la formación del Comité Ejecutivo, mismo que tiene como finalidad dar a los Accionistas la posibilidad de interactuar con el equipo de administración de RCO para revisar asuntos de prioridad. Los integrantes del Comité Ejecutivo son Jonathan Hunt, Demetrio Javier Sodi Cortés, Carlos Méndez Bueno y Alonso Quintana Kawage (miembros del Consejo de Administración). Dicho Comité no cuenta con bases operativas definidas.

IV.4 Estatutos Sociales y otros Convenios

Al respecto de la información de esta sección, se encuentra en el ANEXO C del presente Reporte Anual.

V. MERCADO ACCIONARIO.

V. 1 Estructura Accionaria.

A la fecha del presente Reporte Anual, las acciones representativas del capital social de RCO son acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie A y acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, Serie B, las cuales encuentran inscritas en la sección de Valores del RNV.

Más detalle sobre el número de acciones y Accionistas en la Sección II.2.12 “Acciones Representativas del Capital Social”.

V.2 Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores.

Las Acciones de RCO se encuentran en listado preventivo de acciones por lo cual no cotizan en la BMV.

V.3 Formador de Mercado.

RCO no cuenta ni ha contado con algún formador de mercado.

VI. PERSONAS RESPONSABLES

RED DE CARRETERAS DE OCCIDENTE, S.A.P.I.B. DE C.V.

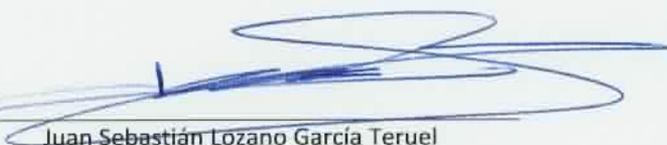
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Demetrio Javier Sodi Cortés
Director General

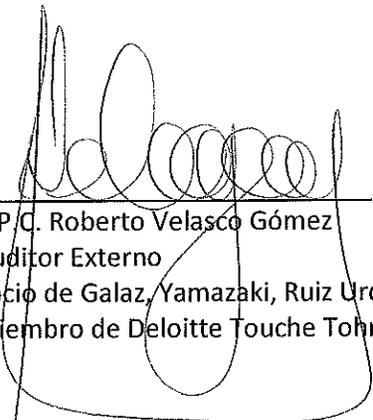


Jorge Parra Palacios
**Director Corporativo de Finanzas
y Administración**

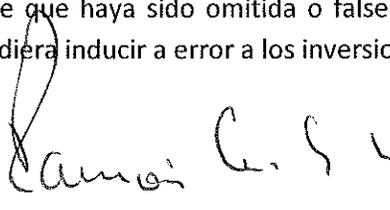


Juan Sebastián Lozano García Teruel
Director Jurídico

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que los estados financieros de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Número F/00661, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y por los años que terminaron en esas fechas que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C.P.C. Roberto Velasco Gómez
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.,
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ramón Arturo García Chávez
Apoderado Legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

México, D. F., a 25 de abril de 2012.

ANEXOS

ANEXO A: Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2011 e Informe del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

**Red de Carreteras de Occidente, S. A.
P. I. B. de C. V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010 y Dictamen de los auditores independientes del 6 de febrero de 2012

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Estados de situación financiera consolidados	3
Estados consolidados de utilidad integral	5
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	7
Estados consolidados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros consolidados	10

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias (la “Compañía”), los cuales comprenden los estados de situación financiera consolidados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, y los estados consolidados de utilidad integral, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, así como un resumen de las políticas contables significativas y demás información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración de la Compañía determina necesario para poder preparar los estados financieros para que estos se encuentren libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.

Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planeemos y realicemos la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

Una auditoría involucra llevar a cabo procedimientos para obtener evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. En la realización de las evaluaciones de esos riesgos, el auditor considera el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. La auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis de un asunto

Como se describe en la Nota 2, la Administración de la Compañía decidió adoptar en forma anticipada (a partir del año terminado el 31 de diciembre de 2011) las Normas Internacionales de Información Financiera; en consecuencia, los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2010 y el estado de situación financiera al 1 de enero de 2010, han sido reformulados para hacerlos comparativos con los de 2011. Anteriormente, los estados financieros de 2010 habían sido preparados con base en las Normas de Información Financiera Mexicanas. Los efectos de la transición a las Normas Internacionales de Información Financiera al 31 de diciembre de 2010 sobre la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo se muestran en la Nota 20.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Roberto Velasco Gómez

6 de febrero de 2012



**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B.V.)**

Estados de situación financiera consolidados

A 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010
(Mils de pesos)

Activo	2011	2010	1 enero 2010 (Fecha de transición)
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 5)	\$ 1,825,129	\$ 1,532,130	\$ 2,078,594
Cientes (Nota 6)	974,373	40,443	51,163
Impuestos por recuperar (Nota 6)	19,614	11,062	27,367
Activo financiero porción circulante (Nota 7)	377,415	-	-
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados (Nota 6)	<u>132,928</u>	<u>10,748</u>	<u>43,811</u>
Total del activo circulante	<u>3,329,459</u>	<u>1,594,383</u>	<u>2,200,935</u>
Activo no circulante:			
Efectivo restringido a largo plazo (Nota 5)	81,771	-	-
Activo financiero a largo plazo (Nota 7)	930,203	-	-
Activo intangible por concesión (Nota 8)	46,147,217	44,508,994	44,352,585
Mobiliario y equipo, neto (Nota 9)	3,614	5,232	3,585
Impuestos a la utilidad diferidos (Nota 15)	3,728,689	3,164,245	2,245,702
Otros activos	<u>34,015</u>	<u>120</u>	<u>-</u>
Total del activo no circulante	<u>50,925,509</u>	<u>47,678,591</u>	<u>46,601,872</u>
Total	<u>\$ 54,254,968</u>	<u>\$ 49,272,974</u>	<u>\$ 48,802,807</u>

Pasivo y capital contable

Pasivo circulante:			
Proveedores	\$ 15,236	\$ 7,715	\$ 115,605
Intereses de financiamiento por pagar	112,619	117,554	111,483
Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar	21,065	28,671	29,503
Otras cuentas por pagar	16,967	15,275	14,016
Provisiones a corto plazo (Nota 10)	250,664	174,073	19,073
Cuentas por pagar a partes relacionadas (Nota 19)	716,549	15,080	107,047
Deuda a corto plazo (Nota 12)	86,124	-	-
Beneficios a empleados (Nota 13)	13,649	12,087	9,804
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada (Nota 17)	23,441	91,253	206,076
Impuestos por pagar, excepto a la utilidad	167,044	45,525	38,736
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	401	382	82
Impuestos por pagar a la utilidad	<u>14,825</u>	<u>702</u>	<u>-</u>
Total del pasivo circulante	1,438,584	508,317	651,425

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados de situación financiera consolidados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010

(Miles de pesos)

	2011	2010	1 enero 2010 (Fecha de transición)
Pasivo no circulante:			
Deuda a largo plazo (Nota 12)	\$ 29,296,986	\$ 27,320,336	\$ 26,449,890
Provisión para mantenimiento mayor (Nota 10)	289,400	130,000	-
Beneficios a empleados (Nota 13)	20,640	7,938	-
Instrumentos financieros derivados (Nota 11)	2,683,598	2,117,460	1,149,873
Impuesto empresarial a tasa única diferido (Nota 15)	<u>107,297</u>	<u>-</u>	<u>93</u>
Total del pasivo no circulante	<u>32,397,921</u>	<u>29,575,734</u>	<u>27,599,856</u>
Total del pasivo	<u>33,836,505</u>	<u>30,084,051</u>	<u>28,251,281</u>
Capital contable (Nota 17):			
Capital social	\$ 26,288,768	\$ 24,138,768	\$ 24,138,768
Resultados acumulados	(4,070,420)	(3,554,546)	(2,888,605)
Otros componentes de utilidad integral	<u>(1,799,885)</u>	<u>(1,395,299)</u>	<u>(698,637)</u>
Participación controladora	<u>20,418,463</u>	<u>19,188,923</u>	<u>20,551,526</u>
Participación no controladora (\$341 pesos)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total capital contable	<u>20,418,463</u>	<u>19,188,923</u>	<u>20,551,526</u>
Total	<u>\$ 54,254,968</u>	<u>\$ 49,272,974</u>	<u>\$ 48,802,807</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de utilidad integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	2011	2010
Ingresos:		
Ingresos de peaje por concesión	\$ 3,387,972	\$ 3,050,042
Ingresos por servicios de peaje	259,221	-
Ingresos por servicios de operación	76,560	-
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	10,595	1,661
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,070	1,084,284
Ingresos totales	<u>3,771,418</u>	<u>4,135,987</u>
Costos y gastos:		
Amortización del activo intangible por concesión	828,126	797,884
Operación y mantenimiento de activo por concesión	619,462	537,034
Costos de peaje por concesión	140,043	133,303
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,070	1,084,284
Gastos generales y de administración	<u>87,067</u>	<u>76,608</u>
	<u>1,711,768</u>	<u>2,629,113</u>
Utilidad antes de otros ingresos, neto	<u>2,059,650</u>	<u>1,506,874</u>
Otros ingresos, neto	<u>8,868</u>	<u>9,334</u>
Utilidad de operación	<u>2,068,518</u>	<u>1,516,208</u>
Gasto por intereses	(3,219,186)	(2,915,447)
Ingreso por intereses	82,235	79,140
(Pérdida) ganancia cambiaria, neta	<u>(1,819)</u>	<u>7,518</u>
	<u>(3,138,770)</u>	<u>(2,828,789)</u>
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(1,070,252)	(1,312,581)
Impuesto a la utilidad	<u>(554,378)</u>	<u>(646,640)</u>
Pérdida neta consolidada del período	<u>\$ (515,874)</u>	<u>\$ (665,941)</u>

(Continúa)

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de utilidad integral

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Miles de pesos)

	2011	2010
Otros componentes de la pérdida integral:		
Pérdidas en ganancias actuariales	(4)	-
Valuación de instrumentos financieros derivados	(563,100)	(967,588)
Impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	<u>158,519</u>	<u>270,925</u>
Otros componentes de la pérdida integral neta consolidada del período	(404,586)	(696,663)
Pérdida integral del periodo	<u>\$ (920,460)</u>	<u>\$ (1,362,604)</u>
Pérdida neta atribuible a:		
Participación controladora	<u>\$ (515,874)</u>	<u>\$ (665,941)</u>
Participación no controladora (\$261 pesos)	-	-
Pérdida integral atribuible a:		
Participación controladora	<u>\$ (920,460)</u>	<u>\$ (1,362,604)</u>
Participación no controladora (\$261 pesos)	-	-
Pérdida básica por acción ordinaria (<i>pesos</i>)	<u>\$ (0.018)</u>	<u>\$ (0.025)</u>
Pérdida por acción diluida (<i>pesos</i>)	<u>\$ (0.018)</u>	<u>\$ (0.025)</u>

(Concluye)

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Miles de pesos)

	Capital social	Instrumentos de deuda con características de capital	Resultados acumulados	Otros componentes de utilidad integral	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2010	\$ 24,138,768	\$ -	\$ (2,888,605)	\$ (698,636)	\$ 20,551,526
Pérdida integral:					
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	(967,588)	(967,588)
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	-	270,925	270,925
Pérdida neta del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(665,941)</u>	<u>-</u>	<u>(665,941)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	\$ 24,138,768	\$ -	\$ (3,554,546)	\$ (1,395,299)	\$ 19,188,923
Aumento de capital social	1,800,000	350,000	-	-	2,150,000
Pérdida integral:					
Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	-	-	-	(563,100)	(563,100)
Efecto por impuestos diferidos de los instrumentos financieros derivados	-	-	-	158,518	158,518
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	(4)	(4)
Pérdida neta del período	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(515,874)</u>	<u>-</u>	<u>(515,874)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 25,938,768</u>	<u>\$ 350,000</u>	<u>\$ (4,070,420)</u>	<u>\$ (1,799,885)</u>	<u>\$ 20,418,463</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010

(Miles de pesos)

	2011	2010
Actividades de operación:		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (1,070,252)	\$ (1,312,581)
Mas (menos):		
Depreciación y amortización	830,252	798,865
Intereses devengados a cargo	2,043,737	1,814,815
Instrumentos financieros derivados devengados	924,518	992,441
Amortización de comisiones y gastos por financiamiento	105,291	108,191
Fluctuación cambiaria no pagada	38	-
	<u>2,833,584</u>	<u>2,401,731</u>
Disminución (aumento) en:		
Clientes	(186,841)	10,720
Activo financiero	(136,861)	10,720
Impuestos por recuperar	14,010	16,306
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	(2,673)	32,943
Aumento (disminución) en:		
Proveedores	(7,699)	(107,891)
Otras cuentas por pagar	(5,490)	1,260
Provisiones	155,134	285,000
Cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas, neto	(13,024)	(91,966)
Impuestos, excepto impuestos a la utilidad	93,721	6,486
Impuestos la utilidad pagados	272	(65)
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	19	299
Beneficios a empleados	14,260	10,219
Flujos de efectivo generados por operación	<u>2,758,412</u>	<u>2,565,042</u>
Actividades de inversión:		
Flujo neto del negocio adquirido	216,917	-
Adquisición de mobiliario y equipo	(168)	(2,629)
Activo intangible por concesión	(132,350)	(931,176)
	<u>84,399</u>	<u>(933,805)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias
(Subsidiaria de Matador Infra B. V.)**

Estados consolidados de flujos de efectivo

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010
(Miles de pesos)

	2011	2010
Actividades de financiamiento:		
Préstamos obtenidos a largo plazo	560,000	1,108,000
Prepago de deuda a largo plazo	(292,305)	(343,225)
Intereses pagados	(2,055,075)	(1,946,683)
Comisión por financiamiento	-	(2,521)
Pagos de instrumentos financieros derivados	(930,661)	(993,273)
Aumento de capital social	<u>250,000</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(2,468,041)</u>	<u>(2,177,702)</u>
Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	374,770	(546,465)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período	<u>1,532,130</u>	<u>2,078,595</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 1,906,900</u>	<u>\$ 1,532,130</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias (Subsidiaria de Matador Infra B. V.)

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y al 1 de enero de 2010
(Miles de pesos, excepto cuando así se indique)

1. Naturaleza del negocio y eventos relevantes al período

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y subsidiarias (la "Compañía") tienen como principal actividad construir, operar, explotar, conservar, mantener y en general, ser titular de los derechos y obligaciones sobre las autopistas de cuota Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León (las "Autopistas Concesionadas") y a partir del 22 de septiembre de 2011, el tramo carretero de Querétaro-Irapuato e Irapuato-La Piedad bajo el esquema de proyectos para prestación de servicios ("PPS").

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ("SCT") otorgó el título de Concesión a favor de la Compañía ("la Concesionaria"), para construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años las autopistas Maravatío-Zapotlanejo Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros, en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión. La recuperación de la inversión en Autopistas Concesionadas se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o cuando este sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje garantizan la deuda a largo plazo (Ver nota 12).

La Compañía tiene celebrado un contrato de servicios de operación y mantenimiento del bien concesionado con ICA Infraestructura, S. A. de C. V., parte relacionada.

La Compañía está incorporada en México y el domicilio de sus oficinas es Av. Américas No.1592, Colonia Country Club, C.P.44637, Guadalajara, Jalisco.

Evento relevante del período:

Adquisición de partes relacionadas

El 22 de septiembre del 2011, RCO adquirió de ICA el 100% de la Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. ("COVIQSA") que opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato, de 93 km. de longitud aproximadamente y de la Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V. ("CONIPSA") que opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad con una longitud de 74.3 km, ambas concesiones son a 20 años. Estas actividades se realizan al amparo del esquema Proyectos para Prestación de Servicios ("PPS"), conforme a los Títulos de Concesión de COVIQSA y de CONIPSA, los cuales consideran la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje, relacionados a los Pagos por Uso; y ii) Ingresos por servicios de operación, relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

El precio total por la Operación fue de \$2,150 millones de pesos; con la siguiente forma de liquidación, \$1,550 millones de pesos en acciones y \$250 millones de pesos en efectivo y \$350 millones de pesos en acciones sujetos a que se cumplan ciertas condiciones (Pago Adicional), el cual se encuentra registrado como Instrumentos de deuda con característica de capital en el rubro de Capital contable.

Derivado del proceso de suscripción de Capital aprobado en relación con la Operación, ICA incrementó su participación en el capital social de la Compañía a 18.73%. En caso de cumplirse las condiciones para el Pago Adicional, ICA incrementará su participación en el Capital Social de forma proporcional a dicho Pago Adicional. El precio de la Operación fue determinado bajo una metodología de flujos de efectivo descontados.

La adquisición de COVIQSA y CONIPSA se fundamentó en la diversificación de tráfico e ingresos, así como en la consolidación de la plataforma de RCO como operador de carreteras en México.

Los principales impactos a los estados financieros de RCO como consecuencia de la adquisición de COVIQSA y CONIPSA al 22 de septiembre de 2011, son por los conceptos que se muestran en la siguiente tabla:

	COVIQSA	CONIPSA
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 92,918	\$ 34,155
Clientes	710,181	70,803
Cuentas por cobrar partes relacionadas	-	4,260
Impuestos por recuperar	1,302	21,260
Activo financiero porción circulante	-	261,404
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	114,546	4,961
Activo no circulante:		
Efectivo restringido largo plazo	50,436	39,408
Activo financiero a largo plazo	526,511	382,842
Activo intangible por concesión	2,255,800	130,829
Mobiliario y equipo, neto	-	340
Pasivo circulante:		
Intereses de financiamiento por pagar	5,826	2,418
Cuentas por pagar partes relacionadas	468,753	-
Deuda a corto plazo	34,437	43,500
Pasivo no circulante:		
Deuda a largo plazo	1,164,985	446,600
Provisión por mantenimiento mayor	57,934	22,923
Impuestos a la utilidad diferidos	170,907	112,640
Otros pasivos	<u>3,852</u>	<u>17,181</u>
Activos netos adquiridos	\$ <u>1,845,000</u>	\$ <u>305,000</u>

2. Bases de presentación

a. Declaración de cumplimiento con IFRS

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS). Estos estados financieros son los primeros estados financieros de la Compañía conforme a IFRS, y por lo tanto, se ha aplicado la Norma Internacional de Información Financiera (IFRS) No. 1 "Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera".

En la Nota 20 se presenta una explicación de los impactos de la transición a IFRS en la situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo de la Compañía.

b. *Cambios contables*

Las normas emitidas por el IASB con vigencia a partir del 1 de enero de 2011, son las siguientes:

- Mejoras a la IAS 24 “Revelaciones de Partes Relacionadas”. Las modificaciones realizadas, cambian la definición de parte relacionada y simplifican las revelaciones para entidades vinculadas con la administración pública. Las exenciones de revelaciones que se introducen a la IAS 24 no afectan a la Compañía debido a que no es una entidad vinculada con la administración pública.

Las mejoras a la IFRIC 14, “IAS 19 Límite para un activo por beneficios definidos, Obligación de mantener un nivel mínimo de financiación y su interacción”, se relacionan con los requisitos para reconocer pagos anticipados voluntarios relacionados con la financiación mínima. La Compañía no tiene efecto por las modificaciones a esta norma, debido a que no está obligada a realizar aportaciones de financiación mínima a un plan de pensiones de beneficios definidos.

La adopción de estas normas e interpretaciones no ha tenido efectos significativos en los estados financieros consolidados de la Compañía.

c. *Costo histórico*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros, los cuales se valúan a valor razonable. El costo histórico generalmente está basado en el valor razonable de la contraprestación entregada por los activos adquiridos.

d. *Consolidación de estados financieros* - Los estados financieros consolidados incluyen los de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y los de sus subsidiarias en las que tiene control, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Participación 2011	Participación 2010	Actividad
Prestadora de Servicios RCO, S. de R.L. de C.V.	99.97%	99.97%	Prestación de servicios administrativos
RCO Carreteras, S. de R. L. de C. V. (1)	99.97%	99.97%	Tenedora de acciones
Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V.	100%		Concesión bajo el esquema PPS
Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V.	100%	-	Concesión bajo el esquema PPS

(1) Esta compañía fue constituida en septiembre de 2010, al 31 de diciembre del 2010 y 2011 no tuvo operaciones.

Los saldos y operaciones importantes entre las compañías consolidadas han sido eliminados.

Como se menciona en la Nota 1 derivado de la adquisición de COVIQSA y CONIPSA, a partir de este reporte, RCO consolida los resultados de estas dos compañías, con el consecuente impacto financiero que se explica en notas dentro de cada partida de los estados financieros. Es de destacar que, para el período aquí analizado, RCO consolida únicamente 100 días de los resultados operativos y financieros de COVIQSA y CONIPSA, mientras que el estado de situación financiera incorpora el total de los activos y pasivos de ambas empresas a la fecha que se informa.

e. *Unidad monetaria de los estados financieros*

Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al 1 de enero de 2010 y por los años que terminaron en esas fechas, incluyen saldos y transacciones expresados en miles de pesos.

3. **Políticas contables significativas**

a) *Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido*

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados del período. Los equivalentes de efectivo están representados principalmente por inversiones en instrumentos gubernamentales o libres de riesgo. El efectivo y equivalentes cuya disponibilidad sea restringida o con un propósito específico se presenta por separado en el activo circulante o no circulante, según corresponda.

b) *Activos financieros*

Los activos financieros se valúan inicialmente a valor razonable, más los costos de transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados como valor razonable con cambios a través de resultados, los cuales se valúan inicialmente a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías específicas: “activos financieros a valor razonable con cambios que afectan a resultados”, “inversiones conservadas al vencimiento”, “activos financieros disponibles para su venta” y cuentas por cobrar”. La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento de su reconocimiento inicial.

Además del efectivo y equivalentes, los principales activos financieros que tiene la Compañía son clasificados como cuentas por cobrar, los cuales se valúan a costo amortizado mediante el método de tasa de interés efectiva, que se describe más adelante.

c) *Activo intangible y activo financiero por concesión*

La Compañía utiliza para reconocer los contratos de concesión la Interpretación No. 12 del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera “Acuerdos para la concesión de servicios” (“IFRIC 12”) principalmente para el reconocimiento de las adiciones, mejoras y ampliaciones a las autopistas concesionadas. Esta interpretación se refiere al registro por parte de operadores del sector privado involucrados en proveer activos y servicios de infraestructura al sector público sustentados en acuerdos de concesión, clasificando los activos en activos financieros, activos intangibles o una combinación de ambos.

El activo financiero se origina cuando un operador construye o hace mejoras a la infraestructura concesionada y el operador tiene un derecho incondicional a recibir como contraprestación una cantidad específica de efectivo u otro activo financiero durante la vigencia del contrato.

El activo intangible se reconoce cuando el operador construye o hace obras de mejora, pero no tiene un derecho incondicional de recibir una cantidad específica de efectivo. A cambio de los servicios de construcción se recibe una licencia por operar el activo resultante por un plazo determinado. Los flujos futuros de efectivo que generará el activo resultante de la obras, varían de acuerdo con el uso de éste activo.

Tanto para el activo financiero como para el activo intangible, los ingresos y costos relacionados con la construcción o las mejoras se reconocen en los resultados del período.

La contraprestación entregada a la SCT a cambio del título de concesión se reconoció como un activo intangible.

El activo intangible reconocido en el estado de situación financiera se amortiza durante el período de la concesión, que se menciona en la nota 1, con base en el aforo vehicular. La vida útil estimada y método de amortización se revisan al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva.

d) *Mobiliario y equipo*

Las erogaciones por mobiliario y equipo se reconocen al costo de adquisición menos depreciación. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta, tomando en consideración la vida útil del activo relacionado. La vida útil de los activos se encuentra dentro del rango de 4 y 10 años.

Las estimaciones de vidas útiles y métodos de depreciación, son revisados al final de cada período de reporte.

e) *Costos por préstamos*

Los costos por préstamos generales o atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos para su uso o venta 'activos calificables', los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso. Los costos sujetos a capitalización incluyen diferencias cambiarias relacionadas con préstamos denominados en moneda extranjera, y estos se consideran como un ajuste al gasto por interés hasta el equivalente a un gasto por interés en moneda local.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables, se deduce de los costos por préstamos para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en resultados durante el período en que se incurren.

f) *Deterioro del valor de los activos intangibles*

Al final de cada período, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos intangibles a fin de determinar si existen indicios de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. Si existe algún indicio, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el monto de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía estima el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se puede identificar una base razonable y consistente de distribución, los activos corporativos también se asignan a las unidades generadoras de efectivo individuales, o de lo contrario, se asignan a la Compañía más pequeña de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos su costo de venta y el valor de uso. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros estimados se descuentan a su valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo para el cual no se han ajustado las estimaciones de flujos de efectivo futuros.

Si se estima que el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se aumenta al valor estimado revisado a su monto recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no exceda el valor en libros que se habría determinado si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en resultados.

g) *Provisiones y gastos de mantenimiento y reparaciones*

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que liquidar la obligación, y puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para liquidar la obligación presente, al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres que rodean a la obligación. Cuando se valúa una provisión usando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar de un tercero algunos o todos los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo sólo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser valuado confiablemente.

La administración de la Compañía reconoce una provisión por gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas, una provisión que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

h) *Pasivos financieros*

i). Clasificación como deuda o capital

La Compañía evalúa la clasificación como instrumentos de deuda o capital de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y sus características.

ii). Pasivos financieros a valor razonable con cambios a través de resultados

Un pasivo financiero a valor razonable con cambios a través de resultados es un pasivo financiero que se mantiene para fines de negociación o se designa a su valor razonable con cambios a través de resultados:

Se clasifican con fines de negociación los instrumentos financieros derivados, excepto los que son designados y son efectivos como cobertura de flujos de efectivo. La Compañía valúa sus instrumentos financieros derivados de cobertura a valor razonable.

La Compañía no tiene pasivos financieros designados con cambios a través de resultados.

iii). Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valúan inicialmente a valor razonable, neto de los costos de la transacción.

La Compañía valúa los préstamos con posterioridad al reconocimiento inicial a costo amortizado.

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de asignación del gasto financiero a lo largo del período pertinente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los flujos estimados de pagos en efectivo a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) al importe neto en libros del pasivo financiero en su reconocimiento inicial.

iv). Baja de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o expiran.

i) *Reconocimiento de ingresos por peaje*

- La administración de la Compañía reconoce los ingresos por peaje en el momento que los vehículos hacen uso de la autopista y cubren en efectivo o a través de un medio electrónico la cuota respectiva en las plazas de cobro. En el caso de CONIPSA y COVIQSA, los ingresos se reciben directamente de la SCT. En ambos casos, se reconocen ingresos por servicios al momento en que se cumplen las siguientes condiciones:
- El importe de los ingresos puede medirse confiablemente;
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- El servicio se ha prestado y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser valuados confiablemente.

j) *Reconocimiento de ingresos y costos de construcción de obras de ampliación y de rehabilitación*

La administración de la Compañía reconoce ingresos y costos de construcción conforme avanza la construcción de las obras de ampliación y rehabilitación a la infraestructura concesionada (“Porcentaje de avance”), cuando dichas obras permiten incrementar la capacidad de generar beneficios económicos futuros.

k) *Reconocimiento de ingresos por servicios de operación relacionados con pago por disponibilidad*

En las autopistas concesionadas de COVIQSA y CONIPSA se reconocen ingresos por servicios de operación relacionados al derecho incondicional de recibir los pagos por disponibilidad en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato derivado del activo financiero reconocido en el estado de situación financiera contabilizado mediante el método de costos amortizado.

l) *Estado de utilidad integral*

La Compañía optó por presentar el estado de utilidad integral y un renglón de utilidad de operación.

Los costos y gastos fueron clasificados atendiendo a su función debido a las distintas actividades económicas y de negocios, por lo que se separó en amortización del activo intangible, operación y mantenimiento, costos de peaje por concesión y costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación y gastos generales y de administración.

m) *Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)*

La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de gastos generales y de administración en los estados de utilidad integral adjuntos.

n) *Costos de beneficios a los empleados a largo plazo y al retiro*

La Compañía otorga primas de antigüedad a todos sus empleados cuando se separan y son personas que tengan 15 años o más laborando o a aquellas que sean despedidas independientemente del tiempo de antigüedad en la Compañía. Estos beneficios consisten en un único pago equivalente a doce días de salario por año de servicio valuados al salario más reciente del empleado sin exceder de dos veces el salario mínimo general vigente.

El pasivo por primas de antigüedad se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.

Adicionalmente se incluye dentro de este rubro la provisión relativa a los bonos por objetivos otorgados por la Compañía mencionados en la Nota 13. Los cuales se registran en resultados contra el pasivo correspondiente cuando: 1) la Compañía incurre una obligación como resultado de eventos pasados y 2) el monto a pagar se puede estimar de manera confiable. El costo del periodo atribuible a este beneficio se registra considerando el valor del dinero en el tiempo cuando es significativo.

o) *Impuestos a la utilidad*

La Compañía está sujeta a las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU").

Los impuestos causados ISR e IETU, se basan en las utilidades fiscales y en flujos de efectivo de cada año determinados conforme a las leyes, respectivamente. La utilidad fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado consolidado de utilidad integral, debido a las partidas de ingresos o gastos gravables o deducibles en otros años, partidas que nunca son gravables o deducibles o partidas gravables o deducibles que nunca se reconocen en la utilidad integral. El pasivo de la Compañía por concepto de impuestos causados se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente promulgadas al final del período sobre el cual se informa.

Para reconocer el impuesto diferido, la Compañía determina si, con base en proyecciones financieras causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido correspondiente a las bases y tasas fiscales aplicables de acuerdo al impuesto que acorde a sus proyecciones estima causar en los siguientes años.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad fiscal. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporales gravables. Se reconoce un activo por impuestos diferidos, por todas las diferencias temporales deducibles y las pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades fiscales futuras contra las que pueda aplicar esas diferencias temporales deducibles.

No se reconoce un pasivo por impuestos diferidos por diferencias temporales gravables asociadas con inversiones en subsidiarias, debido a que la Compañía es capaz de controlar la reversión de la diferencia temporal y no es probable que la diferencia temporal se revierta en un futuro previsible.

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informa y se reduce en la medida que se estime probable que no habrá utilidades gravables suficientes para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La valuación de los pasivos y activos por impuestos diferidos refleja las consecuencias fiscales que se derivarían si la Compañía, al final del período sobre el que se informa, recuperara o liquidara el valor en libros de sus activos y pasivos.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan cuando hay un derecho legal para compensar activos a corto plazo con pasivos a corto plazo y cuando se refieren a impuestos a la utilidad correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos sobre una base neta.

Los impuestos causados y diferidos se reconocen como ingreso o gasto en el estado de utilidad integral dentro del rubro denominado impuestos a la utilidad, excepto cuando se refieren a partidas que se reconocen en el renglón de otros componentes de la utilidad integral o directamente en el capital contable, en cuyo caso el impuesto también se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. En el reconocimiento inicial de una combinación de negocios, el efecto fiscal se incluye dentro del reconocimiento de la combinación de negocios.

p) *Instrumentos financieros derivados*

Política contable

La Compañía utiliza una variedad de instrumentos financieros para manejar su exposición a los riesgos de volatilidad en tasas de interés incluyendo swaps de tasa de interés. En la Nota 11 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se remiden a su valor razonable al final del período que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura. La Compañía designa ciertos derivados como coberturas de valor razonable, de activos o pasivos reconocidos.

Un derivado con un valor razonable positivo se reconoce como un activo financiero mientras que un derivado con un valor razonable negativo se reconoce como un pasivo financiero. Un derivado se presenta como un activo o un pasivo a largo plazo si la fecha de vencimiento del instrumento es mayor a 12 meses o más y no se espera su realización o cancelación dentro de los 12 meses. Otros derivados se presentan como activos y pasivos a corto plazo.

i. Contabilidad de coberturas

La Compañía designa ciertos instrumentos financieros derivados de cobertura, con respecto al riesgo de tasas de interés, ya sea como coberturas de valor razonable o coberturas de flujo de efectivo.

Para clasificar un instrumento financiero derivado como de cobertura debe existir una relación de cobertura entre el derivado y una partida cubierta, los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados compensan, en todo o en parte, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de un elemento cubierto para lo cual deberá contar con una efectividad de cobertura.

La efectividad de cobertura será el grado en que los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo atribuibles al riesgo de la partida cubierta se compensen con el instrumento derivado.

La Compañía suele cubrir un activo o un pasivo que:

- a) Expone a la Compañía a un riesgo de cambio en su valor razonable o en los futuros flujos de efectivo.
- b) Es designado como cubierto.

La contabilidad de cobertura reconoce en el resultado del período, los efectos de compensación que los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura y la partida cubierta.

Al inicio de la cobertura, la entidad documenta la relación entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como los objetivos de la administración de riesgos y su estrategia de administración para emprender diversas transacciones de cobertura. Adicionalmente, al inicio de la cobertura y sobre una base continua, la Compañía documenta si el instrumento de cobertura es altamente efectivo para compensar la exposición a los cambios en el valor razonable o los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta.

La Nota 11 incluye detalles sobre el valor razonable de los instrumentos financieros derivados usados para propósitos de cobertura.

ii. Coberturas de valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como coberturas de valor razonable se reconocen de forma inmediata en los resultados, junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo cubierto que se atribuya al riesgo cubierto. El cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura y el cambio en la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se reconocen en el rubro del estado de utilidad integral relacionado con la partida cubierta.

La contabilización de coberturas se interrumpirá de forma prospectiva cuando el instrumento de cobertura expire, se venda, termine, o se ejerza; cuando deje de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas o cuando la Compañía revoque la designación de cobertura.

iii. Coberturas de flujo de efectivo

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los derivados que califican y se designan como cobertura de flujo de efectivo se reconoce en otros componentes de la utilidad integral. Las pérdidas y ganancias relativas a la porción no efectiva del instrumento de cobertura, se reconocen inmediatamente en el estado de utilidad integral, y se incluyen en el rubro "Efecto valuación instrumento financiero derivado".

Los montos previamente reconocidos en los otros componentes de la utilidad integral y acumulada en el capital contable, se reclasifican a los resultados en los períodos en los que la partida cubierta se reconoce en los resultados, en el mismo rubro del estado de utilidad integral de la partida cubierta reconocida.

La contabilización de coberturas se discontinúa cuando la Compañía revoca la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, termina, o se ejerce, o cuando deja de cumplir con los criterios para la contabilización de coberturas.

iv. Derivados implícitos

La Compañía revisa todos los contratos de bienes y servicios en los cuales forma parte, a fin de identificar derivados implícitos que debieran ser segregados del contrato anfitrión para reconocerlo a su valor razonable. Cuando un derivado implícito es identificado y el contrato anfitrión no ha sido valuado a valor razonable, el derivado implícito se segrega del contrato anfitrión, y se reconoce a su valor razonable. El valor razonable al inicio y los cambios en dicho valor, son reconocidos en resultados del periodo, dentro del resultado financiero. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen derivados implícitos.

q) *Transacciones en moneda extranjera*

La moneda funcional de la Compañía y sus subsidiarias es el peso. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan en forma mensual al tipo de cambio de mercado a la fecha de cierre de los estados financieros. Los efectos de las fluctuaciones cambiarias se registran en el estado de utilidad integral, excepto en los casos en los que procede su capitalización.

r) *Utilidad (pérdida) por acción*

La utilidad (pérdida) básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación. La utilidad por acción diluida se determina bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la entidad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

4. **Juicios contables críticos y fuentes clave para la estimación de incertidumbres**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 3, la administración de la Compañía debe hacer juicios, estimaciones y supuestos sobre los importes de activos y pasivos. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y supuestos subyacentes se revisan sobre una base periódica. Los ajustes a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

Las siguientes son las transacciones en las cuales la administración ha ejercido juicio profesional, en el proceso de la aplicación de las políticas contables y que tienen un impacto importante en los montos registrados en los estados financieros consolidados:

- La administración ha determinado no reconocer un margen de utilidad en los ingresos y costos por construcción y obras de ampliación y rehabilitación. Dado que el monto de dichos ingresos y costos es sustancialmente igual no hay impacto en la utilidad de la Compañía.

Las fuentes de incertidumbre clave en las estimaciones efectuadas a la fecha del estado de situación financiera, y que tienen un riesgo significativo de derivar un ajuste en los valores en libros de activos y pasivos durante el siguiente período financiero son como sigue:

- La Compañía tiene pérdidas fiscales por recuperar acumuladas, por las cuales ha evaluado su recuperabilidad concluyendo que es apropiado el reconocimiento de un activo por impuesto sobre la renta diferido.
- Para efectos de determinar el impuesto diferido, la Compañía debe realizar proyecciones fiscales para determinar si la Compañía será causante de IETU o ISR, y así determinar el impuesto que se espera causar y que sirve de base en la determinación de los impuestos diferidos. La Compañía ha determinado que ciertas subsidiarias únicamente causarían ISR y otras únicamente IETU; consecuentemente ha reconocido los impuestos diferidos sobre esta base en cada entidad legal.
- La Compañía realiza valuaciones de sus instrumentos financieros derivados que son contratados para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo. La Nota 11 describe las técnicas y métodos de valuación de los instrumentos financieros derivados.
- La Compañía revisa la estimación de la vida útil y método de amortización sobre sus activos intangibles por concesión (los cuales se describen en la Nota 3) al final de cada período de reporte y el efecto de cualquier cambio en la estimación se reconoce de manera prospectiva. Adicionalmente, al final de cada período, la Compañía revisa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos han sufrido alguna pérdida por deterioro.
- La administración realiza una estimación para determinar y reconocer la provisión para solventar los gastos de mantenimiento y reparación de las Autopistas Concesionadas, que afecta los resultados de los períodos que comprenden desde que las autopistas concesionadas están disponibles para su uso hasta que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones.

5. Efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período sobre el que se informa se integra como sigue:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Efectivo	\$ 259,367	\$ 53,798	\$ 68,705
Equivalentes de efectivo	1,565,762	1,478,332	2,009,889
Efectivo restringido	<u>81,771</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 1,906,900</u>	<u>\$ 1,532,130</u>	<u>\$ 2,078,594</u>

Se tienen constituidos cinco fideicomisos de administración con fines específicos en su utilización y destino:

- (i) el primer fideicomiso No. 300195 (anteriormente fideicomiso No. 881), respecto de los recursos obtenidos del cobro del peaje y servicios conexos, los cuales garantizan y se destinan principalmente para el pago de la deuda contratada y mantenimiento del bien concesionado, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 asciende a \$483,299, \$318,035 y \$597,539, respectivamente.

De acuerdo a la cláusula vigésima octava del título de Concesión se debe constituir un Fondo de Conservación y Mantenimiento que corresponde a tres días de los ingresos brutos anuales, al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y el 1 de enero de 2010 el monto de dicho Fondo asciende a \$25,069, \$24,247 y \$24,247, respectivamente.

- (ii) el segundo fideicomiso No. 300209 (anteriormente fideicomiso No. 882), para la construcción de las obras de ampliación de las autopistas concesionadas, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 asciende a \$1,049,500, \$1,126,151 y \$1,299,430, respectivamente. Dentro de este fideicomiso de acuerdo a obligaciones contraídas en título de concesión la Compañía creó un fondo de \$50,000 que tiene como destino el pago por liberación de derecho de vía, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 asciende a \$39,429.
- (iii) el tercer fideicomiso No. 661, que fue creado para llevar a cabo la Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, véase nota 14h, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2011, 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010 asciende a \$32,962, \$34,146 y \$112,920, respectivamente.
- (iv) el cuarto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 32-6 del proyecto COVIQSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.
- (v) el quinto fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores No. 31-8 del proyecto CONIPSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.

A partir del 17 de mayo de 2010, el fiduciario de los fideicomisos No. 300195 y No. 300209 es la institución financiera HSBC México, S.A. y el fiduciario del fideicomiso No. 661 es la institución financiera The Bank of New York Mellon. En el caso de COVIQSA y CONIPSA, el fiduciario de los fideicomisos mencionados anteriormente es Grupo Financiero Multiva, S.A.

La cuenta de efectivo restringido a largo plazo por \$81,771 corresponde a COVIQSA y CONIPSA, el cual se originó principalmente por las reservas a las cuales se encuentran obligadas de acuerdo a sus Contratos de PPS y a sus Contratos de Crédito.

6. Cuentas por cobrar

a. El rubro de clientes se integra de la siguiente forma:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Clientes	\$ 975,199	\$ 41,137	\$ 58,439
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(826)</u>	<u>(694)</u>	<u>(7,276)</u>
	<u>\$ 974,373</u>	<u>\$ 40,443</u>	<u>\$ 51,163</u>

Las cuentas por cobrar a clientes que se revelan arriba se clasifican como cuentas por cobrar y por lo tanto se valúan al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a clientes incluyen los montos que están vencidos al final del período sobre el que se informa, para lo cual la Compañía ha reconocido una estimación para cuentas de cobro dudoso, ya que existe la probabilidad de que el cliente no pague, por alguna contingencia legal o financiera del cliente o vencimientos mayores a 90 días. Esta estimación se registra en el momento de su determinación y se actualizará el monto de la reserva como mínimo cada fecha de reporte.

El rubro de clientes al 31 de diciembre de 2011 se integra principalmente de \$916,976, que se originaron por la incorporación de las cuentas por cobrar que COVIQSA y CONIPSA tienen con la SCT, conforme a los contratos correspondientes.

Antigüedad de clientes

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
1-90 días	\$ 974,373	\$ 40,443	\$ 51,163
Más de 90-120 días	<u>826</u>	<u>694</u>	<u>7,276</u>
Total	<u>\$ 975,199</u>	<u>\$ 41,137</u>	<u>\$ 58,439</u>

Conciliación de la estimación para cuentas de cobro dudoso

Costo	Total
Saldo al 01/01/10	\$ (7,276)
Movimientos	<u>6,582</u>
Saldo al 31/12/10	(694)
Movimientos	<u>(132)</u>
Saldo al 31/03/11	<u>\$ (826)</u>

b. Impuestos por recuperar

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Impuestos por recuperar	\$ <u>19,614</u>	\$ <u>11,062</u>	\$ <u>27,367</u>
	<u>\$ 19,614</u>	<u>\$ 11,062</u>	<u>\$ 27,367</u>

c. Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Anticipo a proveedores	\$ 8,867	\$ 602	\$ 28,097
Primas pagadas por adelantado de seguros y fianzas	13,196	7,460	-
IVA acreditable no exigible y otros deudores	<u>110,865</u>	<u>2,686</u>	<u>15,714</u>
	<u>\$ 132,928</u>	<u>\$ 10,748</u>	<u>\$ 43,811</u>

7. Activo financiero

Con la adquisición de COVIQSA y CONIPSA el activo por concesión se compone por Activo financiero en su porción de corto y largo plazo, el cual está representado por el activo que conforme al Título de Concesión de COVIQSA y CONIPSA otorga el derecho a cobrar el Pago por Disponibilidad a la SCT. El total del activo financiero a corto plazo es por \$377,415 y el correspondiente al largo plazo es por \$930,203. Las principales características de cada concesión se mencionan a continuación:

- a. La clasificación de inversión en concesión de COVIQSA, por el tramo libre de peaje Querétaro - Irapuato considerando las características del título de concesión se determinó como una combinación de activo financiero en un 25% y un activo intangible en un 75%.

El 21 de junio de 2006, el Gobierno Federal otorgó, por conducto de la SCT, una concesión por 20 años para operar, mantener y conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro-Irapuato de 93 km. de longitud aproximadamente, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal para la provisión de capacidad carretera en el tramo arriba citado. El valor total del proyecto es de \$1,465 millones de pesos, cifra que incluye \$1,172 millones de pesos para la ingeniería, procuración y construcción de los tramos a modernizar y ampliar; y el remanente contempla el financiamiento, el mantenimiento y la operación durante la etapa de modernización.

La concesión y el contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del título de concesión, tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignados en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un nuevo esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros.

La recuperación de la inversión en concesión se llevará a cabo a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso y (2) por el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

El concesionario entregó a la SCT, antes del 21 de julio de 2006, el aviso de inicio de operaciones y mantenimiento, y antes del 31 de julio de 2006, el aviso de inicio de modernización de la carretera existente, debidamente firmados por el concesionario.

Al término de la concesión, la vía concesionada, el derecho de vía, las instalaciones adheridas de manera permanente y los bienes afectos a la misma, así como los servicios auxiliares se revertirán a favor de la nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen, con todas las obras que se hayan realizado para su explotación.

Las principales obligaciones del título de concesión son las siguientes:

- La Compañía está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- La Compañía no podrá realizar actos de cesión, sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.

Las principales condiciones del título de concesión son las siguientes:

- Los accionistas de la Compañía no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- La Compañía deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato anterior del contrato PPS. Estos fondos se mantienen en el fideicomiso No. 32-6 conforme a se menciona en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

- b. En el caso de CONIPSA, la concesión por la autopista Irapuato – La Piedad, considerando las características del contrato de Prestación de Servicios, se clasificó como una combinación de activo financiero en un 88% y un activo intangible en un 12%, respectivamente.

El 12 de septiembre de 2005, El Gobierno Federal, por conducto de la SCT, otorgó a la Compañía la concesión y el contrato de prestación de servicios por 20 años para la modernización, operación, conservación y mantenimiento de la carretera libre Irapuato - La Piedad en el Estado de Guanajuato con una longitud de 74.3 km bajo el esquema PPS. La inversión original asciende aproximadamente a \$735 millones de pesos. La recuperación de la inversión será a través de cobros trimestrales integrados por: (1) el pago de la SCT por mantener la vía concesionada disponible para su uso; y (2) el pago de la SCT por el número de vehículos que utilicen la vía concesionada conforme a la tarifa definida.

Los ingresos por derechos de cobro de peaje están garantizando deuda a largo plazo con vencimiento en noviembre de 2019. Los fondos se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

La concesión y el contrato PPS constituyen instrumentos vinculados, por lo que la terminación del título de concesión, tendrá por efecto la terminación del Contrato PPS, sin perjuicio de los derechos y obligaciones de las partes consignadas en cada uno de dichos contratos. La modalidad PPS constituye un nuevo esquema de contratación de servicios para las dependencias y entidades de la administración pública federal, para con ellos, cumplir con una misión pública mediante la inversión privada y aumentar la infraestructura básica y prestar servicios públicos de mayor calidad entre otros.

Con fecha 31 de julio de 2008 se hace oficial ante la SCT la terminación del programa de obra y entra en operación la carretera.

La Compañía celebró el 13 de abril de 2009 contrato modificatorio al título de concesión, en donde se establece la disminución de la longitud original de 74.320 km a 73.520 km, con origen en el entronque de la Autopista Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato La Piedad y con terminación en el km 76+520 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana. El monto de esta disminución se ve reflejado en el pago por mantener la vía concesionada disponible para su uso el cual disminuye de \$146 millones de pesos a \$143 millones de pesos (valor nominal).

Al término de la concesión los bienes afectos a la misma se revertirán a favor del Gobierno Federal.

I. Las principales obligaciones del título de concesión son las siguientes:

- La Compañía está obligada a pagar anualmente al Gobierno Federal por conducto de la SCT, una contraprestación fija autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, equivalente al 0.000001% del pago integrado del año anterior, sin incluir el impuesto al valor agregado, cuyo pago deberá realizarse el último día hábil del mes de enero de cada año, el cálculo de la contraprestación se realizará a partir del segundo trimestre de 2007, estos pagos deberán realizarse durante 20 años tiempo que dura la concesión.
- La Compañía no podrá realizar actos de cesión, sobre los derechos y obligaciones derivados de la concesión o de los bienes afectos a la operación, mantenimiento y modernización de la carretera existente, sin la previa autorización por escrito de la SCT. En ningún caso se autorizará la cesión a favor de gobierno o estado extranjero.

II. Las principales condiciones del título de concesión son las siguientes:

- Los accionistas de la Compañía no podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, y la concesionaria no podrá hipotecar, gravar o enajenar los derechos derivados de esta concesión o de los bienes afectos a la operación y mantenimiento.
- La Compañía deberá constituir un fondo de conservación y mantenimiento de la vía concesionada, iniciándose con un monto de al menos el equivalente al presupuesto de los costos del concesionario por los subsecuentes seis meses del año calendario inmediato anterior del contrato PPS. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los montos de las provisiones ascienden a \$19,576 y \$39,408, respectivamente y se mantienen en el fideicomiso No. 31-8 conforme se menciona en la Nota 5.

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

8. Activo intangible por concesión

a. El activo intangible se integra como sigue:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Intangible por concesión	\$ 49,263,412	\$ 46,816,273	\$ 45,865,872
Anticipos a subcontratistas	46,914	27,704	161,751
Costo financiero capitalizado	<u>203,380</u>	<u>203,380</u>	<u>65,441</u>
	49,513,706	47,047,357	46,093,064
Amortización acumulada	<u>(3,366,489)</u>	<u>(2,538,363)</u>	<u>(1,740,479)</u>
	<u>\$ 46,147,217</u>	<u>\$ 44,508,994</u>	<u>\$ 44,352,585</u>

Costo de adquisición:	Intangible por concesión	Costo financiero capitalizado	Total
Saldo al 01/01/10	\$ 46,027,623	\$ 65,441	\$ 46,093,064
Adquisiciones	<u>816,354</u>	<u>137,939</u>	<u>954,293</u>
Saldo al 31/12/10	46,843,977	203,380	47,047,357
Adiciones	<u>2,466,349</u>	<u>-</u>	<u>2,466,349</u>
Saldo al 31/12/11	<u>\$ 49,310,326</u>	<u>\$ 203,380</u>	<u>\$ 49,513,706</u>
Amortización acumulada:	Intangible por concesión		
Saldo al 01/01/10	\$ (1,740,479)		
Costo por amortización	<u>(797,884)</u>		
Saldo al 31/12/10	(2,538,363)		
Costo por amortización	<u>(828,126)</u>		
Saldo al 31/12/11	<u>\$ (3,366,489)</u>		

- b. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se registraron ingresos y costos en el período de servicios de construcción para el intercambio de un activo intangible por \$37,070 y \$1,084,284.
- c. El activo intangible por concesión se incrementó en \$2,386,629 a valor razonable derivado de la adquisición de COVIQSA y CONIPSA, del 22 de septiembre de 2011, el cual representa el derecho a cobrar el Pago por Uso de los tramos carreteros correspondientes.
- d. Las principales características del activo intangible por concesión en RCO son:

Con fecha 3 de octubre de 2007, el Gobierno Federal, por conducto de la SCT otorgó título de Concesión a favor de la Compañía, para construir, operar, explotar, conservar y mantener, por 30 años las autopistas Maravatio-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, con una longitud total de 558.05 kilómetros, en los Estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como las obras de ampliación que se señalan en el título de concesión.

Respecto de las autopistas concesionadas, la recuperación de la inversión se efectuará a través del cobro de las tarifas autorizadas por la SCT en el plazo pactado en el título de concesión, teniendo derecho, a ajustar dichas tarifas de forma anual conforme al INPC o cuando este sufra un incremento del 5% o más, con respecto al índice existente en la fecha que se hubiera hecho el último ajuste. Los ingresos por peaje están garantizando la deuda a largo plazo (Ver nota 12).

- e. Las principales condiciones del título de concesión en RCO son las siguientes:

La Concesionaria deberá llevar a cabo obras de ampliación asociadas a las autopistas en operación, Subtramo Entronque Autopista León-Aguascalientes al entronque Desperdicio II de la carretera Zapotlanejo-Lagos de Moreno, con una longitud aproximada de 19.00 km.; Carretera Zacapu-Entronque autopista Maravatio-Zapotlanejo con una longitud aproximada de 8.67 km en el estado de Michoacán.; Modernización a 6 carriles (3 en cada sentido) de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León, en su tramo Guadalajara-Zapotlanejo, con una longitud de 16.5 km en el estado de Jalisco, incluyendo ampliación y reforzamiento a 6 carriles de circulación del puente Ing. Fernando Espinosa; Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León en su tramo Zapotlanejo-Lagos de Moreno, subtramo Entronque El Desperdicio en el entronque con el libramiento Lagos de Moreno, con una longitud de 27.8 km en el estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical.; Reconstrucción de la superficie de rodamiento de la autopista Guadalajara-Aguascalientes-León, tramo León-Aguascalientes, subtramo Entronque El salvador al límite de Estados Jalisco y Aguascalientes con una longitud de 4.34 km en el estado de Jalisco, incluyendo el mejoramiento del señalamiento horizontal y vertical.

Los derechos y obligaciones derivados de la concesión no podrán ser objeto de transmisión por parte de la Concesionaria a menos que: (i) cuente con la autorización previa y por escrito de la SCT. (ii) haya cumplido con todas sus obligaciones derivadas del título a la fecha de la solicitud de autorización. (iii) haya transcurrido un lapso no menor a tres años a partir de la fecha de inicio de la concesión. (iv) el cesionario reúna los requisitos establecidos en las bases y leyes aplicables para el otorgamiento de la concesión y (v) la concesionaria y/o el cesionario cumplan con las disposiciones en materia de concentraciones previstas en la Ley Federal de Competencia Económica.

Ni la Concesionaria ni sus socios podrán transmitir o dar en garantía bajo cualquier título sus participaciones sociales en el capital social, ni los derechos derivados de la concesión, sin la previa autorización por escrito de la SCT.

Por virtud de la asignación del Título de Concesión, la Concesionaria se obligó a realizar un pago inicial equivalente a \$44,051,000, valor nominal (\$44,541,230, valor actualizado al 31 de diciembre de 2007) en los términos que señaló la SCT.

El Gobierno Federal se reserva la facultad de rescatar la concesión conforme al procedimiento previsto en el artículo 19 de la Ley General de Bienes Nacionales; en la declaratoria de rescate se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario, tomando en cuenta la inversión efectuada y debidamente comprobada, así como la depreciación de los bienes, equipos e instalaciones destinados directamente a los fines de la concesión.

En la fecha de terminación de la concesión las autopistas, los servicios auxiliares, instalaciones adheridas de manera permanente a las autopistas y los derechos de operación, explotación, conservación y mantenimiento se revertirán en favor de la Nación, en buen estado, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

Como se menciona en la Nota 3 inciso f, la Compañía se realiza anualmente pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2011 el valor en libros del activo en concesión no presenta indicios de haber sufrido pérdida por deterioro.

La Compañía deberá constituir el Fondo de Conservación, a fin de asegurar el cumplimiento del programa de conservación y mantenimiento el cual deberá mantenerse con un monto mínimo equivalente a 3 días de los ingresos brutos anuales esperados en el año de referencia. Dicho Fondo de Conservación podrá ser utilizado única y exclusivamente para la conservación y mantenimiento de las Autopistas Concesionadas.

La Compañía está obligada a pagar al Gobierno Federal en forma anual una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados sin IVA del año inmediato anterior derivados de la operación de las Autopistas Concesionadas durante el tiempo de vigencia de la Concesión, por los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la contraprestación asciende a \$16,944 y \$15,250, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se cumple con las condiciones mencionadas anteriormente.

9. Mobiliario y equipo

a. El mobiliario y equipo se integra como sigue:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Costo de adquisición	\$ 6,720	\$ 6,251	\$ 3,623
Depreciación acumulada	<u>(3,106)</u>	<u>(1,019)</u>	<u>(38)</u>
	<u>\$ 3,614</u>	<u>\$ 5,232</u>	<u>\$ 3,585</u>
Equipo de cómputo	\$ 3,744	\$ 3,621	\$ 3,096
Mobiliario y equipo	2,805	2,459	527
Equipo de transporte	<u>171</u>	<u>171</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 6,720</u>	<u>\$ 6,251</u>	<u>\$ 3,623</u>

Costo de adquisición:	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo y equipo de transporte	Total
Saldo al 01/01/10	\$ 3,096	\$ 527	\$ 3,623
Adquisiciones	<u>525</u>	<u>2,103</u>	<u>2,628</u>
Saldo al 31/12/10	3,621	2,630	6,251
Adquisiciones	<u>123</u>	<u>346</u>	<u>469</u>
Saldo al 31/12/11	<u>\$ 3,744</u>	<u>\$ 2,976</u>	<u>\$ 6,720</u>
Depreciación acumulada:	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo y equipo de transporte	Total
Saldo al 01/01/10	\$ (8)	\$ (30)	\$ (38)
Costo por depreciación	<u>(928)</u>	<u>(53)</u>	<u>(981)</u>
Saldo al 31/12/10	(936)	(83)	(1,019)
Costo por depreciación	<u>(1,652)</u>	<u>(435)</u>	<u>(2,087)</u>
Saldo al 31/12/11	<u>\$ (2,588)</u>	<u>\$ (518)</u>	<u>\$ (3,106)</u>

b. Vidas útiles

Las siguientes vidas útiles se utilizan en el cálculo de la depreciación:

Equipo de cómputo	4 años
Mobiliario y equipo	10 años
Equipo de transporte	4 años

10. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 respectivamente, las principales provisiones se integran como sigue:

	31/12/10	Aplicaciones	Incremento	Cancelaciones	31/12/11
Provisión para:					
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ 170,000	\$ (272,719)	\$ 343,419	\$ -	\$ 240,700
Mantenimiento mayor LP(1)	130,000	-	159,400	-	289,400
Provisiones otros gastos	-	-	5,891	-	5,891
Costos que se espera incurrir por reparación de daños de usuarios de la carretera	73	-	-	-	73
Gastos administrativos	<u>4,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>
	<u>\$ 304,073</u>	<u>\$ (272,719)</u>	<u>\$ 508,710</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 540,064</u>
Provisión para:	01/01/10	Aplicaciones	Incremento	Cancelaciones	31/12/10
Mantenimiento mayor CP(1)	\$ -	\$ -	\$ 170,000	\$ -	\$ 170,000
Mantenimiento mayor LP (1)	-	-	130,000	-	130,000
Costos que se espera incurrir por reparación de daños de usuarios de la carretera	19,073	(19,000)	-	-	73
Gastos administrativos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>	<u>-</u>	<u>4,000</u>
	<u>\$ 19,073</u>	<u>\$ (19,000)</u>	<u>\$ 304,000</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 304,073</u>

- (1) La Compañía reconoce una provisión de los costos que se esperan incurrir que afectan los resultados de los periodos que comprenden desde el inicio de operación hasta el ejercicio en que se realizan las obras de mantenimiento y/o reparaciones para solventar los gastos de mantenimiento y reparación. Esta proyección es reconocida a valor presente neto de 5 años. Esta provisión se reconoce con base en la Norma Internacional de Contabilidad 37, "Provisiones y pasivos y activos contingentes" (IAS 37) y a la IFRIC 12, "Contratos de concesión de servicios", se registra una porción a corto plazo y el resto a largo plazo dependiendo del período de realización. Al 31 de diciembre de 2011 incluye un costo financiero por \$160,100, por el valor del paso del tiempo entre la provisión a valor presente neto y su proyección. La provisión de mantenimiento mayor a corto plazo ascendió a \$240,700 y a largo plazo \$289,400.

11. Instrumentos financieros derivados

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) u opciones (CAPS) para fijar o topar tasas variables y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso.

La siguiente tabla presenta los instrumentos financieros contratados para cubrir fluctuaciones de tasa de interés a través de swaps de tasas de interés y opciones CAP que la Compañía tiene contratados a la fecha:

Cobertura	Fecha de		Tasa que		31/12/11	31/12/10	01/01/10
	Contratación	Vencimiento	Recibe	Paga			
15,070,000	Oct.07/ Mar. 08	30 dic 23	TIE28d (4.83%)	8.52%	\$ (1,592,372)	\$ (1,212,184)	\$ (391,323)
1,077,373	Nov. 10	27 nov 12	TIE9d (4.96%)	8.00%	8,486	-	-
11,365,000	Oct. 07/ Dic.07	30 dic 23	TIE28d (4.83%)	UDI 4.33% +	(1,099,712)	(905,276)	(758,550)
490,100	Ago. 10	ago 12	7.50%	-	-	-	-
					<u>\$ (2,683,598)</u>	<u>\$ (2,117,460)</u>	<u>\$ (1,149,873)</u>

- Coberturas con Swaps variable - fijo

En octubre de 2007 se contrataron cuatro swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.52% sobre un monto notional de \$15,500,000. A partir de mayo de 2009, estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. A partir de su designación de cobertura los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable.

En febrero de 2010 la Compañía efectuó una terminación parcial de operaciones financieras derivadas, disminuyendo el valor notional por \$430 millones para llegar a un nuevo monto de notional por \$15,070,000, pagando un costo de rompimiento por \$20 millones, las cuales se reconocieron como un gasto por intereses en la utilidad integral.

En noviembre de 2010 se contrataron swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.00% sobre un monto notional de \$1,077,373. A partir de esa fecha, estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. A partir de su designación de cobertura los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable.

Al momento de la contratación del derivado se acordó efectuar un pago de \$8 millones de pesos para conservar una tasa fija en 8.0%. Este pago representa el valor razonable del derivado al inicio. El swap establece una opción de extensión del plazo a elección del agente financiero al 27 de diciembre de 2012; esta opcionalidad originó que el derivado haya sido clasificado como de negociación. El 27 de noviembre de 2010 el banco ejerció la opción de extender el derivado al 27 de noviembre de 2012. Al momento de ejercer la opción se entró en un derivado de intercambio de tasa de interés con las mismas condiciones de tasa que se tenían; al 31 de diciembre de 2010 este derivado es considerado como de cobertura y las fluctuaciones de valor razonable se presentaron como otro componente de la utilidad integral.

Al 31 diciembre de 2011, y 2010 y 1 de enero de 2010 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados del período.

- Coberturas con Swaps variable – fijo más UDI

En octubre y diciembre de 2007 se contrataron dos swaps que cambian el perfil de un financiamiento en tasa variable a una tasa promedio ponderada de 4.33% más UDI. El monto nominal original en conjunto de los swaps fue de \$12,975,000. Estos derivados se clasificaron en 2007 como de negociación y las fluctuaciones de la valuación se reconocieron en el resultado financiero, debido a que no se designaron formalmente como operaciones de cobertura para propósitos contables.

A partir del ejercicio 2009, estos instrumentos derivados han sido designados formalmente como operaciones de cobertura de flujo de efectivo, cumpliendo con los requisitos de documentación y evaluación de efectividad de acuerdo a lo que establece la normatividad contable. A partir de su designación de cobertura, los cambios en el valor razonable son reconocidos como otro componente de la utilidad integral dentro del capital contable y el monto nominal asciende a \$11,365,000.

Al 31 diciembre de 2011, 2010 y 1 de enero de 2010 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados del período.

Del monto neto estimado de las ganancias o pérdidas originadas por los instrumentos financieros derivados incluido en la pérdida integral al 31 de diciembre de 2011 por un total de \$563,100, se estima que durante los siguientes meses del año 2012 se registren en resultados del ejercicio \$877,908 de acuerdo a las condiciones de mercado que prevalezcan en ese año.

- Coberturas con opciones CAP

La contratación de opciones (“CAP”) establece techos al nivel de las tasas variables de interés manteniendo el beneficio de reducción de tasas para los proyectos. El valor razonable de todos los CAP contratados es inferior a las primas pagadas, por lo que no se generan utilidades por realizar a reconocer en el capital; las fluctuaciones de la valuación se reconocen en el rubro de costos y gastos de operación. El valor razonable del CAP al cierre del 2011 fue de \$24.00 pesos el efecto acumulado por su valuación en el estado de utilidad integral fue de \$897.00 pesos.

12. Deuda a largo plazo

La deuda a largo plazo se integra como sigue:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Crédito sindicado adquirido con diversas instituciones financieras nacionales y extranjeras por un monto de \$31,000,000, incluye líneas de crédito adicionales para liquidez y gastos de capital por \$3,100,000 y \$3,000,000, respectivamente. Como garantía de pago de estos créditos la Compañía cede a un fideicomiso de administración (Ver Nota 5) los derechos de cobro y las cuotas de peaje de las Autopistas Concesionadas. Adicionalmente se otorgaron en garantía las acciones de la Compañía. El plazo del crédito es de 7 años, prorrogable a 10 años más, a una tasa resultante de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio ("TIE") más una sobretasa que va de 120 a 165 puntos base en el primer año incrementándose gradualmente por los siguientes años hasta llegar a un rango de 180 a 225 puntos base en el sexto año y séptimo año. En diciembre 2009, la Compañía firmó un convenio modificatorio acordando la opción de extender el plazo del crédito sindicado por 2 y 4 años adicionales. Estos créditos generan intereses pagaderos mensualmente, y el principal se amortiza en una sola exhibición al final del plazo. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, se obtuvieron disposiciones de los créditos de las líneas liquidez y gastos de capital por \$360,000 y \$1,108,000, respectivamente. En el ejercicio de 2011 y 2010 la Compañía realizó prepagos de la línea de crédito liquidez por \$70,188 y \$343,225 respectivamente.	\$ 28,235,589	\$ 27,945,777	\$ 27,181,002
Crédito simple contratado por CONIPSA hasta por un monto de \$580,000 otorgado para la modernización y ampliación del tramo carretero Irapuato - La Piedad, con vencimiento en noviembre de 2019, con tasa de interés igual a la tasa de interés interbancaria de equilibrio TIE a 28 días más un margen (1). Dicho crédito está garantizado con las acciones de la Compañía.	481,400	-	-
Crédito simple contratado por COVIQSA hasta por un monto de \$1,300,000 otorgado para la modernización y ampliación de la autopista, con vencimiento hasta el año 2021, intereses pagaderos trimestralmente a la tasa TIE 91 días más 2.25%. Dicho crédito está garantizado con las acciones de la Compañía.	<u>1,214,675</u>	-	-
Total de la deuda	29,931,664	27,945,777	27,181,002
Menos porción circulante	<u>86,124</u>	-	-
Deuda a largo plazo	29,845,540	27,945,777	27,181,002
Comisiones y gastos por financiamiento	(1,021,977)	(993,437)	(990,917)
Amortización acumulada	<u>473,423</u>	<u>367,996</u>	<u>259,805</u>
Total	<u>\$ 29,296,986</u>	<u>\$ 27,320,336</u>	<u>\$ 26,449,890</u>

- (1) El margen aplicable asciende al 2.5% durante el período de disposición de acuerdo al contrato de crédito, al día siguiente y hasta el quinto aniversario 3%, a partir de esa fecha y hasta el décimo aniversario se ubicará en 3.25% y de entonces y hasta la fecha de vencimiento, alcanzará el margen de 3.5%.

THE-Tasa de interés interbancario de equilibrio que es definido por el Banco de México, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fue de 4.790% y 4.875% respectivamente.

Los créditos a largo plazo contratados por la Compañía, incluyen ciertas cláusulas restrictivas que limitan a adquirir nuevos préstamos bancarios, otorgar garantías, obligaciones sobre pago de impuestos, vender activos fijos y otros activos no circulantes, efectuar reembolsos de capital, así como también mantener ciertas razones financieras.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, las restricciones mencionadas anteriormente por los contratos han sido cumplidas.

Los vencimientos del pasivo a largo plazo al 31 de diciembre de 2011, considerando hacer efectivo el derecho de extensión como se menciona en ésta nota, sin incluir las comisiones y gastos por financiamiento, son:

2013	\$	102,209
2014		15,033,464
2015		158,179
2016		4,094,447
2017		214,069
2018		9,656,428
2019 y posteriores		<u>586,663</u>
	\$	<u>29,845,540</u>

La Compañía está realizando labores tendientes a extender el plazo de la deuda, a la fecha la Compañía tiene vencimientos anuales de la deuda, los intereses a pagar de acuerdo a los vencimientos son:

2013	\$	2,473,696
2014		2,498,364
2015		1,219,718
2016		1,208,543
2017		876,691
2018		871,223
2019 y posteriores		68,131

13. Beneficios a los empleados a corto y a largo plazo y al retiro

- a. Como se menciona en la Nota 3, la Compañía está obligada al pago a sus empleados de una prima de antigüedad. El costo neto del periodo derivado de estas obligaciones asciende a \$16. Otras revelaciones que requieren las disposiciones contables se consideran poco importantes.
- b. Los ejecutivos elegibles tienen derecho a un bono anual y un bono diferido, el cual también incluye la prima de antigüedad en base al cálculo actuarial. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010 el bono anual asciende a \$13,649, \$12,087 y \$9,804 respectivamente, el bono diferido y la prima de antigüedad para el ejercicio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 asciende a \$20,640 y \$7,938, respectivamente.

14. Saldos y transacciones en moneda extranjera

a. La posición en moneda extranjera es como sigue:

Moneda	31/12/2011		31/12/2010	
	Saldo en moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional	Saldo en Moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional (nominal)
Dólares estadounidenses:				
Activos	-	\$ -	-	\$ -
Pasivos	(61)	(857)	(30)	(372)
Posición pasiva	(61)	(857)	(30)	(372)

b. Transacciones en miles de dólares estadounidenses:

	31/12/2011	31/12/2010
Honorarios	4,842	788
Servicios administrativos (IT)	241	416
Otros gastos	114	-

c. Los tipos de cambio, en pesos, vigentes a la fecha de los estados financieros fueron como sigue:

	31/12/2011	31/12/2010	6/02/2012
Dólar estadounidense, bancario	\$ 13,9787	\$ 12,3817	\$ 12,7120

15. Impuesto a la utilidad

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012, 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% para 2009 fue 17.0%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, a excepción de su compañía subsidiaria CONIPSA que se identificó que pagará IETU.

a. Los impuestos a la utilidad por el período que termina el 31 de diciembre se integran como sigue:

	2011	2010
I.S.R. y I.E.T.U.:		
Causado	\$ 27,798	\$ 1,070
I.E.T.U. Diferido	5,767	- (92)
I.S.R. Diferido	(587,943)	(647,618)
Total impuestos a la utilidad en resultados	\$ (554,378)	\$ (646,640)

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva, expresadas como un porcentaje de la pérdida antes del beneficio de impuestos a la utilidad por el período que termina el 31 de diciembre es:

	2011	2010
	%	%
Tasa legal	(30.0)	(30.0)
No deducibles	0.5	0.1
Efecto de IETU	0.5	-
Efectos inflacionarios fiscales	(33.2)	(26.3)
Efecto por cambio de tasas fiscales	<u>10.4</u>	<u>7.1</u>
Total	<u>(51.8)</u>	<u>(49.1)</u>

- c. Los principales diferencias temporales que originan el saldo activo por ISR diferido, son:

	31/12/2011	31/12/2010	01/01/2010
Activos:			
Mobiliario y equipo	\$ 612	\$ 285	\$ 26
Activo intangible por concesión	1,270,948	1,115,956	878,893
Instrumentos financieros derivados	799,957	631,582	360,657
Provisiones y estimaciones	<u>181,683</u>	<u>110,831</u>	<u>34,861</u>
	<u>2,253,200</u>	<u>1,858,654</u>	<u>1,274,437</u>
Pasivos:			
Comisiones y gastos por financiamiento	(148,718)	(180,643)	(213,952)
Pagos anticipados y anticipo a subcontratistas	(2,266)	(2,501)	(6,420)
Otras partidas	(22,815)	(33)	-
Activo financiero	<u>(189,802)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(363,601)</u>	<u>(183,177)</u>	<u>(220,372)</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo de diferencias temporales, neto	1,889,599	1,675,477	1,054,065
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>1,839,090</u>	<u>1,488,768</u>	<u>1,191,637</u>
Activo neto	<u>\$ 3,728,689</u>	<u>\$ 3,164,245</u>	<u>\$ 2,245,702</u>

- d. Los principales conceptos que originan en CONIPSA, el pasivo por IETU diferido al 31 de diciembre de 2011, son:

	31/12/2011
Activos:	
Crédito de inversión pendiente de deducir	\$ 5,736
Provisión gastos operativos	<u>5,660</u>
	<u>11,396</u>
Pasivos:	
Cientes	\$ (5,735)
Deudores diversos	(444)
Activo financiero por cobrar	(78,746)
Provisión gastos operativos	<u>(33,768)</u>
Pasivo neto	<u>(118,693)</u>
Pasivo neto	<u>\$ (107,297)</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y 1 de enero de 2010, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

- e. De acuerdo a la regla I.3.3.2.4 de la resolución miscelánea del día 1 de julio de 2011, los contribuyentes que se dediquen a la explotación de una concesión, autorización o permiso otorgado por el gobierno federal podrán amortizar sus pérdidas fiscales hasta que se agoten, o se termine la concesión, autorización o permiso, o se liquide la Compañía, lo que ocurra primero. Al 31 de diciembre de 2011 el monto de las pérdidas fiscales actualizadas asciende a \$6,568,178.

De acuerdo al artículo 11 de la Ley del IETU para los contribuyentes que tengan otorgada una concesión, el crédito excedente de deducciones del ejercicio podrá amortizarse hasta que se agote, o se termine la concesión. Al 31 de diciembre de 2011 dicho crédito asciende a \$8,663,673.

16. Administración de riesgo

a. *Políticas contables significativas*

Los detalles de las políticas contables significativas y métodos adoptados (incluyendo los criterios de reconocimiento, bases de valuación y las bases de reconocimiento de ingresos y egresos) para cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumentos de capital se revelan en la nota 3.

b. *Categorías de instrumentos financieros y políticas de administración de riesgos*

Las principales categorías de los instrumentos financieros son:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
<i>Activos financieros</i>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,825,129	\$ 1,532,130	\$ 2,078,594
Efectivo restringido a largo plazo	81,771	-	-
Cuentas por cobrar			
Clientes	974,373	40,443	51,163
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	132,927	10,748	43,811
Activo financiero	1,307,618	-	-
<i>Pasivos financieros</i>			
Instrumentos financieros derivados	\$ 2,683,598	\$ 2,117,460	\$ 1,149,873
Deuda a corto plazo	86,124	-	-
Deuda a largo plazo	29,296,986	27,320,336	26,449,890
Proveedores	15,236	7,715	115,605
Otras cuentas por pagar	16,967	499,899	535,820

Las activos y pasivos de la Compañía están expuestas a diversos riesgos económicos que incluyen (i) riesgos financieros de mercado (tasa de interés, divisas y precios), (ii) riesgo de crédito (o crediticio), y (iii) riesgo de liquidez.

La Compañía busca minimizar los efectos negativos potenciales de los riesgos antes mencionados en su desempeño financiero a través de diferentes estrategias. Se utilizan instrumentos financieros derivados para cubrir ciertas exposiciones a los riesgos financieros de operaciones reconocidas en el estado de situación financiera (activos y pasivos reconocidos). El resto de las exposiciones que no se cubren a través de derivados es porque: a la fecha se considera que los riesgos no son significativos para su operación.

La Compañía únicamente contrata instrumentos financieros derivados de cobertura para reducir la exposición financiera de sus pasivos. Los instrumentos financieros derivados que se contratan pueden ser designados para fines contables de cobertura o de negociación, sin que esto desvíe su objetivo de mitigar los riesgos a los que está expuesta la Compañía en sus proyectos.

La política de control interno de la Compañía establece que la contratación de crédito y de los riesgos involucrados en los proyectos requiere el análisis colegiado por los representantes de las áreas de finanzas, jurídico, administración y operación, en forma previa a su autorización. Dentro de dicho análisis se evalúa también el uso de derivados para cubrir riesgos del financiamiento. Por política de control interno, la contratación de derivados es responsabilidad de las áreas de finanzas y administración de la Compañía una vez concluido el análisis mencionado.

En la evaluación del uso de derivados para cubrir los riesgos del financiamiento se realizan análisis de sensibilidad a los diferentes niveles posibles de las variables pertinentes. Lo anterior para definir la eficiencia económica de cada una de las diferentes alternativas que existen para cubrir el riesgo medido. Se contrasta lo anterior con las obligaciones y/o condiciones de cada alternativa para así definir la alternativa óptima. Adicionalmente, se realizan pruebas de efectividad, con el apoyo de un experto valuador, para determinar el tratamiento que llevará el instrumento financiero derivado una vez contratado.

En coberturas de tasa de interés, los instrumentos se contratan con la finalidad de fijar los costos financieros máximos en apoyo a la viabilidad de los proyectos o bien, para ligarlos a los incrementos permitidos de tarifas.

La contratación de instrumentos financieros derivados está vinculada con el financiamiento que tiene la Compañía, por lo que es común que sea la misma institución (o sus filiales) que otorgó el financiamiento la que actúa como contraparte.

c. *Riesgo de mercado*

Las actividades de la Compañía la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en precios y tasas de interés.

La Compañía está expuesta a riesgos de precios, principalmente por los costos de mantenimiento de las autopistas que están vinculados a los precios internacionales del petróleo. Por otro lado, los ingresos por peaje que cobra la Compañía están regulados de acuerdo al incremento de la inflación.

La exposición a tasas de interés surge principalmente por la deuda a largo plazo que está contratada a tasas variables (TIE). La Compañía suscribe una variedad de instrumentos financieros derivados para manejar su exposición al riesgo de tasas de interés, incluyendo:

- *Swaps* de tasas de interés para mitigar el riesgo del aumento de las tasas de interés.

Los swaps contratados por la Compañía y que se describen a mayor detalle más adelante en esta nota, incluyen pagos fijos y pagos ligados a la inflación (UDI). La Compañía realiza análisis de estrés para determinar el monto más adecuado a contratar en pagos fijos y en UDI, considerando que las concesiones generalmente permiten a la Compañía incrementar las tarifas de peaje con base en la inflación y considerando la elasticidad de la demanda. Un incremento/(decremento) de 50 puntos base en la tasa TIE impactaría en un incremento/(decremento) de \$438,599 en el capital contable; el impacto en el la pérdida neta del ejercicio sería poco significativo debido a que los instrumentos que exponen a la Compañía a estos riesgos se encuentran bajo coberturas de flujos de efectivo altamente efectivas.

Respecto al riesgo cambiario, la Compañía considera que su exposición es poco significativa debido a las pocas operaciones y saldos que se denominan en moneda extranjera. La Compañía contrata sus financiamientos en la misma moneda de la fuente de pago. En caso de que la exposición a este riesgo se volviera significativa en algún periodo particular, será manejada dentro de los parámetros de las políticas aprobadas.

La exposición a riesgo de mercado de los instrumentos financieros derivados y la deuda asciende a \$32,066,708.

d. *Administración del riesgo de tasas de interés*

Como se mencionó en el inciso anterior, la Compañía se encuentra expuesta a riesgos en tasas de interés debido a que obtiene préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Compañía manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa variable y el uso de contratos swap de tasa de interés. Las actividades de cobertura se evalúan regularmente para que se alineen con las tasas de interés los parámetros establecidos de riesgo; asegurando que se apliquen las estrategias de cobertura más rentables.

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, la Compañía utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps), así como opciones CAP, para fijar tasas variables y ligarlo a la generación de flujos de efectivo derivados de las fuentes de ingreso. La Compañía realiza análisis de estrés para determinar la mezcla más adecuada de pagos fijos y pagos ligados a la inflación. Las operaciones que cumplen los requisitos de acceso a la contabilidad de cobertura se han designado bajo el esquema de flujo de efectivo.

e. *Administración del riesgo de crédito*

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que las contrapartes incumplan sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida para la Compañía. En el caso de la Compañía, el principal riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes y de manera poco significativa de los clientes. En el caso de las cuentas por cobrar y activos financieros de COVIQSA y CONIPSA, dado que el principal cliente es la SCT, se considera que el riesgo de crédito, a pesar de existir una concentración, es poco significativo. Respecto al efectivo y equivalentes, la Compañía tiene como política únicamente llevar a cabo transacciones con instituciones de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Los principales fondos se encuentran en fideicomisos. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende aproximadamente a \$4,321,818. Las Notas 5, 6 y 7 describen los principales activos financieros sujetos a riesgo de crédito.

f. *Administración del riesgo de liquidez*

La Compañía administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas adecuadas y créditos bancarios, mediante la vigilancia continua de flujos de efectivo proyectados y reales. Los vencimientos de la deuda a largo plazo se presentan en la Nota 12. La Compañía mantiene reservas en fideicomisos con base en sus obligaciones contractuales cuyos fondos están destinados al pago de deuda, mantenimiento y obras de ampliación de autopistas, entre otros. Adicionalmente, la Compañía ha contratado líneas de crédito de liquidez y de gastos de capital como se describe en la Nota 12.

El riesgo de liquidez asociado al efectivo y equivalentes de efectivo y efectivo restringido a largo plazo de la Compañía asciende a \$1,906,900.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros de la entidad con base en los periodos de pago son:

Al 31 de diciembre de 2011	Menos de 1 año	Más de 1 año y menos de 5	Más de 5 años	Total
Deuda a largo plazo (1)	\$ -	\$ 19,384,873	\$ 10,460,667	\$ 29,845,540
Deuda a corto plazo	86,124	-	-	86,124
Proveedores	15,236	-	-	15,236
Instrumentos financieros derivados	-	320,015	2,363,583	2,683,598
Total	\$ 101,360	\$ 19,704,888	\$ 12,824,250	\$ 32,630,498

(1) El importe de deuda no incluye comisión y gastos por financiamientos.

g. *Valor razonable de los instrumentos financieros*

El valor razonable de los Swaps de Tasa de Interés y Deuda que ha contratado la Compañía se determina con base al valor presente de los flujos de efectivo. Este método consiste en estimar los flujos de efectivo futuros, para el caso de los derivados se establece de acuerdo a la tasa fija del derivado y la curva de mercado a esa fecha para determinar los flujos variables, utilizando la tasa de descuento apropiada para estimar el valor presente. Adicionalmente, la Compañía utiliza fuentes de información reconocidas para obtener los factores de riesgo, tales como curvas de tasa de interés.

Todos los derivados de la Compañía se clasifican en el Nivel 2 de la jerarquía del valor razonable establecido por la IFRS 7, "Instrumentos financieros – Revelación". Las mediciones de valor razonable de Nivel 2, son aquellas derivadas de información diferente a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1 (las mediciones de valor razonable son aquellas derivadas de precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos) que se pueden observar para el activo o pasivo, ya sea de manera directa (p. ej., como precios) o indirecta (p. ej., derivado de precios).

Excepto por lo que se detalla en la siguiente tabla, los directores consideran que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable:

	31/12/2011		31/12/2010		01/01/2010	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activos financieros mantenidos al costo amortizado:						
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,825,129	1,825,129	1,532,130	1,532,130	2,078,594	2,078,594
Clientes	974,373	974,373	40,443	40,443	51,163	51,163
Efectivo restringido a largo plazo	81,771	81,771	-	-	-	-
Pasivos financieros mantenidos al costo amortizado:						
Deuda	29,296,986	28,876,498	27,320,336	28,587,682	26,449,890	28,121,327

La Compañía se apoya en proveedores de precios para valuar y reconocer los instrumentos financieros a valor razonable.

17. Capital contable

- a. El capital social a valor nominal se integra como sigue:

	Número de acciones		Importe (Miles)	
	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre y 1 de enero de 2010	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre y 1 de enero de 2010
Capital fijo				
Serie A	55,393	50,000	\$ 50	\$ 50
Capital variable				
Serie A	20,105,331,110	18,186,499,503	19,296,863	17,589,098
Serie B	<u>8,609,634,800</u>	<u>8,506,000,000</u>	<u>6,641,855</u>	<u>6,549,620</u>
Total	<u>28,715,021,303</u>	<u>26,692,549,503</u>	<u>\$ 25,938,768</u>	<u>\$ 24,138,768</u>

- b. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 19 de septiembre de 2011, derivado del proceso de suscripción de capital aprobado en relación con la operación mencionada en la Nota 1, algunos de los accionistas de la Compañía suscribieron una porción del aumento de capital decretado, teniendo como consecuencia un incremento en el capital social de \$1,799,999,902 pesos. Derivado de lo anterior, el capital social autorizado de la Compañía es de \$27,294,340, del cual a la fecha se encuentra totalmente suscrita y pagada la cantidad de \$25,938,767.
- c. De manera particular, derivado de la operación de compra de CONIPSA y COVIQSA, ICA incrementó su participación en el capital social de la Compañía para detentar el 18.73% de las acciones representativas del capital social. En caso de cumplirse las condiciones para el "Pago Adicional", mencionado en la Nota 1, ICA incrementará su participación en el capital social de forma proporcional a dicho Pago Adicional.
- d. La Compañía está constituida como una S.A.P.I.B. de C.V. en términos de la Ley del Mercado de Valores y, de conformidad a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el capital mínimo fijo es de \$50,000 pesos.
- e. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2010, se acordó cancelar 6,896,600,000 acciones en la Tesorería de la Compañía, en virtud de que las mismas no fueron pagadas y suscritas de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009.
- f. En la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 8 de septiembre de 2010, se acordó aumentar la parte variable del capital social en la cantidad de \$3,155,573, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal que se ofrecieron a un precio de suscripción de 0.89 centavos por acción.
- g. La emisión corresponderá hasta 2,415,730,337 en acciones Serie A y 1,129,857,109 en acciones Serie B, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, no suscritas, las cuales permanecerán depositadas en la tesorería de la Compañía hasta en tanto sean suscritas y pagadas.
- h. En octubre de 2009 el Fideicomiso No. F/00661 emitió Certificados Bursátiles Fiduciarios (CKDes) con inversionistas institucionales mexicanos por la cantidad de \$6,549,620. El precio de la colocación fue de \$77 pesos por cada CKDes, los cuales comenzaron a cotizar el 2 de octubre de dicho año, en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra "RCOCB". Cada CKDes está respaldado por 100 acciones serie B de RCO, depositadas en el fideicomiso emisor.

- i. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
- j. Administración del riesgo de capital - La Compañía administra su capital para asegurar que continuará como negocio en marcha, mientras maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de su estructura de capital.
- k. La administración de la Compañía revisa la estructura de capital cuando presenta sus proyecciones financieras como parte del plan de negocio al Consejo de Administración y accionistas de la Compañía. Como parte de esta revisión el Consejo de administración considera el costo de capital y sus riesgos asociados.
- l. El saldo de la cuenta de capital de aportación al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es de \$30,204,977 y \$27,221,209, respectivamente.

18. Saldos y transacciones con partes relacionadas

- a. Las cuentas por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Ingenieros Civiles Asociados, S. A. de C. V.	\$ 461,014	\$ 3,182	\$ 102,317
ICA Infraestructura, S. A. de C. V.	5,535	11,898	4,730
Controladora de Operación de Infraestructura, S.A. de C.V.	<u>250,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 716,549</u>	<u>\$ 15,080</u>	<u>\$ 107,047</u>
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada con Ingenieros Civiles Asociados, S. A. de C. V.	<u>\$ 23,441</u>	<u>\$ 91,253</u>	<u>\$ 206,076</u>

- b. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones que no se muestran por separado en estos estados financieros fueron como sigue:

	31 de diciembre de	
	2011	2010
Gastos por operación y mantenimiento	\$ 233,938	\$ 201,750
Costos de construcción	85,442	866,194
Bonos administrativos a ejecutivos	26,277	20,001

Adicionalmente, ver Nota 1, con respecto de la contraprestación entregada por la compra de CONIPSA y COVIQSA.

c. **Compensación del personal clave de la gerencia**

La compensación a los directores y otros miembros clave de la gerencia durante el período fue la siguiente:

	31/12/11	31/12/10	01/01/10
Beneficios a corto plazo	\$ 13,649	\$ 12,087	\$ 9,804
Beneficios a largo plazo (bono diferido)	<u>20,640</u>	<u>7,938</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 34,289</u>	<u>\$ 20,025</u>	<u>\$ 9,804</u>

La compensación del Director General es aprobada por el comité de auditoría y prácticas societarias, con base en la actuación de la Compañía y las tendencias del mercado.

19. Transacciones no monetarias

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía realizó las siguientes actividades de inversión no monetarias, las cuales no se reflejan en el estado de flujos de efectivo:

- a. La Compañía registra ingresos por construcción intercambiados por activo intangible al 31 de diciembre de 2011 y 2010 por un importe de \$37,070 y \$1,084,284, respectivamente. Los costos por construcción se consideran una actividad de operación.
- b. La Compañía adquirió de ICA el 100% de las acciones de COVIQSA y de CONIPSA como se menciona en la Nota I, dicha adquisición en su mayor parte fue liquidada con las siguientes transacciones no monetarias \$1,550 millones de pesos en acciones y \$350 millones de pesos en acciones sujetas a que se cumplan ciertas condiciones (Pago Adicional).

20. Explicación de la transición a IFRS

Estos estados financieros son los primeros estados financieros de la Compañía conforme a IFRS.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2010 fueron los últimos preparados conforme a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Dichas normas difieren en algunas áreas respecto a las IFRS. En la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011, la Administración de la Compañía ha modificado ciertas políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados de NIF para cumplir con IFRS. Las cifras comparativas correspondientes a 2010 fueron remediadas para reflejar estos ajustes.

Estos estados financieros son los primeros estados financieros que cumplen con las IFRS. La fecha de transición de la compañía es el 1 de enero de 2010. En la preparación de estos estados financieros con apego a la IFRS 1, la Compañía utilizó las excepciones obligatorias relevantes respecto de la aplicación retrospectiva de las IFRS que se muestran a continuación:

- i) La Compañía aplicó la excepción obligatoria para estimaciones contables, en relación a la consistencia con las estimaciones efectuadas por el mismo período bajo NIF.
- ii) Por las relaciones de cobertura designadas conforme a NIF, la Compañía consideró que dichas coberturas cumplen con los requisitos de IFRS.

Adicionalmente la Compañía aplicará la exención opcional de adopción por primera vez como se describe a continuación:

- i) La Compañía eligió reconocer a la fecha de transición, todas las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de beneficios a los empleados no reconocidas a la fecha de transición de conformidad con NIF.

Conciliación entre IFRS y NIF - Las siguientes conciliaciones proporcionan la cuantificación de los efectos de transición y el impacto en el capital contable a la fecha de transición del 1 de enero de 2010 y al 31 de diciembre de 2010, y en la utilidad integral por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, como sigue:

Efectos de adopción en el estado de situación financiera:

Ajuste	Descripción	31 de diciembre de 2010	01 de enero de 2010
	Capital contable bajo NIF	\$ 18,571,247	\$ 20,430,076
a.	Cancelación de los efectos de la inflación	(464,586)	(473,098)
b.	Reconocimiento de la amortización de comisiones y gastos por financiamiento por el método de interés efectivo	111,417	126,524
c.	Efecto de impuestos diferidos	691,229	421,075
d.	Cancelación de PTU Diferida	55	24
e.	Obligaciones laborales	1,914	-
g.	Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura	277,647	46,925
	Subtotal de ajustes	<u>617,676</u>	<u>121,450</u>
	Capital contable bajo IFRS	<u>\$ 19,188,923</u>	<u>\$ 20,551,526</u>

Efectos de adopción en el estado de utilidad integral:

Ajuste	Descripción	Año o que terminó el 31 de diciembre de 2010
	Pérdida neta bajo NIF	\$ (660,520)
	Más: Efecto de valuación de instrumentos financieros derivados	(967,588)
a.	Efectos de la inflación en la amortización de activos intangibles	8,511
b.	Reconocimiento de la amortización de comisiones y gastos por financiamiento por el método de interés efectivo	(15,107)
c.	Efecto de impuestos diferidos	(770)
d.	Cancelación PTU diferida	31
e.	Obligaciones laborales	1,914
g.	Efecto de impuesto diferido de instrumentos financieros derivados	<u>270,925</u>
	Pérdida integral neta bajo IFRS	<u>\$ (1,362,604)</u>

Explicación de los principales impactos por la adopción de las IFRS en las políticas contables de la Compañía:

- a. De conformidad con la IAS 29, *Información financiera en economías hiperinflacionarias*, los efectos inflacionarios deben ser reconocidos en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Compañía califica como hiperinflacionaria. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria en 1999 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revirtieron.
- b. IFRS requiere que los costos de emisión de deuda se amorticen usando el método de interés efectivo; conforme a NIF, la Compañía amortizaba estos costos utilizando el método de línea recta. El método de interés efectivo calcula el costo amortizado aplicando la tasa de descuento que iguala los flujos por pagar y por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada de la deuda con el valor en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva se deben estimar los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la deuda y se incluyen todas las comisiones, costos de transacción y primas o descuentos. Adicionalmente, IFRS requiere que dichos costos disminuyan el valor de la deuda, mientras que bajo NIF se presentaban dentro del rubro de Otros activos.
- c. La Compañía recalculó sus impuestos diferidos, de acuerdo con la IAS 12, *Impuestos a la utilidad*, con los valores ajustados de los activos y pasivos según las IFRS.
- d. Conforme a la IAS 19, *Beneficios a empleados* el gasto por PTU reconocida se refiere únicamente a la causada, porque requiere, entre otros requisitos, que el empleado haya prestado sus servicios a la entidad, y que la obligación presente, legal o asumida, para realizar dicho pago, sea resultado de eventos pasados. Por lo anterior la Compañía eliminó el saldo por PTU Diferida a partir de la fecha de transición de los estados financieros.
- e. La Compañía registró de conformidad con IAS 19, las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2010. Por lo tanto, el pasivo por indemnizaciones registrado conforme a NIF fue eliminado.
- f. Para efectos de IFRS, el riesgo de crédito debe ser incluido como unos de los componentes en las valuaciones de pasivos a su valor razonable de los instrumentos financieros.

21. Contingencias

La Compañía al igual que sus activos no está sujeta a acción alguna de tipo legal que no sean las de rutina y propias de su actividad.

22. Compromisos

La Compañía celebró contratos de arrendamiento operativo por las oficinas en donde se encuentra ubicada; el contrato de arrendamiento es por un plazo forzoso de 2 años a vencer en septiembre de 2012 a renovar un año más y establece pagos mensuales de renta actualizables con el INPC por un importe de \$1,572.

23. Nuevos pronunciamientos contables

La Compañía no ha aplicado las siguientes normas de IFRS nuevas y revisadas que ya están emitidas pero que su vigencia inicia con posterioridad al 31 de diciembre de 2011, aunque permiten su aplicación anticipada:

Mejoras a la IFRS 7 “Instrumentos Financieros: Revelaciones” – respecto a revelaciones de transferencia de activos financieros, aplicable a partir del 1 de julio de 2011.

Las mejoras al IFRS 7, "Instrumentos Financieros: Revelaciones", respecto a las revelaciones de la transferencia de activos financieros aumentan los requisitos de revelación para transacciones que involucren transferencias de activos financieros. Estas mejoras pretenden que se dé una mayor transparencia a las exposiciones de riesgo cuando un activo financiero se transfiere pero el cedente retiene algún grado de exposición continua respecto del activo. Las mejoras también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no se distribuyen uniformemente durante el periodo.

IFRS 9 "Instrumentos Financieros"

La IFRS 9, "Instrumentos Financieros", emitida en noviembre de 2009 y modificada en octubre de 2010, introduce nuevos requisitos para la clasificación y valuación de los activos y pasivos financieros y para suspender su reconocimiento:

- La IFRS 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de la IAS 39, "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Valuación", se valúen posteriormente al costo amortizado o a su valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantengan dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea cobrar los flujos de efectivos contractuales, y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean solamente pagos de capital e intereses sobre el capital pendiente de pago, se valúan generalmente a su costo amortizado al cierre de los periodos siguientes. Todas las demás inversiones de deuda y capital se valúan a valor razonable al cierre de cada periodo posterior.
- El efecto más importante de la IFRS 9 respecto de la clasificación y valuación de pasivos financieros, se refiere al registro de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado a su valor razonable a través de resultados) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo.

Específicamente, conforme a la IFRS 9, para pasivos financieros que se designen a su valor razonable a través de resultados, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo crediticio de dicho pasivo financiero se reconoce en otros componentes de la utilidad integral, a menos que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo crediticio del pasivo en los otros componentes de la utilidad integral pueda crear o incrementar un desajuste contable en los resultados. Los cambios en el valor razonable atribuible al riesgo crediticio de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados.

Anteriormente, conforme a la IAS 39, el monto total del cambio en el valor razonable de un pasivo financiero designado a su valor razonable a través de resultados se reconocía en la utilidad o pérdida del ejercicio.

La Compañía no ha aplicado anticipadamente la IFRS 9, sino que se adoptará en los estados financieros para el período anual que comienza el 1 de enero de 2015, y no es posible estimar razonablemente los efectos hasta que la administración de la Compañía realice un análisis detallado.

24. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 6 de febrero de 2012, fue autorizada la emisión de estos estados financieros consolidados por el Lic. Demetrio Sodi Cortés, Director General y por el Ing. Jorge Parra Palacios, Director de Finanzas y Administración de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. y están sujetos a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *

Red de Carreteras de Occidente S.A.P.I.B. de C.V.

Informe de anual de actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias al Consejo de Administración

Estimados miembros del Consejo:

Este informe anual se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la **LMV**) y tiene por objeto informar al Consejo de Administración (el **Consejo**) sobre las principales actividades que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias (el **Comité**) de Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C. V., (indistintamente la **Sociedad** o **RCO**) llevó a cabo durante el ejercicio 2011.

1.- PRINCIPALES ACTIVIDADES DURANTE 2011

Durante el periodo que se informa, el Comité llevó a cabo 6 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria, a las cuales, sus miembros fueron debidamente convocados. Todas las sesiones fueron instaladas en virtud de que hubo el quórum requerido para ello.

Las principales actividades del Comité llevadas a cabo durante el ejercicio 2011 fueron las siguientes:

En materia de prácticas societarias

Operaciones con partes relacionadas

El Comité estuvo de acuerdo con la operación de compra a ICA del 100% de las acciones representativas del capital social de las sociedades Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (COVIQSA) y Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V. (CONIPSA). Al respecto, el Comité revisó:

- los beneficios estratégicos para RCO; los riesgos de la adquisición; los resultados del "due diligence" llevado a cabo a ambas concesionarias; la opinión del consultor independiente sobre la razonabilidad del precio de la transacción; y la razonabilidad de los flujos de efectivo proyectados derivados la adquisición.
- La transacción se llevó a cabo el 22 de septiembre de 2011 y el Comité revisó el adecuado reconocimiento contable de los activos netos adquiridos de ambas subsidiarias.

Operación de refinanciamiento

El Comité dio seguimiento a las acciones relacionadas con el refinanciamiento de la Sociedad, el cual sigue en proceso.

Código de Ética de la Sociedad

La Sociedad hizo cambios a su Código de Ética para su convergencia con la "Foreign Corrupt Practices Act" (FCPA), ley a la que se sujeta Goldman Sachs y sus partes relacionadas.

El Comité revisó los cambios y considera que el documento aún requiere de diversas precisiones y mejoras previo a ser recomendado para su aprobación por el Consejo de Administración.

En materia de Auditoría

Sistema de control interno

La Sociedad concluyó la definición de su sistema de control interno y el Comité está de acuerdo con ello. Asimismo, el Comité fue enterado de que se contrató a un Auditor interno, quien se encargará a partir del 2012, tanto de dar mantenimiento al sistema de control interno, como de verificar su cumplimiento por parte de la Sociedad.

Reportes a la BMV

Los miembros del Comité revisamos y estuvimos de acuerdo con todos los informes que durante 2011 la Sociedad envió a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), lo cual incluye:

- los reportes financieros trimestrales del 2011 y
- el reporte anual correspondiente al ejercicio 2010.

En todos los casos, el Comité hizo comentarios que fueron tomados en cuenta por la Sociedad. Los reportes fueron entregados en tiempo y forma a la BMV.

Políticas contables

La Sociedad adoptó las International Financial Reporting Standards (IFRS) a partir del ejercicio 2011. Por ello, el Comité revisó y estuvo de acuerdo con los ajustes a los estados financieros determinados por la Sociedad con motivo de la transición y cuyo impacto al capital contable al inicio de 2011 fue poco relevante.

El cambio en las políticas contables que se considera más importante en 2011 es derivado de la adopción de las IFRS, y es en materia de revelaciones, dado que las IFRS requieren revelaciones más abundantes, especialmente en materia de administración de los riesgos a los que está expuesta la Sociedad.

Evaluación del desempeño del auditor

El Comité evaluó y estuvo de acuerdo con la contratación de la firma Deloitte para la prestación de los siguientes servicios:

- auditoría de estados financieros del ejercicio 2011 de la Sociedad y todas sus subsidiarias, y
- revisión mensual del reconocimiento de ingresos.

El Comité constató que el costo de los servicios de auditoría externa fue razonable y semejante al de servicios similares contratados por la Sociedad en años anteriores.

2.- ACTIVIDADES RLACIONADAS CON EL CIERRE ANUAL

Compensación del Director General

El Comité revisó el importe de compensación al Director General para el ejercicio 2011 determinado por la Sociedad con base en el plan de compensaciones aprobado en el 2009 por este Consejo. El Comité recomienda su aprobación.

Informes al cierre 2011

El Comité revisó junto con la Sociedad:

- el Informe anual del Director General de RCO a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas;
- el Reporte del 4º. Trimestre 2011 a la BMV; y
- los estados financieros auditados por el ejercicio 2011, los cuales no tienen salvedades por parte del auditor externo.

El Comité pudo constatar que:

- tales informes presentan en forma razonable la estructura financiera y los resultados de la Sociedad;
- y considera que las políticas contables establecidas en RCO fueron aplicadas en forma adecuada.

Por lo anterior, el Comité recomienda a este Consejo la aprobación de tales informes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario.
egarcia@cinif.org.mx

Atentamente,



Elsa Beatriz García Bojorges,
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Copia para: Jonathan Hunt, *Miembro del Comité*;
Alberto Mulás, *Miembro del Comité*.

ANEXO B: Reporte Trimestral presentado a la BMV por el cuarto trimestre del 2011.



REPORTE TRIMESTRAL
4T2011

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. reporta resultados consolidados auditados al 4T2011

Red de Carreteras de Occidente, S.A.P.I.B. de C.V. (“RCO”, o la “Concesionaria” o la “Compañía”), empresa cuya actividad principal es operar, mantener, conservar y explotar las autopistas de Maravatío - Zapotlanejo, Zapotlanejo - Guadalajara, Zapotlanejo - Lagos de Moreno y León - Aguascalientes, así como construir, operar, mantener, conservar y explotar las Obras de Ampliación, conforme al Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, reporta sus resultados al 31 de diciembre de 2011.

El 22 de septiembre del 2011, RCO adquirió el 100% de la Concesionaria de Vías de Irapuato Querétaro, S.A. de C.V. (“COVIQSA”) que opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Querétaro – Irapuato y de la Concesionaria Irapuato La Piedad S.A. de C.V. (“CONIPSA”) que opera, mantiene y conserva el tramo carretero de Irapuato - La Piedad. Estas actividades se realizan al amparo del esquema Proyectos para Prestación de Servicios (“PPS”), conforme al Título de Concesión de COVIQSA y el Título de Concesión de CONIPSA, el cual considera la recuperación de la inversión, mediante el cobro a la SCT de dos tipos de ingresos: i) Ingresos por servicios de peaje relacionados a los Pagos por Uso; y ii) Ingresos por servicios de operación relacionados a los Pagos por Disponibilidad.

Dado lo indicado en el párrafo inmediato anterior, a partir del 3T2011, RCO consolida los resultados de COVIQSA y CONIPSA, con el consecuente impacto financiero que se explica en notas. Cabe mencionar que RCO consolida los resultados operativos y financieros de COVIQSA y CONIPSA a partir del 23 de septiembre de 2011 mientras que el estado de situación financiera incorpora el total de los activos y pasivos de ambas empresas al 31 de diciembre de 2011.

Los estados financieros consolidados de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 fueron preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad No.34 “Información financiera intermedia”, y están sujetos a la Norma Internacional de Información Financiera No.1 “Adopción inicial de las Normas Internacionales de Información Financiera” debido a que son parte del periodo cubierto por los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera. En la preparación de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, la gerencia ha modificado ciertos métodos de aplicación contable y de valuación según indican las normas contables para los estados financieros consolidados de Normas de Información Financiera en cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera; como consecuencia de estas modificaciones, los estados financieros de RCO al 31 de diciembre del 2010 se reformularon.

Resumen de resultados consolidados al cierre del 4T2011

- Los Ingresos por Peaje y Otros Ingresos de Concesión durante el 4T2011 alcanzaron \$1,219.5 millones, los cuales representan un incremento del 51.16% o \$412.8 millones respecto al 4T2010, siendo \$114.4 millones incremento en ingresos de RCO y \$298.3 millones por COVIQSA y CONIPSA; por su parte, la cifra acumulada al 4T2011 alcanzó los \$3,734.3 millones, los cuales representan un incremento del 22.4% o \$682.6 millones respecto al 4T2010, siendo \$346.9 millones incremento en ingresos de RCO y \$335.8 millones por COVIQSA y CONIPSA.
- La utilidad de operación se colocó en \$824.1 millones durante el 4T2011, registrando un incremento del 96.44% o \$404.6 millones respecto al 4T2010; la utilidad de operación acumulada al 4T2011 fue de \$2,068.5 millones (correspondiendo \$1,773.5 millones a la utilidad de operación acumulada de RCO y el resto a la incorporación de COVIQSA y CONIPSA) registrando un incremento del 36.43% o \$552.3 millones respecto al 4T2010.
- La UAFIDA aumentó 62.44%, totalizando \$1,005.9 millones durante el 4T2011; la UAFIDA acumulada al término del año aumentó 25.21%, totalizando \$2,898.8 millones al 4T2011. Ambos incrementos como consecuencia principalmente de la contención de los gastos y la incorporación de COVIQSA y CONIPSA.
- La pérdida antes de impuestos a la utilidad durante el 4T2011 totalizó \$91.2 millones mostrando un decremento de 73.33%, equivalente a \$250.9 millones, respecto del 4T2010 que cerró en \$342.2 millones; la cifra acumulada al 4T2011 totalizó \$1,070.2 millones mostrando un decremento de 18.46%, equivalente a \$242.3 millones, respecto de 4T2010 que cerró en \$1,312.6 millones.
- La utilidad neta del 4T2011 de \$96.3 millones generó una variación de 156.4% respecto al 4T2010 en el que se tuvo una pérdida neta de \$170.7 millones, dicho resultado derivado del incremento proveniente de la utilidad de operación generada durante el 4T2011; la pérdida neta acumulada al 4T2011 de \$515.9 millones fue menor en 22.53% respecto al 4T2010 consecuencia también del incremento en la utilidad de operación y la disminución del beneficio de impuestos a la utilidad acumulados al 4T2011.

Esquema 1. Indicadores consolidados relevantes del 4T2011 (tres meses)

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	4T2011	4T2010	Var %
Total ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	1,219,533,086	806,772,634	51.16%
Utilidad de operación	824,126,177	419,544,799	96.43%
UAFIDA	1,005,944,603	619,261,190	62.44%
Gasto por Intereses	939,739,900	788,837,231	19.13%
Utilidad (pérdida) neta consolidada del periodo	96,345,050	(170,723,320)	-156.43%
Margen utilidad neta/ ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	7.90%	-21.16%	29.06%

Esquema 2. Indicadores consolidados relevantes acumulados al 4T2011 (doce meses)

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	4T2011	4T2010	Var %
Total ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	3,734,348,633	3,051,702,952	22.37%
Utilidad de operación	2,068,518,331	1,516,207,843	36.43%
UAFIDA	2,898,770,791	2,315,073,407	25.21%
Gasto por Intereses	3,219,185,841	2,915,447,108	10.42%
Utilidad (pérdida) neta consolidada del periodo	(515,873,732)	(665,940,789)	-22.53%
Margen utilidad neta/ ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	-13.81%	-21.82%	8.01%

El financiamiento consolidado de largo plazo al 31 de diciembre de 2011 se registró en \$29,297.0 millones, lo que significa un crecimiento de 7.24% en relación con el cierre del ejercicio anterior.

Esquema 3. Conceptos relevantes del estado de situación financiera consolidado

(Cifras en pesos)

CONCEPTO	4T2011	4T2010	Var %
Deuda a largo plazo	29,296,986,193	27,320,336,030	7.24%
Capital contable	20,418,463,034	19,188,922,809	6.41%

Resultados de operación consolidados: información financiera comparativa del 4T2011 vs. 4T2010 (3 meses: octubre a diciembre)

Ingresos

Los ingresos de RCO se conforman por: (i) ingresos de peaje por concesión; (ii) ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados; (iii) ingresos por construcción de obras de ampliación y mantenimiento mayor.

Adicionalmente, derivado de la incorporación de COVIQSA y CONIPSA, se reconocen dos tipos de ingresos adicionales: (iv) ingresos por servicios de peaje relacionados con Pago por Uso; y (v) ingresos por servicios de operación relacionados con Pago por Disponibilidad.

- i. Ingresos por peaje por concesión: estos alcanzaron \$917.1 millones el 4T2011, lo que representó un crecimiento de 13.82% respecto del 4T2010, en el que RCO obtuvo \$805.8 millones. Dicho crecimiento, es derivado del ajuste en las tarifas de peaje en un 4.40%, un incremento en el TPDA de 7.25% y un incremento de 2.17% derivado de la mezcla vehicular y eficiencias operativas durante el 4T2011.
- ii. Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados: estos alcanzaron \$4.1 millones el 4T2011 mientras que el 4T2010 cerró en \$1.0 millones; estos ingresos derivan principalmente de los cobros por uso del Derecho de Vía a estaciones de servicio y tiendas de conveniencia. En este tema particular, se han logrado regularizar contratos existentes (desde 2010) y se han ejecutado convenios para establecimiento de proveedores y/o servicios adicionales.
- iii. Ingresos por construcción de Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación: el 4T2011 se registraron \$37.1 millones mientras en el 4T2010 tales ingresos se situaron en \$193.2 millones; como se comentó en reportes trimestrales previos, la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación fue concluida en 2010, sin embargo el monto señalado para el 4T2011 deriva de los trabajos por Obras de Ampliación, parte de los requerimientos de construcción del Título de Concesión (mayor detalle en la sección Activo por Concesión), lo cual recibe el mismo tratamiento de acuerdo con norma contable correspondiente. Cabe señalar que el monto es equivalente al costo por construcción de Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación registrados conforme al grado de avance, por lo que en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía.
- iv. Ingresos por servicios de peaje: estos se conforman por los Pagos por Uso realizados por la SCT en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro - Irapuato, los cuales derivan de los Contratos PPS tanto de COVIQSA como de CONIPSA. Los montos registrados durante el 4T2011 fueron en total \$227.0 millones.
- v. Ingresos por servicios de operación: se conforman por los Pagos por Disponibilidad (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro – Irapuato, derivados de los Contratos PPS tanto de COVIQSA como de CONIPSA. El 4T2011 registró \$71.3 millones.

Integrando todo lo anterior, los ingresos totales consolidados del 4T2011 ascendieron a \$1,256.6 millones, mientras que en el 4T2010 se situaron en \$999.9 millones, mostrando un aumento de 25.67% derivado del incremento en los ingresos por peaje por concesión, así como por la integración de los ingresos por servicios de peaje y operación por parte de las subsidiarias COVIQSA y CONIPSA.

Costos y gastos

Los costos y gastos incluyen cuatro conceptos principales: (i) operación y mantenimiento de activo por concesión; (ii) costos de peaje por concesión; (iii) costos de construcción de Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación; y (iv) gastos generales y de administración.

- i. Operación y mantenimiento del activo por concesión: este gasto se situó en \$160.6 millones durante el 4T2011 mientras que el erogado en 4T2010 fue de \$125.6 millones por lo que hubo un incremento de \$35.0 millones. Dentro de este rubro se registra la provisión de costos de mantenimiento mayor, la cual el 4T2011 tuvo un ajuste a la baja por \$10.9 millones, mientras la registrada el 4T2010 fue de \$58.5 millones, mostrando una disminución de 118.70% o \$69.4 millones; esta diferencia se debe a la actualización de la proyección de costos anuales de mantenimiento mayor.
- ii. Costos de peaje por concesión: reflejan un decremento de 3.79%, colocándose al término de 4T2011 en \$34.5 millones, \$1.4 millones menor respecto de los \$35.9 millones del 4T2010.
- iii. Costos de construcción de Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación: estos son costos de construcción que se reconocen durante el periodo de construcción de Obras de Ampliación y la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación de las autopistas (la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación fue concluida en 2010). En el 4T2011 se han tenido costos de construcción por Obras de Ampliación, por \$37.1 millones, en el 4T2010 se registró un costo total por Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación de \$193.2 millones.
- iv. Gastos generales y de administración: reflejan un decremento del 11.60% al sumar \$22.6 millones en 4T2011 respecto de los \$25.6 millones durante el 4T2010. En este rubro se registraron decrementos en consultoría, gastos de mantenimiento de la oficina y se redujo el monto de cuentas incobrables.

Adicionalmente a los costos y gastos previamente mencionados, la amortización del activo intangible por concesión mostró un decremento de 9.03%, totalizando \$181.5 millones en el 4T2011 respecto de los \$199.5 millones registrados en el 4T2010; en RCO éste rubro corresponde a la amortización de las obras realizadas en la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación.

Utilidad de Operación

Durante el 4T2011, la utilidad de operación creció en 96.43% respecto de los \$419.5 millones del 4T2010, situándose en \$824.1 millones; este incremento es consecuencia, del incremento en 51.16% en el total de ingresos por peaje y otros ingresos de concesión respecto del 4T2010.

Por otro lado, la UAFIDA se incrementó en 62.44% totalizando \$1,005.9 millones durante el 4T2011, mientras que en el 4T2010 se situó en \$619.3 millones.

Resultado Financiero

Durante 4T2011, los rubros integrantes del resultado financiero tuvieron los siguientes movimientos:

1. El gasto por intereses se incrementó en 19.13% o 150.9 millones, principalmente por: (i) la incorporación de los intereses de la línea de Crédito de Gastos de Capital, los cuales debido a la terminación de la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación se dejan de capitalizar al activo en concesión, cuyo monto durante el 4T2011 fue de \$55.0 millones, (ii) el incremento en los intereses devengados por instrumentos financieros derivados en el 4T2011 en un 12.08% o \$36.8 millones respecto al 4T2010 que se situó en \$304.5 millones, consecuencia del incremento en el precio de la UDI al que están relacionados una porción de los instrumentos financieros derivados, (iii) el registro del costo financiero de la provisión de gastos de mantenimiento mayor cuyo monto fue de \$48.5 millones y, (iv) la amortización de las comisiones y gastos por contratación de créditos mostrando un monto de \$26.8 millones en 4T2011 respecto a los \$24.0 millones en 4T2010, lo que representa una variación de 11.50%.
2. Los ingresos por intereses se incrementaron en 31.84% o \$6.2 millones.
3. Al cierre del 4T2011 se registró una pérdida cambiaria de \$1.5 millones, una disminución de 119.53% o \$9.0 millones respecto a la ganancia cambiaria al cierre del 4T2010 de \$7.5 millones.

Utilidad / Pérdida neta antes de impuestos a la utilidad

La pérdida antes de impuestos a la utilidad consolidada durante 4T2011 fue de \$91.2 millones, menor en un 73.33% a la del 4T2010 que se situó en \$342.2 millones, dicha disminución derivada del incremento en la utilidad de operación previamente detallado.

Utilidad / Pérdida neta

La utilidad neta consolidada durante el 4T2011 se situó en \$96.3 millones, mayor que la pérdida neta del 4T2010 en un 156.43% o 267.1 millones, ello debido al beneficio por impuestos a la utilidad, el cual tuvo un incremento el 4T2011 de 9.41% o \$16.1 millones respecto al 4T2010.

Valuación de Instrumentos financieros contratados como coberturas de flujo de efectivo

Para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés de los financiamientos, RCO utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) e instrumentos para limitar tasas variables; dichos instrumentos se registran como instrumentos derivados de cobertura, por lo cual el efecto de cambios en el valor razonable y el impuesto diferido de los mismos se muestra en el rubro de otros componentes de la utilidad (pérdida) integral.

El efecto neto a favor de la valuación de instrumentos financieros derivados durante el 4T2011 registró \$105.2 millones, este monto neto incluye un efecto a cargo del impuesto a la utilidad diferido del valor razonable del derivado al cierre del periodo de \$31.9 millones; este rubro, durante el 4T2010 registró un efecto neto a favor de \$886.7 millones, originado por un cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, este monto contiene un efecto a cargo del impuesto diferido relativo por \$279.6 millones.

Resultados de operación consolidados: información financiera comparativa acumulada al 4T2011 vs. 4T2010 (12 meses: enero a diciembre).

Ingresos

Los ingresos acumulados consolidados al 4T2011 tuvieron el siguiente comportamiento:

- i. Ingresos por peaje por concesión: estos alcanzaron \$3,388.0 millones al finalizar 4T2011, lo que representó un crecimiento de 11.08% en comparación con el 4T2010, en el que RCO obtuvo \$3,050.0 millones. Dicho crecimiento, es derivado del ajuste en las tarifas de peaje en un 4.39%, un incremento en el TPDA de 4.16% y un incremento de 2.56% derivado de la mezcla vehicular y eficiencias operativas.
- ii. Ingresos por uso de derecho de vía y otros relacionados: estos alcanzaron \$10.6 millones al 4T2011 mientras que al 4T2010 se encontraban en \$1.7 millones; estos ingresos derivan principalmente de los cobros por uso del Derecho de Vía a estaciones de servicio y tiendas de conveniencia.
- iii. Ingresos por construcción de Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación: al 4T2011 se registraron \$37.1 millones mientras que el acumulado al 4T2010 fue de \$1,084.3 millones; como se comentó anteriormente, la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación fue concluida en 2010 y el monto señalado al 4T2011 deriva de los trabajos por Obras de Ampliación. Cabe señalar que el monto es equivalente al costo por construcción de Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación registrados conforme al grado de avance, por lo que en términos netos, no hubo afectación al resultado de la Compañía.

- iv. Ingresos por servicios de peaje: se conforman por los Pagos por Uso realizados por la SCT en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro - Irapuato, los cuales derivan de los Contratos PPS tanto de COVIQSA como de CONIPSA. Éstos registraron en total \$259.2 millones al 4T2011.
- v. Ingresos por servicios de operación: se conforman por los Pagos por Disponibilidad (activo financiero) en los tramos carreteros de Irapuato – La Piedad y Querétaro - Irapuato, derivado de los Contratos PPS tanto de COVIQSA como de CONIPSA. Al 4T2011 registraron \$76.6 millones.

Integrando todo lo anterior, los ingresos acumulados de RCO al 4T2011 ascendieron a \$3,771.4 millones, mostrando una disminución de 8.81% respecto a \$4,136.0 millones al 4T2010, debido a que al 4T2011 se reconocieron menores ingresos por construcción, mientras que al 4T2010 los ingresos por construcción ascendieron a \$1,084.3 millones, como se menciona en el inciso iii. anterior.

De conformidad con las normas contables aplicables, la Compañía reconoce en el ejercicio 2011 ingresos y costos por construcción de las Obras de Ampliación mientras están en construcción (mayor información sobre las Obras de Ampliación pendientes en la sección Activo por Concesión). Sin embargo, dado que las cantidades reportadas por este concepto tanto en ingresos como en costos son iguales, su reconocimiento no tiene un efecto significativo en la utilidad de operación ni en la utilidad neta.

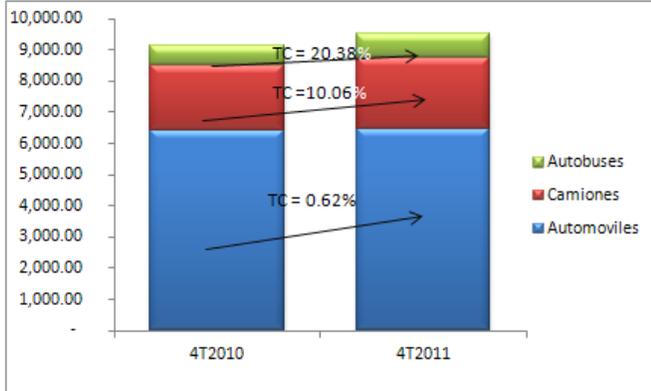
Tráfico e Ingreso

a. FARAC I

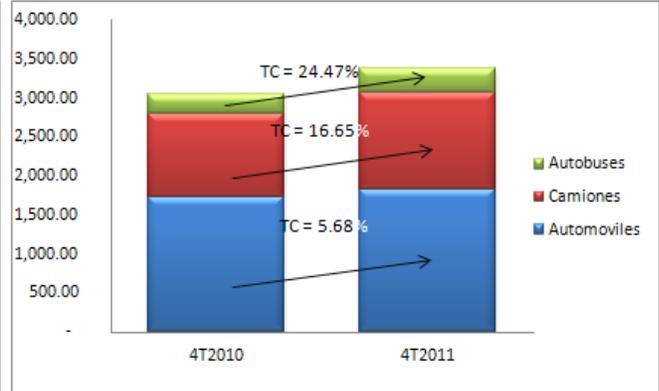
El TPDA incrementó en 4.16% y los ingresos por peaje por concesión incrementaron 11.08% al 4T2011. El tráfico de pasajeros aumentó por arriba del tráfico promedio, con un incremento en autobuses del 20.38% en el TPDA y del 24.47% en su ingreso respecto al 4T2010. Un crecimiento más moderado se observó en camiones, con crecimiento de tráfico del 10.06% e ingreso de 16.65%. Por otro lado, el tráfico de automóviles tuvo un incremento marginal, ascendiendo su TPDA en 0.62% y su ingreso en un 5.68%.

Esquema 4. Tráfico promedio e ingreso por tipo de vehículo

TRÁFICO PROMEDIO DIARIO ANUALIZADO AL 4T2011 Y 4T2010



INGRESO ACUMULADO AL 4T2011 Y 4T2010 (MILLONES DE PESOS)



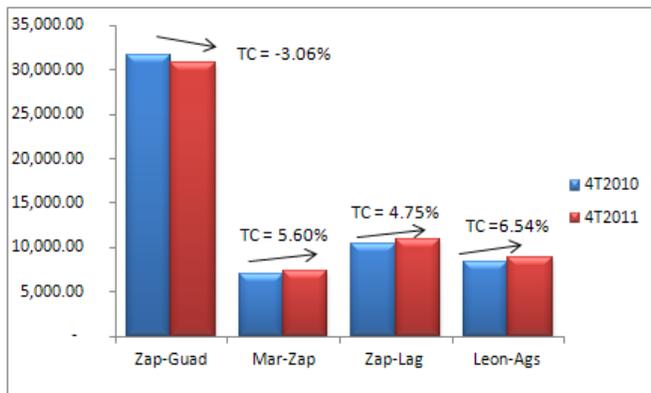
En cuanto al aforo de acuerdo al tramo de la red de autopistas, en el Esquema 5 siguiente se puede observar que el tramo con mejor desempeño en TPDA es el tramo León-Aguascalientes, el cual mostró un incremento de 6.54% al 4T2011 respecto al 4T2010. Es este mismo tramo el que aporta el mayor grado de crecimiento en ingresos, generando 16.87% al 4T2011 respecto de 4T2010.

Por otro lado, Maravatío-Zapotlanejo muestra un incremento en el TPDA de 5.60% al 4T2011 respecto de 4T2010; dicho comportamiento coincide con la apertura en 2T2011 del Arco Norte de la Ciudad de México.

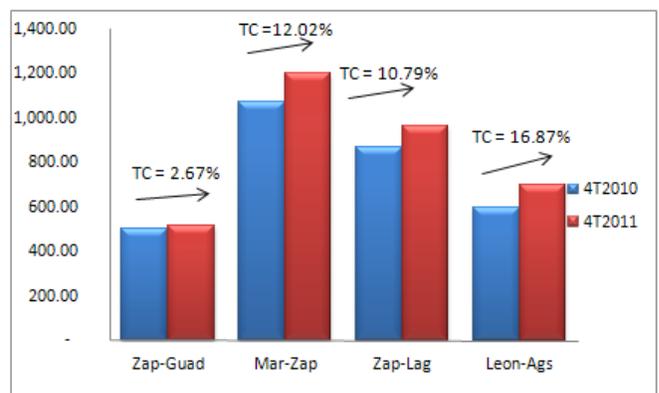
El tramo que aporta el menor crecimiento medido por TPDA es Zapotlanejo-Guadalajara, el cual mostró una disminución de 3.06% al 4T2011 respecto de 4T2010.

Esquema 5. Tráfico promedio e ingreso por tramo

TRÁFICO PROMEDIO DIARIO ANUALIZADO AL 4T2011 Y 4T2010



INGRESO ACUMULADO AL 4T2011 Y 4T2010 (MILLONES DE PESOS)

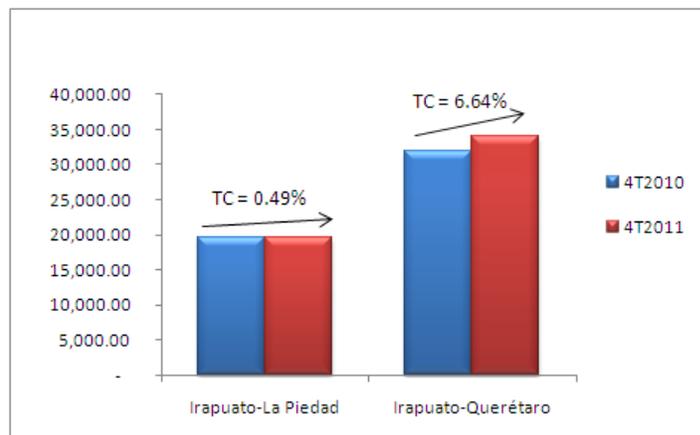


b. *Irapuato-Querétaro e Irapuato-La Piedad*

El TPDA ponderado de los dos tramos se incrementó en 4.61%, siendo el tramo de Irapuato-Querétaro el que mayor crecimiento aportó con 6.64% del 4T2010 al 4T2011.

Esquema 6. Tráfico promedio por tramo

TRÁFICO PROMEDIO DIARIO ANUALIZADO AL 4T2011 Y 4T2010



Costos y gastos

Los costos y gastos acumulados al 4T2011 tuvieron el siguiente comportamiento:

- i. Operación y mantenimiento del activo por concesión: este gasto se situó en \$619.5 millones al 4T2011 mientras que el erogado al 4T2010 fue de \$537.0 millones con un aumento de \$82.4 millones, derivado principalmente de: (i) el incremento en el costo de operación en \$48.1 millones respecto al 4T2010, y (ii) la integración de los gastos de reorganización derivados de la adquisición de las subsidiarias COVIQSA y CONIPSA. La provisión de costos de mantenimiento mayor ascendió a \$256.4 millones al 4T2011, mientras la registrada al 4T2010 fue de \$300.0 millones; esta diferencia es derivada de la actualización de la proyección de costos anuales de mantenimiento mayor.
- ii. Costos de peaje por concesión: reflejan un incremento de 5.06%, colocándose al término de 4T2011 en \$140.0 millones, \$6.7 millones más respecto de los \$133.3 millones al 4T2010, dicho incremento deriva de: (i) incremento en \$1.7 millones por la contraprestación a la SCT, la cual va en línea al incremento en ingresos por peaje por concesión, (ii) incremento en \$1.8 millones en la comisión pagada a la operadora, la cual va en proporción al incremento en UAFIDA, (iii) incremento de \$2 millones en publicidad y mercadotecnia, y (iv) incremento en \$1.2 millones en otros gastos.

- iii. Costos de construcción de Obras de Ampliación y Trabajos de Rehabilitación: estos costos de construcción se reconocen durante el periodo de construcción de Obras de Ampliación y la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación de las autopistas. La Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación fue concluida en 2010. Al 4T2011 se han tenido costos de construcción de Obras de Ampliación por \$37.1 millones. Al cierre del 4T2010 se registran \$1,084.3 millones.
- iv. Gastos generales y de administración: reflejan un incremento del 13.65% al sumar \$87.1 millones al término del 4T2011 respecto de los \$76.6 millones al finalizar el 4T2010. En este rubro se registraron incrementos por la inversión en recursos clave para consolidar el equipo de trabajo y cumplir las necesidades de crecimiento del negocio, así como para lograr una sólida estructura corporativa.

Adicionalmente a los costos y gastos previamente mencionados, la amortización del activo intangible por concesión mostró un incremento de \$30.2 millones, totalizando al 4T2011 \$828.1 millones respecto de los \$797.9 millones registrados al término del 4T2010, derivado de un incremento en el activo en concesión.

Utilidad de Operación

Al 4T2011, la utilidad de operación creció en 36.68% situándose en \$2,068.5 millones respecto de los \$1,516.2 millones al cierre del 4T2010; este incremento es consecuencia del crecimiento en ingresos por peaje y otros ingresos de concesión en 22.37% respecto al 4T2010.

Por otro lado, la UAFIDA se incrementó en 25.21% totalizando \$2,898.8 millones al cierre de 4T2011, mientras que al cierre del 4T2010 se situó en \$2,315.1 millones.

Resultado Financiero

Al 4T2011, los rubros integrantes del resultado financiero tuvieron los siguientes movimientos:

1. El gasto por intereses se incrementó en 10.42% o \$303.7 millones, principalmente por: (i) la incorporación de los intereses de la línea de Crédito de Gastos de Capital, los cuales debido a la terminación de la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación se dejan de capitalizar al activo en concesión, cuyo monto al 4T2011 fue de \$191.2 millones, (ii) el decremento en los intereses devengados por instrumentos financieros derivados al 4T2011 en un 6.84% o \$67.9 millones respecto al 4T2010 que se situó en \$992.4 millones, (iii) el registro del costo financiero de la provisión de gastos de mantenimiento mayor cuyo monto fue de \$160.1 millones y, (iv) la amortización de las comisiones y gastos por contratación de créditos mostrando un monto de \$105.3 millones al 4T2011 respecto a los \$108.2 millones al 4T2010, lo que representa una disminución de 2.68%.

2. Los ingresos por intereses se incrementaron en 3.91% o \$3.1 millones.
3. Al 4T2011 se registró una pérdida cambiaria de \$1.8 millones, una disminución de 124.20% o \$9.3 millones respecto a la ganancia cambiaria al cierre del 4T2010 de \$7.5 millones.

Utilidad / Pérdida neta antes de impuestos a la utilidad

La pérdida antes de impuestos a la utilidad consolidada al 4T2011 fue de \$1,070.2 millones, menor en un 18.46% a la pérdida al 4T2010 que se situó en \$1,312.6 millones, dicha disminución derivada del incremento en la utilidad de operación previamente detallado.

Utilidad / Pérdida neta

La pérdida neta consolidada al 4T2011 por \$515.9 millones es menor que la pérdida al 4T2010 en un 22.53% o \$150.1 millones, dicha disminución proveniente del incremento en la utilidad de operación consolidada en 36.43% previamente detallada.

Valuación de Instrumentos financieros contratados como coberturas de flujo de efectivo

El efecto neto a cargo de la valuación de instrumentos financieros derivados acumulado al 4T2011 registró \$404.6 millones, este monto neto incluye un efecto a favor del impuesto a la utilidad diferido del valor razonable del derivado al cierre del periodo de \$158.5 millones; al 4T2010 se registró un efecto neto a cargo de \$696.7 millones originado por un cambio en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados, este monto contiene un efecto favorable del impuesto diferido relativo por \$271.0 millones.

Situación financiera, liquidez y recursos de capital

La razón de liquidez (activo circulante / pasivo circulante) tuvo una disminución al cerrar el 4T2011 en 2.31 comparada con 3.14 al 4T2010. Las principales variaciones tanto en el activo circulante como en el pasivo circulante fueron: (i) el incremento de 19.12% o \$293.0 millones en el efectivo y equivalentes de efectivo (detallado en el apartado efectivo y equivalentes de efectivo que se muestra a continuación); (ii) incremento de \$933.9 millones en clientes (detallado en el apartado clientes que se muestra a continuación); (iii) incremento en \$377.4 millones en el rubro de porción circulante del activo financiero a corto plazo derivado de la incorporación de COVIQSA y CONIPSA; (iv) aumento en \$122.2 millones en otras cuentas por cobrar y pagos anticipados (detallado en el apartado Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados que se muestra a continuación); (v) incremento de 44.0% o \$76.6 millones en el rubro de provisiones a corto plazo; (vi) incremento en \$701.5 millones en el rubro de cuentas por pagar partes relacionadas, principalmente por la incorporación de COVIQSA y CONIPSA (detallado en el apartado cuentas por pagar a partes relacionadas que se muestra a continuación);

(vii) incremento derivado de la incorporación de COVIQSA y CONIPSA en \$86.1 millones referente a la deuda a corto plazo; (viii) incremento de \$121.5 millones en el rubro de impuestos por pagar excepto a la utilidad derivado del impuesto al valor agregado de COVIQSA principalmente por un monto de \$104.2; y (viii) un incremento de \$14.1 millones en el rubro de impuestos por pagar a la utilidad derivado de la situación fiscal de COVIQSA y CONIPSA.

El índice de cobertura de servicio de deuda (UAFIDA/Gastos por intereses) presenta una mejoría al posicionarse en 0.90 al finalizar 4T2011 contra 0.79 al finalizar 4T2010; ello se debe al incremento de la UAFIDA de 25.21% al 4T2011.

Efectivo y equivalentes de efectivo

El monto de este rubro asciende a \$1,825.1 millones al 4T2011, mostrando un incremento de \$293.0 millones respecto a \$1,532.1 millones al 4T2010. El diferencial se compone por: (i) decremento en el efectivo de RCO por \$118.8 millones, derivado del efecto neto entre el incremento en ingresos y los pagos al Crédito de Liquidez (detallado en la sección de deuda a largo plazo que se muestra más adelante), el pago anual por instrumentos financieros derivados de tasa variable a tasa fija más UDI y la aplicación de efectivo del fideicomiso de Obras de Ampliación por \$119.1 millones; (ii) el depósito de \$250.0 millones correspondientes a la aportación de capital para cubrir la porción de pago en efectivo por la adquisición de COVIQSA y CONIPSA; y (iii) \$161.8 millones por la incorporación de COVIQSA y CONIPSA.

Es importante señalar que el efectivo de RCO se encuentra segregado en cinco fideicomisos de uso específico: (i) fideicomiso de administración, garantía y fuente de pago, el cual recibe todos los ingresos del FARAC I en dos cuentas: en la primera recibe todos los ingresos por peaje y otros ingresos de concesión y de ellos se pagan todos los gastos operativos del proyecto, así como paga los gastos financieros y dado el caso, distribuye dividendos a los accionistas; en la segunda cuenta se ingresan los depósitos específicos por parte de los socios; (ii) fideicomiso de Obras de Ampliación, el cual fue fondeado desde el inicio de la concesión con efectivo otorgado por los socios para afrontar el compromiso de aportación establecido por la SCT para llevar a término las Obras de Ampliación; (iii) fideicomiso emisor, el cual tiene como objetivo solventar todos los gastos de los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS) emitidos en el último trimestre del ejercicio 2009; (iv) fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores del proyecto COVIQSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también distribuye todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, paga dividendos; y (v) fideicomiso irrevocable de administración, fuente de pago y emisión de valores del proyecto CONIPSA, en el cual se reciben todos los ingresos por servicios de conformidad con los Contratos PPS del proyecto, así también paga todos los gastos operativos y financieros y dado el caso, distribuye dividendos.

Clientes

El rubro de clientes al 4T2011 asciende a \$974.4 millones, mostrando un incremento de \$933.9 millones respecto a \$40.4 millones al 4T2010, siendo \$917.0 millones correspondientes a la incorporación de las cuentas por cobrar que COVIQSA y CONIPSA tienen con la SCT conforme a los contratos correspondientes. El registro contable de los activos netos adquiridos incluyendo las cuentas por cobrar de COVIQSA, están en proceso de valuación ante la interpretación del mecanismo de pago por uso, contenido en el contrato con la SCT, el cual está en proceso de documentación y cuyo resultado pudiese afectar los resultados de la compañía.

Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados

Al 4T2011, el rubro de otras cuentas por cobrar y pagos anticipados asciende a \$133.0 millones, mostrando un incremento de \$122.2 millones respecto al 4T2010, siendo \$116.92 millones correspondientes a montos por IVA acreditable y recuperación de seguros por siniestros.

Activo por Concesión

El activo intangible por concesión al 4T2011 suma \$46,147.2 millones, un incremento de 3.68% o \$1,638.2 millones derivados principalmente de la incorporación del activo intangible de COVIQSA y CONIPSA.

Adicionalmente, por la incorporación de COVIQSA y CONIPSA, se integra el rubro de Activo Financiero, el cual representa el activo que conforme al Título de Concesión de COVIQSA y CONIPSA otorga el derecho a cobrar el Pago por Disponibilidad a la SCT. El total del activo financiero a corto plazo es por \$377.4 millones y el correspondiente al largo plazo es por \$930.2 millones al 4T2011.

Obras de Ampliación RCO

Al 4T2011 RCO ha invertido en Obras de Ampliación un monto total acumulado desde el inicio de la Concesión de \$744.9 millones.

Dentro de las Obras de Ampliación se consideran pagos para la liberación de Derecho de Vía, cuyo desembolso a la fecha ha sido de \$39.8 millones, relativo a los tramos: (i) sub-tramo entronque Autopista León-Aguascalientes km 82+319 al entronque "Desperdicio II" de la carretera Zapotlanejo-Lagos de Moreno km 118+905; y (ii) carretera Zacapu-entronque autopista Maravatío-Zapotlanejo del km 11+100 al km 19+733. Estos recursos se dispusieron del efectivo inicial de \$50.0 millones establecido en el Título de Concesión del FARAC I para tal concepto, constituido en el Fideicomiso de Obras de Ampliación.

Esquema 7. Estatus de las Obras de Ampliación

PROYECTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
El Desperdicio - Encarnación	Liberación del derecho de vía pendiente por parte de la SCT, fecha estimada de terminación 18 meses después de recibido este.	
Zacapu y la Autopista Maravatío - Zapotlanejo	Liberación del derecho de vía pendiente por parte de la SCT, fecha estimada de terminación 18 meses después de recibido este.	
Guadalajara - Zapotlanejo ampliación a 6 carriles	Junio 2010	Febrero 2011
Guadalajara - Zapotlanejo ampliación carriles laterales y puentes Tonalá	Tercer trimestre 2011	Septiembre 2012
Reconstrucción El Desperdicio - Lagos de Moreno	Junio 2009	Enero 2010
Reconstrucción 4 Km. León - Aguascalientes	Junio 2009	Diciembre 2009

Trabajos de Rehabilitación RCO

En los Trabajos de Rehabilitación en proceso continúa el mantenimiento mayor del tramo Maravatío - Zapotlanejo, Zapotlanejo - Guadalajara, Zapotlanejo - Lagos de Moreno en la segunda etapa de Trabajos de Rehabilitación a las autopistas en operación. Así mismo, continúa la tercera etapa de rehabilitación del tramo León - Aguascalientes. Los Trabajos de Rehabilitación pagados y terminados suman un total acumulado desde el inicio de la Concesión al 31 de diciembre de 2011 de \$2,548.7 millones en inversión¹.

Como se menciona en puntos anteriores, los intereses devengados por disposiciones de la línea de Crédito de Gastos de Capital con la que se pagan los Trabajos de Rehabilitación, fueron capitalizados en el activo intangible del 2009 al 2010. Actualmente se reconocen en el estado de utilidad integral como gastos por intereses.

¹ Monto sin IVA.

Esquema 8. Estatus de los Trabajos de Rehabilitación

PROYECTO	ESTATUS
Maravatío-Zapotlanejo	Terminada
Zapotlanejo-Guadalajara	Terminada
Zapotlanejo-El Desperdicio	Terminada
León-Lagos-Aguascalientes	Terminada
Maravatío-Zapotlanejo (segunda etapa)	En Proceso
Zapotlanejo-Guadalajara (segunda etapa)	En Proceso
Zapotlanejo-El Desperdicio (segunda etapa)	En Proceso
León-Lagos-Aguascalientes (segunda etapa)	Terminada
León-Lagos-Aguascalientes (tercera etapa)	En Proceso

Pasivos

Proveedores

Al finalizar el 4T2011, este rubro observa un incremento del 97.52%, aumentando a \$15.2 millones respecto de los \$7.7 millones al 4T2010 consecuencia de las actividades de conservación y mantenimiento de las autopistas que originan los pasivos por gastos y costos.

Intereses de instrumentos financieros derivados por pagar

En este rubro se registran los intereses devengados y pendientes de pago al cierre del periodo por los instrumentos financieros derivados. Al finalizar el 4T2011 este rubro observa un decremento del 26.53%, pasando a \$21.1 millones respecto de los \$28.7 millones al 4T2010, debido a la disminución de la tasa de interés aplicable en dichos periodos de 4.91% a 4.81%.

Provisiones de corto plazo

Al 4T2011 este rubro se situó en \$250.7 millones respecto de los \$174.1 millones al 4T2010; dicha variación se debe al reconocimiento de la provisión de los compromisos operativos de corto plazo y se disminuye por los costos operativos ejecutados en el mismo periodo.

Cuentas por pagar a partes relacionadas

Al finalizar el 4T2011, las cuentas por pagar a partes relacionadas se incrementaron en \$701.5 millones al situarse en \$716.5 millones, respecto a los \$15.1 millones al finalizar el 4T2010, debido principalmente a los términos de la transacción de compraventa de COVIQSA y CONIPSA.

Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada

En este rubro se reconocen los importes de Trabajos de Rehabilitación y de Obras de Ampliación ejecutados no facturados por los contratistas; este monto es reconocido como una adición al activo en concesión. Este concepto finalizó el 4T2011 con un decremento del 74.31%, pasando a \$23.4 millones respecto de los \$91.2 millones al 4T2010, derivado de la terminación de la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación.

Deuda a corto plazo

Derivado de la adquisición de COVIQSA y CONIPSA se consolidó deuda con vencimiento a corto plazo al 4T2011 por \$86.1 millones, de conformidad a los Contratos de Crédito de COVIQSA y CONIPSA. De los cuales \$38.9 millones corresponden a COVIQSA y \$47.2 millones a CONIPSA.

Deuda de largo plazo

Nuestro financiamiento de largo plazo tiene cuatro componentes: (i) Crédito de Adquisición, (ii) Crédito de Liquidez, (iii) Crédito de Gastos de Capital, (iv) Crédito Simple de amortización lineal para COVIQSA y, (v) Crédito Simple de amortización lineal para CONIPSA, estos últimos derivados de la incorporación de dichas subsidiarias. De conformidad con las NIIF, el financiamiento de largo plazo se presenta neto de los gastos y comisiones amortizables.

En base a lo anterior, el saldo total de la deuda a largo plazo se incrementó en 7.24% finalizando el 4T2011 en \$29,296.9 millones, equivalente a un monto de \$1,976.6 millones sobre el saldo final de \$27,320.3 millones al 4T2010. Este incremento se debe a: (i) disposiciones del Crédito de Gastos de Capital para pago de los Trabajos de Rehabilitación por \$360.0 millones al 4T2011; (ii) disposición de \$200.0 millones al Crédito de Liquidez del 4T2011 respecto al 4T2010; (iii) pagos al Crédito de Liquidez de conformidad con el Contrato de Crédito por \$270.2 millones al 4T2011 respecto al 4T2010; y (iv) un incremento de \$97.2 millones al 4T2011 derivados de los gastos y comisiones por financiamiento. Por la incorporación de COVIQSA y CONIPSA se consolidaron \$1,589.7 millones por el crédito simple, siendo \$1,155.4 millones correspondientes a COVIQSA y \$434.2 millones de CONIPSA.

Instrumentos financieros derivados

Según lo comentado previamente, para mitigar el riesgo de fluctuaciones en la tasa de interés, RCO utiliza instrumentos financieros derivados de intercambio (swaps) y/u opciones para fijar tasas variables.

Tasa variable a tasa fija (cobertura)

RCO

Al final del 4T2011, el monto nominal de los swaps de tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.52% se situó en \$15,070.0 millones de pesos y con un Precio Limpio pasivo de \$1,592.4 millones.

COVIQSA

Al final del 4T2011, COVIQSA cuenta con un monto nominal de swaps de tasa variable a una tasa fija promedio ponderada de 8.00% por \$1,071.8 millones de pesos y cuyo Precio Limpio activo es de \$8.5 millones.

CONIPSA

Al final del 4T2011, CONIPSA cuenta con un CAP con precio de ejercicio ("strike Price") de 7.5% y un nominal de \$481.4 millones de Pesos y cuyo Precio Limpio activo es de \$23.7 Pesos

Tasa variable a tasa fija más UDI (negociación-posteriormente cobertura)

RCO

El nominal de los instrumentos de cobertura tasa variable a tasa fija más UDI cerró el trimestre en \$11,365.0 millones reconocidos con un Precio Limpio pasivo de \$1,099.7 millones.

Capital

El capital contable de la participación controladora al 31 de diciembre de 2011 fue de \$20,418.5 millones y al 31 de diciembre del 2010 fue de \$19,188.9 millones debido a los siguientes movimientos:

1. Capital social: Incrementó en \$2,150.0 millones por aportaciones de capital efectuadas para la adquisición de COVIQSA y CONIPSA.
2. Resultados acumulados: pérdida por \$515.9 millones.
3. Otros componentes de utilidad integral

- a. Valuación de instrumentos financieros derivados: un efecto neto a cargo por \$404.6 millones en la valuación que contiene un efecto de impuesto a la utilidad diferido favorable correspondiente a instrumentos financieros derivados por \$158.6 millones.
- b. Pérdidas/ganancias actuariales: ganancia por \$261.

Eventos relevantes del periodo²:

No se registraron eventos relevantes durante el 4T2011.

Transición a NIIF

Los estados financieros de la Compañía por el año que finalizará el 31 de diciembre 2011, serán los primeros estados financieros anuales que cumplan con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”). La fecha de transición de la compañía es el 1 de enero de 2010. En la preparación de estos estados financieros con apego a la NIIF 1, *Adopción por Primera Vez de las NIIF*, la Compañía consideró las excepciones obligatorias aplicables a la Compañía, de la plena aplicación retrospectiva de las NIIF, que se presentan a continuación:

- i. La Compañía aplicó la excepción obligatoria para estimaciones contables, en relación a la consistencia con las estimaciones efectuadas por el mismo periodo bajo Normas de Información Financiera (“NIF”).
- ii. Por las relaciones de cobertura designadas conforme a NIF, la Compañía considero que dichas coberturas cumplen con los requisitos de NIIF.

Adicionalmente la Compañía aplicó la excepción opcional de adopción por primera vez como se describe a continuación:

La Compañía eligió reconocer a la fecha de transición, todas las ganancias y pérdidas actuariales derivadas de beneficios a los empleados no reconocidas a la fecha de transición de conformidad con NIF.

Conciliación entre NIIF y NIF - Las siguientes conciliaciones presentan el importe de los efectos de transición y el impacto en el capital contable y en la pérdida neta al 31 de diciembre de 2010, como sigue:

² Si se requiere mayor detalle, referirse a la información de RCO dentro de la página oficial de BMV.

Esquema 9. Efectos de adopción en el estado de situación financiera

	31 DE DICIEMBRE 2010		01 DE ENERO 2010	
Total Capital contable bajo NIF (miles de pesos)	\$	18,571,247	\$	20,430,076
a.		(464,586)		(473,098)
b.		111,417		126,524
c.		691,229		421,075
d.		55		24
e.		1,914		-
f.		277,647		46,925
Total Capital contable bajo IFRS	\$	19,188,923	\$	20,551,526

Esquema 10. Efectos de adopción en el estado de utilidad integral

31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Total Utilidad (Pérdida) Neta bajo NIF (miles de pesos)	\$ (660,520)
	Más: efectos de valuación de instrumentos financieros derivados (967,588)
a.	Efectos de la inflación en la amortización de activos intangibles 8,511
b.	Reconocimiento de la amortización de comisiones y gastos por financiamiento por el método de interés de efectivo (15,107)
c.	Efecto de impuestos diferidos (770)
d.	Cancelación de PTU Diferida 31
f.	Cancelación de Indemnizaciones 1,914
g.	Efecto de impuesto diferido de instrumentos financieros derivados 270,925
Total Utilidad (Pérdida) Neta bajo IFRS	\$ (1,362,604)

Explicación de los principales impactos por la adopción de las NIIF en las políticas contables de la Compañía:

- De conformidad con la IAS 29, *Información financiera en economías hiperinflacionarias*, los efectos inflacionarios deben ser reconocidos en los estados financieros cuando la economía de la moneda utilizada por la Compañía califica como hiperinflacionaria. La economía mexicana dejó de ser hiperinflacionaria en 1999 y, en consecuencia, los efectos inflacionarios que fueron reconocidos por la Compañía hasta el 31 de diciembre de 2007 bajo NIF se revirtieron.

- b. NIIF requiere que los costos de emisión de deuda se amorticen usando el método de interés efectivo; conforme a NIF, la Compañía amortizaba estos costos utilizando el método de línea recta. El método de interés efectivo calcula el costo amortizado aplicando la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo por pagar y por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada de la deuda con el valor en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva se deberán estimar los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la deuda y se incluirán todas las comisiones, costos de transacción y primas o descuentos.

- c. La Compañía recalculó sus impuestos diferidos, de acuerdo con la IAS 12, Impuestos a la utilidad, con los valores ajustados de los activos y pasivos según las NIIF.

- d. Conforme a la IAS 19, *Beneficios a empleados* el gasto por PTU reconocida se refiere únicamente a la causada, porque requiere, entre otros requisitos, que el empleado haya prestado sus servicios a la entidad, y que la obligación presente, legal o asumida, para realizar dicho pago, sea resultado de eventos pasados. Por lo anterior la Compañía eliminó el saldo por PTU Diferida a partir de la fecha de transición de los estados financieros.

- e. La Compañía registró de conformidad con IAS 19, las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2010, por lo tanto, la provisión por indemnizaciones registrada conforme a NIF fue eliminada.

- f. Para efectos de NIIF, el riesgo de crédito debe ser incluido como unos de los componentes en las valuaciones de pasivos a su valor razonable de los instrumentos financieros.

Red de Carreteras de Occidente, SAPIB de CV y Subsidiarias
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS COMPARATIVOS AL:

	(Cifras en Pesos)		Variación	%
	31 de Diciembre de 2011	31 de Diciembre de 2010		
ACTIVO				
Activo circulante				
Efectivo y equivalentes de efectivo	1,825,128,794	1,532,129,432	292,999,362	19.12
Cientes	974,373,372	40,442,568	933,930,804	2,309.28
Impuestos por recuperar	19,614,210	11,061,774	8,552,436	77.32
Activo financiero porción circulante	377,415,310	-	377,415,310	100.00
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	132,927,430	10,748,080	122,179,350	1,136.76
Total activo circulante	3,329,459,116	1,594,381,853	1,735,077,263	108.82
Efectivo restringido largo plazo	81,771,422	-	81,771,422	100.00
Activo financiero largo plazo	930,203,127	-	930,203,127	100.00
Activo intangible por concesión	46,147,217,280	44,508,993,694	1,638,223,586	3.68
Mobiliario y equipo, neto	3,613,617	5,232,025	(1,618,408)	-30.93
Impuestos a la utilidad diferidos	3,728,688,602	3,164,245,076	564,443,526	17.84
Impuesto al activo diferido	527,614	-	527,614	100.00
Otros activos	33,487,045	118,900	33,368,145	28,064.04
TOTAL ACTIVO	54,254,967,823	49,272,971,549	4,981,996,274	10.11
PASIVO				
Pasivo circulante				
Proveedores	15,236,159	7,713,851	7,522,308	97.52
Intereses de financiamiento por pagar	112,618,528	117,554,326	(4,935,798)	-4.20
Intereses instrumentos financieros derivados por pagar	21,064,880	28,671,398	(7,606,519)	-26.53
Otras cuentas por pagar	16,967,284	15,274,230	1,693,055	11.08
Provisiones a corto plazo	250,663,597	174,073,469	76,590,127	44.00
Cuentas por pagar partes relacionadas	716,548,621	15,080,079	701,468,542	4,651.62
Deuda a corto plazo	86,124,088	-	86,124,088	100.00
Beneficios a empleados	13,649,055	12,085,871	1,563,184	12.93
Cuentas por pagar por obra ejecutada no estimada	23,441,345	91,252,817	(67,811,472)	-74.31
Impuestos por pagar, excepto utilidad	167,044,370	45,524,774	121,519,596	266.93
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	401,416	381,600	19,816	5.19
Impuestos por pagar a la utilidad	14,825,128	702,796	14,122,332	2,009.45
Total pasivo circulante	1,438,584,470	508,315,211	930,269,259	183.01
Pasivo no circulante				
Deuda a largo plazo	29,296,986,193	27,320,336,030	1,976,650,164	7.24
Provisión para mantenimiento mayor	289,400,000	130,000,000	159,400,000	122.62
Beneficio a empleados	20,639,651	7,937,539	12,702,112	160.03
Instrumentos financieros derivados	2,683,597,945	2,117,459,960	566,137,984	26.74
Impuesto empresarial a tasa única diferido	107,296,530	-	107,296,530	100.00
Total de pasivo no circulante	32,397,920,319	29,575,733,528	2,822,186,790	9.54
TOTAL PASIVO	33,836,504,789	30,084,048,739	3,752,456,049	12.47
CAPI TAL CONTABLE				
Capital social nominal	26,288,767,524	24,138,767,503	2,150,000,021	8.91
Resultados acumulados	(4,070,419,595)	(3,554,545,599)	(515,873,996)	14.51
Valuación de instrumentos financieros derivados	(1,799,881,019)	(1,395,299,175)	(404,581,844)	29.00
Perdidas o Ganancias Actuariales	(4,217)	-	(4,217)	100.00
Participación controladora	20,418,462,693	19,188,922,729	1,229,539,963	6.41
Participación no controladora	341	80	262	328.68
TOTAL CAPITAL CONTABLE	20,418,463,034	19,188,922,809	1,229,540,225	6.41
TOTAL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE	54,254,967,823	49,272,971,549	4,981,996,274	10.11

Red de Carreteras de Occidente, SAPIB de CV y Subsidiarias

ESTADOS CONSOLIDADOS DE UTILIDAD INTEGRAL

Del 01 de Octubre al 31 de Diciembre de:

(Cifras en Pesos)

	2011	%	2010	%	Variación	%
INGRESOS TOTALES	1,256,602,631	100.00	999,944,491	100.00	256,658,141	25.67
Ingresos por peaje por concesión	917,125,768	72.98	805,757,151	80.58	111,368,617	13.82
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	4,069,584	0.32	1,015,483	0.10	3,054,102	300.75
Ingresos por servicios de peaje	227,022,770	18.07	-	0.00	227,022,770	100.00
Ingresos por servicios de operación	71,314,963	5.68	-	0.00	71,314,963	100.00
Total ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	1,219,533,086	97.05	806,772,634	80.68	412,760,452	51.16
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,069,545	2.95	193,171,857	19.32	(156,102,312)	-80.81
COSTOS Y GASTOS	436,333,297	34.72	579,738,052	57.98	(143,404,755)	-24.74
Amortización del activo intangible por concesión	181,456,964	14.44	199,470,978	19.95	(18,014,014)	-9.03
Operación y mantenimiento de activo por concesión	160,649,430	12.78	125,606,566	12.56	35,042,864	27.90
Costos de peaje por concesión	34,512,755	2.75	35,871,317	3.59	(1,358,562)	-3.79
Gastos generales y de administración	22,644,603	1.80	25,617,334	2.56	(2,972,732)	-11.60
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,069,545	2.95	193,171,857	19.32	(156,102,312)	-80.81
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO	820,269,334	65.28	420,206,439	42.02	400,062,895	95.21
Otros ingresos (gastos), neto	3,856,842	0.31	(661,640)	-0.07	4,518,483	-682.92
UTILIDAD DE OPERACIÓN	824,126,177	65.58	419,544,799	41.96	404,581,378	96.43
Resultado financiero	915,379,679	72.85	761,732,807	76.18	153,646,872	20.17
Gasto por intereses	939,739,900	74.78	788,837,231	78.89	150,902,669	19.13
Efecto valuación de instrumentos financieros derivados	1,473	0.00	-	0.00	1,473	100.00
Ingresos por intereses	(25,829,175)	-2.06	(19,592,035)	-1.96	(6,237,140)	31.84
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	1,467,481	0.12	(7,512,390)	-0.75	8,979,871	-119.53
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(91,253,502)	-7.26	(342,188,008)	-34.22	250,934,506	-73.33
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(187,598,552)	-14.93	(171,464,688)	-17.15	(16,133,864)	9.41
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CONSOLIDADA DEL PERÍODO	96,345,050	7.67	(170,723,320)	-17.07	267,068,370	-156.43
Otros componentes de la utilidad (pérdida) Integral						
Valuación de instrumentos financieros contratados como coberturas de flujo de efectivo	(105,242,628)	-8.38	(886,709,316)	-88.68	781,466,688	-88.13
Pérdidas/ Ganancias actuariales.	(4,217)	-0.00	-	0.00	(4,217)	100.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL NETA CONSOLIDADA DEL PERÍODO	(8,901,795)	-0.71	(1,057,432,636)	-105.75	1,048,530,840	-99.16
Utilidad (pérdida) atribuible a:						
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	96,344,984	7.67	(170,723,304)	-17.07	267,068,288	-156.43
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	66	0.00	(16)	-0.00	82	-522.38
Utilidad (pérdida) integral atribuible a:						
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(8,901,861)	-0.71	(1,057,432,620)	-105.75	1,048,530,759	-99.16
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	66	0.00	(16)	-0.00	82	-522.38

Red de Carreteras de Occidente, SAPIB de CV y Subsidiarias
ESTADOS CONSOLIDADOS DE UTILIDAD INTEGRAL

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de:

(Cifras en Pesos)

	2011	%	2010	%	Variación	%
INGRESOS TOTALES	3,771,418,179	100.00	4,135,987,355	100.00	(364,569,177)	-8.81
Ingresos por peaje por concesión	3,387,971,877	89.83	3,050,042,191	73.74	337,929,686	11.08
Ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados	10,596,512	0.28	1,660,761	0.04	8,935,751	538.05
Ingresos por servicios de peaje	259,220,653	6.87	-	0.00	259,220,653	100.00
Ingresos por servicios de operación	76,559,591	2.03	-	0.00	76,559,591	100.00
Total ingresos por peaje y otros ingresos de concesión	3,734,348,633	99.02	3,051,702,952	73.78	682,645,681	22.37
Ingresos por construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,069,545	0.98	1,084,284,403	26.22	(1,047,214,858)	-96.58
COSTOS Y GASTOS	1,711,767,988	45.39	2,629,113,077	63.57	(917,345,089)	-34.89
Amortización del activo intangible por concesión	828,126,365	21.96	797,883,912	19.29	30,242,453	3.79
Operación y mantenimiento de activo por concesión	619,461,872	16.43	537,033,986	12.98	82,427,886	15.35
Costos de peaje por concesión	140,042,870	3.71	133,303,262	3.22	6,739,608	5.06
Gastos generales y de administración	87,067,337	2.31	76,607,514	1.85	10,459,823	13.65
Costos de construcción de obras de ampliación y rehabilitación	37,069,545	0.98	1,084,284,403	26.22	(1,047,214,858)	-96.58
UTILIDAD ANTES DE OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO	2,059,650,190	54.61	1,506,874,278	36.43	552,775,912	36.68
Otros ingresos (gastos), neto	8,868,140	0.24	9,333,565	0.23	(465,426)	-4.99
UTILIDAD DE OPERACIÓN	2,068,518,330	54.85	1,516,207,843	36.66	552,310,486	36.43
Resultado financiero	3,138,770,463	83.23	2,828,789,342	68.39	309,981,121	10.96
Gasto por intereses	3,219,185,841	85.36	2,915,447,108	70.49	303,738,734	10.42
Efecto valuación de instrumentos financieros derivados	897	0.00	-	0.00	897	100.00
Ingresos por intereses	(82,235,533)	-2.18	(79,139,971)	-1.91	(3,095,562)	3.91
(Ganancia) pérdida cambiaria, neta	1,819,257	0.05	(7,517,795)	-0.18	9,337,052	-124.20
PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(1,070,252,133)	-28.38	(1,312,581,499)	-31.74	242,329,366	-18.46
IMPUESTOS A LA UTILIDAD	(554,378,400)	-14.70	(646,640,710)	-15.63	92,262,310	-14.27
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	(515,873,733)	-13.68	(665,940,789)	-16.10	150,067,056	-22.53
Otros componentes de la utilidad (pérdida) Integral						
Valuación de instrumentos financieros contratados como coberturas de flujo de efectivo	(404,581,844)	-10.73	(696,663,071)	-16.84	292,081,227	-41.93
Pérdidas/ Ganancias actuariales.	(4,217)	-0.00	-	0.00	(4,217)	100.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) INTEGRAL NETA CONSOLIDADA DEL PERIODO	(920,459,795)	-24.41	(1,362,603,860)	-32.95	442,144,065	-32.45
Utilidad (pérdida) neta atribuible a:						
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(515,873,994)	-13.68	(665,940,736)	-16.10	150,066,742	-22.53
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	261	0.00	(53)	-0.00	314	-594.92
Utilidad (pérdida) integral atribuible a:						
PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	(920,460,055)	-24.41	(1,362,603,807)	-32.95	442,143,751	-32.45
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	261	0.00	(53)	-0.00	314	-595.02

Red de Carreteras de Occidente, SAPIB de CV y Subsidiarias
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
(Método Indirecto)
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de:
(Cifras en Pesos)

Concepto	2011	2010
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	(1,070,252,133)	(1,312,581,499)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciación y amortización	830,252,457	798,865,564
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses devengados a cargo	2,043,737,206	1,814,814,546
Intereses devengados por instrumentos financieros derivados	924,518,301	992,441,425
Amortización de comisiones y gastos por financiamiento	105,290,640	108,191,137
Fluctuación cambiaria no pagada	38,054	-
	<u>2,833,584,526</u>	<u>2,401,731,173</u>
+/- Disminución (aumento) en:		
Clientes	(186,842,753)	10,719,998
Impuestos por recuperar	(136,861,604)	16,305,788
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	14,009,577	32,943,073
Otros activos	(2,671,464)	-
+/- (Disminución) aumento en:		
Proveedores	(7,698,592)	(107,891,312)
Otras cuentas por pagar	(5,489,210)	1,260,219
Provisiones	155,132,799	285,000,268
Cuentas por pagar y por cobrar a partes relacionadas, neto	(13,024,312)	(91,966,436)
Impuestos, excepto impuestos a la utilidad	93,721,625	6,486,243
Impuestos a la utilidad pagados	272,020	(64,662)
Participación de los trabajadores en las utilidades	19,816	299,077
Beneficios a empleados	14,261,078	10,219,452
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	2,758,413,508	2,565,042,881
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversión en acciones	(2)	-
Flujo neto del negocio adquirido	216,917,038	-
Adquisición de mobiliario y equipo	(167,761)	(2,628,839)
Activo intangible por concesión	(132,349,736)	(931,175,893)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	84,399,538	(933,804,732)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Préstamos obtenidos a largo plazo	560,000,000	1,108,000,000
Prepago de deuda a largo plazo	(292,305,018)	(343,225,262)
Intereses pagados	(2,055,075,390)	(1,946,683,033)
Pagos de instrumentos financieros derivados	(930,661,853)	(993,273,247)
Comisiones por financiamiento	-	(2,520,773)
Aumento de capital social	250,000,000	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(2,468,042,262)	(2,177,702,316)
+/- Aumento (disminución) de efectivo y equivalentes de efectivo	374,770,785	(546,464,167)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>1,532,129,432</u>	<u>2,078,593,599</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>1,906,900,217</u>	<u>1,532,129,432</u>

Red de Carreteras de Occidente, SAPIB de CV y Subsidiarias
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
Ejercicio 2011
(Cifras en Pesos)

	Capital social	Resultados Acumulados	Otros Componentes de Utilidad Integral	Participación No Controladora	Capital contable
Saldos al 1 de Enero 2010	24,138,767,503	(2,888,604,863)	(698,636,104)	133	20,551,526,670
Acuerdos de asamblea					
Pérdida integral:					
Efecto de valuación de instrumentos financieros Derivados			(967,587,600)		(967,587,600)
Efecto por impuestos diferidos de los FD			270,924,528		270,924,528
Pérdidas/ganancias actuariales					
Pérdida neta del periodo		(665,940,736)		(53)	(665,940,789)
Pérdida integral	-	(665,940,736)	(696,663,071)	(53)	(1,362,603,860)
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	24,138,767,503	(3,554,545,599)	(1,395,299,175)	81	19,188,922,810
Aumento de capital social	2,150,000,021				2,150,000,021
Pérdida integral:					
Efecto de valuación de instrumentos financieros Derivados			(563,100,487)		(563,100,487)
Efecto por impuestos diferidos de los FD			158,518,642		158,518,642
Pérdidas/ganancias actuariales			(4,217)		(4,217)
Pérdida neta del periodo		(515,873,995)		261	(515,873,734)
Pérdida integral	2,150,000,021	(515,873,995)	(404,586,061)	261	1,229,540,225
Saldos al 31 de Diciembre de 2011	26,288,767,524	(4,070,419,594)	(1,799,885,236)	341	20,418,463,035

DEFINICIONES

Activo Financiero e Intangible: Una combinación de ambos, un activo financiero y un activo intangible se originan cuando el rendimiento/ganancia para el Operador lo proporciona parcialmente un activo financiero y parcialmente un activo intangible.

Aforo: Flujo Vehicular.

Aportación: Incremento de recursos recibidos de los socios y/o accionistas.

CAP: Instrumento financiero derivado que trata de la adquisición de un derecho de tal modo que el comprador de una opción CAP adquiere el derecho a que el vendedor le abone la diferencia, si esta es positiva, entre el tipo de interés de referencia vigente en el mercado en determinadas fechas futuras y el tipo de interés fijado en la opción, precio de ejercicio, mediante el pago de una prima y para un importe nominal teórico.

Contrato de Crédito: Es el contrato de crédito simple celebrado entre la concesionaria, los acreedores y el banco agente.

Crédito de Adquisición: Crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para la adquisición del Título de Concesión a plazo hasta por el monto principal de \$31,000,000,000.00.

Crédito de Gastos de Capital: Crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para el pago de los Trabajos de Rehabilitación hasta por el monto principal de \$3,000,000,000.00

Crédito de Liquidez: Crédito otorgado conforme al Contrato de Crédito para liquidez a plazo hasta por el monto principal de \$3,100,000,000.00.

Crédito Simple: Crédito simple de amortización lineal proporcionado a cada una de las subsidiarias CONIPSA y COVIQSA para afrontar los requerimientos de modernización establecidos en sus títulos de concesión.

CONIPSA: Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V

Contrato PPS: Proyecto de Prestación de Servicios, es un término genérico para involucrar a las compañías privadas, en la provisión de servicios públicos y obras.

COVIQSA: Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V.

Derecho de Vía: Franja de terreno, necesaria para la construcción de las Obras de Ampliación que la SCT obtendrá y pondrá a disposición de la Concesionaria.

FARAC I: Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas.

Fideicomiso de Obras de Expansión: Fideicomiso número F/300209 de Administración (antes F/882), con aportación inicial de 1,500 millones para realizar las Obras de Ampliación.

Ingresos por Peaje y Otros Ingresos de Concesión: Sub-total que integra a (i) ingresos por peaje por concesión, (ii) ingresos por uso derecho de vía y otros relacionados, (iii) ingresos por servicios de peaje y, (iv) ingresos por servicios de operación.

INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor.

NIF: Normas de Información Financiera mexicanas.

NIIF: Normas Internacionales de Información Financiera.

Obras de Ampliación: Son trabajos de construcción relacionados con las obras indicadas en el esquema 7.

Pago por Disponibilidad. Derecho a recibir una cantidad específica de efectivo por parte de la SCT por cumplir con los requerimientos establecidos en el Contrato PPS.

Pagos por Uso. Corresponde al pago proveniente de la SCT que va ligado al aforo dentro del tramo carretero, de conformidad con el mecanismo establecido en el Contrato PPS.

Precio Limpio: Valuación de los instrumentos financieros derivados que no contiene los intereses devengados del periodo.

Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación: Son los trabajos de construcción para poner en punto las autopistas concesionadas de acuerdo a los estándares requeridos por la SCT y considerando las condiciones iniciales en las que fueron recibidas al ser otorgado el Título de Concesión RCO.

Tasa variable a tasa fija (cobertura): Grupo de SWAPS contratados por RCO para fijar la tasa TIIE 28 a la cual está contratada su deuda a largo plazo.

Tasa variable a tasa fija más UDIS: Grupo de SWAPS contratados por RCO para fijar la tasa TIIE 28 a la cual está contratada su deuda a largo plazo; estos instrumentos incluyen un pago al final de cada ejercicio por concepto de actualización en el precio de la UDI (re-cupón).

Título de Concesión RCO: Título de Concesión de fecha 4 de octubre de 2007, expedido por el Gobierno Federal, a través de la SCT, otorgado a favor de la Concesionaria, en el que se establecen los términos y condiciones para la construcción, operación, explotación, conservación y mantenimiento de las autopistas.

Título de Concesión CONIPSA: El 12 de Septiembre del 2005, el Gobierno Federal por conducto de la SCT otorga la Concesión a de Operar, Mantener y Conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal de 74.320 KM de longitud a la Concesionaria Irapuato La Piedad, S.A. de C.V., con origen en el entronque de la Autopista

Querétaro – Irapuato con la carretera Irapuato – La Piedad y con terminación en el KM 77+320 en el entronque con el futuro libramiento de La Piedad de Cabadas, en el Estado de Guanajuato, en la República Mexicana, así como la Modernización y ampliación de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato PPS con el Gobierno Federal; por un plazo de 20 años, contados a partir de la fecha de firma del Título de Concesión.

Título de Concesión COVIQSA: El 21 junio del 2006, el Gobierno Federal de México otorga la Concesión, por conducto de la SCT, a Concesionaria de Vías Irapuato Querétaro S.A. de C.V. para Operar, Mantener y Conservar el tramo libre de peaje de jurisdicción federal Querétaro- Irapuato de 92.979 KM de longitud, en los estados de Querétaro y Guanajuato en la República Mexicana, así como para ejecutar obras para la modernización de dicho tramo, incluyendo el derecho exclusivo para suscribir el Contrato del Proyecto de Prestación de Servicios (Contrato “PPS”) con el Gobierno Federal durante 20 años, contados a partir de la fecha de su otorgamiento.

Trabajos de Rehabilitación: Obras de mantenimiento mayor comprendidas por la Primera Etapa de Trabajos de Rehabilitación y las requeridas después de puesta en punto para cumplir con estándares de la SCT.

TPDA: Tráfico Promedio Diario Anualizado.

UAFIDA: Utilidad antes de financiamiento, intereses, depreciación y amortización.

ANEXO C: Estatutos Sociales y Otros Convenios

En esta sección se resumen ciertas disposiciones de los estatutos sociales de RCO de acuerdo a los requerimientos de la Circular Única de Emisoras.

1. Planes de Compensación para Ejecutivos y Consejeros

En términos del Artículo Cuadragésimo Primero, inciso b), sub-inciso i) de los estatutos sociales de RCO, el Consejo de Administración está facultado para tomar acuerdos relacionados con la determinación de prestaciones del Director General, del Director de Finanzas y de cualquier otra persona que ocupe un alto cargo ejecutivo de RCO o sus subsidiarias. Lo anterior, en el entendido que para considerar válidos dichos acuerdos, deberá respetarse el quórum establecido por los propios estatutos sociales.

Asimismo, la aprobación de las compensaciones que deberán pagarse a los miembros del Consejo de Administración y del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias es facultad de la Asamblea General de Accionistas. Lo anterior, en términos del Artículo Vigésimo Primero, inciso b) sub-inciso ii) de los estatutos sociales de RCO.

2. Convenios entre Accionistas

Los Accionistas tendrán la posibilidad de celebrar convenios entre sí en los cuales se regulen ciertos derechos distintos a aquellos correspondientes a cada serie de acciones representativas del capital social de RCO, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV y último párrafo y 16 fracción VI de la LMV.

Se hace notar que el Convenio entre Socios y el Convenio entre Accionistas, no generarán en ningún momento un retraso, prevención, diferimiento o harán más oneroso un cambio de Control de RCO. De igual forma, dichos convenios no limitan de forma alguna los derechos corporativos que confieren las Acciones RCO a sus propietarios. A continuación se describen los contratos entre accionistas ya celebrados o a ser celebrados:

Convenio entre Socios

El 3 de octubre de 2007 Grupo GSIP, ICA y RCO suscribieron un Convenio entre Socios al objeto de regular determinados derechos y obligaciones de los socios más allá de lo que establecían los estatutos sociales de RCO. Sin embargo, ante la entrada del Fideicomiso Emisor como accionista de RCO, el Convenio entre Socios fue modificado y reexpresado con fecha 24 de septiembre de 2009. Tras esta modificación y reexpresión, RCO ha dejado de ser parte en el citado Convenio entre Socios, resultando aplicable el mismo solamente a los Accionistas Serie A, y no obligando, por tanto, a otros accionistas de RCO.

El Convenio entre Socios incluye ciertos requisitos con respecto a consultas y votación de determinados asuntos entre los Accionistas Serie A, impone determinadas restricciones para la transferencia o disposición de las Acciones Serie A (incluyendo derechos de registro en el contexto de una oferta pública de acciones), y determinados acuerdos con respecto a la redistribución entre

los Accionistas Serie A, en determinados supuestos, de los dividendos decretados a favor de los Accionistas Serie A. El Convenio entre Socios también incluye cláusulas relativas a la prestación de servicios por parte de los Accionistas Serie A. Específicamente, el Convenio entre Socios obliga a los Accionistas Serie A a causar que RCO otorgue un derecho de preferencia a Goldman, Sachs & Co. en relación con la prestación de servicios de banca de inversión o de servicios de consultoría financiera (incluyendo, sin limitar, la realización de una oferta pública de las acciones de RCO o la venta de RCO) y prevé que ICA será el proveedor preferente, operador y gestor de RCO. En cada uno de estos casos, sin embargo, los servicios deberán ser prestados en condiciones de mercado.

Convenio entre Accionistas

El 2 de octubre de 2009, GSIP, GSIA, Matador, CICASA, CONOISA y el Fideicomiso Emisor celebraron un Convenio entre Accionistas, en términos de lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Cuarto de los estatutos sociales de RCO, a fin de regular la relación que existirá entre ellos. Los acuerdos implementados en el Convenio de Accionistas son los siguientes:

A. Acuerdos relativos a la Administración de RCO.

- a. **Consejeros de la Serie B.** Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Quinto, inciso (c) de los estatutos de RCO, los Accionistas Serie B tendrán derecho a designar un máximo de 4 miembros del Consejo de Administración de RCO sujeto a los términos y condiciones previstos en el Fideicomiso Emisor.

- b. **Consejeros Independientes.** Los Miembros Independientes del Consejo de Administración serán designados por los Accionistas Serie A. Tratándose de la designación de Miembros Independientes del Consejo de Administración: (i) los Accionistas Serie A pondrán a disposición de los demás Accionistas Serie B, por escrito conforme al procedimiento previsto en la cláusula 6.4 del Convenio entre Accionistas y con una anterioridad de cuando menos 10 días hábiles a la fecha de la asamblea o adopción de las resoluciones correspondientes, la propuesta de personas que los Accionistas Serie A estén revisando para designar a los Miembros Independientes del Consejo de Administración; y (ii) con base en la propuesta de posibles Miembros Independientes que se ponga a su disposición, los Accionistas Serie B tendrán derecho a proponer a un Miembro Independiente para que forme parte del comité de auditoría y de prácticas societarias de RCO. La persona propuesta por los Accionistas Serie B deberá ser una persona que cumpla con los requisitos de independencia previstos en la LMV y cuente con amplia experiencia contable y de finanzas, particularmente en materia de proyectos de infraestructura y concesiones.

B. Acuerdos Relativos a la Transmisión de Acciones de RCO.

- (a) **Transmisión de Acciones sin Autorización del Consejo de Administración.** (Salvo que los Accionistas Serie A convengan lo contrario) cualesquiera de los Accionistas Serie A podrá llevar a cabo la enajenación de las Acciones Serie A de que sea titular, sin necesidad de obtener autorización del Consejo de Administración, a

favor de las siguientes personas (los “Adquirentes Permitidos”): (i) subsidiarias que sean 100% (cien por ciento) propiedad del Accionista Serie A enajenante; (ii) los respectivos socios o accionistas del Accionista Serie A enajenante, mediante distribuciones de capital o amortización de acciones; (iii) las respectivas Filiales del Accionista Serie A enajenante o algún tercero, siempre y cuando los Accionistas Originales conserven directa o indirectamente, conjunta o separadamente, por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) del capital social de la Sociedad después de llevada a cabo dicha enajenación; (iv) algún Acreedor (tal y como dicho término se define en las Bases y en el Título de Concesión RCO) en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Financiamientos (tal y como dicho término se define en las Bases y en el Título de Concesión RCO); y (v) cualquier tercero, siempre y cuando la enajenación sea aprobada por el voto afirmativo del 90% (noventa por ciento) de las Acciones Serie A y sea obtenida la autorización previa por escrito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

(b) Derechos de Venta Conjunta (“Tag-Along”). Se prevén dos tipos de derechos de venta conjunta conforme a lo siguiente:

(i) Oferta Pública bajo la LMV. Salvo que se trate de alguna enajenación a Adquirentes Permitidos prevista en la cláusula 3.1, incisos (i) a (iv) del Convenio entre Accionistas, en caso que algún accionista pretenda, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, (i) enajenar la totalidad o una parte de sus acciones y éstas representen un porcentaje equivalente o superior a 30% del capital social de RCO o bien, (ii) adquirir o alcanzar por cualquier medio, directa o indirectamente, un porcentaje equivalente o superior a 30% del capital social de RCO, dicho accionista estará obligado a causar o a realizar, según sea el caso, la adquisición de las acciones correspondientes mediante oferta pública ajustándose a lo establecido en el artículo 97 de la LMV y conforme a las siguientes características:

(a) la oferta se hará extensiva a las distintas series de acciones de RCO;

(b) la contraprestación ofrecida deberá ser la misma, con independencia de la clase o tipo de acción;

(c) el accionista oferente deberá revelar, en su caso, los compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la LMV, ya sea con RCO o con los titulares de los valores que pretende adquirir;

(d) la oferta se realizará: (i) por el porcentaje del capital social de RCO equivalente a la proporción de acciones ordinarias que se pretenda adquirir en relación con el total de éstas o por el 10% de dicho capital, lo que resulte mayor, siempre que el oferente limite su tenencia final con motivo de la oferta a un porcentaje que no implique obtener el control de RCO, o (ii) por el 100% del capital social cuando el oferente pretenda

obtener el Control (según dicho término se encuentra definido en la LMV) de RCO; y

- (e) la oferta señalará el número máximo de acciones a las que se extiende y, en su caso, el número mínimo a cuya adquisición se condicione. En el evento de que la oferta de que se trate resulte en la adquisición del 100% del capital social de RCO, se estará a lo dispuesto en el artículo 89, fracción I de la LGSM.
- (ii) Derechos de Venta Conjunta por Enajenación de los Accionistas Serie A. Salvo que se trate de alguna enajenación a Adquirentes Permitidos prevista en la cláusula 3.1, incisos (i) a (iv) del Convenio entre Accionistas, en caso que cualquiera de los Accionistas Serie A pretendan enajenar, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, acciones de su propiedad que representen un porcentaje igual o superior al 5% del capital social de RCO, que por cualquier razón no se lleven a cabo mediante oferta pública conforme a lo previsto en el inciso (i) anterior, a un tercero (para efectos de esta sección, un “Tercero Comprador”), los Accionistas Serie B (para efectos de esta sección, los “Accionistas de Venta Conjunta”) tendrán el derecho (más no la obligación) de enajenar a dicho Tercero Comprador, bajo los mismos términos y sujeto a las mismas condiciones que los Accionistas Enajenantes un número proporcional de acciones a las que se enajenarán en la operación propuesta, de acuerdo con la tenencia accionaria de cada uno de los Accionistas de Venta Conjunta en RCO (para efectos de esta sección, el “Derecho de Venta Conjunta”). Los términos y condiciones conforme a los cuales se deberá ejercer este derecho se establecen a detalle en el Convenio entre Accionistas. El Derecho De Venta Conjunta de los Accionistas Serie B se extenderá a las enajenaciones de las Acciones Serie A que lleven a cabo de manera indirecta por parte de los socios o accionistas los Accionistas Serie A, en cualquier nivel corporativo superior, siempre que dichos socios o accionistas constituyan una entidad o vehículo cuyos activos sean bienes, valores o derechos económicos que representen únicamente Acciones Serie A en RCO.

3. *Modificaciones a los estatutos sociales.*

a) Mediante Resoluciones Unánimes de fecha 24 de septiembre de 2009, los socios de RCO adoptaron las resoluciones que modificaron los estatutos sociales para transformar a RCO en una SAPIB de capital variable, así como la reforma total de sus estatutos sociales con el fin de adecuarlos a las disposiciones de la LMV.

b) Los estatutos sociales de RCO fueron adicionalmente modificados mediante asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2010. En particular, el cambio principal fue en relación a la incorporación de las resoluciones unánimes adoptadas con fecha 24 de septiembre de 2009, relativas a la emisión de acciones de la Serie B del capital social; así como el cumplimiento de ciertos requisitos derivados de la resolución emitida por la CNBV para efecto de la inscripción de las acciones del capital social en el RNV.

c) Finalmente, mediante una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de septiembre de 2010, los estatutos sociales fueron modificados en su objeto social para incluir la capacidad de RCO para adquirir, directa o indirectamente, acciones, partes sociales y otras participaciones en el capital social de sociedades que tienen por objeto construir, operar, explotar, conservar y/o mantener carreteras en general, ser titular de derechos y obligaciones que deriven de concesiones y/o contratos de prestación de servicios con cualesquiera otras carreteras.

Es importante mencionar que la totalidad de los derechos que se confieren a las Acciones Serie A y Serie B están contenidos dentro de los estatutos sociales, el título que las ampara, el Convenio entre Socios y el Convenio entre Accionistas, y no únicamente en los estatutos sociales de RCO.

4. *Derechos que Confieren las Acciones*

Las Acciones Serie A y Serie B, representativas del capital social de RCO, son acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, con derechos societarios (incluyendo, sin limitar, el derecho de voto) y derechos económicos plenos, así como para instalar válidamente las Asambleas de Accionistas y adoptar acuerdos, de conformidad con lo establecido en los estatutos sociales.

La Asamblea de Accionistas que resuelva sobre la emisión de nuevas acciones establecerá los derechos y obligaciones que conferirán las acciones objeto de dicha emisión a sus titulares, sin necesidad de modificar los presentes estatutos sociales. A falta de especificación, se entenderá que las acciones emitidas serán Acciones Serie A.

Derecho de Preferencia de Suscripción

En caso de un aumento al capital social, sujeto a lo establecido en el Convenio entre Accionistas y el Convenio entre Socios, los Accionistas podrán suscribir las acciones representativas de dicho aumento, en proporción a su porcentaje de participación en el capital social de RCO en ese momento, sujetándose a lo previsto en el artículo 132 de la LGSM.

Derechos de Minorías

Los derechos de minorías que confieren los estatutos sociales de RCO son aquellos previstos en la LGSM y/o en la LMV, según resulte aplicable.

Transmisión de Acciones

En términos del Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales de RCO, y sujeto a lo establecido en el Convenio entre Accionistas y el Convenio entre Socios, los Accionistas tendrán en todo momento la capacidad de vender, ceder, transmitir, fideicomitir, hipotecar, pignorar o de cualquier otra forma enajenar, disponer o gravar, total o parcialmente, sus acciones (i) a algún Acreedor, tal y como dicho término se define en las bases de licitación de la Concesión RCO y en el Título de Concesión RCO, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Financiamientos, tal y como dicho término se define en las bases de licitación de la Concesión RCO y en el Título de

Concesión RCO; y/o (ii) a cualquier tercero, siempre y cuando sea obtenida la autorización previa por escrito de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20 de la LMV, en virtud de lo dispuesto en el Título de Concesión RCO queda prohibida la enajenación de acciones, directa o indirecta, a todo Gobierno o Estado extranjero.

Compra de Acciones Propias

RCO podrá adquirir acciones representativas de su capital social, previo acuerdo del Consejo de Administración, ya sea con cargo a su capital contable, en cuyo supuesto podrá mantenerlas sin necesidad de realizar una reducción de capital social, o bien, con cargo al capital social siempre que se resuelva cancelarlas o convertirlas en acciones emitidas no suscritas que RCO conserve en tesorería.

La colocación, en su caso, de las acciones que RCO adquiera al amparo de lo establecido en el párrafo anterior, no requerirá de resolución de Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de que el Consejo de Administración resuelva al respecto.

Las acciones emitidas no suscritas que se conserven en tesorería podrán ser objeto de suscripción por parte de los accionistas.

En tanto las acciones pertenezcan a RCO, no podrán ser representadas ni votadas en Asambleas de Accionistas de cualquier clase ni ejercer derechos corporativos o patrimoniales de tipo alguno.

La adquisición de acciones propias de RCO, estará sujeta a las disposiciones contenidas en el artículo 56 de la LMV.

Cancelación de Inscripción en el RNV

La cancelación de la inscripción de las acciones de RCO en el RNV podrá realizarse por un procedimiento sujeto a lo dispuesto en la LMV y sus disposiciones reglamentarias, y en los siguientes casos: (i) por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas adoptado por el voto favorable de los titulares de las acciones que representen el 95% del capital social, o (ii) por resolución de la CNBV.

5. Convocatorias a Asambleas Generales de Accionistas y condiciones para su participación

En términos del Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales de RCO, las Asambleas Generales de Accionistas serán convocadas por el Presidente del Consejo de Administración o por dos de sus miembros.

Los Accionistas que en lo individual o conjuntamente representen, cuando menos, el 10% (diez por ciento) del capital social de RCO tendrán derecho a solicitar al Presidente del Consejo de Administración o de los comités que lleven a cabo funciones en materia de prácticas societarias y de auditoría, que se convoque, en cualquier momento, a una Asamblea General de Accionistas para tratar cualquiera de los asuntos sobre los cuales tengan derecho de voto y especifiquen en la respectiva solicitud.

Si el presidente del Consejo de Administración no hiciere la convocatoria a que se refiere el párrafo anterior dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de recepción de la solicitud correspondiente, la autoridad judicial del domicilio social de RCO hará la convocatoria a petición de cualquier Accionista interesado, debiendo para tal efecto exhibir los títulos amparando sus acciones, de conformidad con lo previsto por la ley.

La solicitud a que se refiere el párrafo precedente podrá ser hecha por el titular de una sola acción, en cualquiera de los casos siguientes:

(i) Cuando no se haya celebrado ninguna asamblea de accionistas durante dos ejercicios consecutivos; o

(ii) Cuando las asambleas de accionistas celebradas durante ese tiempo no se hayan ocupado de los asuntos que indica el párrafo (b) del Artículo Vigésimo Primero de los estatutos sociales.

Si el Presidente del Consejo de Administración no hiciere la convocatoria a que se refiere el párrafo precedente anterior dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de recepción de la solicitud correspondiente, ésta se formulará ante el juez competente para que haga convocatoria, previo traslado de la petición al Consejo de Administración. El punto se decidirá siguiéndose la tramitación establecida para los incidentes de los juicios mercantiles.

La convocatoria, junto con el correspondiente orden del día, deberá publicarse con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea General de Accionistas respectiva en un periódico de amplia circulación en el domicilio social de RCO. La información relacionada con los asuntos mencionados en el orden del día estará disponible en forma gratuita para cada Accionista en las oficinas principales de RCO con quince días de anticipación a la celebración de la Asamblea General de Accionistas respectiva.

No se requerirá convocatoria alguna cuando al momento de las votaciones se encuentre representada la totalidad del capital social con derecho de voto, ni tampoco cuando una Asamblea General que haya sido suspendida por cualquier causa deba continuarse en hora y fecha diferente.

Asimismo, en términos del Artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos, los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas Generales de Accionistas por un apoderado que acredite su personalidad mediante un formulario de poder, de conformidad con el artículo 49 fracción III de la LMV.

Para ser admitidos en las Asambleas Generales, los Accionistas deberán estar debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones que RCO debe llevar de acuerdo a lo establecido en el Artículo Décimo de los estatutos sociales.

Las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera o ulteriores convocatorias, si se encuentra representado más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho de voto y sus acuerdos serán considerados válidos si se aprueban por la mayoría simple del capital social con derecho de voto y sus acuerdos serán considerados válidos si se aprueban por la mayoría simple del capital social con derecho de voto representado en las mismas.

Las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas se considerarán legalmente instaladas, en virtud de primera o ulteriores convocatorias, si se encuentra representado, por lo menos, el 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social con derecho de voto y sus acuerdos serán considerados válidos si se aprueban por más del 50% (cincuenta por ciento) del capital social con derecho de voto.